INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1808-2024, DEPARTAMENTO DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ABRIL DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE I		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$20.000.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$20.000.000.000,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$40.000.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	08/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	01/06/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	MARLENY RIVERA GALEANO	04/10/2025	A LA FECHA
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	15/09/2025	03/10/2025
	MARLENY RIVERA GALEANO	21/08/2024	14/09/2025
	SERGIO SANJUAN SANTIAGO	13/08/2024	20/08/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	08/07/2024	12/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	SERGIO O. BERNAL J.	07/10/2025	31/12/2025
	HAVID NUMA MARCHENA	11/02/2025	31/12/2025
	HAVID NUMA MARCHENA	22/08/2024	25/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.98424	08/07/2024	31/12/2024
	No.825	08/01/2025	31/12/2025
	No. 3026	09/01/2026	31/12/2026
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA			
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002507	20/09/2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/09/2024		

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACIÓN: se modificó la cláusula sexta-FORMA DE PAGO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04/10/2024
	PRIMERA PRÓRROGA: con nuevo plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2025.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 09/05/2025
	SEGUNDA PRÓRROGA: con nuevo plazo de ejecución hasta el 1 de junio de 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/10/2025
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA EXPEDICIÓN: 22/10/2024	
	FECHA DESDE: 20/09/2024	
	FECHA: 25/08/2026	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 575.575.000	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 264.983.000	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A	
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$ 38.393.442.000	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 766.000.000	
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio.	NO APLICA	28/03/2025	$ 7.000.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	NO APLICA	25/08/2025	$ 7.000.000.000
TERCER DESEMBOLSO	contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance.	40%	26/12/2025	$ 3.000.000.000
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$ 3.000.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$17.000.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL DEPARTAMENTO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$11.404.156.806

Nota: El valor legalizado está en revisión del Grupo financiero de la subdirección de Proyectos para la Seguridad y convivencia ciudadana.

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002507	Cumplimiento	$8.000.000.000	20/09/2024	25/08/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. CAS-OAJ-LP-009-2024	*Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare*		$ 37.390.300.786
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		R.L. RUBEN DARIO GÓMES VALLEJO C.C.79.723.597
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/05/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	04/04/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 37.390.300.786
COMPAÑÍA ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA		
PÓLIZA No.	No. 85194		
FECHA DE LA PÓLIZA	30/12/2024		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños e implementación***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. CAS-OAJ-CMA-002-2025	*Interventoria técnica, financiera, juridica, administrativa y ambiental para la "implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del casanare - fase i.*		$ 1.029.823.343,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S. NIT. 900.115.339-0		DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ C.C.74.859.089
Fecha de Acta de inicio del contrato	21/05/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	05/05/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.029.823.343,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA No.	57-44-101006998
FECHA DE LA PÓLIZA	2025/04/11

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL DEPARTAMENTO: corte 31 de marzo de 2026	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	X
OTROS	X	X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	**95%**
% EJECUTADO DE IMPLEMENTACIÓN	**76%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2026:

Se realizó seguimiento al convenio durante el mes de abril de 2026 mediante correos electrónicos, oficios y reuniones de seguimiento, se requirieron documentos contractuales que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del Departamento.

Actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2026:

Cronograma aprobado el 23/10/2025 en la segunda prórroga al convenio

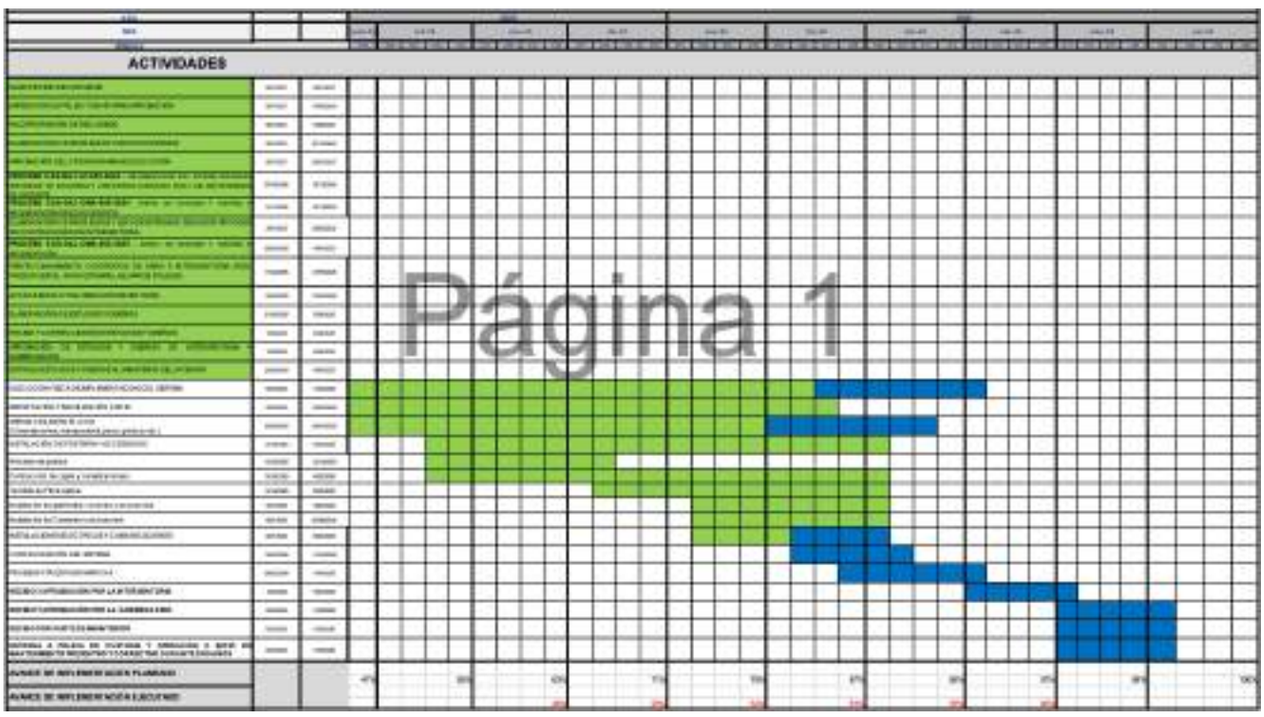

A corte 30 de abril de 2026, se presenta un retraso del 15%, correspondiente principalmente a la configuración de cámaras (debido al retraso por parte del proveedor) y a detalles eléctricos y civiles en el CCM.

El 8 de abril de 2026, mediante correo electrónico, se le solicitó al supervisor del convenio por parte de la gobernación las facturas de los contratistas derivados. Adicionalmente, solicito se complemente el informe

financiero Incluyendo el valor de la factura, así como el valor amortizado del anticipo en cada factura y se pueda ver claro el valor pendiente por amortizar del total del anticipo.

El 10 de abril de 2026, se realizó reunión virtual de seguimiento, de la cual se resalta lo siguiente:

El ingeniero Felipe Gaitán informó que, con corte al 31 de marzo de 2026, el proyecto presenta un avance programado del 79% y un avance ejecutado certificado por la interventoría del 75,6%.

Se indicó que el 100% de las cámaras proyectadas para instalación en campo, incluyendo cámaras fijas, PTZ y LPR, ya fueron instaladas. Actualmente se encuentran pendientes algunas actividades relacionadas con obras civiles complementarias, integración de equipos y conectorización de los sistemas.

Así mismo, se informó que las labores de obra civil deberán culminar durante la semana siguiente a la reunión, permitiendo iniciar la etapa de integración tecnológica entre el 12 de abril y el 1 de junio de 2026.

Respecto a la infraestructura del Centro de Control, se informó que:

- La planta eléctrica ya se encuentra en sitio y en proceso de instalación.
- Se ejecutó la acometida eléctrica desde el tablero principal hasta el cuarto de equipos.
- Los sistemas de aire acondicionado presentan un avance aproximado del 80%, encontrándose pendiente el 20% restante para su instalación definitiva.

En relación con los riesgos identificados, se informó que el principal riesgo asociado a la llegada de los equipos tecnológicos fue superado, toda vez que los equipos fueron recibidos el 13 de marzo de 2026, permitiendo continuar con el cronograma de ejecución establecido.

Adicionalmente, se confirmó la suscripción de una prórroga contractual el 27 de marzo de 2026, la cual cuenta con concepto favorable de la interventoría y las respectivas pólizas actualizadas.

2. Seguimiento Financiero

Durante la reunión se revisó la información financiera relacionada con las órdenes de pago, facturación, amortización de anticipos y fuentes de financiación del proyecto.

Se aclaró la distribución de las órdenes de pago y su relación con las diferentes facturas presentadas por el contratista, identificando claramente los valores pagados, amortizados y girados mediante recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR) y demás fuentes de financiación.

El Ministerio del Interior solicitó que en el informe financiero se incorporen cuadros resumen que permitan identificar claramente:

- Valor total ejecutado con recursos del Ministerio del Interior.
- Valor total ejecutado con recursos del Departamento.
- Valor pendiente por amortizar de los recursos girados por el Ministerio.
- Valor pendiente por amortizar de los recursos aportados por el Departamento.
- Valor legalizado en cada informe financiero.
- Valor inicial entregado como anticipo.
- Valor amortizado en el periodo reportado.
- Saldo pendiente por amortizar.

Se destacó la importancia de que los informes financieros permitan evidenciar de manera clara la trazabilidad de los recursos y la correspondencia entre órdenes de pago, facturas y amortizaciones efectuadas.

3. Informes de Seguimiento

Se evidenció que se encuentra pendiente la radicación del informe correspondiente al mes de febrero de 2026.

La entidad ejecutora manifestó que remitirá el informe de febrero y posteriormente el informe de marzo, incluyendo las aclaraciones relacionadas con soportes fiduciarios y movimientos financieros requeridos para la legalización de los recursos.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Remitir el informe de seguimiento correspondiente al mes de febrero de 2026.	Entidad Ejecutora	13 de abril de 202
2	Remitir el informe correspondiente al mes de marzo de 2026 con sus respectivos soportes.	Entidad Ejecutora	Posterior a la ent del informe de fe
3	Actualizar el informe financiero incluyendo los cuadros consolidados de ejecución, amortización y saldos pendientes por fuente de financiación.	Entidad Ejecutora	Próxima entrega informe
4	Finalizar las obras civiles pendientes e iniciar la etapa de integración tecnológica.	Contratista	Conforme al cronograma actu
5	Remitir copia de la prórroga contractual y de las pólizas actualizadas.	Entidad Ejecutora	Con el informe m

El 10 de abril de 2026, mediante correo electrónico, la gobernación atendió el requerimiento de las facturas y órdenes de pago, junto con los comprobantes de pago, realizadas a los contratistas derivados.

El 15 de abril de 2026, mediante correo electrónico, la gobernación remitió el informe de la ejecución del convenio, correspondiente al mes de febrero de 2026.

El 17 de abril de 2026 se remitió, vía correo electrónico, al Grupo Financiero de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana el Anexo 4 de legalización de recursos, acompañado de los soportes correspondientes, con el fin de adelantar su revisión y el trámite respectivo.:

Entidad Administradora:	GOBERNACIÓN DEL CASANARE
NIT Entidad Administradora :	892099216-6
No. Convenio :	1808 DE 2024
Informe con corte a :	1/06/26
Fecha de Elaboración Informe:	1/06/26
Valor total Convenio:	$ 40.000.000.000,00

Fecha de desembolso y/ o ejecución	Valor desembolso Mininterior	Valor ejecutado mensual	Valor ejecutado acumulado	Concepto	Valor pendiente por legalizar
28/03/25	$ 7.000.000.000,00			PRIMER DESEMBOLSO MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 7.000.000.000,00
25/08/25	$ 7.000.000.000,00			SEGUNDO DESEMBOLSO MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 14.000.000.000,00
26/12/25	$ 3.000.000.000,00			TERCER DESEMBOLSO MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 17.000.000.000,00

		$ 5.309.943.099,26	$ 5.309.943.099,26	Factura LL1 Acta Parcial 1 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 ($7.585.632.998,94, despues de la amortización el valor a pagar es $5.309.943.099,26)	$ 11.690.056.900,74
		$ 2.275.689.899,68	$ 7.585.632.998,94	Amortización de factura LL1 ($2.275.689.899,68 de 6 mil millones)	$ 9.414.367.001,06
		$ 2.204.897.156,59	$ 9.790.530.155,53	Factura LL2 Acta Parcial 1 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 ($3.149.853.080,84, despues de la amortización el valor a pagar es $2.204.897.156,59)	$ 7.209.469.844,47
		$ 944.955.924,25	$ 10.735.486.079,78	Amortización de factura LL2 ($944.955.924,25 de 6 mil millones)	$ 6.264.513.920,22
		$ 402.570.011,20	$ 11.138.056.090,98	Factura LL3 Acta Parcial 1 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 ($575.100.016, despues de la amortización el valor a pagar es $402.570.011,20)	$ 5.861.943.909,02
		$ 172.530.004,80	$ 11.310.586.095,78	Amortización de factura LL3 ($172.530.004,8 de $3.017.090.235,8)	$ 5.689.413.904,22
		$ 65.499.497,15	$ 11.376.085.592,93	Factura LL4 Acta Parcial 1 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 ($93.570.710,22 , despues de la amortización el valor a pagar es $65.499.497,15)	$ 5.623.914.407,07
		$ 28.071.213,07	$ 11.404.156.806,00	Amortización de factura LL4 ($28.071.213,07 de $3.017.090.235,8)	$ 5.595.843.194,00
Total	$ 17.000.000.000,00	$ 11.404.156.806,00	$ 11.404.156.806,00		$ 5.595.843.194,00
Nota: Cuando se trate de compra de bienes, el supervisor deberá entregar factura al Almacén, con el fin de elaborar el correspondiente ingreso al almacén.					
OBSERVACIONES: Se giraron unos anticipos con recursos del Ministerio del Interior, de los cuales está pendiente por amortizar $5.595.843.194, que se iran amortizando a medida que el contratista derivado vaya facturando					

Fuente	Ancipo Consocio	Amortizado	Pendiente por Amortizar
7.45.4501.1000.202400585010 9.0.13110704.2.3.2.02.02.185	$ 6.000.000.000,00	$ 3.220.645.823,93	$ 2.779.354.176,07
7.E4.45.4501.1000. 2024005850109.VF.13110704.2 .3.2.02.02.078	$ 3.017.090.235,80	$ 200.601.217,87	$ 2.816.489.017,93
Total:	$ 9.017.090.235,80	$ 3.421.247.041,80	$ 5.595.843.194,00

Durante los días 23 y 24 de abril de 2026, se realizó la visita de seguimiento al convenio, en el cual se informó que el contrato derivado de implementación fue prorrogado hasta el 1 de junio de 2026, teniendo en cuenta el inconveniente del retraso en la entrega de las cámaras por parte del proveedor, así mismo se resalta lo siguiente de la visita:

Piso	Fecha Entrega	PENDIENTES CCM	estado
PISO 5	24/04/2026	acabado de estuco y pintura baño privado	proceso
		enchape piso y reparacion de paredes (zona de aseo)	proceso
	25/04/2026	mueble de cocina	proceso
		puerta acceso sala comunicaciones	proceso
		puerta de ingreso (1 hoja)	proceso
		puntos electricos y datos en mesas del PMU y crisis	proceso
	27/04/2026	red sanitaria baño privado y cafeteria	proceso
		sensores contra incendios	proceso
	30/04/2026	divisiones de baño	proceso
		impermeabilizacion placa	proceso
		pelicula inteligente	proceso
		retoque pintura (filos y muros faltantes de pintura)	proceso
		sistema de sonido	proceso

PISO 6	24/04/2026	soportes electroiman	proceso
	27/04/2026	deteccion contra incendios	proceso
		division de vidrios oficina jefe sies	proceso
		tablero deteccion de incendio	proceso
		ventana baño privado	proceso
	30/04/2026	adecuadion de estructura terraza	proceso
		bombas	proceso
		division de baños	proceso
		impermeabilizacion de placa y viga canal	proceso
		puerta de emergencia	proceso
		tanques de agua	proceso
Sotano	24/04/2026	detalle transferencia automatica	proceso
		puntos de iluminacion	proceso
	27/04/2026	tuberia escape planta	proceso
	30/04/2026	bombeo para los tanques elevados	proceso
		medidor	proceso

Adicional a lo anterior, Ministerio recomienda revisar los siguientes detalles:

- Que los desagües de los aires acondicionados, descarguen en los desagües del edificio y no en las placas.
- Las tuberías del aire acondicionado, deben quedar 100% aisladas, sin espacios expuestos.
- Se recomienda que se utilicen perfiles de aluminio para las juntas en los cambios de piso.

Planta eléctrica

Pendiente la instalación de luminarias en el espacio definido para la planta eléctrica, así como la rejilla de ventilación, en el espacio donde se encuentra la transferencia automática, se recomienda desplazarla hacia adelante unos centímetros, para evitar que se deforme la salida del tablero.

Visita a los puntos de cámara

Observaciones principales a las puestas a tierra

1. Exceso de material (rebaba)
   - Se evidencia una gran acumulación de material fundido alrededor de la unión.
   - Esto indica mala dosificación del material o deficiente uso del molde.
2. Superficie porosa (porosidad)
   - La textura es irregular, con apariencia “espumosa”.
   - Esto suele ser causado por:
     - Humedad en el molde o conductores
     - Contaminación (tierra, óxido, grasa)
     - Mala reacción exotérmica
3. Posible contaminación
   - Se observa suciedad y material externo adherido.
   - Indica que no hubo una adecuada limpieza previa del conductor.
4. Acabado deficiente
   - La forma no es uniforme ni definida.
   - Una buena soldadura exotérmica debe verse compacta, lisa y bien definida.
5. Riesgo de falla eléctrica y mecánica
   - Esta unión podría presentar:
     - Alta resistencia de contacto
     - Sobrecalentamiento
     - Fallo en sistema de puesta a tierra

Se Recomienda revisar todas las puestas atierras y hacerlas de nuevo.

Durante la reunión se seguimiento, el Ministerio solicitó a la Gobernación del Casanare, entregar un informe cronológico, donde se evidencie como fue definida la marca para la solución de CCTV y LPR.

compromisos

Responsable	Actividad	Fecha límite
Contratista Implementador	Corregir los empalmes de acuerdo a la recomendación	Para el recibo a satisfacción
Gobernación del Casanare	Entregar un informe cronológico, donde se evidencie como fue definida la marca para la solución de CCTV y LPR.	Próximo Informe
Gobernación del Casanare	Ponerse al día en la presentación de los informes mensuales (marzo de 2026)	27 de abril 2026

Con fundamento en la documentación aportada por el Departamento de Casanare, los informes emitidos por la interventoría del contrato derivado y la visita de seguimiento realizada los días 23 y 24 de abril de 2026, esta supervisión evidenció un avance físico certificado del setenta y seis por ciento (76%), identificando retrasos asociados principalmente a actividades de integración tecnológica, configuración de equipos y terminación de obras complementarias. No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se evidencia paralización de las actividades contractuales, manteniéndose la ejecución del proyecto y la continuidad de las labores orientadas al cumplimiento de su objeto.

Se precisa que los porcentajes de avance físico reportados en el presente informe corresponden a las certificaciones emitidas por la interventoría del contrato derivado, en ejercicio de sus obligaciones contractuales de seguimiento, verificación y validación técnica de la ejecución del proyecto.

Frente al retraso evidenciado respecto del cronograma programado, la supervisión del Ministerio del Interior requirió al Departamento de Casanare la presentación de un plan de choque orientado al cumplimiento de las actividades pendientes, así como la adopción de medidas de seguimiento permanente sobre las actividades críticas relacionadas con la integración tecnológica, puesta en funcionamiento de los sistemas, configuración de equipos y cierre de las actividades complementarias requeridas para la terminación del proyecto.

Respecto de las observaciones formuladas durante la visita técnica relacionadas con las puestas a tierra, sistemas eléctricos, acabados y demás componentes constructivos, se deja constancia de que dichas observaciones corresponden a elementos que se encontraban en proceso de ejecución y que no habían sido objeto de recibo definitivo por parte de la interventoría ni de la supervisión. En consecuencia, el Ministerio del

Interior impartió las recomendaciones y requerimientos técnicos correspondientes para su corrección y ajuste, previo a cualquier recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas.

Las observaciones efectuadas durante la visita constituyen acciones propias del ejercicio de seguimiento y control de la supervisión contractual, encaminadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de las obras y la adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos en el convenio.

Se adjunta el informe de supervisión por parte del Departamento de Casanare del mes de Abril del 2026

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: Registro fotográfico

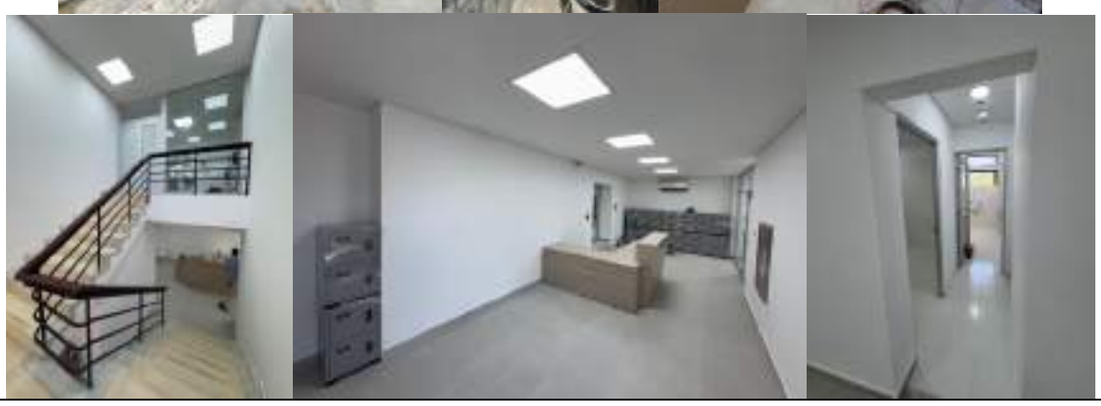

Planta eléctrica

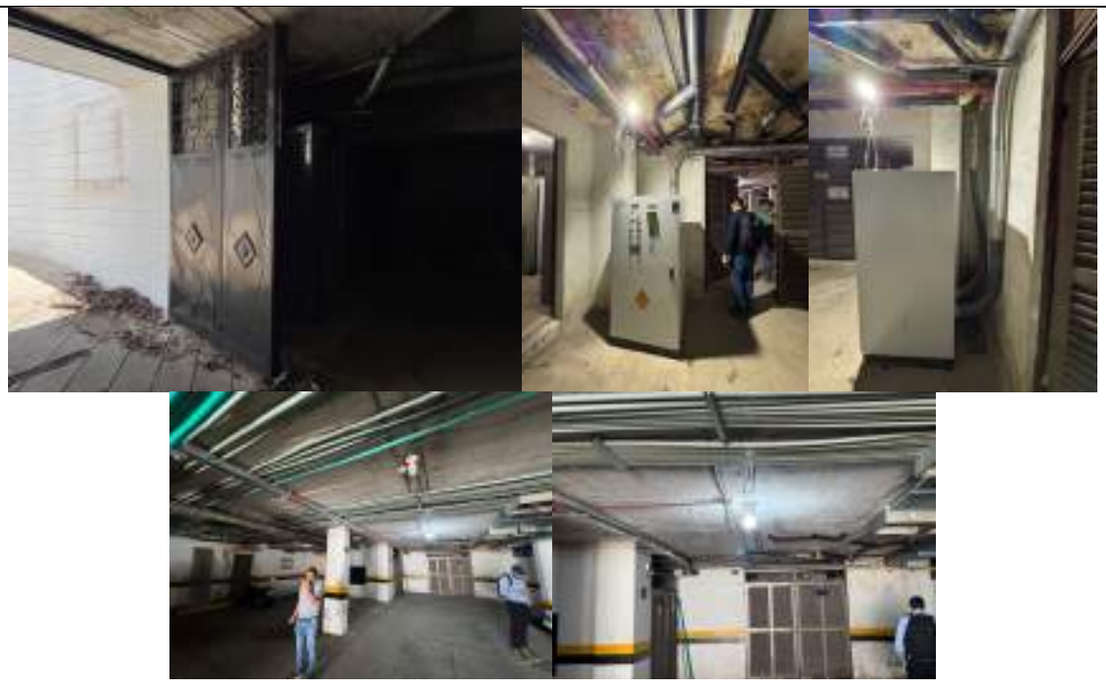

Nodo

PTZ, Calle 11 con carrera 25

PTZ. Calle 10 con Cra 25

LPR, Calle 10 Cra 21

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

4 y 5 /06/2025	3 y 4 /02/2026	23 y 24 /04/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 1808 de 2024 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**Elaboro: SERGIO OSWALDO BERNAL JIMÉNEZ** Apoyo a la supervisión SIES Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – FONSECON

Outlook

Fw: Borrador de legalización de recursos convenio 1808 de 2024

Desde Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 01/06/2026 13:06
Para Havid Alexander Numa Marchena <havid.numa@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
MEMORANDO LEGALIZACION,.docx; SOPORTES LEGALIZACIÓN 1, CONEVNIO 1808 DE 2024.pdf; ANEXO 4 legalización 1808 de 2024.xls;

Obtener Outlook para iOS

De: Sergio Oswaldo Bernal Jiménez <sergio.bernal@mininterior.gov.co>
Enviado: Wednesday, May 6, 2026 8:44:25 AM
Para: Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>
Asunto: RV: Borrador de legalización de recursos convenio 1808 de 2024

Cordial saludo,

De los $**17.000.000.000** girados a la gobernación, esta entidad ya envió soportes para legalizar **$11.404.156.806,** quedando pendiente por legalizar **$5.595.843.194**

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos SCC
Sergio Oswaldo Bernal Jiménez
sergio.bernal@mininterior.gov.co
Celular: 3183516693
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Sergio Oswaldo Bernal Jiménez
Enviado: viernes, 17 de abril de 2026 11:54
Para: Sonia Fernanda Hernandez Castellanos <sonia.hernandez@mininterior.gov.co>
Cc: Marleny Rivera Galeano <marleny.rivera@mininterior.gov.co>
Asunto: Borrador de legalización de recursos convenio 1808 de 2024

Cordial saludo,

A continuación, adjunto el borrador del anexo 4 correspondiente a la legalización No. 1 del convenio 1808 de 2024, con sus respectivos soportes para tu revisión y visto bueno.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos SCC
Sergio Oswaldo Bernal Jiménez
sergio.bernal@mininterior.gov.co
Celular: 3183516693
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá,
Colombia
www.mininterior.gov.co

ANTICIPO CON RECURSO MINISTERIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 202514764

VALOR :

FECHA : 14-OCT-2025

SIRVASE PAGAR A : CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 NIT. 901900442

LA SUMA DE : M/CTE

CONCEPTO : ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO, PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACIC DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIV

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
7.E4.45.4501.1000.2024005650108.VF 13110704 2.3.3 03 03.078	Implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase I en el Departamento de Casanare. VF	3,017,090,235.80
7.45.4501.1000.2024005650109.0.13110704.2.3.3.03.03.185	Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I en el Departamento de Casanare.	6,000,000,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
15 OCT 2025
HORA 3:04 PM N°
RECIBI:

NETO A PAGAR $9,017,090,235.80

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA GIRO

RECIBI

C.C & NIT

Dirección de Contabilidad
15 OCT 2025
Hora:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

NDT - COMPR. EGRESO TESORERIA CRC-01

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 202511156 FECHA : **16-OCT-2025**

CUENTA PAGADORA: 505846420 - G.C. CV IMPLEMENT. SISTEMA INT

Documento de Causación: OPA-202514764 **Radicado** : 11702

Contrato: CONTRATO No.3007-2024 **Acta de Pago** : ANTICIPO DEL 30%

Tercero : 901900442 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Beneficiario 830054076 - FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta

Concepto. ANTICIPO DEL 30% SEGUN ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I DEL DEPARTAMENTO DE

Orden de Pago		Descripción	Valor
OPA	202514764	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	9,017,090,235.80

Total .....> **9,017,090,235.80**

Movimiento Contable

TOTALES CONTABLES **9,017,090,235.80** **9,017,090,235.80**

Cuenta	Descripción	Debitos	Creditos
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	9,017,090,235.80	0.00
11103800402	Occidente 505-84542-3 Implementacion sistema INT	0.00	9,017,090,235.80

Elaboro

Fecha de Aplicacion 16-OCT-2025

Revisó

Usuario CHELY

Aprobó

Terminal GOBCASTHATE DD: 1919

SOPORTES LEGALIZACIÓN 1

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
NIT 901.900.442-2
CR 15 93 A 62 OFI 601
Tel: (601) 3163992683
Bogotá - Colombia
analista.contable3@tsg.net.co

Factura electrónica de venta
No. LL 1

Señores	GOBERNACION DE CASANARE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(601) 0000000	**Generación**	02/03/2026, 09:51
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	02/03/2026, 09:53
				Vencimiento	01/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Equipos exentos de IVA del ítem 1.MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	9,272,419,907.85
2	Equipos exentos de IVA del ítem 2.1.2 DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	3,685,981,565.70
3	Equipos exentos de IVA del ítem 2.1.4 ITEMS NO CONSIDERADOS EN PROPUESTA DE VIABILIDAD, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	551,068,068.73

Total items: 3

Total Bruto	13,509,469,542.28
Total a Pagar	13,509,469,542.28

Valor en Letras:
Trece mil quinientos nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos mcte con veintiocho cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-01 por $ 13,509,469,542.28

Observaciones:
Equipos exentos de IVA según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE (adjunta)
Exencion de IVA cobijada bajo el Decreto 624 de 1989 del E.T. de los Impuestos por la Direcciòn General de Impuestos Nacionales artículo 477 literal n, segun oficio 0385 del 29 de septiembre de 2025

TSG THE IT EXPERTS SAS NIT 900.994.724-3 - 55%
VIOTEC S.A.S NIT 900.317.089-1 - 35%
INGENIERIA Y TELEMATICA G & C S A S NIT 800.072.172-9 - 10%

Fabricado Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS. Nit 830.048.115-8. Siigo Software Siigo Nube. Resolución de facturación vigente

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764089658135 aprobado en 20260302 prefijo LL desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses
- Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnología de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 9.66
CUFE: d9de989600bd6e43297661462cd3a7e0606346 4d561c4f95c177a77f20d7a1935f1b7e7bf95d1ecea43f2a4fcfd10d

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
NIT 901,900,442-2
CR 15 93 A 62 OFI 601
Tel. (601) 3163592663
Bogotá - Colombia
analista.contable3@tsg.net.co

Factura electrónica de venta
No. LL 2

				Fecha y hora Factura	
Señores	GOBERNACION DE CASANARE			**Generación**	02/03/2026, 10:00
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(601) 0000000	**Expedición**	02/03/2026, 10:05
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	01/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Equipos del ítem 1.MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	2,320,877,733.44
2	Equipos del ítem 2.1.2 DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	283,868,190.65
3	Equipos del ítem 2.1.4 ITEMS NO CONSIDERADOS EN PROPUESTA DE VIABILIDAD, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	645,307,156.75

Total Items: 3

Valor en Letras:
Tres mil ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil ochenta pesos m/cte con ochenta y cuatro cent.

Total Bruto	2,646,935,362.05
IVA 19%	502,917,718.79
Total a Pagar	3,149,853,080.84

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-01 por $ 3,149,853,080.84

Observaciones:
Equipos según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE (Adjunta)

TSG THE IT EXPERTS SAS NIT 900.984.724-3 - 65%
VIOTEC S.A.S NIT 900.317.069-1 - 35%
INGENIERIA Y TELEMATICA G & C S.A.S NIT 800.072.172-9 - 10%

Adecuado Software y Procesos tecnológicos SAS - Nit 830.048.185-8 Invoice Software SimpliTuds Forma electrónica versión 6.5

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764089558135 aprobado en 20250302 prefijo LL desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses
- Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 9.66
CUFE: bfb6e207fc6688ca8656d442c25069bc6645e43605c60c0900cf16a13db179107d9e86e2f32b7ab27454589334f585697

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
NIT 901.900.442-2
CR 15 93 A 62 OFI 601
Tel: (601) 3163892583
Bogotá - Colombia
analista.comsble3@tsg.net.co

Factura electrónica de venta
No. LL 3

Señores	GOBERNACION DE CASANARE		
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	02/03/2026, 10:08
Expedición	02/03/2026, 10:09
Vencimiento	01/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	2.1.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	575,100,016.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos setenta y cinco millones cien mil dieciseis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-01 por $ 575,100,016.00

Total Bruto	483,277,324.37
IVA 19%	91,822,691.63
Total a Pagar	575,100,016.00

Observaciones:
Estudios y Diseños según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE (Adjunta)

TSG THE IT EXPERTS SAS NIT 900.994.724-3 - 55%
VIOTEC S.A.S NIT 900.317.089-1 - 35%
INGENIERIA Y TELEMATICA G & C S A S NIT 800.072.172-9 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764089858135 aprobado en 20250302 prefijo LL desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses
- Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 9.66
CUFE: 2d3f64ee09cae44d7d8f5500da80970c506db34e608bd433a61ff4396ce6641acb0afd744268e5619d418a21dc50cab

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - NIT 800.048.145-8 Nombre Software: Sigo Nube. Fecha distribuidora: [illegible]

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
NIT 901.900.442-2
CR 15 93 A 62 OFI 601
Tel: (601) 3163692583
Bogotá - Colombia
analista.contable3@tsg.net.co

Factura electrónica de venta
No. LL 4

Señores	GOBERNACION DE CASANARE		
NIT	892.099.216-6	Teléfono	(601) 0000000
Dirección	No aplica	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	02/03/2026, 10:11
Expedición	02/03/2026, 10:12
Vencimiento	01/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	2.1.3 ADECUACIÓN DE OBRA CIVIL, según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE	1.00	69,337,317.69
2	ADMINISTRACION (25%)	1.00	17,334,329.42
3	IMPREVISTOS (4%)	1.00	2,773,492.71
4	UTILIDAD (5%)	1.00	4,125,570.40

Total items: 4

Total Bruto	92,912,005.70
IVA 19%	658,704.52
Total a Pagar	93,570,710.22

Valor en Letras:
Noventa y tres millones quinientos setenta mil setecientos diez pesos m/cte con veintidos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-01 por $ 93,570,710.22

Observaciones:
Adecuación Obra Civil según ACTA PARCIAL DE AVANCE 1 CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE (Adjunta)

TSG THE IT EXPERTS SAS NIT 900.994.724-3 - 55%
VIOTEC S.A.S NIT 900.317.089-1 - 35%
INGENIERIA Y TELEMATICA G & C S A S NIT 800.072.172-9 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764089858135 aprobado en 20250302 prefijo LL desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses Meses
- Actividad Económica 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos Tarifa 9.66
CUFE: ef3f13d55f0fd4405d71b437c17fc59aae43831c838f0488792d79606bb464c026207a73d56e9b1a164ff160c70e700a

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 202602131

VALOR : $10,735,486,079.77

FECHA : 13-MAR-2026

SIRVASE PAGAR A : CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

NIT: 901900442

LA SUMA DE : DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS CON 77/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA RECIBO PARCIAL No.01 FACT.LL- 1, FACT.LL- 2 ENTRADA DE ALMACEN No.2026015, SEGUN CONTRATO OTR ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIV

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
7.E4.45.4501.1000.2024005850109.VF.13110702.2.3.2.02.02.076	Implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase I en el Departamento de Casanare. VF	5,000,000,000.00
7.E4.45.4501.1000.2024005850109.VF.13110704.2.3.2.02.02.076	Implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase I en el Departamento de Casanare. VF	570,079,659.84
7.E4.45.4501.1000.2024005850109.VF.13110704.2.3.2.02.02.076	Implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase I en el Departamento de Casanare. VF	1,944,760,596.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
182503002	Sistema Integrado Inteligente de seguridad	3,287,807,764.77	
240101005	Entradas a almacen por pagar	6,944,760,596.06	
182503002	Sistema Integrado Inteligente de seguridad	502,917,719.00	
243608001	Compras		125,000,000.00
243608001	Compras		130,814,210.00
243625002	Impuesto a las Ventas Retenido por compras		75,437,658.00
243627002	Retención de Impuesto de ICA Yopal		52,325,684.00
243627002	Retención de Impuesto de ICA Yopal		50,000,000.00
240101001	Bienes y Servicios		3,316,578,909.00
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios		3,220,645,823.93
240101001	Bienes y Servicios		3,764,553,794.84

NETO A PAGAR $7,081,262,703.84

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C 6 NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA GIRO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
13 MAR 2026
HORA: _____ N° _____
RECIBI:

Dirección de Contabilidad
16 MAR 2026
Hora: 9:15

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 01 - 202602145

VALOR : $668,670,726.23

FECHA : 13-MAR-2026

SIRVASE PAGAR A : CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 NIT: 901900442

LA SUMA DE : SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 23/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA RECIBO PARCIAL No.01 FACT.LL- 3, FACT.LL- 4, SEGUN CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DE

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
7.E4.45.4501.1000.2024005650109.VF.13110704.2.3.2.02.02.078	Implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase i en el Departamento de Casanare. VF	65,499,497.15
7.E4.45.4501.1000.2024005650109.VF.13110704.2.3.2.02.02.078	Implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase i en el Departamento de Casanare. VF	402,570,011.21

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550705079	Honorarios	91,822,692.00	
550705079	Honorarios	483,277,324.02	
550705012	Obras y Mejoras En Propiedad Ajena	658,705.00	
550705012	Obras y Mejoras En Propiedad Ajena	92,912,005.21	
243625003	Impuesto a las Ventas Retenido por servicios		98,806.00
243625004	Impuesto a las Ventas Retenido por honorarios		13,773,404.00
243626001	Contratos de Obra		1,858,240.00
243627002	Retención de impuesto de ICA Yopal		6,226,453.00
243603001	Honorarios		53,160,506.00
411061001	Fondos para la Seguridad y Convivencia		4,645,600.00
240101003	Honorarios y Servicios		331,881,548.36

NETO A PAGAR $388,306,498.36

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C ó NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA GIRO

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERÍA
13 MAR 2026
HORA: N°
RECIBI:

Dirección de Contabilidad
16 MAR 2026
Hora: 9:15

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

NDT - COMPR. EGRESO TESORERIA CRC-01

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 20262011 **FECHA : 16-MAR-2026**

CUENTA PAGADORA: 505845420 - G.C. CV IMPLEMENT. SISTEMA INT

Documento de Causación: OP-202602131 **Radicado :** 1662

Contrato: CONTRATO No.3007-2024 **Acta de Pago :** ACTA PARCIAL No-01

Tercero : 901900442 - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Beneficiario : 901900442 - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
231853037	BANCO DE OCCIDENTE	C

Concepto: ACTA RECIBO PARCIAL No.01 FACT.LL- 1, FACT.LL- 2 ENTRADA DE ALMACEN No.2026015, SEGUN CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CAS

Orden de Pago		Descripción	Valor
OP	202602131	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	7,081,262,703.84

TOTALES CONTABLES **7,081,262,703.84**

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	7,081,262,703.84 Debitos	7,081,262,703.84 Creditos
240101001	Bienes y Servicios	3,316,578,909.04	0.00
240101001	Bienes y Servicios	3,764,683,794.80	0.00
111006004021	Occidente 505-84542-0 Implementacion sistema INT	0.00	7,081,262,703.84

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 16-MAR-2026 Usuario: CHELY Terminal: GOBCASIHATE-ODL-1919

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

NDT - COMPR. EGRESO TESORERIA CRC-01

COMPROBANTE DE EGRESO: NDT - 20262010 **FECHA : 16-MAR-2026**

CUENTA PAGADORA: 505845420 - G.C. CV IMPLEMENT. SISTEMA INT

Documento de Causación: OP-202602145 **Radicado :** 1662

Contrato: CONTRATO No.3007-2024 **Acta de Pago :** ACTA PARCIAL No-01

Tercero : 901900442 - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Beneficiario : 901900442 - CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
231853037	BANCO DE OCCIDENTE	C

Concepto: ACTA RECIBO PARCIAL No.01 FACT.LL- 3, FACT.LL- 4, SEGUN CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No.3007 DE FECHA 30-12-2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Orden de Pago		Descripción	Valor
OP	202602145	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	388,306,499.36

TOTALES CONTABLES **388,306,499.36**

Movimiento Contable

Cuenta	Descripción	388,306,499.36 Debitos	388,306,499.36 Creditos
240102001	Proyectos de Inversión	56,424,951.00	0.00
240101003	Honorarios y Servicios	331,881,548.36	0.00
111005004021	Occidente 505-84542-0 implementacion sistema INT	0.00	388,306,499.36

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha de Aplicacion: 16-MAR-2026 Usuario: CHELY Terminal: GOBCAS\HATE-DDL-1919

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	**27-04-2026**		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARLENY RIVERA GALEANO		
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12		
DEPENDENCIA:	**Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana**		
FECHA(S) DEL VIAJE:	**DEL: 22-04-2026** **AL: 24-04-2026**	**LUGAR(ES) DEL VIAJE:**	**Bogotá – Yopal – Monterrey – Yopal - Bogotá.**

Durante la comisión de servicios o autorización de desplazamiento se desarrollaron las actividades previstas en el mismo, cumpliendo a cabalidad las responsabilidades establecidas.

1. Objeto de la comisión de servicio o autorización de desplazamiento

Visita de seguimiento a CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2317 de 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO MONTERREY - CASANARE., cuyo propósito principal es verificar los puntos e instalaciones donde se proyecta la instalación de las cámaras del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Esta visita tiene como objetivo asegurar que las ubicaciones seleccionadas cumplan con las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar la efectividad del sistema y el cumplimiento de los objetivos de los convenios.

Y

Visita de seguimiento a CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1808 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE., cuyo propósito principal es verificar el avance de la instalación de las cámaras del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Esta visita tiene como objetivo verificar el avance certificado por la interventoría.

2. Actividades Desarrolladas

DIA 1 – 22 DE ABRIL DE 2026

6:00 AM-7:00 A.M. Desplazamiento Aéreo Bogotá – Yopal (Casanare)
8:00 AM-10:00 A.M. Desplazamiento Terrestre Yopal – Monterrey (Casanare)
10:00 AM- 12:00 PM REUNION CON LA ALCALDÍA DE MONTERREY - CASANARE,

Temas a tratar:

- Alcance del contrato y obligaciones de cada parte.
- Cronograma general del proyecto.
- Alcances técnicos del sistema CCTV.
- Metodología de trabajo para estudios y diseños.
- Validación de puntos preliminares.
- Canales de comunicación y coordinación.

02:00 P.M – 05:00 P.M. INSPECCIÓN DE LOS PUNTOS INICIALES SELECCIONADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO, ACCESIBILIDAD Y VIABILIDAD TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN.

Verificación de los puntos iniciales propuestos para la instalación de cámaras:

- Evaluación de condiciones físicas del terreno.
- Accesibilidad y seguridad de los sitios.
- Disponibilidad de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones.
- Línea de vista, alturas y cobertura visual.
- Identificación de posibles restricciones técnicas o ambientales

Se Pernocta en Monterrey (Casanare)

DIA 2 – 23 DE ABRIL DE 2026

7:00 AM – 10:00 AM VISITA AL CENTRO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Visita técnica al Centro de Monitoreo:

- Inspección de la infraestructura física.
- Evaluación de condiciones eléctricas y de respaldo energético.
- Revisión de conectividad y capacidad de red.
- Disponibilidad de espacio para equipos y operadores.
- Condiciones de seguridad física y lógica.
- Verificación de personal disponible y nivel de capacitación.
- Identificación de requerimientos de adecuación o fortalecimiento.
- Revisión de documentación preliminar:
- Planos existentes.
- Especificaciones técnicas del proyecto.
- Ubicación preliminar de cámaras.
- Arquitectura del sistema.
- Lineamientos de mantenimiento preventivo y correctivo por dos (2) años.

10:00 AM- 12:00 AM REUNION DE CIERRE DE LA VISITA CON LA ALCALDÍA DE MONTERREY
1:00 PM-3:00 P.M. Desplazamiento terrestre Municipio de Monterrey a Yopal (Casanare)
4:00 PM- 6:00 PM REUNION CON GOBERNACIÓN DEL CASANARE - LA POLICIA NACIONAL,
Temas a tratar:

- Avance de la implementación.
- Cronograma general del proyecto.

Se Pernocta en Yopal(Casanare)

DIA 3 – 24 DE ABRIL DE 2026

08:00 A.M – 10:00 A.M. INSPECCIÓN A LOS PUNTOS DE LAS CÁMARAS.

10:00 A.M – 12:00 P.M. INSPECCIÓN DEL CCM.
1:00 P.M. – 3:00 P.M REUNION DE CIERRE DE LA VISITA CON LA GOBERNACIÓN DEL CASANARE
4:00 P.M – 5:30 P.M TRASLADO AEREO AEROPUERTO DE YOPAL- BOGOTÁ

3. Compromisos, Conclusiones y/o recomendaciones:

1. Visita a Monterrey - Casanare

Seguimiento a entregables – Etapa de estudios y diseños

- Se evidenció la organización de la información en carpetas correspondientes a cada entregable.
- Se revisó el **Acta de visita técnica**, correspondiente al ítem 1 del anexo.
- Se confirmó la ejecución de visitas técnicas a los puntos definidos para instalación del sistema.
- Se revisó el avance en todos los entregables de los estudios y diseños, donde el Ministerio del Interior sugirió, que se realizará carpeta por cada paquete, y donde no aplicará, se realizara una certificación firmada, donde se indicara que el entregable no aplicaba y el porqué.

Verificación de puntos de instalación

Previamente los contratistas derivados y miembros de la alcaldía del municipio validaron **37 puntos de videovigilancia**:

- 26 puntos en zona urbana (conectividad por fibra óptica)
- 11 puntos en zona rural (conectividad inalámbrica y energía solar)
    - Actividades realizadas:
        - Verificación de viabilidad técnica de instalación
        - Validación de conexión eléctrica
        - Revisión de redes de servicios públicos (energía, gas, etc.)
        - Identificación de requerimientos de infraestructura (postes, canalizaciones)
    - Se identificaron necesidades de:
        - Postes de apoyo en algunos puntos
        - Ajustes en canalización
        - Evaluación de impactos en presupuesto

De los anteriores puntos, Ministerio en compañía de los representantes de la Alcaldía y sus contratistas derivados, procedió a visitar 2 puntos ubicados en la zona urbana y 2 puntos ubicados en la zona rural, así:

PUNTO - 33 PUENTE TACUYA LIMITE MONTERREY 4°50'38.38"N 72°44'0.32"O sector rural, conexión con radio

enlace y sistema de energía solar.

PUNTO - 30 CENTRO POBLADO GUAFAL 4°49'15.64"N 72°45'2.45"O sector rural, conexión con radio enlace y sistema de energía solar.

PUNTO – 7 CARRERA 11 PATINÓDROMO 4°52'20.45"N - 72°53'56.24"O sector urbano, conexión con fibra óptica., para este punto se debe ajustar las coordenadas, ya que se desplaza alrededor de 100mts con el fin de no atravesar cables y no dañar la armonía de las instalaciones de esta via.

PUNTO – 3 CARRERA 13 VÍA PRINCIPAL 4°53'4.37"N 72°53'40.82"O sector urbano, conexión con fibra óptica. Para este punto se definió que es necesario instalar un poste de apoyo por la dificultad del terreno, para llegar

PUNTO – 15 PLAZA DE MERCADO 4°52'28.21"N 72°53'42.68"O sector urbano, conexión con fibra óptica. Para este punto teniendo en cuenta la dificultad de realizar la canalización, se debe revisar la posibilidad de instalar un poste de apoyo, para poder llegar al punto requerido.

Red de conectividad

- Definiciones iniciales para realizar los estudios y diseños::
  - Uso de red de fibra óptica existente y ampliación proyectada
  - Implementación de radioenlaces para zonas rurales
  - Uso de infraestructura existente (torre de telecomunicaciones)
- Se presentó:
  - Plano de red
  - Rutas de fibra (existente y proyectada)
  - Esquemas de conexión

Diagnóstico del Centro de Monitoreo

Se evidenciaron las siguientes condiciones:

Infraestructura actual:

- Videowall 3x3 existente (tres pantallas ya presentan daños)
- Sistema de grabación con fallas
- Aire acondicionado con bajo rendimiento
- Sistema eléctrico y de respaldo con deficiencias

- Sistema de puesta a tierra deficiente

Hallazgos principales:

- Equipos parcialmente obsoletos
- Problemas en almacenamiento y grabación
- Condiciones de operación no óptimas

Recomendaciones técnicas

- Evaluar reemplazo del sistema de videowall
- Priorizar:
    1. Visualización
    2. Almacenamiento
    3. Conectividad
- No reutilizar equipos obsoletos
- Mejorar:
    - Sistema eléctrico
    - Sistema de puesta a tierra
    - Aire acondicionado
    - Iluminación
- Separar infraestructura eléctrica y de datos

Consideraciones presupuestales

- En caso de requerirse recursos adicionales:
    - Deben ser asumidos por el municipio
- Se deben optimizar recursos existentes sin afectar:
    - Cantidad de cámaras
    - Funcionalidad del sistem

Lineamientos del Ministerio

- El proyecto debe garantizar:
    - Funcionamiento integral
    - Cumplimiento técnico
    - No implementación de soluciones obsoletas
- Se reitera:
    - El Ministerio no define tecnologías
    - El contratista debe proponer soluciones técnicas
    - La interventoría valida técnicamente

Organización documental

- Se estableció estructura de entregables:
    - Carpeta por cada ítem del anexo
    - Informe técnico + anexos (planos, estudios, etc.)
- Se recomienda:
    - Uso de repositorio digital (Drive)
    - Revisión progresiva por parte de interventoría y Ministerio

COMPROMISOS Y ACUERDOS

Compromiso	Responsable	Observaciones
Consolidar entregables por carpetas según anexo 24d	Contratista	Incluir informes y anexos firmados
Presentar diagnóstico técnico del sistema actual	Contratista	Incluir recomendaciones
Evaluar optimización de recursos	Municipio / Contratista	Sin afectar alcance del proyecto
Cargar información en repositorio compartido	Contratista	Para revisión continua
Programar revisión final de diseños	Todas las partes	Antes de impresión definitiva

2. Visita a Yopal - Casanare

Visita al CCM

Piso	Fecha Entrega	PENDIENTES CCM	estado
PISO 5	24/04/2026	acabado de estuco y pintura baño privado	proceso
		enchape piso y reparacion de paredes (zona de aseo)	proceso
	25/04/2026	mueble de cocina	proceso
		puerta acceso sala comunicaciones	proceso
		puerta de ingreso (1 hoja)	proceso
		puntos electricos y datos en mesas del PMU y crisis	proceso
	27/04/2026	red sanitaria baño privado y cafeteria	proceso
		sensores contra incendios	proceso
	30/04/2026	divisiones de baño	proceso
		impermeabilizacion placa	proceso
		pelicula inteligente	proceso
		retoque pintura (filos y muros faltantes de pintura)	proceso
		sistema de sonido	proceso

PISO 6	24/04/2026	soportes electroiman	proceso
	27/04/2026	deteccion contra incendios	proceso
		division de vidrios oficina jefe sies	proceso
		tablero deteccion de incendio	proceso
		ventana baño privado	proceso
	30/04/2026	adecuadion de estructura terraza	proceso
		bombas	proceso
		division de baños	proceso
		impermeabilizacion de placa y viga canal	proceso
		puerta de emergencia	proceso
		tanques de agua	proceso
Sotano	24/04/2026	detalle transferencia automatica	proceso
		puntos de iluminacion	proceso
	27/04/2026	tuberia escape planta	proceso
	30/04/2026	bombeo para los tanques elevados	proceso
		medidor	proceso

Adicional a lo anterior, Ministerio recomienda revisar los siguientes detalles:

- Que los desagües de los aires acondicionados, descarguen en los desagües del edificio y no en las placas.
- Las tuberías del aire acondicionado, deben quedar 100% aisladas, sin espacios expuestos.
- Se recomienda que se utilicen perfiles de aluminio para las juntas en los cambios de piso.

Planta eléctrica

Pendiente la instalación de luminarias en el espacio definido para la planta eléctrica, así como la rejilla de ventilación, en el espacio donde se encuentra la transferencia automática, se recomienda desplazarla hacia

adelante unos centímetros, para evitar que se deforme la salida del tablero.

Visita a los puntos de cámara

MATRIZ DE PROTOCOLOS DE PRUEBAS										
PC1	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Diagonal 15 carrera 7a1	SI	SI	SI		SI	SI	SI
PC2	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Diagonal 15 carrera 7B	NO PROCESO	SI	SI		SI		SI
PC3	PTZ MULTISENSOR	URBANO	glorieta cuerpo_bm 3 con piquet_agrupet							
PC4	PTZ MULTISENSOR	URBANO	calle 14a carrera 8	NO PROCESO		SI		SI	SI	SI
PC5	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Calle 10 carrera 9B							
PC6	PTZ MULTISENSOR	URBANO	diagonal 17 carrera 2							
PC7	PTZ	URBANO	calle 13 carrera 4							
PC8	PTZ	URBANO	calle 11 carrera 6 oeste							
PC9	PTZ	URBANO	carrera 1a oeste, calle 1A							
PC10	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 1a oeste calle 1-1a							
PC11	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 1a oeste calle 67	NO PROCESO						
PC12	PTZ	URBANO	carrera 1a oeste calle 66	NO PROCESO						
PC13	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 1a oeste calle 65							
PC14	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 1a oeste calle 66							
PC15	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Calle 64 carrera 1a							
PC16	PTZ	URBANO	Calle 59 carrera 1a							
PC17	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Diagonal 5 calle 48b							
PC18	PTZ	URBANO	carrera 1 calle 19	SI	SI	SI		SI	SI	SI
PC19	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Cuerpo_peque_no_vigilancia	SI	SI					
PC20	PTZ	URBANO	carrera 19 calle 17	SI	SI	SI		SI	SI	SI
PC21	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 8b calle 12	SI	SI					
PC22	PTZ	URBANO	calle 11 carrera 17a	SI	SI	SI		SI	SI	SI
PC23	PTZ MULTISENSOR	URBANO	calle 14 carrera 17	SI	NO PROCESO					
PC24	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 13a calle 22-28		SI					
PC25	PTZ MULTISENSOR	URBANO	calle 24 carrera 20	SI	SI					
PC26	PTZ	URBANO	calle 24 carrera 8b		SI					
PC27	PTZ	URBANO	calle 8C carrera 24	SI	SI					
PC28	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 8F calle 23	SI	SI					
PC29	PTZ MULTISENSOR	URBANO	peatonal # 2_via terminal	SI	SI					
PC30	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 29 calle 30d	SI	SI					
PC31	PTZ	URBANO	carrera 8C calle 12	SI	SI					
PC32	PTZ MULTISENSOR	URBANO	rampa terminal	SI	SI					
PC33	PTZ	URBANO	calle 8b carrera 9a norte							
PC34	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 13 calle 8A	NO PROCESO		SI		SI	SI	SI
PC37	PTZ	URBANO	carrera 1 calle 8A	NO PROCESO		SI		SI	SI	SI
PC38	PTZ	URBANO	carrera 1a calle 43							
PC39	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 1a calle 48							
PC40	PTZ MULTISENSOR	URBANO	calle peatonal carrera 43 calle 44a	SI	NO PROCESO	SI		SI	SI	SI
PC41	PTZ MULTISENSOR	URBANO	carrera 29 calle 34	SI	SI					
PC42	PTZ	URBANO	calle 40 carrera 4a la invasión nuevo esperanza							
PC43	PTZ	URBANO	vía margina del llano, transversal 1a calle 44	SI	SI	SI		SI	SI	SI
PC44	PTZ MULTISENSOR	URBANO	glorieta cuerpo oeste							
PC47	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Carrera 1 con calle 24 "matapalo"							
PC48	PTZ	URBANO	barrio los arrieros							
PC67	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Calle 44 con carrera del oficinas							
PC68	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Calle 44 con carrera 3							

compromisos

Responsable	Actividad	Fecha límite
Contratista Implementador	Corregir los empalmes de acuerdo a la recomendación	Para el recibo a satisfacción
Gobernación del Casanare	Entregar un informe cronológico, donde se evidencie como fue definida la marca para la solución de CCTV y LPR.	Próximo Informe
Gobernación del Casanare	Ponerse al día en la presentación de los informes mensuales (marzo de 2026)	27 de abril 2026

4. Observaciones:

5. Durante la comisión, ¿evidenció alguna condición de riesgo para su salud o seguridad laboral? ¿Cuál?

En caso de no diligenciar este campo, se entiende que no hubo ninguna condición de riesgo para su salud.

MARLENY RIVERA GALEANO
Profesional especializado código 2028 Grado 12

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

CONVENIO N.º 1808 DE 2024 MINISTERIO – GOBERNACION DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ABRIL 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **si es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	Casco urbano de la ciudad de Yopal departamento de Casanare		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$40.000.000.000,00
	APORTES MIN – FONSECON		$20.000.000.000,00
	APORTES DEPARTAMANTO		$20.000.000.000,00
	OTROS APORTES		$
FECHA SUSCRIPCION	JULIO 8 DE 2024		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	JUNIO 01 DE 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	HECTOR JULIO RAMOS PRIETO (Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana)		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	N/A	N/A	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Mauricio Hernan Montoya	29/04/2025	30/06/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	SEPTIEMBRE 20 DE 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACION		FECHA: 04/10/2024
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: 09/5/2025
	SEGUNDA PRORROGA		FECHA: 23/10/2025
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACION SUSPENSION		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA EXPEDICION: 01/12/2025		
	FECHA DESDE: 20/09/2024		
	FECHA HASTA: 01/02/2027		

VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 575.575.000,00
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	$ 36.819.808.900,00
VALOR INTERVENTORIA	$ 1.029.823.343,00
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➢ *Convenio Interadministrativo* (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE EJECUCION REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio	NO APLICA	28/03/2025	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	NO APLICA	25/08/2025	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance	40%	26/12/2025	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)
CUARTO DESEMBOLSO	A). La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B). Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.	100%	NO APLICA	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.000)
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 17.000.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 12.982.909.764,20

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002507	Cumplimiento	$ 8.000.000.000,00	20/09/2024.	01/02/2027

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➢ *Contrato de Ejecución de Estudios, diseños y Obra*

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No.: No. CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. INTERNO 3007	"Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare".		$ 37.390.300.786,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	N/A		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		
Fecha de Acta de inicio del contrato	2025/05/21		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	Prorroga No. 001	27/03/2026	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
Fecha de terminación del Contrato	2026/06/01		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 37.390.300.786,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA
POLIZA No.	No. 85194 /Endoso 2
FECHA INICIACION DE LA POLIZA	31/03/2026
FECHA TERMINACION DE LA POLIZA	01/06/2031

➢ *Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y diseños*

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. No. CAS-OAJ-CMA-002-2025	"Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Casanare – Fase I".	1.029.823.343,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	

Fecha de Acta de inicio del contrato	**2025/05/21**		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRORROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSION	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del Contrato	**2026/05/05**		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**1.029.823.343,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**
POLIZA N°	**57-44-101006998**
FECHA INICIACION DE LA POLIZA	**11/04/2025**
FECHA TERMINACION DE LA POLIZA	**30/03/2031**

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	No.019	**16/04/2026**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	No. 47	**30/04/2026**
INFORME FINANCIERO	No. 014	**30/04/2026**
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$ 222.513.884,33	**30/04/2026**
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA *(suministrada por la interventoría)*	**87.84%**
% EJECUTADO OBRA *(suministrada por la interventoría)*	**82.237%**
% PROGRAMADO CONVENIO	**95.0 %**

7. SUPERVISOR GOBERNACION

INFORME: 020 (Mes abril de 2026)
AVANCE: Ejecución 82.23%
ESTADO: Ejecución de implementación del sistema

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Se adjunta Anexo 01 informe financiero del 01 abril de 2026 al 30 de abril de 2026 y documento expedido por el Banco del Occidente de la ciudad de Yopal Casanare del mes de abril 2026, el cual se ve el registró de ingresos (intereses) de fondos en la cuenta de ahorros No. 505-84542-0 del Banco de Occidente, correspondientes a los aportes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1808 de En el marco de la ejecución del Convenio No. 1808 de 2024

2. En el marco del Convenio No. 1808 de 2024 y sus contratos de implementación e interventoría, se suscriben actas de seguimiento con la participación de la Gobernación, el Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB S.A.S.

   - **01 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 02 Reunión de Seguimiento).
   - **06 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 03 Reunión de Seguimiento).
   - **07 de abril de 2026** Reunión de seguimiento. (Se adjunta anexo 04 Acta comité de obra).
   - **08 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 05 Reunión de Seguimiento).
   - **10 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 06 Reunión de Seguimiento).
   - **13 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 07 Reunión de Seguimiento).

- **14 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 08 Reunión de Seguimiento).
- **15 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 09 Reunión de Seguimiento).
- **21 de abril de 2026** Reunión de Seguimiento. (Se adjunta anexo 10 Reunión de Seguimiento).
- **22 de abril de 2026** Comité número 35 de seguimiento. (Se adjunta anexo 11 Reunión de Seguimiento).
- **24 de abril de 2026** Comité número 34 de seguimiento. (Se adjunta anexo 12 Acta comité de obra)
- **28 de abril de 2026** Comité número 36 de seguimiento. (Se adjunta anexo 13 Reunión de Seguimiento).

3. Se adjunta anexo 14 Informe mensual de interventoria No 12 del 01 de abril al 30 de abril de 2026.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Gobernación de Casanare **Supervisor Convenio No 1808**

Proyectó: Mauricio Hernan Moreno Nuñez
Profesional de Apoyo Técnico CPSP

Revisó: Nelson Elian Rodriguez
Profesional de Apoyo Técnico CPSP

Revisó: David Cardona Niño
Profesional de Apoyo Jurídico CPSP

Anexo 01

CONVENIO 1808 DE 2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I

INFORME FINANCIERO DEL 01 ABRIL DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO (S): IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE — FASE I

CUENTA (AHORROS) No.26564542-0 DEL BANCO: OCCIDENTE

VALOR CONVENIO $ 46.846.846.000,00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 23.846.846.000,00
VALOR APORTE GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CASANARE $ 23.846.846.000,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	26/03/2025	GIRO 1	$ 7.846.846.083,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	25/06/2025	GIRO 2	$ 7.846.846.083,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	26/12/2025	GIRO 3	$ 3.846.846.083,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 4	$ 0,00
	TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR		$ 17.846.846.083,00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) $ 17.846.846.083,00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
CAS-GAJ-LP-009-2024	CONSORCIO LLANO SEGURO	$ 37.390.320.796,30	$ 0,00	$ 37.390.320.796,00	$ 37.390.320.796,00
CAS-GAJ-CMA-002-2025	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVISAR	$ 1.039.823.343,00	$ 0,00	$ 1.039.823.343,00	$ 1.039.823.343,00
TOTAL CONTRATADO					$ 38.430.134.139,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. EL COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	VALOR	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DE LA GOBERNACION	VALOR DEL PAGO
CAS-GAJ-CMA-002-2025	Anticipo 20 % Interventoria	OPA-2025585	PORT-2025-1041	25/06/2025	$ 308.947.923,00		$ 308.947.923,00	$ 308.947.923,00
CAS-GAJ-LP-009-2024	Anticipo 20 % Consorcio Llano Seguro 2024	OPA-2025587	PORT-2025-1039	14/11/2025	$ 2.200.000.000,00		$ 2.200.000.000,00	$ 2.200.000.000,00
CAS-GAJ-LP-009-2024	Anticipo 30 % Consorcio Llano Seguro 2024	OPA-2025614764	NOT-2025-1180	18/11/2025	$ 3.017.080.335,00	$ 3.017.080.335,00		$ 3.017.080.335,00
CAS-GAJ-CMA-002-2025	Pago acta Parcial No. 001 Interventoria	OP-750118	PORT-2025-1034	21/11/2025	$ 417.319.673,00		$ 334.123.381,10	$ 334.123.381,10
CAS-GAJ-LP-009-2024	Pago acta Parcial No. 001 Consorcio Llano Seguro 2024	OP-2025-00753	NOT-2025-1041	12/12/2025	$ 13.735.480.616,77	$ 7.914.640.335,00		$ 7.914.640.281,80
CAS-GAJ-LP-009-2024	Pago acta Parcial No. 001 Consorcio Llano Seguro 2024	OP-2025-00145	NOT-2025-1010	13/12/2025	$ 606.670.738,20	$ 606.589.938,20		$ 606.589.926,20
CAS-GAJ-LP-009-2024	Pago acta Parcial No. 001 Consorcio Llano Seguro 2024	OP-2531515	PORT-2025-1045	13/12/2025	$ 5.023.836.843,00		$ 4.148.089.583,00	$ 4.148.089.480,30
CAS-GAJ-CMA-002-2025	Pago acta Parcial No. 002 Interventoria	OP-2531515	PORT-2025-1018	20/12/2025	$ 191.869.843,70		$ 108.329.260,10	$ 108.329.260,10
CAS-GAJ-CMA-002-2025	Pago acta Parcial No. 003 Interventoria	OP-2531746	PORT-2025-1138	20/12/2025	$ 166.855.838,70		$ 102.526.819,00	$ 102.526.819,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)						$ 11.538.688.506,00	$ 7.180.722.104,64	$ 24.169.772.146,94

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO	
FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/03/2025	$ 97.870,72
30/04/2025	$ 2.693.576,40
31/05/2025	$ 2.542.794,56
30/06/2025	$ 2.449.889,20
31/07/2025	$ 9.880.184,91
31/08/2025	$ 9.515.252,34
30/09/2025	$ 11.218.457,19
31/10/2025	$ 11.269.892,70
30/11/2025	$ 9.437.567,50
31/12/2025	$ 11.164.708,54
31/01/2026	$ 15.568.890,84
28/02/2026	$ 14.403.827,43
31/03/2026	$ 8.836.784,88
30/04/2026	$ 1.242.068,70
TOTAL (3)	$ 113.041.747,33

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ———		
FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) $ 17.846.846.083,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) $ 17.846.846.083,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 113.041.747,33
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) $ 113.041.747,33
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) $ 113.041.747,33

OBSERVACIONES:

FIRMA

HECTOR JULIO RAMIREZ NIETO
Secretario de Gobierno Gobernación de Casanare
Supervisor Convenio No 1808

Profesional de Apoyo SGCTSC

Profesional de Apoyo SGCTSC

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

GOBERNACION DE CASANARE IMPLEMENTACION SISTEMA INT
CR 19 # 6 - 100 ED GOBERNACION D CASANAR
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG098762

CUENTA No. 505-84542-0
FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Abril del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	626,059,379.63
+ 31 CREDITOS	1,242,928.70
- 2 DEBITOS	404,788,424.00
SALDO ACTUAL	222,513,884.33
SALDO PROMEDIO	505,314,650.68

Señor contribuyente de Yopal le recordamos el plazo para el pago del impuesto ReteICA, correspondiente a los meses de marzo y abril, deberá efectuarse el 22 de mayo. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
06	INTERESES LIQUIDADOS	A607143	0.00	37,048.99	626,096,428.62
06	INTERESES LIQUIDADOS	A608986	0.00	37,051.19	626,133,479.81
06	INTERESES LIQUIDADOS	A606086	0.00	37,053.38	626,170,533.19
06	INTERESES LIQUIDADOS	A603522	0.00	37,055.57	626,207,588.76
06	INTERESES LIQUIDADOS	A605166	0.00	37,057.76	626,244,646.52
07	INTERESES LIQUIDADOS	A469022	0.00	38,604.12	626,283,250.64
08	INTERESES LIQUIDADOS	A231341	0.00	38,606.50	626,321,857.14
09	INTERESES LIQUIDADOS	A144687	0.00	38,608.88	626,360,466.02
10	INTERESES LIQUIDADOS	A630318	0.00	38,611.26	626,399,077.28
13	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A668754	0.00	316,123.36	626,715,200.64
13	INTERESES LIQUIDADOS	A663329	0.00	38,613.64	626,753,814.28
13	INTERESES LIQUIDADOS	A663413	0.00	38,616.02	626,792,430.30
13	INTERESES LIQUIDADOS	A663226	0.00	38,618.40	626,831,048.70
14	INTERESES LIQUIDADOS	A895980	0.00	38,640.27	626,869,688.97
15	INTERESES LIQUIDADOS	A798050	0.00	38,642.65	626,908,331.62
16	INTERESES LIQUIDADOS	A959884	0.00	38,645.03	626,946,976.65
17	INTERESES LIQUIDADOS	A759029	0.00	38,647.42	626,985,624.07
20	INTERESES LIQUIDADOS	A900378	0.00	38,649.80	627,024,273.87
20	INTERESES LIQUIDADOS	A899936	0.00	38,652.18	627,062,926.05
20	INTERESES LIQUIDADOS	A899738	0.00	38,654.56	627,101,580.61
21	INTERESES LIQUIDADOS	A985057	0.00	38,656.95	627,140,237.56
22	PAGO TERCERO ACH	A838775	400,142,824.00	0.00	226,997,413.56
22	PAGO TERCERO ACH	A838780	4,645,600.00	0.00	222,351,813.56
22	INTERESES LIQUIDADOS	A835504	0.00	38,659.33	222,390,472.89
23	INTERESES LIQUIDADOS	A533956	0.00	13,709.00	222,404,181.89
24	INTERESES LIQUIDADOS	A357319	0.00	13,709.85	222,417,891.74
27	INTERESES LIQUIDADOS	A288401	0.00	13,710.69	222,431,602.43
27	INTERESES LIQUIDADOS	A288070	0.00	13,711.54	222,445,313.97
27	INTERESES LIQUIDADOS	A287367	0.00	13,712.38	222,459,026.35
28	INTERESES LIQUIDADOS	A491019	0.00	13,713.23	222,472,739.58
29	INTERESES LIQUIDADOS	A494778	0.00	13,714.07	222,486,453.65
30	INTERESES LIQUIDADOS	A686821	0.00	13,714.92	222,500,168.57
30	INTERESES LIQUIDADOS	A370961	0.00	13,715.76	222,513,884.33

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por dispapeles SAS NIT 860035980-2

FO-OGN-MC - 2026 - 04
Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2026

Doctor
RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Representante Legal
TSG THE IT EXPERTS SAS
Carrera 98 25 G 10 Bodega 5
Bogotá

ASUNTO: **PATRIMONIO AUTONOMO 319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**
INFORME MENSUAL - ABRIL DE 2026

Respetado Doctor:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de Fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 30 de Abril de 2026 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC's
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Resumen de Recursos Administrados PMA
- Soporte de giro de rendimientos

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

Para AVAL Fiduciaria como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón AVAL Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), por lo cual es muy importante que nos remitan la información financiera actualizada de fideicomitente(s) y/o beneficiario(s) del contrato fiduciario. Para el efecto se adjunta link en el cual encontrarán los formularios de actualización de datos de persona natural y jurídica:

https://www.avalfiduciaria.com/actualizaci%C3%B3n-de-datos

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 8 cuentas de orden o 25 comisiones del Informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256509680 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A Nit: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Negocios Especiales
hcoronado@avalfiduciaria.com

Elaboró: María Catalina Chivata Quiroga
Revisó: Andrés Felipe Garcia Betancourt

AVAL Fiduciaria | Asset Management

AVAL FIDUCIARIA
319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 30 de Abril de 2024

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		$4,097,316,588.30
INGRESOS		$959,584.16
Aportes en Dinero	$700,000.00	
Rendimientos acreedores fiduciarios	$253,600.58	
Rendimientos Fondos de Inversión Colectivos FIC's	$5,983.58	
EGRESOS		$2,498,664,510.12
Pago con aportes	$2,488,613,499.81	
Servicios bancarios	$96,605.00	
Gravamen movimientos financieros - GMF	$9,956,405.41	
TOTAL FIDEICOMITIDO		$1,599,811,678.54
TOTAL ACTIVO		$1,599,811,678.54
DISPONIBLE		$1,599,811,678.54
Saldo cuentas bancarias	$1,598,911,279.63	
Saldo Fondos de Inversión Colectivos - FIC's	$740,398.91	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0.00
CUENTAS POR COBRAR		$0.00
OTROS ACTIVOS		$0.00
TOTAL PASIVO		$253,614.88
Rendimientos acreedores fiduciarios	$253,614.88	
Impuestos por pagar	$0.00	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		$1,599,558,063.66

AVAL Fiduciaria | Asset Management

AVAL FIDUCIARIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Periodo : 2026 - Abril

Cifras en Pesos $

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Final
1	ACTIVO	4,097,749,854.10	959,597.22	-2,489,057,779.68	1,609,651,670.64
11	EFECTIVO	4,097,015,440.77	953,808.50	-2,489,057,761.72	1,608,911,379.69
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	4,097,015,440.77	953,808.50	-2,489,057,761.72	1,608,911,379.69
111505	BANCOS NACIONALES	4,097,015,440.77	953,808.50	-2,489,057,761.72	1,608,911,379.69
11150513	BANCO DE OCCIDENTE	4,097,015,440.77	953,808.50	-2,489,057,761.72	1,608,911,379.69
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	734,413.33	5,996.54	-12.96	740,396.91
1303	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBI	734,413.33	5,996.54	-12.96	740,396.91
130305	EMISORES NACIONALES	734,413.33	5,996.54	-12.96	740,396.91
13030503	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDI	734,413.33	5,996.54	-12.96	740,396.91
2	PASIVO	-893,265.80	2,488,108,902.81	-2,489,060,351.89	-153,614.88
25	CUENTAS POR PAGAR	-893,265.80	2,489,400,902.81	-2,489,260,351.89	-153,614.88
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	0.00	2,488,906,751.21	-2,488,906,751.21	0.00
251105	PROVEEDORES	0.00	2,488,906,751.21	-2,488,906,751.21	0.00
25110501	PROVEEDORES	0.00	2,488,906,751.21	-2,488,906,751.21	0.00
2518	RETENCIONES Y APORTES LABORALES	0.00	0.00	0.00	0.00
251805	RETENCIONES EN LA FUENTE	0.00	0.00	0.00	0.00
25190501	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-893,265.80	293,251.50	-153,600.58	-753,614.88
257000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-893,265.80	293,251.50	-153,600.58	-753,614.88
25700000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-893,265.80	293,251.50	-153,600.58	-753,614.88
29	OTROS PASIVOS	0.00	708,000.00	-700,000.00	0.00
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	0.00	708,000.00	-700,000.00	0.00
290795	OTROS	0.00	708,000.00	-700,000.00	0.00
29079510	OTROS INGRESOS POR ANTICIPADO	0.00	708,000.00	-700,000.00	0.00
3	PATRIMONIO	-4,097,856,580.30	2,488,752,512.85	-794,593.41	-1,609,898,661.86
35	PATRIMONIO ESPECIALES	-4,093,281,917.67	2,488,708,493.22	-794,593.41	-1,605,368,417.86
3605	ACREEDORES FIDUCIARIOS	-11,354,350,115.77	0.00	-700,000.00	-11,354,888,115.77
360505	APORTES EN DINERO	-11,354,188,115.77	0.00	-700,000.00	-11,354,888,115.77
36050501	APORTES EN DINERO	-11,354,188,115.77	0.00	-700,000.00	-11,354,888,115.77
3610	PASIVOS (SIN PATRIMONIO) BIENES FIDEICOMITE	7,300,806,198.10	2,488,708,493.22	-94,593.41	9,689,539,097.91
351005	RESTITUCION DE APORTES	3,660.68	0.00	0.00	3,660.68
35100501	DEVOLUCION DE APORTES	3,660.68	0.00	0.00	3,660.68
361010	PASIVOS A TERCEROS	7,300,802,537.42	2,488,708,493.22	-94,593.41	9,689,536,037.23
36101001	PASIVOS CON APORTES	7,300,802,537.42	2,488,708,493.22	-94,593.41	9,689,536,037.23
38	GANANCIAS O PÉRDIDAS	15,625,326.37	10,949,019.85	0.00	26,570,346.22
3905	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-52,295.34	0.00	0.00	-52,295.34
390500	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-52,295.34	0.00	0.00	-52,295.34
39050001	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-52,295.34	0.00	0.00	-52,295.34
3910	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	15,677,624.71	10,949,019.85	0.00	26,003,651.54
391000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	15,677,624.71	10,949,019.85	0.00	26,003,651.54
39100000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	15,677,624.71	10,949,019.85	0.00	26,003,651.54
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-30,708.26	12.96	-5,906.54	-36,691.84
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS (NOME	-30,708.26	12.96	-5,906.54	-36,691.84
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RA	-30,708.26	12.96	-5,906.54	-36,691.84
410805	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-30,708.26	12.96	-5,906.54	-36,691.84
41080501	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (	-30,708.26	12.96	-5,906.54	-36,691.84
5	GASTOS	30,708.26	10,051,033.81	-10,949,029.85	26,691.84
51	GASTOS DE OPERACIONES	16,008,332.87	10,051,033.81	0.00	26,059,342.28
5115	COMISIONES	298,291.50	94,005.00	0.00	184,786.50
511512	SERVICIOS BANCARIOS	298,291.50	94,005.00	0.00	184,786.50
51151201	SERVICIOS BANCARIOS	298,291.50	94,005.00	0.00	184,786.50
5140	IMPUESTOS Y TASAS	15,718,251.47	9,956,405.41	0.00	25,674,556.88
514008	IMPUESTOS Y TASAS	15,718,251.47	9,956,405.41	0.00	25,674,556.88
51400802	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	15,718,251.47	9,956,405.41	0.00	25,674,556.88
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	-15,677,624.71	0.00	-10,949,029.85	-26,003,651.54
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-15,677,624.71	0.00	-10,949,029.85	-26,003,651.54
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-15,677,624.71	0.00	-10,949,029.85	-26,003,651.54
59050002	PÉRDIDAS	-15,677,624.71	0.00	-10,949,029.85	-26,003,651.54
8	CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FI	0.00	4,433,714.00	-4,433,714.00	0.00
82	ACREEDORAS	-2,316,817.00	2,316,817.00	-2,316,817.00	-2,316,817.00
8285	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-2,316,817.00	2,316,817.00	-2,316,817.00	-2,316,817.00
828500	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-2,316,817.00	2,316,817.00	-2,316,817.00	-2,316,817.00
82850000	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-2,316,817.00	2,316,817.00	-2,316,817.00	-2,316,817.00
84	ACREEDORAS POR CONTRA	2,316,817.00	2,116,817.00	-2,316,817.00	2,116,817.00
8485	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,316,817.00	2,116,817.00	-2,316,817.00	2,116,817.00
848500	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,316,817.00	2,116,817.00	-2,316,817.00	2,116,817.00
84850000	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,316,817.00	2,116,817.00	-2,316,817.00	2,116,817.00

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

PA 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG224295

CUENTA No. 219-90040-4
FECHA DE CORTE: 30/04/2026

Fogafín
Seguridad para el ahorro
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NOMINA Y PENSION			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con sus clientes convenios especiales.

* Vigencias del 01 al 30 de Abril del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	4,537,015,440.77
+31 CREDITOS	953,600.58
-40 DEBITOS	2,499,057,761.72
SALDO ACTUAL	1,539,911,279.63
SALDO PROMEDIO	3,595,467,479.05

*Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ReteICA hasta el 22 de mayo, correspondiente a los meses de marzo y abril.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
06	PAGO TERCERO ACH	A342272	5,900,390.09	0.00	4,031,115,050.68
06	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A253849	8,200.00	0.00	4,031,106,850.68
06	IVA COBRADO	A253856	1,558.00	0.00	4,031,105,292.68
06	PAGO TERCERO ACH	A342292	180,344,150.00	0.00	3,850,761,142.68
06	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A253864	8,200.00	0.00	3,850,752,942.68
06	IVA COBRADO	A253872	1,558.00	0.00	3,850,751,384.68
06	PAGO A TERCEROS AVAL	A341256	141,747,843.00	0.00	3,709,003,541.68
06	COMISION PAGO A TERCEROS AVAL		4,050.00	0.00	3,708,999,491.68
06	IVA COBRADO		769.50	0.00	3,708,998,722.18
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,060.32	3,709,009,782.50
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,060.35	3,709,020,842.85
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,060.38	3,709,031,903.23
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,060.41	3,709,042,963.64
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,060.44	3,709,054,024.08
06	GMF	0000000	1,312,066.67	0.00	3,707,741,957.21
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	10,158.20	3,707,752,115.41
08	PAGO TERCERO ACH	A140843	159,083,144.80	0.00	3,548,668,970.61
08	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A084181	8,200.00	0.00	3,548,660,770.61
08	IVA COBRADO	A083867	1,558.00	0.00	3,548,659,212.61
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	10,158.22	3,548,669,370.83
08	GMF	0000000	636,371.61	0.00	3,548,032,999.22
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,720.64	3,548,042,719.86
10	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A402258	0.00	700,000.00	3,548,742,719.86
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,720.66	3,548,752,440.52
13	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOG EMPRESA	A544375	77,128.14	0.00	3,548,675,312.38
13	PAGO TERCERO ACH	A556182	475,586,602.73	0.00	3,073,088,709.65
13	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A535798	8,200.00	0.00	3,073,080,509.65
13	IVA COBRADO	A535792	1,558.00	0.00	3,073,078,951.65
13	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A555638	316,123.36	0.00	3,072,762,828.29
13	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A537206	5,800.00	0.00	3,072,757,028.29
13	IVA COBRADO	A537215	1,102.00	0.00	3,072,755,926.29
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,722.61	3,072,765,648.90
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,722.64	3,072,775,371.54
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,722.66	3,072,785,094.20
13	GMF	0000000	1,903,986.05	0.00	3,070,881,108.15
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.37	3,070,889,521.52
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.40	3,070,897,934.92
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.42	3,070,906,348.34
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.44	3,070,914,761.78
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.47	3,070,923,175.25
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.49	3,070,931,588.74
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.51	3,070,940,002.25

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: Edgaseles S.A.S. NIT 890.000.935-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com "LOS CHEQUES ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCION DEL 4 0/00.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 91 4653, Bogotá 601 3382000, Cali 602 4851113, Medellín 604 5852525, Barranquilla 605 3888778, URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERON Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Bel 15318, Celular: 310 5704405. defensoradelconsumidor@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBG224295 156898 1/1

CUENTA No. 219-90040-4
FECHA DE CORTE: 30/04/2026

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.53	3,070,948,415.76
22	PAGO TERCERO ACH	A664825	264,907,149.20	0.00	2,806,041,266.58
22	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A661670	8,200.00	0.00	2,806,033,066.58
22	IVA COBRADO	A661668	1,558.00	0.00	2,806,031,508.58
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	8,413.56	2,806,039,922.14
22	GMF	0000000	1,088,667.63	0.00	2,804,980,254.51
23	PAGO A TERCEROS AVAL	A399176	18,746,015.00	0.00	2,786,234,239.51
23	COMISION PAGO A TERCEROS AVAL		4,050.00	0.00	2,786,230,189.51
23	IVA COBRADO		769.50	0.00	2,786,229,420.01
23	PAGO TERCERO ACH	A403899	128,881,525.59	0.00	2,657,347,894.42
23	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A398962	8,200.00	0.00	2,657,339,694.42
23	IVA COBRADO	A398920	1,558.00	0.00	2,657,338,136.42
23	PAGO TERCERO ACH	A403893	1,165,000.00	0.00	2,656,173,136.42
23	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A398966	8,200.00	0.00	2,656,164,936.42
23	IVA COBRADO	A398964	1,558.00	0.00	2,656,163,378.42
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	7,884.88	2,656,171,063.30
23	GMF	0000000	595,267.50	0.00	2,655,575,795.80
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	7,275.55	2,655,583,071.35
27	PAGO TERCERO ACH	A044226	1,112,251,679.40	0.00	1,543,331,391.95
27	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A015400	8,200.00	0.00	1,543,323,191.95
27	IVA COBRADO	A015395	1,558.00	0.00	1,543,321,633.95
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	7,275.57	1,543,328,909.52
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	7,275.59	1,543,336,185.11
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	7,275.61	1,543,343,460.72
27	GMF	0000000	4,449,045.75	0.00	1,538,894,414.97
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,216.15	1,538,898,631.12
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,216.16	1,538,902,847.28
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,216.17	1,538,907,063.45
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,216.18	1,538,911,279.63

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarlo a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón en-linbanco_occidente@kpmg.com. TODOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4682, Bogotá 601 3102066, Cali 602 4061143, Medellín 604 6962629, Barranquilla 605 3600172, URL: https://eventuales.bancodeoccidente.com.co.
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7971 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462910, Ext. 15316, Celular: 315 5704405, defensoracliente@bancodeoccidente.com.co

AVAL Fiduciaria | Asset Management
NIT 800.140.887-8

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

-

Número Id del inversionista
319452

EXTRACTO DE CUENTA Periodo 01/Abr/2026 AL 30/Abr/2026 No. Inversión 1101210001633

RESUMEN DE LA INVERSION

Saldo Inicial a 31/Mar/2026 :	$	734,413.33
Aportes	$	0.00
Retiros	$	0.00
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	5,983.58
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 30/Abr/2026 :	$	740,396.91

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01042026	SALDO INICIAL		734,413.33	14,308.241066	51.338759	734,413.33
01042026	RENDIMIENTOS NETOS	121.86		14,307.614656	51.338760	734,535.19
02042026	RENDIMIENTOS NETOS	186.32		14,311.243978	51.338759	734,721.51
03042026	RENDIMIENTOS NETOS	178.61		14,314.722665	51.338760	734,900.12
04042026	RENDIMIENTOS NETOS	163.75		14,318.302332	51.338760	735,063.88
05042026	RENDIMIENTOS NETOS	163.92		14,321.884831	51.338759	735,227.80
06042026	RENDIMIENTOS NETOS	223.81		14,326.244290	51.338759	735,451.61
07042026	RENDIMIENTOS NETOS	210.45		14,330.343502	51.338760	735,662.06
08042026	RENDIMIENTOS NETOS	240.03		14,336.016833	51.338760	735,902.09
09042026	RENDIMIENTOS NETOS	200.29		14,338.920167	51.338760	736,102.38
10042026	RENDIMIENTOS NETOS	310.69		14,344.971928	51.338760	736,413.07
11042026	RENDIMIENTOS NETOS	193.70		14,348.744808	51.338760	736,606.77
12042026	RENDIMIENTOS NETOS	192.22		14,352.488561	51.338760	736,798.99
13042026	RENDIMIENTOS NETOS	301.92		14,358.369804	51.338761	737,100.91
14042026	RENDIMIENTOS NETOS	259.83		14,363.430972	51.338760	737,360.74
15042026	RENDIMIENTOS NETOS	255.21		14,368.402103	51.338760	737,615.95
16042026	RENDIMIENTOS NETOS	141.36		14,371.155541	51.338760	737,757.31
17042026	RENDIMIENTOS NETOS	227.71		14,375.591031	51.338760	738,025.02
18042026	RENDIMIENTOS NETOS	194.98		14,379.388637	51.338760	738,219.98
19042026	RENDIMIENTOS NETOS	195.30		14,383.192739	51.338760	738,415.28
20042026	RENDIMIENTOS NETOS	284.11		14,388.726838	51.338760	738,699.39
21042026	RENDIMIENTOS NETOS	217.29		14,392.959262	51.338760	738,916.68
22042026	RENDIMIENTOS NETOS	239.59		14,397.626065	51.338760	739,156.27
23042026	RENDIMIENTOS NETOS	205.06		14,401.620401	51.338760	739,361.33
24042026	RENDIMIENTOS NETOS	-12.96		14,401.367966	51.338760	739,348.37
25042026	RENDIMIENTOS NETOS	182.28		14,404.918572	51.338759	739,530.65
26042026	RENDIMIENTOS NETOS	195.03		14,408.717430	51.338760	739,725.68
27042026	RENDIMIENTOS NETOS	101.38		14,410.692209	51.338759	739,827.06
28042026	RENDIMIENTOS NETOS	177.23		14,414.144380	51.338759	740,004.29
29042026	RENDIMIENTOS NETOS	113.10		14,416.347325	51.338760	740,117.39
30042026	RENDIMIENTOS NETOS	279.52		14,421.791964	51.338760	740,396.91
30042026	SALDO FINAL		740,396.91	14,421.791964	51.338760	740,396.91

Notas de Interés

Estimado inversionista, Encuentre en la página de Internet nuestro Código de Ética y Conducta. www.avalfiduciaria.com.

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora BERTHA GARCIA MEZA y su Suplente es el doctor ALEJANDRO CARREÑO BARRENCHE.

Podrá dirigirse a ellos a las direcciones electrónicas: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com o página web www.legalcrc.com. También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C. Teléfono (601) 6108184.

Favor informar cualquier diferencia a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a "Colombia@kpmg.com".
El Defensor del Consumidor Financiero es la Dra. Bertha María García Meza (principal), a quien podrá contactar a través del correo electrónico defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com o físicamente en la Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, teléfono (601) 6108184 en la ciudad de Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Distribuidora De Papeles S.A. Diapapeles, Nit. 800238530

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

EXTRACTO DE CUENTA Período 01/Abr/2026 AL 30/Abr/2026 No. Inversión 1101210001633

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
10.38 %	$ 0.00	2.00 %	$ 4,506,057,348,044.29

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	10.38%	5.64%	6.34%	6.49%	7.31%	8.60%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.187%	0.455%	0.385%	0.342%	0.325%	0.471%

Notas de Interés

Estimado inversionista. Encuentre en la página de Internet nuestro Código de Ética y Conducta: www.avalfiduciaria.com.

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora BERTHA GARCIA MEZA y su Suplente es el doctor ALEJANDRO CARREÑO BARRENECHE.

Podrá dirigirse a ellos a las direcciones electrónicas: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com o página web www.legalcrc.com. También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C. Teléfono (601) 6108164.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva"

AVAL Rédula

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Cuentas por Pagar

Estado Cuentas Pagadas
319452 FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Periodo Desde 01/04/2026 hasta 30/04/2026

13/05/2026 09:00:13
Programa: CPMRRERA
Jhojan Stiven Palacios Burgos

Vigencia : 2026

Nit	Descripción	Recu	OrPa	V.doc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	DESCUENTOS Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros	Reintegros	Vr. Neto
890503982	FOTOMERAL IMPRESORES LTDA		47				1,165,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,165,000.00
892099215	GOBERNACION DE CASANARE		41				77,128.14	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	77,128.14
892099215	GOBERNACION DE CASANARE		43				316,123.36	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	316,123.36
900314578	SOLUTRON SAS		42				475,586,602.73	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	475,586,602.73
900317039	VIOTEC S.A.S		40				159,083,144.80	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	159,083,144.80
900317039	VIOTEC S.A.S		44				264,997,149.20	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	264,997,149.20
900317039	VIOTEC S.A.S		48				1,112,251,679.40	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,112,251,679.40
900352185	SITECH DE COLOMBIA SAS		37				5,900,390.09	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	5,900,390.09
900352185	SITECH DE COLOMBIA SAS		46				126,881,525.59	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	126,881,525.59
900668641	SOMOS EXPERTOS S.A.S		38				160,344,150.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	160,344,150.00
901110661	DYM MIL GROUP SAS		45				18,746,015.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	18,746,015.00
94311169	DELGADO GUERRA RUBEN DARIO		39				141,747,843.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	141,747,843.00
						Totales	2,489,008,751.31	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,489,008,751.31

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Fidecomiso:	319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

AVAL Fiduciaria | Asset Management

VALOR PMA	$ 11.217.030.238,52	DIFERENCIA PMA Y CONSIGNACION	$ 1,00	TOTAL PAGADO
VALOR ENTREGADO	$ 11.217.030.238,50	TOTAL DISPONIBLE	$ 2.541.615.136,97	$ 8.675.476.218,53
VALOR ANTICIPO CONTRATO	$ 11.217.030.238,50	TOTAL %	100%	

1	Compra y adquisicion de equipos y materiales						63,40%	$ 7.149.231.685,50
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
NICOMAR ELECTRONICS S.A.S	860450450	DESEMBOLSO	11	01	$ 185.552.381,00			$ 185.552.381,00
JHONY ANDRES TARAZONA TRUJILLO	1020716256	DESEMBOLSO	11	02	$ 10.504.670,00			$ 10.504.670,00
INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.	860500630	DESEMBOLSO	11	03	$ 14.243.330,00			$ 14.243.330,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	11	04	$ 138.872.004,50			$ 138.872.004,50
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	12	05	$ 152.358.550,00			$ 152.358.550,00
BIELECTRON LTDA	830001600	DESEMBOLSO	12	06	$ 43.660.000,00			$ 43.660.000,00
METALCO COMUNICACIONES SAS	901087884	DESEMBOLSO	12	07	$ 141.561.575,00			$ 141.561.575,00
LIDERANT SAS	901513531	DESEMBOLSO	12	09	$ 255.672.690,00			$ 255.672.690,00
SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	860524282	DESEMBOLSO	12	11	$ 23.196.039,00			$ 23.196.039,00
KNOX IT SAS	901157678	DESEMBOLSO	12	12	$ 230.378.517,00			$ 230.378.517,00
DYMINEL GROUP SAS	901118961	DESEMBOLSO	12	13	$ 211.835.054,00			$ 211.835.054,00
SOLUTRON SAS	900314578	DESEMBOLSO	12	15	$ 1.298.615.373,00			$ 1.298.615.373,00
NICOMAR ELECTRONICS S.A.S	860450450	DESEMBOLSO	01-26	17	$ 189.914.331,00			$ 189.914.331,00
THERMO MASTER SAS	901316321	DESEMBOLSO	01-26	18	$ 48.900.000,00			$ 48.900.000,00
CHELEC INGENIERIA SA	900564630	DESEMBOLSO	01-26	16	$ 34.637.885,00			$ 34.637.885,00
VIOTEC S.A.S	900317089	DESEMBOLSO	01-26	19	$ 979.965.643,00			$ 979.965.643,00
LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	901260668	DESEMBOLSO	02-26	21	$ 37.906.207,66			$ 37.906.207,66
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	02-26	20	$ 298.294.351,39			$ 298.294.351,39
SYSCOM COLOMBIA SAS	901192317	DESEMBOLSO	02-26	23	$ 10.175.290,98			$ 10.175.290,98
FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	860503962	DESEMBOLSO	02-26	24	$ 2.330.000,00			$ 2.330.000,00
THERMO MASTER SAS	901316321	DESEMBOLSO	02-26	28	$ 46.455.000,00			$ 46.455.000,00
SYSCOM COLOMBIA SAS	901192317	DESEMBOLSO	02-26	29	$ 97.137.831,00			$ 97.137.831,00
RIO TECNOLOGY S.A.S	830112250	DESEMBOLSO	02-26	30	$ 24.579.281,00			$ 24.579.281,00

6

CHELEC INGENIERIA SA	900564630	DESEMBOLSO	02-26	31	$ 14.224.650,00			$ 14.224.650,00
SOLUTRON SAS	900814578	DESEMBOLSO	03-26	32	$ 128.671.706,00			$ 128.671.706,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	02-26	33	$ 95.728.214,00			$ 95.728.214,00
TS GROUP COLOMBIA SAS	900894724	DESEMBOLSO	03-26	35	$ 49.096.500,00			$ 49.096.500,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	03-26	36	$ 93.392.409,00			$ 93.392.409,00
SOLUTRON SAS	900814578	DESEMBOLSO	03-26	42	$ 124.847.624,00			$ 124.847.624,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	04-26	44	$ 5.900.390,09			$ 5.900.390,09
CREDICORP CAPITAL ALTA LIQUIDEZ	830046268	DESEMBOLSO	04-26	46	$ 159.083.144,80			$ 159.083.144,80
SOLUTRON SAS	900814578	DESEMBOLSO	04-26	48	$ 475.586.602,73			$ 475.586.602,73
VIOTEC S.A.S	900817089	DESEMBOLSO	04-26	49	$ 264.907.149,20			$ 264.907.149,20
DYMINEL GROUP SAS	901118961	DESEMBOLSO	04-26	50	$ 18.746.015,00			$ 18.746.015,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352185	DESEMBOLSO	04-26	52	$ 128.881.525,59			$ 128.881.525,59
FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	800503062	DESEMBOLSO	04-26	53	$ 1.165.000,00			$ 1.165.000,00
TOTAL PAGOS					$ 6.036.976.934,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.036.976.934,94
VALOR DISPONIBLE								$ 1.112.254.750,6

2	Obra civil						34,30%	$ 3.840.046.128,30
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244172	DESEMBOLSO	12	08	$ 104.961.391,63			$ 104.961.391,63
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	12	10	$ 176.783.766,00			$ 176.783.766,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94311199	DESEMBOLSO	12	14	$ 285.389.383,00			$ 285.389.383,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94311199	DESEMBOLSO	02	22	$ 172.676.482,00			$ 172.676.482,00
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	02-26	25	$ 180.455.596,00			$ 180.455.596,00
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244172	DESEMBOLSO	02-26	26	$ 104.961.391,63			$ 104.961.391,63
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94311199	DESEMBOLSO	02-26	27	$ 171.727.624,00			$ 171.727.624,00
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244172	DESEMBOLSO	03-26	37	$ 104.961.391,63			$ 104.961.391,63
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	03-26	38	$ 180.455.596,00			$ 180.455.596,00
METALCO COMUNICACIONES SAS	901087884	DESEMBOLSO	03-26	39	$ 36.808.835,00			$ 36.808.835,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94311199	DESEMBOLSO	03-26	40	$ 86.338.241,00			$ 86.338.241,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94311199	DESEMBOLSO	03-26	41	$ 285.389.383,00			$ 285.389.383,00
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244172	DESEMBOLSO	03-26	43	$ 104.961.390,00			$ 104.961.390,00
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	04-26	45	$ 180.344.150,00			$ 180.344.150,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94311199	DESEMBOLSO	04-26	47	$ 141.747.843,00			$ 141.747.843,00
TOTAL PAGOS					$ 2.317.962.463,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.317.962.463,89
VALOR DISPONIBLE								$ 1.525.083.664,4

3	Estudios y Diseños						2,00%	$ 224.812.423,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
TS GROUP COLOMBIA SAS	900694724	DESEMBOLSO	03-26	34	$ 85.010.421,00			$ 85.010.421,00
INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S.A.S	800072171	DESEMBOLSO	03-26	34	$ 135.525.220,00			$ 135.525.220,00
TOTAL PAGOS					$ 220.535.641,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.535.641,00
VALOR DISPONIBLE								$ 4.276.782,0

CONFIDENCIAL - SENSIBLE

AVAL FIDUCIARIA S.A. NIT 800.140.887-8
En calidad de vocera y administradora del Fideicomiso
No. 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 03 de julio de 2025, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y las empresas TSG THE IT EXPERTS SAS, INGENIERIA Y TELEMATICA G & C SAS y VIOTEC SAS, en su calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado fideicomiso. No. 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-009-2024 - Número Interno 3007, celebrado con GOBERNACIÓN DE CASANARE, el 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto es el "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

2. Que mediante 2647 del 19 de diciembre de 2025 Notaria Treinta y Siete (37) del Circulo de Bogotá, se aprobó la escisión entre FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y AVAL FIDUCIARIA S.A.

3. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 16 de octubre de 2025 recibió la suma de $ 9.017.090.235,80 y $2.200.000.000,00 el dia 20 de octubre de 2025, para un total $11.217.090.235,80 a titulo de anticipo en la cuenta de ahorros No. 219900404 del Banco de Occidente a nombre de Fideicomiso PA 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 identificada con NIT 830.054.076-2.

4. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 219900404 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
oct-25	$ 467.703,61
nov-25	$ 918.435,09
dic-25	$ 819.513,65
ene-26	$ 643.738,46
feb-26	$ 462.975,13
mar-26	$ 393.251,50
abr-26	$ 253.600,58
TOTAL	**$ 3.959.218,02**

5. Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante.

6. De conformidad a los porcentajes notificados por el fideicomitente el día 18 de noviembre de 2025., a continuación, detallamos los rendimientos generados y girados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 219900404 del Banco de Occidente S.A.

Mes	Total Rendimientos pagados	Recursos SGR 19,6129295009019%	Recursos FONSECON 80,38707049909819%
oct-25	$ 467.703,61	$ 91.730,38	$ 375.973,23
nov-25	$ 918.435,09	$ 180.132,03	$ 738.303,06
dic-25	$ 819.513,65	$ 160.730,63	$ 658.783,02
ene-26	$ 643.738,46	$ 126.255,97	$ 517.482,49
feb-26	$ 462.975,13	$ 90.802,99	$ 372.172,14
mar-26	$ 393.251,50	$ 77.128,14	$ 316.123,36
abr-26	$ 253.600,58	$ 49.738,50	$ 203.862,08
Total	$ 3.959.218,02	$ 776.518,64	$ 3.182.699,38

7. Que los rendimientos anteriormente descritos fueron causados a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE Nit. 892.099.216 y de acuerdo al porcentaje de SGR, se giraron a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090 mediante transferencia via pse y de acuerdo al porcentaje de FONSECON los rendimientos anteriormente fueron causados y girados a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE Nit. 892.099.216 a la cuenta de ahorros No. 505845420 del Banco de Occidente S.A, mediante transferencia via ach.

La presente certificación se expide a los trece (13) dias del mes de mayo de dos mil veintiséis (2.026).

Cordialmente,

Andres Felipe Garcia Bejarano

Firmado digitalmente por Andres Felipe Garcia Bejarano

Andrés Felipe García Bejarano
Coordinador Gestión Negocios
Vicepresidencia de Gestión y Operaciones
agarcia@avalfiduciaria.com

Elaboró: Dejan Steen Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha: miércoles, 13 de mayo de 2026

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	GOBERNACION DE CASANARE
No. Identificación	892099216
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	219900404
Fecha Pago/Débito	2026/05/12
Fecha Transacción	2026/05/12
Valor Transacción	$203.862.08
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	REALIZADO
Descripción de Estado	REALIZADO
Causal de Rechazo	
Tipo Producto Destino	

No. Producto Destino	505845420
Entidad Financiera	23
No. Comprobante	000000000002
Forma de pago	Abono a producto Banco de Occidente
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	
Fecha de Aviso	
Medio Utilizado	
No. Transacción	219A351261320003
Información Adicional	N
Fecha Cobro	-
No. Factura	55PAGOS_NF_RENDIM_DTN/EN
Oficina Pago	-
Usuario Creador	BOT012

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Transacciones Realizadas

Empresa: Aval Fiduciaria S.A.
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800140887
Generado por: JHOJAN STIVEN PALACIOS BURGOS

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos Virtuales PSE	Cuenta Ahorros	AHO0404
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****0404	2026/05/06	2026/05/12
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO0404
Nro. Producto	*****0404
Valor a Pagar	$49,738.50
Factura	5467401837
Referencia de Pago 1	0
Fecha Transacción	2026/05/12
Empresa	Portal Zona Pagos BBVA - 892099216DEPARTAMENTODELCASANARE

Número de Autorización	145818
Estado	Exitosa
Usuario Crea	DAVID RODRIGUEZ PULIDO
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

9

Factura electrónica de Venta FVNE156

SECOB 20

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

Nit: 900115399-0

Responsable del impuesto sobre las ventas-IVA

Tel: 3100087356

Email: administrativa@secob.com.co

Dir: CL 28 12 103 BRR PRIMERO DE MAYO

Yopal - Casanare

Resolucion DIAN Nº 18764037556831 de fecha 2025-08-21 desde 2026-08-21 prefijo FVNE del rango 151 al 300

CUFE: 73802ebd7e12dfea54df4b7b161cc7ca4117691e3c0877d46fa64bc1645750a0c41acdc8992a50a1bdfaf0b514d21

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		
Identificación:	8902099210-0 (NIT)	Tel:	6026333
Correo:	tesoreria@casanare.gov.co	Ciudad:	Yopal
Régimen:	Responsable del impuesto sobre las ventas-IVA	Dir:	Cra 20 N 8-09

Medio de pago:	Consignación bancaria	Moneda:	Pesos
Forma de pago:	Contado		

Fecha de emisión:	Fecha de vencimiento:	Hora de emisión	Validación Dian:
2026-04-15	2026-04-30	11:58:37	2026-04-15 11:58:52

F	Código	Artículo	Cant.	UM	P/Unitario	Imp.	Total
1	SIES 13782025	Acta Parcial No. 3 Contrato de Interventoria	1	unidad	123,201,584.03	23,408,300.97	146,609,885.00
	FS	No. 1320 de 2025					

Total Items: 1

Base	123,201,584.03
Total IVA 19%:	23,408,300.97
Total Neto	146,609,885.00

Observaciones: MUNICIPIO DE EJECUCION YOPAL CASANARE, AVANCE DE EJECUCION DEL 75.31% CONTRA DE INTERVENTORIA 1320 DE 2025 DE OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA? IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

Información adicional: CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO Favor transferir a la cuenta corriente 409059400 del banco de Bogota.

Documento preparado utilizando el software de facturación electrónica de www.dowcomercio.co
Resolución pública de factura electrónica de venta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

BPAG

PORT - PAGOS POR PORTAL

COMPROBANTE DE EGRESO: PORT - 20204150

FECHA : 28-ABR-2026

CUENTA PAGADORA: PORTAL - PAGOS POR PORTAL

Documento de Causación: OP-2501746

Radicado : 3639

Contrato: CONTRATO No 1326-2025

Acta de Pago : ACTA PARCIAL No 03

Tercero 900115339 SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

Beneficiario 900115339 - SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
400069429	BANCO DE BOGOTA	C

Concepto: PAGO INFORME 02 DE 10 ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 1326 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026 CÓDIGO BPIN:2025000800356

Orden de Pago		Descripción	Valor
OP	2501746	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS	83,715,477.50

TOTALES CONTABLES **83,715,477.50**

Movimiento Contable

Cuenta	Descripcion	83,715,477.50 Debitos	83,715,477.50 Creditos
240101005	Honorarios y Servicios	83,715,477.50	0.00
13570200	Sistema General de Regalias SGR	0.00	83,715,477.50

Elaboró

Revisó

Aprobó

Heiler

Fecha de Aplicación: 28-ABR-2026 Usuario: TESOCONSULTA Termina: GOBCASHATL DIN-0908

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 2501746

VALOR : $146,609,885.00

FECHA : 20-ABR-2026

SIRVASE PAGAR A : SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS NIT 900115339

LA SUMA DE : CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MICTE

CONCEPTO : ACTA DE RECIBO PARCIAL No.3 FACT.FVNE-158 SEGUN CONTRATO DE CONSULTORIA No.1328 DE FECHA 04-04-20 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SE

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fase I en el Departamento de Casanare. PLATAFORMA	102,626,919.50

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550705079	Honorarios	23,408,301.00	
550705079	Honorarios	123,201,684.00	
243603001	Honorarios		13,552,174.00
243625004	Impuesto a las Ventas Retenido por honorarios		3,511,245.00
243627002	Retención de impuesto de ICA Yopal		1,848,023.00
190604001	Anticipo para adquisición de bienes y servicios		43,982,965.50
240101003	Honorarios y Servicios		83,715,477.50

NETO A PAGAR $83,716,477.50

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C C ó NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA GIRO

CXP 24826
Amort 24626
OP 22626
by 1226

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERIA
23 ABR 2026
HORA 10:48 am
RECIBI

Direccion de Contabilidad
22 ABR 2026
Hora: 5:15 pm

Anexo 02

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato número 1328-2025**
LUGAR:	Sala de Juntas SECOB SAS **FECHA:** 01/04/2026 HORA: 08:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

El secretario de Gobierno del Departamento de Casanare, en su calidad de supervisor del contrato 1328-2025 extiende un saludo a los asistentes y se hace lectura de los compromisos de la reunión del día 30 de marzo de 2026.

- La Gobernación solicita que las garantías (Pólizas) de la prórroga se entreguen el 31 de marzo de 2026 para que lo revise interventoría y se suba a la plataforma Secop II las cuales ya se subieron a Secop y pendiente entregar en físico oficina Jurídica 06 de abril de 2025

- Consorcio Llano seguro 2024 Comenta que ya se aclaró con Enerca el tema de entrega del cable de Energía de baja tensión para que Enerca lo instale y se pueda montar e instalar las dos estructuras pendientes para Camara LPR. (pendiente definir fechas con Enerca)

- El Consorcio Llano Seguro 2024 informa que se encuentra desde el dia 30 de marzo 2026 la instalación del poste y cámara multisensor en la glorieta de la Terminal de Transportes nuevo en la Glorieta vía Yopal - Aguazul. Y espera terminar la instalación el día 01 de abril de 2026

- El Consorcio Llano Seguro 2024 hará entrego del Balance General del contrato, incluyendo los ítems no previstos y nuevos. La Interventoría informó que procederá con su revisión para emitir el concepto técnico respectivo el 31 de marzo de 2026. Para dar cumplimiento a este punto, se ha programado una mesa de trabajo el 6 de abril de 2026 entre las áreas jurídicas de la Interventoría y de la Gobernación, con el fin de definir la estructura y el alcance de los entregables que soportarán dicho concepto.

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio los entrega el 14 de abril de 2026.

- La Interventoría realizó la revisión del informe de enero, identificando puntos pendientes por subsanar que el Consorcio se comprometió a entregar el día de hoy, 31 de marzo de 2026. Asimismo, se programó para el próximo 1 de abril de 2026 la verificación correspondiente al informe de febrero. También se solicitó a Consorcio que para el informe del mes de marzo lo entreguen a interventoría el día 8 de abril de 2026.
- La Interventoría solicitó al Consorcio definir el personal adicional requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación. Asimismo, se requirió la remisión formal de los

profesionales que ejecutarán dichas actividades. Al respecto, el Consorcio informó que el listado correspondiente será enviado el próximo 8 de abril de 2026.

- Se recordó al Consorcio el compromiso de entregar las hojas de vida del personal adicional para las especialidades hidrosanitaria y eléctrica en el CCM. Esta gestión es indispensable para autorizar el ingreso del nuevo personal de apoyo. El contratista manifestó que realizará el envío formal a la interventoría el día 01 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que lo ejecutar para el 31 de marzo de 2026.

- Se solicita a Consorcio entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha para el día 9 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras

Total Camaras para instalar Proyecto SIES	238
Camaras Instaladas LPR, PTZ, Multisensor y Fijas	233
Camaras Pendientes por instalar que corresponden a: LPR 4 Camaras PTZ 0 Camaras Multisensor 1 Camara	5
Avance del Proyecto validado por interventoria a marzo 30 de 2026	74,60%

- Respecto al mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM, el Consorcio reporta un progreso del 80%. Se estima completar la instalación y el armado total de los elementos el día 4 de abril de 2026,

- También se validó por la acometida eléctrica el Consorcio reportó un retraso en la instalación del tramo que conecta el sótano con el piso sexto debido a la falta de conductores eléctricos. El contratista se comprometió a subsanar este requerimiento técnico y realizar la conexión total del sistema el día 31 de marzo de 2026.

- Consorcio informa que la FO en el CCM la van a conectar al Rack de equipos el día 31 de marzo de 2026.

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Tramite, entrega física a Oficina Jurídica de las garantías (Pólizas) de la prórroga 01 Consorcio Llano seguro 2024	Consorcio contratista Entidad	06 abril 2026
2	Instalación de cable media tensión por Enerca	Consorcio contratista	Seguimiento
3	Instalación de poste y cámara en la glorieta de la Terminal de Transportes	Consorcio contratista	01 abril 2026 Seguimiento

	nuevo en la Glorieta via Yopal - Aguazul		
4	Mesa de trabajo concepto del balance General del contrato de ítems no previstos e ítems nuevos	Jurídica Interventoría Secob Jurídica gobernación	06 abril 2026
5	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	Fecha 1 10 abril 2026 Fecha 2 14 abril 2026
6	Revisión de informe de febrero del consorcio.	Interventoría Secob	01 abril 2026
7	Entrega de informe de marzo.	Consorcio contratista	08 Abril 2026
8	Remisión formal de los profesionales requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación	Consorcio contratista	08 abril 2026
9	Entrega de las hojas de vida del personal adicional para las especialidades hidrosanitaria y eléctrica en el CCM	Consorcio contratista	01 abril 2026 Seguimiento
10	Instalación de los Nodos FO en CAI y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	04 abril 2026 Seguimiento
11	Entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha	Consorcio contratista	09 abril 2026
12	Conexión de Acometida Eléctrica Piso seis CCM	Consorcio contratista	04 abril 2026 Seguimiento
13	Conexión FO en el CCM al Rack de equipos	Consorcio contratista	04 abril 2026 Seguimiento
14	Mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM	Consorcio contratista	04 Abril 2026

Gobernación de Casanare
HIB:892099210-0

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: 01 de Abril de 2016 HORA: 8:00 a 9:00

DEPENDENCIA/LUGAR: Sala de Juntas Secob CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaria de Gobierno FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	Juan Dario Acosta	Ing. Residente	CLS2024	Juan.Acosta@tsg.net.co	3164061977	[signature]
02	Rosa Andres Mar Pinares	Rte de Apoyo	SECOB SAS	Proyectos@secob.com.co	3143790955	[signature]
03	Maria Paula Barrera Gonzalez	Prof. Apoyo	Gobernación	mariapaulaerag14@gmail.com	3105736485	[signature]
04	Julio Ramos Prieto	Sec gobierno	Gobernación	gobierno@casanare.gov.co	3157969278	[signature]
05	Juan Camilo Montoa Avila	Sec Gobierno	Gobernación	montoaavila@gmail.com	3112144411	[signature]
06	Ulder Norsey Gonzalez Mecne	Interventoria	SECOB SAS	financiero@secob.com.co	3212520503	[signature]
07	Diego Reyes Gaona	R/L SECOB	INTERVENTORIA	diego.reyes@secob.com.co	3108061556	[signature]
08	Mauricio Montoya	Apoyo Tec	Sec. Gob	mauricio.montoya@y	3125880002	[signature]
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 03

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato numero 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	Séptimo Piso Gobernación Sala de Juntas **FECHA:** 06/04/2026 HORA: 10:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

El secretario de Gobierno del Departamento de Casanare, en su calidad de supervisor del contrato 1328-2025 extiende un saludo a los asistentes y se hace lectura de los compromisos de la reunión del día 01 de Abril de 2026.

- La Gobernación solicita que las garantías (Pólizas) de la prórroga se entreguen el 31 de marzo de 2026 para que lo revise interventoría y se suba a la plataforma Secop II las cuales ya se subieron a Secop y pendiente entregar en físico oficina Jurídica 06 de abril de 2025

- Consorcio Llano seguro 2024 Comenta que ya se aclaró con Enerca el tema de entrega del cable de Energía de baja tensión para que Enerca lo instale y se pueda montar e instalar las dos estructuras pendientes para Camara LPR. (pendiente definir fechas con Enerca)

- El Consorcio Llano Seguro 2024 informa que se encuentra desde el dia 30 de marzo 2026 la instalación del poste y cámara multisensor en la glorieta de la Terminal de Transportes nuevo en la Glorieta vía Yopal - Aguazul. Y espera terminar la instalación el dia 01 de abril de 2026

- El Consorcio Llano Seguro 2024 hará entrego del Balance General del contrato, incluyendo los ítems no previstos y nuevos.
  La Interventoría informó que procederá con su revisión para emitir el concepto técnico respectivo el 31 de marzo de 2026.
  Para dar cumplimiento a este punto para la estructura y el alcance de los entregables que soportarán dicho concepto. Interventoría confirma que es a través de la Entrega de informe de fijación de precios no previstos e informe de modificación de mayores y menores cantidades, para posterior elaboración y suscripción de las actas de fijación de precios no previstos y de modificación. Para el 9 de Abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio los entrega el 14 de abril de 2026.

- La Interventoría realizó la revisión del informe de enero, identificando puntos pendientes por subsanar que el Consorcio se comprometió a entregar el día de hoy, 31 de marzo de 2026. Asimismo, se programó para el próximo 6 de abril de 2026 la verificación correspondiente al informe de febrero. También se solicitó a Consorcio que para el informe del mes de marzo lo entreguen a interventoría el día 8 de abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio definir el personal adicional requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación. Asimismo, se requirió la remisión formal de los profesionales que ejecutarán dichas actividades. Al respecto, el Consorcio informó que el listado correspondiente será enviado el próximo 8 de abril de 2026.

- Se recordó al Consorcio el compromiso de entregar las hojas de vida del personal adicional para las especialidades hidrosanitaria y eléctrica en el CCM. Esta gestión es indispensable para autorizar el ingreso del nuevo personal de apoyo. El contratista manifestó que realizará el envío formal a la interventoría el día 06 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden alas solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 09 de Abril de 2026

- Se solicita a Consorcio entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha para el día 9 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras

Total Camaras para instalar Proyecto SIES	238
Camaras Instaladas LPR, PTZ, Multisensor y Fijas	233
Camaras Pendientes por instalar que corresponden a: LPR 4 Camaras PTZ 0 Camaras Multisensor 1 Camara	5
Avance del Proyecto validado por interventoria a marzo 30 de 2026	74,60%

- Respecto al mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM, el Consorcio reporta un progreso del 80%. Se estima completar la instalación y el armado total de los elementos el día 11 de abril de 2026,

- También se validó por la acometida eléctrica el Consorcio reportó un retraso en la instalación del tramo que conecta el sótano con el piso sexto debido a la falta de conductores eléctricos. El contratista se comprometió a subsanar este requerimiento técnico y realizar la conexión total del sistema el día 31 de marzo de 2026. Consorcio informa que realizo la acometida en el fin de semana sábado abril 4 de 2026.

- Consorcio informa que la FO en el CCM la van a conectar al Rack de equipos el día 06 de Abril de 2026.

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Tramite, entrega física a Oficina Jurídica de las garantías (Pólizas) de la prórroga 01 Consorcio Llano seguro 2024	Consorcio contratista Entidad	06 abril 2026
2	Instalación de cable media tensión por Enerca	Consorcio contratista	08 abril 2026 Seguimiento

3	Instalación de poste y cámara en la glorieta de la Terminal de Transportes nuevo en la Glorieta via Yopal - Aguazul	Consorcio contratista	07 abril 2026 Seguimiento
4	Entrega de informe de fijación de precios no previstos e informe de modificación de mayores y menores cantidades, para posterior elaboración y suscripción de las actas de fijación de precios no previstos y de modificación	Consorcio contratista Interventoría Secob	09 abril 2026
5	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	Fecha 1 10 abril 2026 Fecha 2 14 abril 2026
6	Revisión de informe de febrero del consorcio.	Interventoría Secob	06 abril 2026
7	Entrega de informe de marzo.	Consorcio contratista	08 Abril 2026
8	Remisión formal de los profesionales requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación	Consorcio contratista	08 abril 2026
9	Entrega de las hojas de vida del personal adicional para las especialidades hidrosanitaria y eléctrica en el CCM	Consorcio contratista	06 abril 2026 Seguimiento
10	Instalación de los Nodos FO en CAI y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	9 abril 2026 Seguimiento
11	Entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha	Consorcio contratista	09 abril 2026
12	Conexión FO en el CCM al Rack de equipos	Consorcio contratista	06 abril 2026 Seguimiento
13	Mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM	Consorcio contratista	11 abril 2026

Gobernación de Casanare
NIT: 6920099214-0

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN:	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: Abril 06 de 2026 HORA: 10:00 a 12:00

DEPENDENCIA/LUGAR: Piso siete Gobernacion CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaria de Gobierno FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	Vider Norbey Gonzalez Meche	Financiero	SEWB SAS	Financiero@sewb.com.co	3212520503	[signature]
02	Diego Andres Rosa Piñeros	Prof de Ing	SECOB SAS	Proyectos@secob.com.co	3143040959	[signature]
03	Juan Mario Torres Nova	Gerente Proyectos	CLS 2024	juan.torres@viotec.com.co	3218032546	[signature]
04	John Faustino Velasco Diaz	Coordinador Tec	CLS 2024	Jvelasco@tsgi.net.co	3183440644	[signature]
05	Monica Perez Patiño	Prof. Apoyo Jurídico	Sec. Gobierno	monica.perez24@hotmail.com	3115518999	[signature]
06	Diana Nieto	Prof Apoyo	Gobernación	[illegible]	3103418439	[signature]
07	Maria Pula Barrera	Prof. Apoyo	Gobernación	[illegible]	3508736485	[signature]
08	Mauricio Montoya	Prof Apoyo	Sec Gob	mauricio.montoya@[illegible]	3125880222	[signature]
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 04

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato numero 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	cuarto Piso Gobernación despacho secretaria de Gobierno **FECHA:** 07/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

El secretario de Gobierno del Departamento de Casanare, en su calidad de supervisor del contrato 1328-2025 extiende un saludo a los asistentes y se hace lectura de los compromisos de la reunión del día 06 de Abril de 2026.

- Consorcio Llano seguro 2024 Comenta que ya se aclaró con Enerca el tema de entrega del cable de Energía de baja tensión para que Enerca lo instale y se pueda montar e instalar las dos estructuras pendientes para Camara LPR. (pendiente definir fechas con Enerca)

- El Consorcio Llano Seguro 2024 informa que se encuentra desde el día 30 de marzo 2026 la instalación del poste y cámara multisensor en la glorieta de la Terminal de Transportes nuevo en la Glorieta vía Yopal - Aguazul. Y espera terminar la instalación el día 01 de abril de 2026 por motivos de Lluvia y operación la grúa el consorcio manifiesta que termina la instalación el 07 de abril de 2026

- El Consorcio Llano Seguro 2024 hará entrego del Balance General del contrato, incluyendo los ítems no previstos y nuevos.
  La Interventoría informó que procederá con su revisión para emitir el concepto técnico respectivo el 31 de marzo de 2026.
  Para dar cumplimiento a este punto para la estructura y el alcance de los entregables que soportarán dicho concepto. Interventoría confirma que es a través de la Entrega de informe de fijación de precios no previstos e informe de modificación de mayores y menores cantidades, para posterior elaboración y suscripción de las actas de fijación de precios no previstos y de modificación. Para el 9 de abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio los entrega el 14 de abril de 2026.

- La Interventoría realizó la revisión del informe de enero, y lo envió aprobado a la gobernación. Asimismo, esta pendiente la verificación correspondiente al informe de febrero para 08 de Abril de 2026, También se solicitó a Consorcio que para el informe del mes de marzo lo entreguen a interventoría el día 8 de abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio definir el personal adicional requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación. Asimismo, se requirió la remisión formal de los

profesionales que ejecutarán dichas actividades. Al respecto, el Consorcio informó que el listado correspondiente será enviado el próximo 8 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden alas solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 09 de abril de 2026

- Se solicita a Consorcio entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha para el día 9 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 31 de Marzo es de:
  75.4% de un proyectado de 79.9%

- Respecto al mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM, el Consorcio reporta un progreso del 80%. Se estima completar la instalación y el armado total de los elementos el día 11 de abril de 2026,

- También se validó por la acometida eléctrica el Consorcio reportó un retraso en la instalación del tramo que conecta el sótano con el piso sexto debido a la falta de conductores eléctricos. El contratista se comprometió a subsanar este requerimiento técnico y realizar la conexión total del sistema el día 31 de marzo de 2026. Consorcio informa que realizo la acometida en el fin de semana sábado abril 4 de 2026.

- Consorcio informa que la FO en el CCM la van a conectar al Rack de equipos el día 06 de abril de 2026. Consorcio informa que los ODF que llegaron tienen conectores diferentes a los que se requiere, por cual se tiene previsto la conectorizacion para el dia10 de abril de 2026.

- La Gobernación solicita a interventoría enviar el cronograma detallado donde se vea el estado de ejecución antes de la Prorroga y el otro con el cronograma de la prorroga actual. Interventoría informa que lo va entregar el día 08 de abril de 2026

- La Gobernación hace la recomendación de que si el personal es de consorcio es que se requiere para la ejecución pendiente del proyecto.

- La Gobernación solicita visita al consorcio Llano Seguro 2024 y a la interventoría SECOB S.A.S. realizar una verificación técnica y de viabilidad en el punto conocido como "Cámara de la Virgen Balconcitos". El propósito de esta evaluación es determinar si es posible incluir dicho tramo dentro del alcance actual del proyecto. Esta gestión responde directamente a una solicitud expresa de la comunidad, la cual fue canalizada por Concejo Municipal de Yopal.

No	Compromiso	Responsable	Fecha
2	Instalación de cable media tensión por Enerca	Consorcio contratista	08 abril 2026 Seguimiento
3	Instalación de poste y cámara en la glorieta de la Terminal de Transportes nuevo en la Glorieta via Yopal - Aguazul	Consorcio contratista	07 abril 2026 Seguimiento
4	Entrega de informe de fijación de precios no previstos e informe de modificación de mayores y menores cantidades, para posterior elaboración y suscripción de las actas de fijación de precios no previstos y de modificación	Consorcio contratista Interventoría Secob	09 abril 2026
5	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	Fecha 1 10 abril 2026 Fecha 2 14 abril 2026
6	Revisión de informe de febrero del consorcio.	Interventoría Secob	08 abril 2026
7	Entrega de informe de marzo.	Consorcio contratista	08 Abril 2026
8	Remisión formal de los profesionales requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación	Consorcio contratista	08 abril 2026
10	Instalación de los Nodos FO en CAI y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	9 abril 2026 Seguimiento
11	Entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha	Consorcio contratista	09 abril 2026
12	Conexión FO en el CCM al Rack de equipos	Consorcio contratista	10 abril 2026 Seguimiento
13	Mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM	Consorcio contratista	11 abril 2026
13	Cronograma detallado donde se vea el estado de ejecución antes de la Prorroga y el otro con el cronograma de la prórroga actual.	Interventoría Secob	08 abril 2026

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-9

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: 6 Abril de 2026 / 7 de Abril 2026 HORA: 16:00 a 17:00

DEPENDENCIA/LUGAR: Piso cuatro Gobernación CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaria de Gobierno FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	Mónica Pérez Patiño	Prof. Jurídico	Sec. Gobierno	monica.perez24@hotmail.com	3115518999	[illegible]
02	Diana Nieto	Prof. Apoyo	Gobernación	[illegible]	3103418437	[illegible]
03	Juan Mario Torres Nova	Director Proyecto	CLS 2024	juan.torres@vrotec.com.co	3223391301	[illegible]
04	John Faustino Velasco Diaz	Coordinador	CLS 2024	Jvelasco@tsg.net.co	3183490649	[illegible]
05	Mauricio Montoya	Prof. Apoyo	Sec. Gobie	mauricio.montoya@yahoo	3125880[illegible]	[illegible]
06	Tres Pedro Mar Pinares	Prof de Sec	SECOD SDS	Proyecto@secdc.com.co	3143[illegible]	[illegible]
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 05

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	Cuarto Piso Gobernación despacho secretaria de Gobierno **FECHA:** 08/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

El secretario de Gobierno del Departamento de Casanare, en su calidad de supervisor del contrato 1328-2025 extiende un saludo a los asistentes y se hace lectura de los compromisos de la reunión del día 07 de abril de 2026.

- Consorcio hace la presentación de la Ingeniera Karina Páez como la nueva Gerente de Proyectos y de la ingeniera Johana Joya como ingeniera de apoyo para el proyecto

- Consorcio Llano seguro 2024 Comenta que ya se aclaró con Enerca el tema de entrega del cable de Energía de baja tensión para que Enerca lo instale y se pueda montar e instalar las dos estructuras pendientes para Camara LPR. (pendiente definir fechas con Enerca)

- El Consorcio Llano Seguro 2024 informa que se encuentra desde el dia 30 de marzo 2026 la instalación del poste y cámara multisensor en la glorieta de la Terminal de Transportes nuevo en la Glorieta vía Yopal - Aguazul. Y espera terminar la instalación el dio 01 de abril de 2026 por motivos de Lluvia y operación la grúa el consorcio manifiesta que termina la instalación el 07 de abril de 2026

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio los entrega el 14 de abril de 2026.

- La Interventoría realizó la revisión del informe de enero, y lo envió aprobado a la gobernación. Asimismo, está pendiente la verificación correspondiente al informe de febrero para 08 de Abril de 2026, También se solicitó a Consorcio que para el informe del mes de marzo lo entreguen a interventoría el día 8 de abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio definir el personal adicional requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación. Asimismo, se requirió la remisión formal de los profesionales que ejecutarán dichas actividades. Al respecto, el Consorcio informó que el listado correspondiente será enviado el próximo 8 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden alas solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 09 de Abril de 2026

- Se solicita a Consorcio entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha para el día 9 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 31 de Marzo es de:
  75.4% de un proyectado de 79.9%

- Respecto al mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM, el Consorcio reporta un progreso del 80%. Se estima completar la instalación y el armado total de los elementos el día 11 de abril de 2026,

- También se validó por la acometida eléctrica el Consorcio reportó un retraso en la instalación del tramo que conecta el sótano con el piso sexto debido a la falta de conductores eléctricos. El contratista se comprometió a subsanar este requerimiento técnico y realizar la conexión total del sistema el día 31 de marzo de 2026. Consorcio informa que realizo la acometida en el fin de semana sábado abril 4 de 2026.

- Consorcio informa que la FO en el CCM la van a conectar al Rack de equipos el día 06 de Abril de 2026. Consorcio informa que los ODF que llegaron tienen conectores diferentes a los que se requiere, por cual se tiene previsto la conectorizacion para el dia10 de abril de 2026.

- La Gobernación solicita a interventoría enviar el cronograma detallado donde se vea el estado de ejecución antes de la Prorroga y el otro con el cronograma de la prórroga actual. Interventoría informa que lo va entregar el día 08 de abril de 2026

- La Gobernación hace la recomendación de que si el personal es de consorcio es que se requiere para la ejecución pendiente del proyecto.

- La interventora solicita que consorcio realice la solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo, para pagos pendientes que tienen y los puedan tomarlos del anticipo. Se recuerda que realicen pagos pendientes y puedan liquidar el anticipo ya que la fiducia se demora en liquidar entre a 20 y 30 días.

- Interventoría va crear un Drive para consolidar la información de los entregables Anexo 24E del ministerio del interior.

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Instalación de cable media tensión por Enerca y estructuras para la instalación cámaras LPR	Consorcio contratista	08 abril 2026 Seguimiento
2	Instalación de poste y cámara en la glorieta de la Terminal de Transportes nuevo en la Glorieta via Yopal - Aguazul	Consorcio contratista	07 abril 2026 Seguimiento

	3	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	Fecha 1 10 abril 2026 Fecha 2 14 abril 2026
	4	Revisión de informe de febrero del consorcio.	Interventoría Secob	08 abril 2026
	5	Entrega de informe de marzo.	Consorcio contratista	08 Abril 2026
	6	Remisión formal de los profesionales requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación	Consorcio contratista	08 abril 2026
	7	Instalación de los Nodos FO en CAI y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	9 abril 2026 Seguimiento
	8	Entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha	Consorcio contratista	09 abril 2026
	9	Conexión FO en el CCM al Rack de equipos	Consorcio contratista	10 abril 2026 Seguimiento
	10	Mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM	Consorcio contratista	11 abril 2026
	11	Cronograma detallado donde se vea el estado de ejecución antes de la Prorroga y el otro con el cronograma de la prórroga actual.	Interventoría Secob	08 abril 2026
	12	Crear Drive para los entregables del Anexo 24 E	Interventoría Secob	09 abril 2026

Gobernación de Casanare

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	
DIVULGACIÓN:	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: 8/04/2026 HORA: 16:00 a 17:00

DEPENDENCIA/LUGAR: Piso Cuatro Gobernación CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaria de Gobierno FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	[illegible]	[illegible]	SECOB SES	[illegible]	3161[illegible]	[illegible]
02	Juan Mario Torres Nova	Gerente Proyectos	CLS - 2024	juan.torres@[illegible].com.co	3223391301	[illegible]
03	Julio Ramos [illegible]	Sec Gobierno	Gobernación	gobierno@[illegible]	31[illegible]	[illegible]
04	John Faustino Velasco Diaz	CLS 2024	Gobernador	John.velasco@[illegible].net.co	3115[illegible]56541	[illegible]
05	Diana Vieto	Prof. Apoyo	Gobernación	[illegible]	3103418437	[illegible]
06	Mauricio Montoya	Prof. Apoyo	S. Gob	mauricio.montoya@yahoo	3125[illegible]22	[illegible]
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 06

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	Cuarto Piso Gobernación despacho secretaria de Gobierno **FECHA:** 10/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

La secretaria de Gobierno del Departamento de Casanare, hace lectura de los compromisos de la reunión del día 08 de Abril de 2026.

- Consorcio Llano seguro 2024 Comenta que ya se aclaró con Enerca el tema de entrega del cable de Energía de baja tensión para que Enerca lo instale y se pueda montar e instalar las dos estructuras pendientes para Camara LPR. Enerca realizo el cambio del cable de media tensión (pendiente instalación de cámaras por consorcio)

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio los entrega el 14 de abril de 2026.

- La Interventoría realizó la revisión del informe de febrero pendiente de entrega a Gobernación el día lunes 13 de abril de 2026

- La Interventoría solicitó al Consorcio definir el personal adicional requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación. Asimismo, se requirió la remisión formal de los profesionales que ejecutarán dichas actividades. Al respecto, el Consorcio informó que el listado correspondiente será enviado el próximo 8 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden alas solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 09 de Abril de 2026

- Se solicita a Consorcio entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha para el día 9 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 31 de Marzo es de:
  75.4% de un proyectado de 79.9%

- Respecto al mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM, el Consorcio reporta un progreso del 80%. Se estima completar la instalación y el armado total de los elementos el día 11 de abril de 2026,

- También se validó por la acometida eléctrica el Consorcio reportó un retraso en la instalación del tramo que conecta el sótano con el piso sexto debido a la falta de conductores eléctricos. El contratista se comprometió a subsanar este requerimiento técnico y realizar la conexión total del sistema el día 31 de marzo de 2026. Consorcio informa que realizo la acometida en el fin de semana sábado abril 4 de 2026.

- Consorcio informa que la FO en el CCM la van a conectar al Rack de equipos el día 06 de Abril de 2026. Consorcio informa que los ODF que llegaron tienen conectores diferentes a los que se requiere, por cual se tiene previsto la conectorizacion para el día 12 de abril de 2026.

- La Gobernación hace la recomendación de que si el personal de consorcio es que se requiere para la ejecución pendiente del proyecto.

- La interventora solicita que consorcio realice la solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo, para pagos pendientes que tienen y los puedan tomarlos del anticipo. Se recuerda que realicen pagos pendientes y puedan liquidar el anticipo ya que la fiducia se demora en liquidar entre a 20 y 30 días.

- Adecuación de obras civiles para el sistema de desagüe de los tanques de almacenamiento en el Edificio Emiro Sossa.
  Control de rebose**:** Ejecución de obras civiles para canalizar el desagüe de los tanques existentes, evitando que el exceso de agua se desvíe hacia la canal de aguas lluvias del sexto piso.
  Optimización hidráulica**:** Mejora y adecuación de la tubería de desagüe de la canal principal.
  Hermeticidad de cubierta**:** Sellado del techo para garantizar su hermeticidad

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Instalación cámaras LPR (sitios Cable de Enerca)	Consorcio contratista	12 abril 2026 Seguimiento
2	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	14 abril 2026
3	Revisión de informe de febrero del consorcio.	Interventoría Secob	13 abril 2026
4	Entrega de informe de marzo.	Consorcio contratista Interventoría Secob	08 abril 2026 16 abril 2026
5	Instalación de los Nodos FO en CAI y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	11 abril 2026 Seguimiento

	6	Entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha	Consorcio contratista	11 abril 2026
	7	Conexión FO en el CCM al Rack de equipos	Consorcio contratista	11 abril 2026 Seguimiento
	8	Mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM	Consorcio contratista	11 abril 2026
	9	Adecuación de obras civiles para el sistema de desagüe, Control de rebose, Optimización hidráulica y Hermeticidad de cubierta.	Consorcio contratista	12 abril 2026

Gobernación de Casanare

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN:	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES Fase I

FECHA: 10 Abril de 2026 HORA: 16:00 a 17:00

DEPENDENCIA/LUGAR: Piso 4to Secretaría de Gobierno CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaría de Gobierno FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	[illegible]	Prof de [illegible]	SECOB SPS	[illegible]	3145790959	[illegible]
02	John Faustino Velasco	Coordinador Tecnico	CLS	Jvelasco@tsy.net.co	3115156341	[illegible]
03	Mónica Pérez Patiño	Prof Apoyo	Secretaría Gobierno	monica-perez24@hotmail.com	3115518999	[illegible]
04	Mauricio Montoya	Prof Apoyo	S. Gob	mauricio.montoya@[illegible]	3125888222	[illegible]
05	Juan Mario Torres Nova	Gente Proyectos	CLS-2024	juan.torres@viotec.com.co	3223391301	[illegible]
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 07

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	Cuarto Piso Gobernación despacho secretaria de Gobierno **FECHA:** 13/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

La secretaria de Gobierno del Departamento de Casanare, hace lectura de los compromisos de la reunión del día 10 de Abril de 2026.

- Consorcio Llano seguro 2024 Comenta que ya se aclaró con Enerca el tema de entrega del cable de Energía de baja tensión para que Enerca lo instale y se pueda montar e instalar las dos estructuras pendientes para Camara LPR. Enerca realizo el cambio del cable de media tensión (pendiente instalación de cámaras por consorcio). Consorcio informa que fueron instaladas quedando pendiente por interventoría Validar el dia 14 de Abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio los entrega el 14 de abril de 2026.

- La Interventoría realizó la revisión del informe de febrero pendiente de entrega a Gobernación el día lunes 13 de abril de 2026

- La Interventoría solicitó al Consorcio definir el personal adicional requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación. Asimismo, se requirió la remisión formal de los profesionales que ejecutarán dichas actividades. Al respecto, el Consorcio informó que el listado correspondiente será enviado el próximo 14 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de VILLA BENILDA y el PROGRESO de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden alas solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 09 de abril de 2026

- Se solicita a Consorcio entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha para el día 9 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 31 de Marzo es de:
  75.34% de un proyectado de 77.25%

- Respecto al mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM, el Consorcio reporta un progreso del 80%. Se estima completar la instalación y el armado total de los elementos el día 11 de abril de 2026,

- También se validó por la acometida eléctrica el Consorcio reportó un retraso en la instalación del tramo que conecta el sótano con el piso sexto debido a la falta de conductores eléctricos. El contratista se comprometió a subsanar este requerimiento técnico y realizar la conexión total del sistema el día 31 de marzo de 2026. Consorcio informa que realizo la acometida en el fin de semana sábado abril 4 de 2026.

- Consorcio informa que la FO en el CCM la van a conectar al Rack de equipos el día 06 de Abril de 2026. Consorcio informa que los ODF que llegaron tienen conectores diferentes a los que se requiere, por cual se tiene previsto la conectorizacion para el día 12 de abril de 2026.

- La Gobernación hace la recomendación de que si el personal de consorcio es que se requiere para la ejecución pendiente del proyecto.

- La interventora solicita que consorcio realice la solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo, para pagos pendientes que tienen y los puedan tomarlos del anticipo. Se recuerda que realicen pagos pendientes y puedan liquidar el anticipo ya que la fiducia se demora en liquidar entre a 20 y 30 días.

- Adecuación de obras civiles para el sistema de desagüe de los tanques de almacenamiento en el Edificio Emiro Sossa.
  Control de rebose**:** Ejecución de obras civiles para canalizar el desagüe de los tanques existentes, evitando que el exceso de agua se desvíe hacia la canal de aguas lluvias del sexto piso.
  Optimización hidráulica**:** Mejora y adecuación de la tubería de desagüe de la canal principal.
  Hermeticidad de cubierta**:** Sellado del techo para garantizar su hermeticidad, Consorcio informa que realizo el trabajo pendiente revisar por interventoría. El día 14 de abril de 2026.

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Instalación cámaras LPR (sitios Cable de Enerca) verificación Interventoría	Interventoría Secob	14 abril 2026
2	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	14 abril 2026
3	Revisión de informe de febrero del consorcio.	Interventoría Secob	13 abril 2026
4	Entrega de informe de marzo.	Interventoría Secob	16 abril 2026
5	Instalación de los Nodos FO en los CAI de VILLA BENILDA y VILLA BENILDA de Policía pendiente Verificar por interventoría.	Interventoría Secob	14 abril 2026

	6	Instalación Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	15 abril 2026
	7	Entregar un cronograma detallado de la integración de los puntos de cámara y puesta en marcha	Consorcio contratista	14 abril 2026
	8	Conexión FO en el CCM al Rack de equipos	Interventoría Secob	14 abril 2026
	9	Mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM	Interventoría Secob	14 abril 2026
	10	Adecuación de obras civiles para el sistema de desagüe, Control de rebose, Optimización hidráulica y Hermeticidad de cubierta. Pendiente Verificación interventoría	Interventoría Secob	14 abril 2026
	11	Revision de Monitor dañado	Interventoría Secob	14 abril 2026

Gobernación de Casanare

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: 13 de Abril de 2026 HORA: 16:00 a 17:00

DEPENDENCIA/LUGAR: Cuarto Piso Gobernación CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaria de Gobierno FIRMA:

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN:	XX
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	Juan Dario Acosta	Ing. Residente	CLS 2024	juan.acosta@bsg.net.co	3164061944	
02	Ulder Norbey Gonzalez Meche	Financiero	SEGOB SAS	financiero@segobsas	3212520563	
03	Diego Andres Diaz Pinzon	Prof de Inf	SEGOB SAS	Diazpinzon@segob.com.co	3143	
04	Karina Parra Leal	Gte. Operaciones	TSG	Karina.parra@tsg.net.co	3160254499	
05	Juan Mario Tovar Nova	Gerente Proyectos	CLS-2024	juan.tovar@violetac.com.co	3223391301	
06	Mónica Pérez Patiño	Prof. Apoyo Jurídico	Secretaria Gobierno	monica.perez21@hotmail.com	3115518999	
07	Oficina Nuevo	Prof Apoyo	Gobernación	Oficinadeinnovacion@casanare.gov.co Oficial	2034184139	
08	Camila Ramirez Espinel	Abogada	CLS	Camilaramirez156@outlook.com	3142275999	
09	Mauricio Montoya	Apoyo Sec	Sec. Gob	mauricioamontoya29@gmail.com	3125882022	
10						
11						
12						
13						

Anexo 08

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	Cuarto Piso Gobernación despacho secretaria de Gobierno **FECHA:** 14/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

La secretaria de Gobierno del Departamento de Casanare, hace lectura de los compromisos de la reunión del día 13 de Abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio solicita entregar el 20 de abril de 2026

- La Interventoría solicitó al Consorcio definir el personal adicional requerido para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación. Asimismo, se requirió la remisión formal de los profesionales que ejecutarán dichas actividades. Al respecto, el Consorcio informó que el listado correspondiente será enviado el próximo 14 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de VILLA BENILDA y el PROGRESO de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden alas solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 15 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 31 de Marzo es de:
  75.34% de un proyectado de 77.25%

- Respecto al mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM, el Consorcio reporta un progreso del 80%. Se estima completar la instalación y el armado total de los elementos el día 14 de abril de 2026,

- La Gobernación hace la recomendación de que si el personal de consorcio es que se requiere para la ejecución pendiente del proyecto.

- La interventora solicita que consorcio realice la solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo, para pagos pendientes que tienen y los puedan tomarlos del anticipo. Se recuerda que realicen pagos pendientes y puedan liquidar el anticipo ya que la fiducia se demora en liquidar entre a 20 y 30 días.

- Consorcio informa que para completar los trabajos del CCM en Obra Civil pisos 5 y 6 ya que tienen varias actividades sin cerrar y lo van a terminar el dia 19 de abril de 2026

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	20 abril 2026
2	Personal Adicional para las etapas de puesta en marcha, preconfiguración y documentación	Consorcio contratista	14 abril 2026
3	Entrega de informe de marzo.	Interventoría Secob	16 abril 2026
4	Instalación de los Nodos FO en los CAI de VILLA BENILDA y EL PROGRESO de Policía pendiente Verificar por interventoría.	Interventoría Secob	15 abril 2026
5	Instalación Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	15 abril 2026
6	Mobiliario de los puestos de trabajo en el CCM	Interventoría Secob	14 abril 2026 Seguimiento
7	Cambio de Monitor dañado	Consorcio contratista	24 abril 2026
8	Completar los trabajos del CCM en Obra Civil pisos 5 y 6	Consorcio contratista	19 abril 2026

Gobernación de Casanare

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: 14 de Abril 2026 HORA: 16:00 a

DEPENDENCIA/LUGAR: Piso cuatro Gobernación CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaria de Gobierno FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	Karina Liliana Páez	Gte Operaciones	TSG	karina.paez@tsg.net.co	3160254499	[signature]
02	[illegible]	Pr de Ordo	SECOTI SDS	[illegible]	7433[illegible]959	[signature]
03	Juan Mario Torres Nova	Gerente Proyectos	CLS-2024	juan.torres@viotec.com.co	3223391301	[signature]
04	Mónica Pérez Patiño	Prof. Apoyo Jurídico	Secretaría Gobierno	monica.perez24@hotmail.com	3115518999	Mónica Pérez
05	Mauricio Montoya	Apoyo Tec	Sec. Gob	mauriciohmontoya@yah	3125880022	[signature]
06						
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 09

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	Séptimo piso Gobernación Sala de Juntas **FECHA:** 15/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

La secretaria de Gobierno del Departamento de Casanare, hace lectura de los compromisos de la reunión del día 14 de Abril de 2026.

- La Interventoría solicitó al Consorcio Llano Seguro 2024 la entrega detallada de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems contractuales, requisitos indispensables para la liquidación final del contrato. Al respecto, el Consorcio manifestó que va esperar respuesta del ministerio del interior 10 de abril de 2026; si no hay respuesta del ministerio consorcio solicita entregar el 20 de abril de 2026

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de VILLA BENILDA y el PROGRESO de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden alas solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 15 de abril de 2026

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 31 de Marzo es de:
  75.34% de un proyectado de 77.25%

- La interventora solicita que consorcio realice la solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo, para pagos pendientes que tienen y los puedan tomarlos del anticipo. Se recuerda que realicen pagos pendientes y puedan liquidar el anticipo ya que la fiducia se demora en liquidar entre a 20 y 30 días.

- Para llevar avance de ejecución Ejecutivo se solicita a Consorcio hacer un informe y presentación de lo pendiente de Obra Civil del CCM para el próximo Comité y hacer un plan de seguimiento de las configuraciones y pruebas del total de cámaras.

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y las memorias de cálculo de la totalidad de los ítems	Consorcio contratista	20 abril 2026
2	Instalación de los Nodos FO en los CAI de VILLA BENILDA y EL PROGRESO de Policía pendiente Verificar por interventoría.	Interventoría Secob	15 abril 2026
3	Instalación Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	15 abril 2026
4	solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo	Consorcio contratista	20 abril 2026
5			

Casanare

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: 15 de Abril de 2026 HORA: 16:00 a

DEPENDENCIA/LUGAR: Septimo Piso Gobernacion Sala de Juntas CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: FIRMA:

CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN: xx
OTRO:

28	Juan Mario Torres Nova	CLS-2024	Gerente de Proyectos	juan.torres@viotec.com.co	3223391301	[signature]
29	[illegible]	SECOB SAS	Prof de Ing	Proyectos@secob.com.co	3143790959	[signature]
30	Vidal Norsey Gonzalez Mecne	SECOB SAS	Financiero	financiero@secob.com.co	3212520503	[signature]
31	John Faustino Velasco Diaz	CLS-2024	Coordinador Sepm	Jvelasco@tsg.net.co	3183440698	[signature]
32	Julio Ramos	Gobernacion	Sec Gobierno	gobierno@gobernacion.co	3157969278	[signature]
33	Mauricio Montoya	Sec. Gob	Apoyo Tec	mauricio.montoya@yahoo	3125858022	[signature]
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						

Anexo 10

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato numero 1328-2025**
LUGAR:	Edificio Emiro Sossa (CCM SIES) piso cinco Sala Emisión Critica **FECHA:** 22/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

La secretaria de Gobierno del Departamento de Casanare, hace lectura de los compromisos de la reunión del día 21 de abril de 2026.

- Se recuera a Consorcio la instalación de los Nodos FO en los CAI de VILLA BENILDA y el PROGRESO de Policía y el Radio Enlace del cerro el Venado al Morro consorcio informa que se le presento inconveniente de que las medidas de los gavietes no corresponden a las solicitas por cual los nuevos gabinetes están en tránsito a la ciudad de Yopal y los van instalar el 23 de abril de 2026, El Progreso ya esta instalado pendiente Villa Benilda y el Morro.

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 31 de Marzo es de:
  75.34% de un proyectado de 77.25%

- La interventora solicita que consorcio realice la solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo, para pagos pendientes que tienen y los puedan tomarlos del anticipo. Se recuerda que realicen pagos pendientes y puedan liquidar el anticipo ya que la fiducia se demora en liquidar entre a 20 y 30 días.

- Para llevar avance de ejecución Ejecutivo se solicita a Consorcio hacer un informe y presentación de lo pendiente de Obra Civil del CCM Hacen presentación del siguiente cuadro de los pendientes del CCM y plantilla de control de planta externa.

MATRIZ DE PROTOCOLOS DE PRUEBAS										
PC	TIPO DE CAMARA	ZONA	DIRECCIÓN	PROTOCOLO DE OBRAS EN CALLE	STP	PROTOCOLO DE VISUALIZACIÓN	PRUEBA DE AUTONOMIA UPS	CONECTIVIDAD VISUALIZACIÓN	CONECTIVIDAD SWITCH	CONECTIVIDAD UPS
PC1	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Diagonal 15 carrera 7a c	SI	SI	SI		SI	SI	SI
PC2	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Diagonal 15 carrera 7B	EN PROCESO	SI	SI		SI		SI
PC3	PTZ MULTISENSOR	URBANO	glorieta nueva_km 7 via yopal_aguazul							
PC4	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Calle 41a carrera 8	EN PROCESO		SI		SI	SI	SI
PC5	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Calle 41 carrera 9a							

Piso	Fecha Entrega	PENDIENTES CCM	estado
PISO 5	24/04/2026	acabado de estuco y pintura baño privado	proceso
		enchape piso y reparacion de paredes (zona de aseo)	proceso
	25/04/2026	mueble de cocina	proceso
		puerta acceso sala comunicaciones	proceso
		puerta de ingreso (1 hoja)	proceso
		puntos electricos y datos en mesas del PMU y crisis	proceso
	27/04/2026	red sanitaria baño privado y cafeteria	proceso
		sensores contra incendios	proceso
	30/04/2026	divisiones de baño	proceso
		impermeabilizacion placa	proceso
		pelicula inteligente	proceso
		retoque pintura (fltos y muros faltantes de pintura)	proceso
		sistema de sonido	proceso

PISO 6	24/04/2026	soportes electroiman	proceso
	27/04/2026	deteccion contra incendios	proceso
		division de vidrios oficina jefe sies	proceso
		tablero deteccion de incendio	proceso
		ventana baño privado	proceso
	30/04/2026	adecuacion de estructura terraza	proceso
		bombas	proceso
		division de baños	proceso
		impermeabilizacion de placa y viga canal	proceso
		puerta de emergeocia	proceso
		tanques de agua	proceso
Sotano	24/04/2026	detalle transferencia automatica	proceso
		puntos de iluminacion	proceso
	27/04/2026	tuberia escape planta	proceso
	30/04/2026	bombeo para los tanques elevados	proceso
		medidor	proceso

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Instalación de los Nodo FO en los CAI de VILLA BENILDA	Interventoría Secob	23 abril 2026
2	Instalación Radio Enlace del cerro el Venado al Morro	Consorcio contratista	23 abril 2026
3	solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo	Consorcio contratista	23 abril 2026
4			

Gobernación de Casanare

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN:	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: Sala Emision Critica CCM HORA: 15:30 P

DEPENDENCIA/LUGAR: Abril 21 de 2026 CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Secretaria de Gobierno FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	Juan Mario Torres Nova	Gerente Proyecto	CLS-2024	juan.torres@viotec.com.co	3223391301	[illegible]
02	John Faustino Velasco Diaz	Coordinador TCC	CLS 2024	Jufasco@tsg.com.co	3115156591	[illegible]
03	Juan Dario Acosta Diaz	Ing. Residente	CLS 2024	Juan.Acosta@tsg.net.co	3164061977	[illegible]
04	[illegible]	Ing. Residente	SECOD SDS	Proyectos@[illegible]	[illegible]	[illegible]
05	Mauricio Perez Patiño	Prof. Juridico	Gobernación Casanare	mauricio.perez24@hotmail.com	3115518999	[illegible]
06	Mauricio Montoya	Prof Apoyo	S. Gob	mauricio.montoya@yahoo	3125[illegible]	[illegible]
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 11

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 35		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 22/04/2026	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 4:00 pm Fin: 5:00 pm	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión Jurídico	GOBERNACIÓN	Si
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	No
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	Si
5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si

6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	No
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	Si
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	No
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	No
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Si
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	No

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 35 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la reunión realizada el 22 de abril de 2026, la interventoría reitera que las actividades del componente de obra civil debieron encontrarse finalizadas desde el 04 de abril de 2026, de acuerdo con la programación establecida, evidenciándose a la fecha que aún se registran 59 actividades pendientes, mientras que 19 actividades han sido culminadas, las cuales han sido ejecutadas conforme a lo establecido en el alcance del proyecto. Durante el desarrollo de la reunión se reiteró la importancia de tener presente los requerimientos

establecidos por el Ministerio, el cual solicita la realización de tres pruebas fundamentales para el proceso de validación del sistema, correspondientes a la configuración del sistema, la configuración de discos y el mapa cartográfico, enfatizando que estos componentes deben ser debidamente ejecutados y verificados dentro del proceso de cierre.

De igual forma, se hace énfasis en la necesidad de asegurar la correcta configuración del sistema en todos sus componentes, incluyendo lo relacionado con discos y el mapa cartográfico, dejando claridad en que estos aspectos deben ser recalcados y validados técnicamente en campo y en pruebas funcionales. Adicionalmente, se establece la importancia de involucrar al equipo de Telemática dentro del proceso de revisión, verificación y recibo del sistema, dado que su participación es fundamental para la validación técnica final, por lo cual se acuerda citarlos formalmente a la próxima reunión con el fin de garantizar su acompañamiento en el proceso.

Así mismo, se plantea la necesidad de realizar una revisión conjunta de las actividades pendientes y en ejecución, con el objetivo de verificar de manera integral el avance físico, técnico y documental del proyecto, asegurando coherencia entre lo ejecutado y lo programado. Finalmente, se deja constancia de que el 1 de junio de 2026 se realizará el cierre definitivo de la prórroga del convenio, estableciéndose que no habrá ampliación adicional del plazo, por lo cual todas las actividades deberán quedar finalizadas antes de dicha fecha, reiterando la necesidad de ajustar la ejecución para el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

En cuanto al avance en el CCM, el contratista reporta un 80% de ejecución en el mobiliario de los puestos de trabajo, estimando su finalización el 4 de abril de 2026. No obstante, se evidencia retraso en la acometida eléctrica entre el sótano y el piso sexto debido a la falta de conductores, comprometiéndose a completar la conexión el 31 de marzo de 2026. Adicionalmente, se informa que la conexión de fibra óptica al rack de equipos será realizada en la misma fecha.

Anexo 12

TEMA:	**Reunión de seguimiento ejecución proyecto SIES fase I, contrato número 3007-2024 Consorcio Llano Seguro 2024 y SECOB SAS contrato número 1328-2025**
LUGAR:	Edificio Emiro Sossa (CCM SIES) piso cinco Sala Emisión Critica **FECHA:** 24/04/2026 HORA: 16:00
OBJETIVO:	Reunión de Seguimiento

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Seguimiento ejecución y avance del contrato 3007 – 2024 y 1328 – 2025.

La secretaria de Gobierno del Departamento de Casanare, hace lectura de los compromisos de la reunión del día 22 de abril de 2026.

- El avance de Ejecución de instalación de cámaras
  La interventoria Informa que el Avance de Ejecucion al corte del 23 de abril es de:
  79.34% de un proyectado de 84.0%

- Para llevar avance de ejecución Ejecutivo se solicita a Consorcio hacer un informe y presentación de lo pendiente de Obra Civil del CCM Hacen presentación del siguiente cuadro de los pendientes del CCM y plantilla de control de planta externa.
-

PROTOCOLOS	TOTAL	PORCENTAJE
EN CALLE: SI	77	57.84%
EN CALLE: EN PROCESO	30	
STP	125	67.57%
PROTOCOLO DE VISUALIZACIÓN	33	17.84%
PRUEBA DE AUTONOMIA UPS		
CONECTIVIDAD VISUALIZACIÓN	32	17.30%
CONECTIVIDAD SWITCH	31	16.76%
CONECTIVIDAD UPS	31	16.76%

MATRIZ DE PROTOCOLOS DE PRUEBAS										
PC	TIPO DE CAMARA	ZONA	DIRECCIÓN	PROTOCOLO DE OBRAS EN CALLE	STP	PROTOCOLO DE VISUALIZACIÓN	PRUEBA DE AUTONOMIA UPS	CONECTIVIDAD VISUALIZACIÓN	CONECTIVIDAD SWITCH	CONECTIVIDAD UPS
PC1	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Diagonal 15 carrera 7a	SI	SI	SI		SI	SI	SI
PC2	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Diagonal 15 carrera 7B	EN PROCESO	SI	SI		SI		SI
PC3	PTZ MULTISENSOR	URBANO	glorieta nueva_km 7 via yopal_aguazul							
PC4	PTZ MULTISENSOR	URBANO	calle 41a carrera 8	EN PROCESO		SI		SI	SI	SI
PC5	PTZ MULTISENSOR	URBANO	Calle 41 carrera 9a							

Piso	Fecha Entrega	PENDIENTES CCM	estado
PISO 5	24/04/2026	acabado de estuco y pintura baño privado	proceso
		enchape piso y reparacion de paredes (zona de aseo)	proceso
	25/04/2026	mueble de cocina	proceso
		puerta acceso sala comunicaciones	proceso
		puerta de ingreso (1 hoja)	proceso
		puntos electricos y datos en mesas del PMU y crisis	proceso
	27/04/2026	red sanitaria baño privado y cafeteria	proceso
		sensores contra incendios	proceso
	30/04/2026	divisiones de baño	proceso
		impermeabilizacion placa	proceso
		pelicula inteligente	proceso
		retoque pintura (fltos y muros faltantes de pintura)	proceso
		sistema de sonido	proceso

PISO 6	24/04/2026	soportes electroiman	proceso
	27/04/2026	deteccion contra incendios	proceso
		division de vidrios oficina jefe sies	proceso
		tablero deteccion de incendio	proceso
		ventana baño privado	proceso
	30/04/2026	adecuadion de estructura terraza	proceso
		bombas	proceso
		division de baños	proceso
		impermeabilizacion de placa y viga canal	proceso
		puerta de emergeocia	proceso
		tanques de agua	proceso
Sotano	24/04/2026	detalle transferencia automatica	proceso
		puntos de iluminacion	proceso
	27/04/2026	tuberia escape planta	proceso
	30/04/2026	bombeo para los tanques elevados	proceso
		medidor	proceso

No	Compromiso	Responsable	Fecha
1	solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo	Consorcio contratista	27 abril 2026 Seguimiento
2	Revisión de pendientes de obra Civil y avance de puesta en marcha	Consorcio contratista	Seguimiento
3			

Gobernación de Casanare

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
2014-01-02
V. 03

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN	
DIVULGACIÓN:	XX
OTRO:	

TEMA: Seguimiento Proyecto SIES

FECHA: Abril 24 de 2026 HORA: a

DEPENDENCIA/LUGAR: CCM Sala de Crisis CIUDAD/MCIPIO: YOPAL

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: FIRMA:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
01	Juan Mario Torres Nova	Gerente Proyecto	CLS-2024	juantorres@vistec.com.co	3223391301	[signature]
02	John Fausto Velasco Diaz	Coordinador Proy	CLS-2024	Jvelasco@tsg.net.co	3183440644	[signature]
03	Diego Pedro Rios Rios	Residente	SECOB SAS	Proyectos@secob.com.co	3143[illegible]	[signature]
04	Wilder Norbey Gonzalez Meche	Financiero	Secus SAS	Financiero@secob.com.co	3212520507	[signature]
05	Juan Dana Acosta Diaz	Ing. Residente	CLS-2024	Juan.acosta@tsg.net.co	3164061977	[signature]
06	Mauricio Montoya	Apoy Tech	S. Gob	mauricio.montoya@[illegible]	312[illegible]	[signature]
07						
08						
09						
10						
11						
12						
13						

Anexo 13

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 36		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 28/04/2026	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 4:00 pm Fin: 5:00 pm	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Sí
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión Jurídico	GOBERNACIÓN	Si
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	No
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	Si
5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si

6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	No
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	Si
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	No
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	No
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Si
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	No

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 36 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
En el marco de la reunión del 28 de abril de 2026 correspondiente al sistema SIES, la interventoría reitera la importancia del cumplimiento oportuno de todas las actividades programadas, así como del avance continuo conforme al cronograma establecido, dejando constancia del seguimiento permanente a la ejecución contractual. En este sentido, se informa que el día 28 de abril se realizará el envío del informe de fijación, el cual hace parte de los entregables técnicos requeridos para el seguimiento del proyecto.

De igual forma, se establece como hito la implementación del punto de radioenlace programado para el 29 de abril de 2026, así como la integración de los cinco (5) nodos existentes, actividades que deben ejecutarse conforme a las condiciones técnicas definidas. Se deja especial atención a la respuesta por parte de SAYOP, la cual es determinante para la continuidad de algunas acciones del sistema, por lo que se solicita seguimiento permanente a dicha retroalimentación.

Así mismo, se indica que el 28 de abril deberá radicarse la modificación del anticipo, la cual hace parte de los trámites administrativos necesarios para la continuidad financiera del proyecto. Para el 30 de abril se tiene programado el cumplimiento de actividades relacionadas con RETIE y RETILAB, las cuales deben ejecutarse en los tiempos establecidos garantizando el cumplimiento normativo correspondiente.

Adicionalmente, se reitera la implementación de tres (3) puntos de fibra óptica como parte de la infraestructura de conectividad del sistema, los cuales deben ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas. Finalmente, se informa que el 29 de abril de 2026 se realizará el envío del reporte de fallas asociadas a poda, actividad que debe ser documentada y atendida oportunamente. La interventoría recalca la necesidad de dar cumplimiento integral a cada una de las actividades mencionadas, asegurando el avance continuo del proyecto y evitando retrasos en la ejecución del cronograma establecido.

Anexo 14

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 12
DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

SECOB S.A.S.
YOPAL - CASANARE
ABRIL DE 2026

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JHONAR LEONARDO PEREZ CORDOBA	NIDIA JULIANA CACERES GARCIA	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
PROFESIONAL DE APOYO INTERVENTORIA	PROFESIONAL DE APOYO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ELABORADO POR	**ELABORADO POR**	**ELABORADO POR**
Yini Tatiana Acosta Ardila	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	DIEGO ANDRES MORA PIÑEROS
INTERVENTOR SST Y MEDIO AMBIENTE	INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE	PROFESIONAL DE INGENIERIA

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
1.1. Localización del proyecto 5
1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 7
2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS 11
2.2.4. RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024 18
3.2. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 18
3.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA 26
3.4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024 27
4. ASPECTOS TECNICOS 42
4.1. Actividades de ejecutadas 42
4.2. Estudios y Diseños 42
4.3. Órdenes de compra 43
4.4. IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA 49
4.5. IMPLEMENTACIÓN 50
4.5.1. PLANTA INTERNA 50
4.5.3. PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA 83
4.6. Informes semanales 87
4.7. Cronograma de avance 87
6. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 108
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 117
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 121
9. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES 122

Listado de tablas

Tabla 1 Información general del contrato de obra 9
Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025 10
Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024. 11
Tabla 4 Relación gestión de garantías contrato No 3007 de 2024 12
Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024 12
Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024 13
Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025 13
Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1328 de 2025 13
Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría 14
Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de Interventoría 14
Tabla 11 Relación correspondencia recibida por Interventoría 15
Tabla 12 Relación correspondencia enviada por interventoría 16
Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades 17
Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024 18
Tabla 15 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024 20
Tabla 16 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024 20
Tabla 17 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024 20
Tabla 18 Plan de inversión del anticipo Inicial 21
Tabla 19 Plan de inversión del anticipo primer ajuste 21
Tabla 20 Plan de inversión del anticipo Final 23
Tabla 21 Órdenes de Pago Aprobadas - Contrato No. 3007 de 2024 25
Tabla 22 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024 25
Tabla 23 Balance financiero contrato no. 3007 de 2024 26
Tabla 24 Información presupuestal Contrato No. 1328 de 2025 26
Tabla 25 Información presupuestal de SECOB S.A.S 29
Tabla 26 Información presupuestal de SECOB S.A.S. 29
Tabla 27 Información presupuestal de SECOB S.A.S. 30
Tabla 28 Tabla inversiones ítem No 1. 34
Tabla 29 Tabla inversiones ítem No 2. 37
Tabla 30 Tabla inversiones ítem No 3 38
Tabla 31 Tabla inversiones ítem No 5. 39
Tabla 32 Tabla inversiones consolidadas por ítems. 39
Tabla 33 Tabla balance financiero consolidadas por ítems. 40
Tabla 34 Tabla balance financiero consolidadas por ítems. 40
Tabla 35 Órdenes de Compra 49
Tabla 36 Registro fotográfico transporte de equipos 50
Tabla 37 Consolidado de actividades ejecutadas 68

Tabla 38 Actividades Planta interna 70
Tabla 39 Registro fotográfico Planta externa 83
Tabla 40 Cuadro Acta parcial 87
Tabla 41 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 107
Tabla 42 Relación de personal de Interventoría. 109
Tabla 43 Relación de Residuos Entregados SECOB SAS. 119

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Actividades a cargo de la interventoría **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES S.A.S** en el desarrollo del contrato No. 1328 de 2025, el cual tiene por objeto realizar la : **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**, la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al **CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024** el cual tiene por objeto **"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** el cual ha sido celebrado entre la Gobernación de Casanare como entidad contratante y la empresa **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.**

El objetivo es dar a conocer los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables, así como los riesgos y posibles soluciones a las dificultades evidenciadas durante el proceso de verificación de condiciones para el inicio del contrato otros atípicos e innominados NO SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° interno 3007 de 2024.

En el presente documento se relacionan y describen las actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato No. 3007 de 2024, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2026. En la fase de implementación, se detallan las actividades desarrolladas por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 en cumplimiento del objeto contractual.

El presente informe incluye el análisis del porcentaje ejecutado frente al programado, así como el respectivo registro fotográfico que evidencia el avance de las actividades en campo.

1.1. Localización del proyecto

El presente proyecto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", será ejecutado en la zona urbana y rural, pertenecientes al municipio de Yopal.

Ilustración 1localización del proyecto. Fuente Secob S.A.S

1.2. ALCANCE DEL PROYECTO

MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (SIES), DE LA CIUDAD DE YOPAL – CASANARE.

El proyecto comprende la instalación de 185 nuevos puntos de cámaras de seguridad distribuidos de la siguiente manera en el corregimiento del Morro cinco (5) en el corregimiento de la Niata dos (2) puntos en el sector rural dos (2) y para el corregimiento de morichal dos (2) puntos de cámaras Tipo PTZ , en cuanto al sector urbano 172 puntos de cámaras de la siguiente manera cámaras multisensor (75) cámaras tipo PTZ (78) puntos de cámaras de cámaras de seguridad + cámaras fijas (20) + (100) bocinas IP y el sistema de grabación y visualización en el centro de monitoreo, para poder mejorar la seguridad, la convivencia ciudadana y la tranquilidad a los ciudadanos del municipio de Yopal – Casanare.

ADECUACION Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (CISC) PARA UNA RESPUESTA EFICAZ CONTRA EL DELITO.

- Estudios y Diseños de la Modernización de la Red Externa y Adecuación
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 6: Sala de monitoreo con 35 puestos de trabajo, sala de crisis, oficina del jefe del CISC, y otras áreas de apoyo para la gestión y respuesta a incidentes.
- En las instalaciones del Edificio Emiro Sosa Piso 5: Puesto de Mando Unificado (PMU) y Sala de Prensa para la coordinación de operaciones y comunicación con medios de comunicación.
- Soporte técnico y sostenibilidad: Operatividad continua y la sostenibilidad del CISC mediante el mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica 24/7, actualizaciones de software y

hardware, capacitación constante del personal, y la elaboración de informes técnicos periódicos, garantizando así una respuesta eficaz contra el delito.

1.3. GENERALIDADES CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024

Conscientes de la problemática que afecta a la zona urbana y rural del municipio de Yopal, la Gobernación de Casanare propuso como alternativa de solución el proyecto denominado:

Implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare – Fase I.

Modernizar y ampliar el sistema de videovigilancia del Departamento de Casanare, específicamente en el municipio de Yopal, como medida para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Alcance:

- Implementación de un sistema de videovigilancia actualizado e inteligente.
- Optimización de la red de fibra óptica existente.
- Incorporación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Mejora en la capacidad de respuesta frente a eventos de seguridad.
- Fortalecimiento de la convivencia ciudadana mediante el uso de tecnologías modernas.

Finalidad:

Brindar una solución integral que permita abordar tanto las causas directas como los efectos indirectos de la inseguridad, generando un entorno más seguro y armónico para la ciudadanía.

Impacto Esperado:

- Incremento de la eficiencia en la vigilancia y el monitoreo urbano.
- Reducción de los índices delictivos.
- Mayor percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- Fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnologías inteligentes.

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL URBANO, EL MORRO, CHAPARRERA Y MORICHAL
FIRMA CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 – RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
CONTRATO No	SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO INICIAL	10 MESES Y 15 DIAS
ADICIÓN EN PLAZO 01	1 MES Y 28 DIAS
VALOR CONTRATO	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE.
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.217.090.235,80)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 17.327.993.349,34)
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	VEINTE MIL SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($20.062.307.436,66) M/CTE.
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	4 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	1 DE JUNIO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 85194 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 24705 SEGUROS360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS

INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Tabla 1 Información general del contrato de obra

1.4. GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

Teniendo en cuenta que la GOBERNACION DE CASANARE adelantó un proceso de contratación para el CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y N° INTERNO 3007 de 2024 el cual tiene por objeto "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro de las funciones emanadas de la interventoría se generan procesos de revisión y control de la gestiones técnicas, económicas, financieras, contables, jurídicas, administrativas, operativas, medio ambientales concernientes dentro del contrato No 3007 de 2024 a CONSORCIO LLANOS SEGURO, así como realizar el seguimiento, control, supervisión y verificación del cumplimiento de todas las obligaciones de dicho contrato

CLIENTE	GOBERNACION DE CASANARE
LUGAR DE EJECUCIÓN	YOPAL, MORICHAL, MORRO, CHAPARRERA
FIRMA INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	1328 DE 2025
CONTRATO Y OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I
PLAZO	11 MESES Y 15 DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343,00)
VALOR DEL ANTICIPO	TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRES PESOS M/CTE ($ 308.947.003,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL

	NOVECIENTOS UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($775,827,901.00)
VALOR PENDIENTE DE FACTURAR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($253,995,442.00)
% ANTICIPO	30%
FIRMA DEL CONTRATO	04 DE ABRIL DE 2025
ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101006998 Seguros del estado S.A Póliza Responsabilidad Civil 57-40-101003342 Seguros del estado S.A.
SUPERVISOR	Secretario de gobierno, Convivencia y seguridad Ciudadana: HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAURICIO HERNAN MONTOYA PEREZ C.P.S.P 1369 DE 2025

Tabla 2 Información general CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1328 DE 2025

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1. CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato No 3007 de 2024	30/12/2024	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de inicio
3	Otrosí No 1	5/11/2025	CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. 3007 DE 2024 MODIFICACIÓN No. 01 DE 2025, con el cual se modifica la forma de pago, respecto de la metodología por avance de ejecución
4	Prorroga No. 1	19/03/2026	CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. 3007 DE 2024 Prorroga No. 1, con la cual se prorroga por un periodo de un (mes) y veintiocho (28) días

Tabla 3 Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 3007 de 2024.

2.1.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato No 3007 de 2024

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	01/01/2025	Cumplimiento del Contrato.	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$11.2017.090.235,8	30/12/2024	15/03/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	30/12/2024	15/11/2028
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2026
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/03/2028
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2026
	24705	01/01/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	30/12/2024	15/11/2026
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA	85194	28/05/2025	Cumplimiento del Contrato.	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/06/2026
			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 11.2017.090.235,8	21/05/2025	04/06/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	21/05/2025	04/04/2029
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2027
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/06/2026
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2031
	24705	28/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	21/05/2025	04/04/2026
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A LA PRORROGA NO 1						
	85194	31/06/2026	Cumplimiento del Contrato.	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	01/10/2026

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA			Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	$ 11.2017.090.235,8	21/05/2025	01/10/2026
			Salarios	$ 1.869.515.039,30	21/05/2025	01/06/2026
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	01/10/2026
			Calidad del Servicio	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	01/06/2027
			Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 3.739.030.078,60	21/05/2025	01/06/2031
	24705	31/03/2026	Responsabilidad Civil Extracontractual	$3.739.030.078,60	21/05/2025	01/06/2026

Tabla 4 Relación gestión de garantías contrato No 3007 de 2024

2.1.3. RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 1.118.954.300.00	16/05/2025	25016585
Cultura	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016582
Desarrollo	$ 372.984.800.00	16/05/2025	25016584
Pro Deporte	$ 932.462.000.00	16/05/2025	25016587
Unitrópico	$ 559.477.200.00	16/05/2025	25016583

Tabla 5 Relación pago de estampillas No 3007 de 2024

2.1.4. RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

El contratista solicitó la modificación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. Dicha solicitud fue evaluada y aprobada, por lo cual el personal vigente a partir del 8 de septiembre de 2025 queda conformado como se muestra a continuación, incluyendo el personal inicialmente propuesto y el nuevo personal autorizado mediante esta actualización.

CARGO/ROL	PERSONAL INICIAL	PERSONAL MODIFICADO APROBADO
Gerente de Proyecto	Juan Mario Torres	
Coordinador 1	Jorge Iván Arroyave Zapata	
Residente de Proyecto 1	César Augusto Peñaloza Correa	
Residente de Proyecto 1	Arturo Alberto Cabeza	Carlos Obando Álvarez (08/09/2025)
Residente de Proyecto 2	Daniel Leonardo Pesca	Juan Darío Acosta (14/01/2026)
Personal Técnico 1	Jeisson Eduardo Cárdenas	
Personal Técnico 2	Eduard Mendoza	Luis Arnulfo Mejía (08/09/2025)
Profesional SST	Marly Patricia Contreras Silva	
Abogado	Jesica Alejandra Barrera	Camila Alejandra Ramírez (08/09/2025)
Contador	José Eugenio Cruz Martínez	
Personal Adicional	Juan Sebastián Quiñonez	

CARGO/ROL	PERSONAL INICIAL	PERSONAL MODIFICADO APROBADO
Personal Adicional	Ronald Ignacio Rojas	

Tabla 6 Personal Consorcio Llanos Seguro 2024

2.2. INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

2.2.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Interventoría No 1328 de 2025	04/04/2025	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	21/05/2025	Acta de Inicio
3	Acta No. 1	28/05/2025	Acta de anticipo
4	Aclaratorio No. 01	05/06/2025	Aclaratorio al acta de inicio
5	Otrosí No 1	5/11/2025	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1328 DE 2025 MODIFICACIÓN No. 02 DE 2025, con el cual se modifica la forma de pago, respecto de la metodología por avance de ejecución

Tabla 7 Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 1328 de 2025

2.2.2. GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES)

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 1328 de 2025.

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	11/04/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	11/04/2025	30/07/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	11/04/2025	30/07/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	11/04/2025	30/03/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	26/03/2026	26/03/2031
	57-40-101003342	11/04/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	11/04/2025	30/03/2026
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
Seguros del estado S.A.	57-44-101006998	22/05/2025	Cumplimiento del contrato	$102.982.334,30	21/05/2025	08/09/2026
			Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$308.947.002,90	21/05/2025	08/09/2026
			Salarios y Prestaciones	$51.491.167,15	21/05/2025	09/05/2029
			Calidad del Servicio	$102.982.334,30	05/05/2026	05/05/2031
	57-40-101003342	22/05/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$284.700.000,00	21/05/2025	09/05/2026

Tabla 8 Relación de garantías del Contrato de Interventoría 1328 de 2025

2.2.3. RELACIÓN DEL PERSONAL INTERVENTORÍA

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 1328 de 2025, y el cual se encuentra vinculado con corte al periodo del presente informe y conforme a su porcentaje de ejecución.

CARGO/ROL	NOMBRE
Director de interventoría	Diego Rojas Gómez
Interventor Tecnológico	Lizeth Ojeda Torres
Profesional Eléctrico y/o Electrónico	Jairo Enrique Pérez
Ingeniero de Apoyo 01	Nidia Juliana Cáceres García
Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado	Rubén Darío Guiza Pineda
Director Jurídico	Rafael Antonio Rodríguez López
Interventor Financiero y Contable	Ulder Norbey González
Interventor SST y medio ambiente	Yivi Tatiana Acosta Ardila

Tabla 9 Relación de Personal Equipo Interventoría

2.2.4. RELACIÓN PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TIPO DE ESTAMPILLA	VALOR ESTAMPILLA	FECHA PAGO	NOTA CREDITO
Adulto Mayor	$ 25.961.900.00	28/04/2025	25013746
Cultura	$ 6.654.000.00	28/04/2025	25013743
Desarrollo	$ 6.654.000.00	28/04/2025	25013745
Pro Deporte	$ 21.634.900.00	28/04/2025	25013747
Unitrópico	$ 12.981.000.00	28/04/2025	25013744
Timbre	$ 6.654.000.00	28/04/2025	25014679

Tabla 10 Relación de pago estampillas contrato de interventoría

2.2.5. CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas por la interventoría:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
DE SUPERVISIÓN						
1	Envió Anexo 24E E entregables mínimos para la implementación de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) ministerio del interior	Electrónico	Oficio No 0134	06/04/2026	Solicitud	-
2	Respuesta a comunicación del 25 de febrero de 2026 respecto al Contrato No. 3007 de 2024 - Notificación de pago efectivo y requerimiento de normalización de ejecución contractual.	Electrónico	Oficio No 0175	10/04/2026	Solicitud	-
DE CONTRATISTA DE OBRA						
1	Notificación de ingreso de personal Subcontratista RUBEN DELGADO	Electrónico	CLS-2024 - 317	06/04/2026	Solicitud	-

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo	Respuesta
2	respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-173	Electrónico	CLS-2024 - 318	07/04/2026	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-173
3	Notificación de ingreso de personal vinculado al Consorcio Llano Seguro 2024.	Electrónico	CLS-2024 - 319	08/04/2026	Solicitud	-
4	Notificación de ingreso de personal Subcontratista Rubén Delgado FIBRATELCO	Electrónico	CLS-2024 - 320	08/04/2026	Solicitud	-
5	Respuesta a comunicado Respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-172.	Electrónico	CLS-2024 - 321	09/04/2026	Respuesta	SCOB-CSC-LLNSEG-3007-
6	Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2227 compra de materiales.	Electrónico	CLS 2024 – 322	10/04/2026	Solicitud	-
7	Solicitud de autorización de pago de orden de compra OC2176.	Electrónico	CLS-2024 - 323	10/04/2026	Solicitud	-
8	Notificación de retiro de personal vinculado al proyecto.	Electrónico	-	13/04/2026	Informativo	-
9	Solicitud de autorización de pago de orden de compra OC2228	Electrónico	CLS-2024 - 295	09/04/2026	Solicitud	-
10	Notificación de retiro de personal vinculado al proyecto.	Electrónico	CLS-2024 - 331	24/04/2026	Informativo	-
11	Reporte de novedades de daños de fibra óptica por terceros.	Electrónico	CLS-2024 - 333	27/04/2026	Informativo	-
12	Notificación de retiro de personal vinculado al proyecto.	Electrónico	CLS-2024 - 330	24/04/2026	Informativo	-
13	Solicitud de reprogramación del Plan de inversión anticipo del contrato No. 3007 de 2024.	Electrónico	CLS-2024 - 335	29/04/2026	Solicitud	-

Table 11 Relación correspondencia recibida por Interventoría

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
ENVIADAS A SUPERVISIÓN					
1	Solicitud de tramite y pago - Acta Parcial No 3 del contrato de interventoría No 1328 de 2025	Presencial	0005291	13/04/2026	Solicitud
2	Radicación y aprobación del informe mensual No 9 – contrato de obra No. 3007 de 2024.	Presencial	0004715	06/04/2026	Informativo
3	Presentación del Informe mensual No 11 del contrato de interventoría 1328 de 2025	Presencial	0005359	14/04/2026	Informativo
4	Remisión de plan de trabajo semanal del contratista y observaciones de interventoría	Electrónico	-	16/04/2026	Informativo
5	Solicitud de prorroga y adicional al contrato de consultoría No 1328 de 2025	Presencial	0005614	21/04/2026	Solicitud
6	Solicitud cambio de profesional ingeniero de apoyo 2 de contrato 1325 de 20265	Presencial	0005918	24/04/2026	Solicitud
7	Remisión de informe y soportes para liquidación del anticipo del contrato de interventoría No 1328 de 2025	Presencial	0004478	25/03/2026	Informativo
ENVIADAS A CONTRATISTA					
1	Concepto de revisión documental del personal y empresa subcontratista: METÁLICAS JEP – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	1260407240004892	07/04/2026	Respuesta

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	FECHA	Tipo solicitud
2	Concepto de revisión documental del personal contratista Ruben Delgado, Consorcio Llano Seguro, Somos Expertos y Giovanny Chamacho – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	17/04/2026	Respuesta
3	Seguimiento a cronograma – Actividades de planta interna – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	18/04/2026	Solicitud
4	Observaciones sobre actividades ejecutadas en el Plan de manejo ambiental (PMA) – Contrato No. 3007 de 2024	Electrónico	-	24/03/2026	Observación
5	Aprobación de la solicitud de reprogramación del plan de inversión del anticipo, versión No. 2, para el Contrato No. 3007-2024.	Electrónico	-	30/04/2026	Solicitud

Tabla 12 Relación correspondencia enviada por interventoría

2.2.6. ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que se llevaron a cabo durante el periodo inicial del proyecto

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión Interventoría	Reunión Inicial	15/05/2025
2	Supervisión, contratista, Interventoría	Socialización entre las partes del contrato 3007 de 2024	23/05/2025
3	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 01	27/05/2025
4	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 02	03/06/2025
5	Supervisión, contratista, Interventoría, Ministerio	Reunión de visita ministerio 4 y 5 de junio	04/06/2025 y 05/06/2025
6	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 03	10/06/2025
7	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 04	17/06/2025
8	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 05	25/06/2025
9	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 06	01/07/2025
10	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 07	08/07/2025
11	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 08	15/07/2025
12	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 09	22/07/2025
13	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 10	29/07/2025
14	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 11	05/08/2025
15	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 12	12/08/2025
16	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 13	20/08/2025
17	Supervisión, contratista, Interventoría	Reunión de comité Numero 14	26/08/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	REUNION DE SEGUIMIENTO	29/08/2025

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
17	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 15	02/09/2025
18	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 16	12/09/2025
19	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 17	23/09/2025
20	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 18	30/09/2025
21	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 19	07/10/2025
22	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 20	15/10/2025
23	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 21	21/10/2025
24	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 23	05/11/2025
25	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 24	11/11/2025
26	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 25	19/11/2025
27	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 26	03/12/2025
28	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 27	10/12/2025
29	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 28	16/11/2025
30	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 29	23/11/2025
31	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 30	27/01/2026
32	Supervisión, contratista, interventoría, ministerio del interior	Reunión de seguimiento	04/02/2026
33	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 31	10/02/2026
34	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 32	17/02/2026
35	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 33	17/03/2026
36	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 34	31/03/2026
37	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 35	07/04/2026
38	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 36	22/04/2026
39	Supervisión, contratista, interventoría	Reunión de comité Numero 37	28/04/2026

Tabla 13 Reuniones, comités y socialización con las comunidades

En los Anexos se adjunta las actas correspondientes al mes de abril de 2026.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO No. 3007 DE 2024

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005860109.01	23000392	12/11/2024	$2.371.718.665.00	24003007	31/12/2024	$2.371.718.665.00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005860109.01	23000392	12/11/2024	$15.023.665.235.00	24003007	31/12/2024	$15.018.582.121.00
00AD-4501-1000-2024-00585-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	3224 CDP de SGR con base al CDP 23000392	12/11/2024	$17.395.383.900.00	4324	31/12/2024	$17.390.300.786.00
7.45.4501.1000.2024005860109.0.13 110704.2.3.2.02.02.185	2404659	12/11/2024	$6.000.000.000.00			
7.E4.45.4501.1000.2024005860109.V F.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$6.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$6.000.000.000.00
7.E4.45.4501.1000.2024005860109.V F.13110704.2.3.2.02.02.078	2500070	02/01/2025	$6.000.000.000.00	25003007	02/01/2025	$6.000.000.000.00

Tabla 14 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024

3.2. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció que, *"Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales de avance de ejecución avaladas por la Interventoría, con amortización del anticipo en el mismo porcentaje otorgado mediante cada acta parcial. El veinte (20%) restante, una vez se suscriban las actas de terminación y de liquidación del contrato y certificación de cumplimiento que expida el interventor del contrato".*

En este sentido, en cumplimiento de las obligaciones propias de la interventoría en el componente financiero, esta interventoría, mediante comunicación con consecutivo interno SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-007 del 26 de mayo de 2025, solicitó al contratista la entrega de los documentos y requisitos mínimos necesarios para el trámite de desembolso del anticipo del Contrato No. 3007 de 2024, entre ellos, la minuta del encargo fiduciario.

En atención a dicha solicitud, el contratista, mediante comunicación CLS 2024-017 del 12 de junio de 2025 y su respectivo alcance enviado por correo electrónico el 16 de junio de 2025, remitió parte de la documentación requerida por la interventoría. Dentro de la documentación recibida, enviada por el contratista, se encontraba el documento identificado como GU-GC-IE-004 "Minuta modelo de contrato anticipos", por cuanto una vez revisada, esta interventoría consideró que el contenido del mismo es procedente y se ajusta a los requerimientos establecidos por la entidad contratante para el trámite del desembolso del anticipo.

Que mediante comunicado interno SCOB-GOBCAS-1328-2025-047 del 30 de septiembre de 2025 y radicado de la entidad No. 0017121, se emitió, aprobación de los requisitos mínimos para el trámite de desembolso del Contrato de Obra No. 3007 de 2024 – Otros Atípicos e Innominados por parte de interventoría. Que una vez revisada la documentación por parte de la entidad, se procedió con el trámite de desembolso por parte de la entidad contratante a la cuenta de encargo fiduciario destinada por parte del contratista para el manejo de los recursos del anticipo. Los recursos fueron abonados en dicho encargo en el mes de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta que el Consorcio Llano Seguro 2024, una vez atendidas las observaciones realizadas por esta interventoría, radico mediante comunicación CLS-2024-283 recibida el 27 de febrero de 2026, el paquete documental ajustado en su versión final y que el mismo se encontró procedente, se aprobó por parte de esta interventoría la solicitud del primer pago parcial del contratista ejecutor por valor de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 17.327.993.349.34),** pago que fue girado por parte de la entidad contratante al contratista de ejecución en el mes de marzo de 2026.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato No. 3007 de 2024 así;

- Con corte a la fecha del presente informe, se tiene pago el valor correspondiente al anticipo del contrato No. 3007 de 2024 y el primer pago parcial, por cuanto el avance financiero es del 62.44%, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y gráficos.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS 3007 DE 2024					
CONCEPTO	**% DE PAGO**	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**AMORTIZACIONES**	**ORDEN DE PAGO**
Valor Inicial	Contrato	$37.390.300.786,00			
Anticipo	30.00%		$11.217.090.235,80	$0,00	$11.217.090.235,80

Primer Pago Parcial	46,34%		$17.327.993.349,34	$5.198.398.004,80	$12.129.595.344,54
TOTALES		**$37.390.300.786,00**	**$17.327.993.349,34**	**$5.198.398.004,80**	**$23.340.685.580,34**
Valor pendiente por amortizar				$6.018.692.231,00	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$20.062.307.436,66		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$14.043.615.205,66
SUMAS IGUALES		**$37.390.300.786,00**	**$37.390.300.786,00**		**$37.390.300.786,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					**62,44%**

Tabla 15 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Utilización anticipo según COP	Amortización Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$11.217.090.235,80	$11.217.090.235,80	$11.217.090.235,80	$29.912.240.628,80	$7.478.060.157,20	$37.390.300.786,00
Pagado	$11.217.090.235,80	$7.667.469.187,30	$5.198.398.004,80	$17.327.993.349,34	$0,00	$17.327.993.349,34
% Ejecución	30,00%	68,37%	46,34%	46,34%	0,00%	46,34%

Tabla 16 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe.

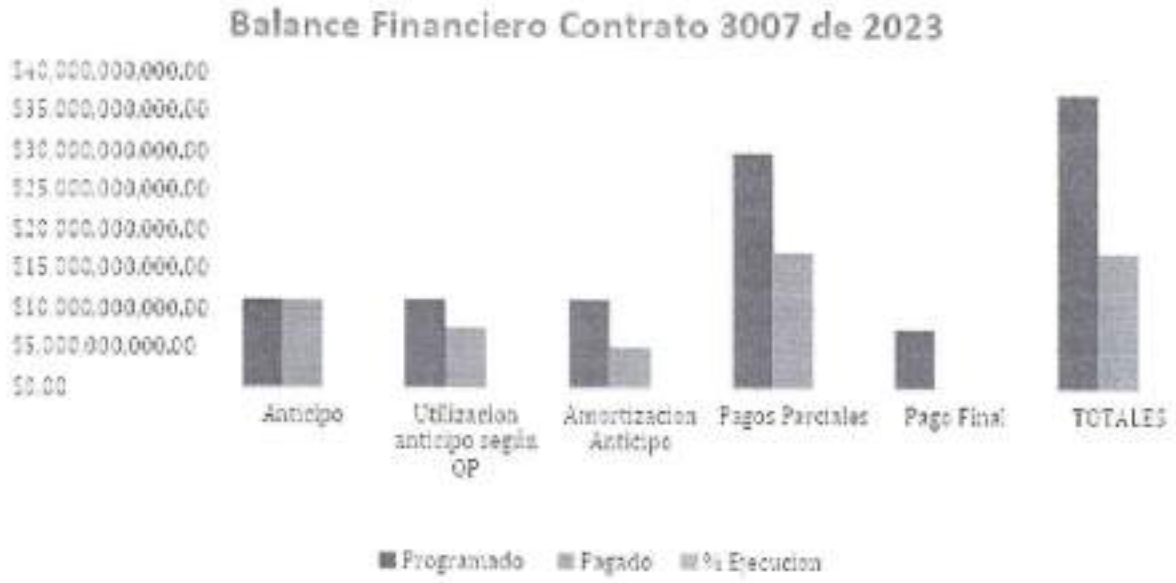

Tabla 17 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024

- **Anticipo del 30% respecto del valor del contrato No. 3007 de 2024**

Que, conforme a la documentación allegada por parte del contratista ejecutor, se estableció el plan de inversión del anticipo inicial, al cual se le realiza seguimiento y control y que se estableció por parte del contratista ejecutor así;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$ 9.956.289.293,30	88,76%
2	Obra civil	$ 1.088.057.752,87	9,70%
3	Estudios y Diseños	$ 172.743.189,63	1,54%
TOTAL		$ 11.217.090.235,80	100,00%

Table 18 Plan de inversión del anticipo inicial

Que, en atención a la solicitud realizada por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 como contratista ejecutor y recibida por la interventoría el 06 de febrero de 2026, alcance del 10 de febrero de 2026, alcance del 20 de febrero de 2026 y del 25 de febrero de 2026, esta interventoría emitió concepto, respecto de la solicitud expresada por el contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, la cual consistió de manera general en:

"(...)

En este sentido, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la modificación al plan de inversión del anticipo inicialmente propuesto y aprobado para el contrato No. 3007 de 2024, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar el pago del componente civil y ampliar el concepto del ítem No. 2 aprobado a obra civil y mano de obra, con el fin de garantizar la continuidad y el adecuado avance de las actividades contractuales del proyecto.

(...)"

En este sentido y conforme a lo argumentado por el contratista, **"SECOB SAS"**, como interventor del contrato, aprobó la solicitud de reprogramación del plan de inversión del anticipo del contrato No. 3007 de 2024, presentada por el contratista ejecutor CONSORCIO LLANO SEGURO DE 2024, por tanto, recomendó al contratista adelantar los trámites necesarios y pertinentes ante la entidad fiduciaria a cargo de la administración de los recursos entregados como anticipo.

Quedando entonces el plan de inversión del anticipo reprogramado a partir de la fecha así;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$7.149.231.684,50	63,74%
2	Obra Civil y Mano de Obra	$3.843.046.128,30	34,26%
3	Estudios y Diseños	$224.812.423,00	2,00%
	TOTAL	$11.217.090.235,80	100,00%

Tabla 19 Plan de inversión del anticipo primer ajuste

En atención a la solicitud presentada por el contratista mediante la comunicación CLS-2024-335 y conforme a lo allí argumentado, esta interventoría, SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES S.A.S. – SECOB S.A.S., aprueba la reprogramación del plan de inversión del anticipo del contrato No. 3007 de 2024, presentada por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

"(...)
En consideración a los antecedentes contractuales y, en particular, a la redistribución del plan de inversión del anticipo aprobada por la interventoría mediante comunicación No. SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-164 del 26 de febrero de 2026, así como a la evolución real de la ejecución del proyecto, se evidencia la necesidad de efectuar un nuevo ajuste interno en la asignación de los recursos del anticipo, manteniendo inalterados los ítems actualmente aprobados.

El análisis técnico y financiero actualizado del contrato permite identificar que, en la fase actual de ejecución, se presenta una recomposición en la presión de caja del proyecto, particularmente asociada al cierre de compromisos adquiridos con proveedores de equipos y materiales, los cuales resultan indispensables para la culminación de las actividades de instalación e integración del sistema. En este sentido, se hace necesario fortalecer transitoriamente el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales", con el fin de garantizar el pago oportuno de dichas obligaciones adquiridas por parte del consorcio.

En virtud de lo anterior, se plantea una redistribución interna del anticipo consistente en trasladar recursos desde el ítem No. 2 "Obra civil y mano de obra" hacia el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales" principalmente, en atención a que una proporción significativa de las actividades de obra civil e instalación ha sido ejecutada y, por tanto, la presión financiera sobre este rubro ha disminuido en comparación con etapas anteriores. No obstante, el saldo remanente en el ítem No. 2 resulta suficiente y adecuado para atender los pagos pendientes a los contratistas de planta interna y externa con los que ya cuenta el consorcio y que se encuentran finalizando sus obligaciones contractuales, conforme a los acuerdos comerciales establecidos entre las partes, así como para cubrir las actividades asociadas a la etapa de preconfiguración, configuración, integración y puesta en marcha del sistema integrado de videovigilancia.

Esta redistribución responde a un criterio de optimización del flujo de caja del proyecto, alineado con el avance físico, estado actual y la programación vigente del proyecto, permitiendo asegurar la adecuada cobertura financiera de las obligaciones en su fase de cierre. Así mismo, se garantiza la continuidad operativa del proyecto y el cumplimiento oportuno del objeto contractual, mitigando riesgos asociados a retrasos por incumplimientos en pagos a proveedores estratégicos.

Es importante precisar que el presente ajuste no implica modificación del valor total del anticipo ni la incorporación de nuevos conceptos de gasto, manteniéndose la destinación específica de los recursos conforme a su naturaleza jurídica. Por el contrario, corresponde a un ajuste técnico

y financiero interno que fortalece la trazabilidad, el control y la eficiencia en la ejecución de los recursos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la interventoría y la normativa aplicable en materia de manejo de anticipos en contratación estatal. Finalmente, la redistribución propuesta se encuentra debidamente soportada en el análisis de ejecución presupuestal, compromisos adquiridos y proyección de cierre del contrato, evidenciando que la misma resulta necesaria, razonable y proporcional frente a las condiciones actuales del proyecto.

En consecuencia, la medida propuesta fortalece la liquidez inmediata requerida para la fase constructiva de cierre, mitiga riesgos de retraso por restricciones de caja y garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual dentro de los plazos establecidos, por cuanto proponemos y presentamos entonces el plan de inversión anticipo redistribuido para su aprobación así;
(...)"

En este sentido y conforme a lo argumentado por el contratista en la comunicación CLS-2024-335, esta interventoría, SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES S.A.S. – SECOB S.A.S., aprueba la solicitud de reprogramación del plan de inversión del anticipo del contrato No. 3007 de 2024, presentada por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024; en consecuencia, se recomienda al contratista adelantar los trámites necesarios y pertinentes ante la entidad fiduciaria encargada de la administración de los recursos entregados como anticipo.

Quedando entonces el plan de inversión del anticipo reprogramado a partir de la fecha así;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$7.476.120.818.66	66.67%
2	Obra Civil y Mano de Obra	$3.518.433.776.14	31.37%
3	Estudios y Diseños	$220.535.641.00	1.96%
TOTAL		**$11.217.090.235.80**	**100.00%**

Tabla 20 Plan de inversión del anticipo Final

Así las cosas, es entonces importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, se han presentado por parte del contratista ejecutor 53 órdenes de pago con cargo a los recursos del anticipo entregado, las cuales han sido verificadas por interventoría y aprobadas, por cuanto se detallan a continuación y se presenta el balance a la fecha de inversión del anticipo así;

CONTROL DE INVERSION POR ITEMS SEGÚN ORDENES DE PAGO AVALADAS POR INTERVENTORIA				
No. OP	**PROVEEDOR**	**VALOR ITEM 1**	**VALOR ITEM 2**	**VALOR ITEM 3**
1	Nicomar Electronics S.a.	$ 185.552.381.00	$ 0.00	$ 0.00
2	Tarazona Trujillo Jhony Andres	$ 10.504.870.00	$ 0.00	$ 0.00
3	Ingeniería Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	$ 14.243.330.00	$ 0.00	$ 0.00

4	Sitech De Colombia S.a.s	$ 138,872,004.50	$ 0.00	$ 0.00
5	Sitech De Colombia S.a.s	$ 152,368,550.00	$ 0.00	$ 0.00
6	Bielectron Ltda	$ 43,860,000.00	$ 0.00	$ 0.00
7	Metalco Comunicaciones Sas	$ 141,561,575.00	$ 0.00	$ 0.00
8	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0.00	$ 104,961,391.63	$ 0.00
9	Lieferant SAS	$ 255,672,690.00	$ 0.00	$ 0.00
10	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0.00	$ 176,783,766.00	$ 0.00
11	Serrano Gomez Pretecor Ltda	$ 23,196,039.00	$ 0.00	$ 0.00
12	KNOX IT SAS	$ 230,378,517.00	$ 0.00	$ 0.00
13	DYMINEL GROUP SAS	$ 211,835,054.00	$ 0.00	$ 0.00
14	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0.00	$ 285,389,383.00	$ 0.00
15	SOLUTRON SAS	$ 1,298,615,373.00	$ 0.00	$ 0.00
16	Chelec Ingeniera SAS	$ 34,637,885.00	$ 0.00	$ 0.00
17	Nicomar Electronics S.a.	$ 189,914,331.00	$ 0.00	$ 0.00
18	Thermo Master Sas	$ 48,900,000.00	$ 0.00	$ 0.00
19	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS / VIOTEC	$ 979,965,643.00	$ 0.00	$ 0.00
20	Sitech De Colombia S.a.s	$ 298,294,351.39	$ 0.00	$ 0.00
21	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	$ 37,905,207.66	$ 0.00	$ 0.00
22	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0.00	$ 172,676,482.00	$ 0.00
23	SYSCOM COLOMBIA SAS	$ 10,175,290.98	$ 0.00	$ 0.00
24	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$ 2,330,000.00	$ 0.00	$ 0.00
25	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0.00	$ 180,455,596.00	$ 0.00
26	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0.00	$ 104,961,391.63	$ 0.00
27	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0.00	$ 171,727,624.00	$ 0.00
28	THERMO MASTER SAS	$ 46,455,000.00	$ 0.00	$ 0.00
29	SYSCOM COLOMBIA	$ 97,137,831.00	$ 0.00	$ 0.00
30	RIO TECHNOLOGY	$ 24,579,281.00	$ 0.00	$ 0.00
31	CHELEC INGENIERIA SAS	$ 14,224,650.00	$ 0.00	$ 0.00
32	SOLUTRON SAS	$ 128,671,706.00	$ 0.00	$ 0.00
33	Sitech De Colombia S.a.s	$ 95,728,214.00	$ 0.00	$ 0.00
34	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	$ 0.00	$ 0.00	$ 220,535,641.00
35	Metalco Comunicaciones Sas	$ 49,096,600.00	$ 0.00	$ 0.00
36	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$ 93,392,409.00	$ 0.00	$ 0.00
37	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0.00	$ 104,961,391.63	$ 0.00
38	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0.00	$ 180,455,596.00	$ 0.00
39	METALCO COMUNICACIONES S.A.S.	$ 0.00	$ 36,808,635.00	$ 0.00

40	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0.00	$ 96,338,241.00	$ 0.00
41	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0.00	$ 285,399,393.00	$ 0.00
42	SOLUTRON SAS	$ 124,847,624.00	$ 0.00	$ 0.00
43	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0.00	$ 104,981,390.00	$ 0.00
44	Sitech De Colombia S.a.s	$ 6,900,390.09	$ 0.00	$ 0.00
45	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0.00	$ 180,344,150.00	$ 0.00
46	DYMINEL GROUP SAS	$ 159,083,144.80	$ 0.00	$ 0.00
47	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0.00	$ 141,747,843.00	$ 0.00
48	SOLUTRON SAS	$ 475,586,602.73	$ 0.00	$ 0.00
49	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$ 264,907,149.20	$ 0.00	$ 0.00
50	DYMINEL GROUP SAS	$ 18,746,015.00	$ 0.00	$ 0.00
51	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$ 1,112,251,679.40	$ 0.00	$ 0.00
52	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$ 128,881,525.59	$ 0.00	$ 0.00
53	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$ 1,165,000.00	$ 0.00	$ 0.00
	TOTALES	**$ 7,149,228,614.34**	**$ 2,317,962,463.88**	**$ 220,535,641.00**

Tabla 21 Órdenes de Pago Aprobadas - Contrato No. 3007 de 2024

Así las cosas, se presenta entonces en la siguiente tabla el balance financiero del anticipo entregado asi;

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 OBRA CIVIL Y MANO DE OBRA	ITEM No. 3 ESTUDIOS
VALOR PLANIFICADO	$ 11,217,090,235.80	$ 7,478,120,818.66	$ 3,518,433,776.14	$ 220,535,641.00
VALOR PAGADO	**$ 9,687,726,719.22**	$ 7,149,228,614.34	$ 2,317,962,463.88	$ 220,535,641.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 1,529,363,516.58**	**$ 328,892,204.32**	**$ 1,200,471,312.26**	**$ 0.00**
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	86.37%	95.60%	65.88%	100.00%

Tabla 22 Información presupuestal Contrato No. 3007 de 2024

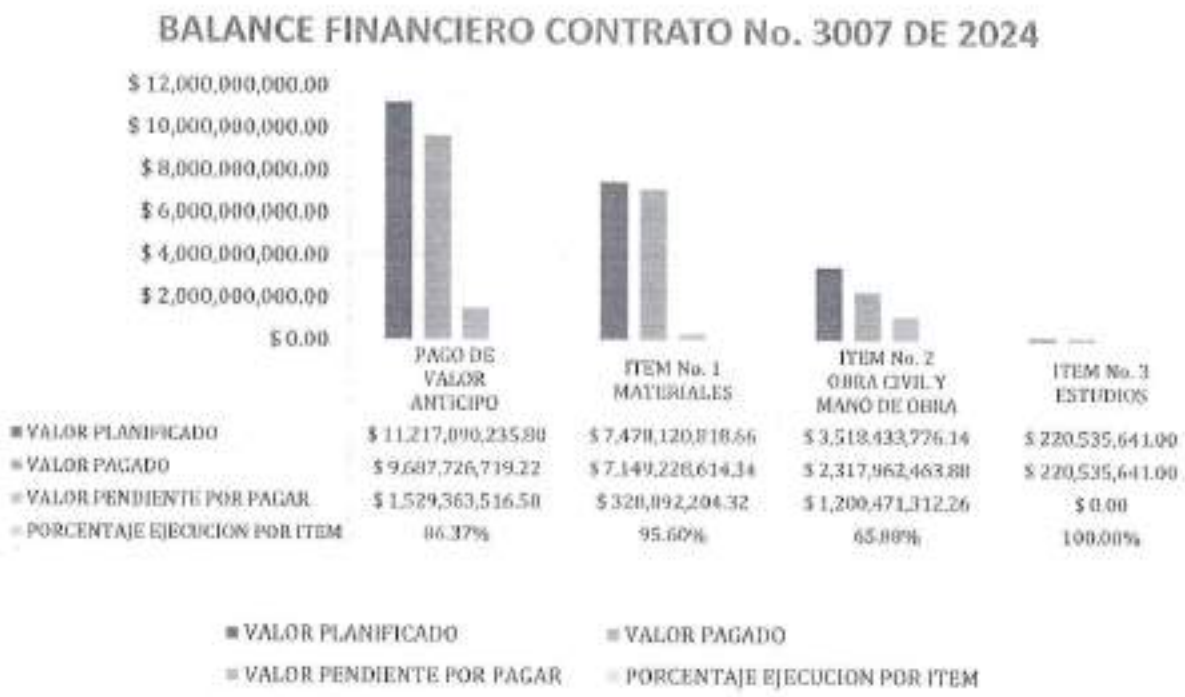

Tabla 23 Balance financiero contrato no. 3007 de 2024

3.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoria.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$603.194.689.00	25001328	24/04/2025	$603.194.689.00
2.04.0.7.00AD.4501.1000.2024005850109.01	25000303	12/02/2025	$426.628.654.00	25001328	24/04/2025	$426.628.654.00
00AD-4501-1000-2024-00585-0109 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE IEN EL DEPARTAMENTE DE CASANARE	17825	12/02/2025	$1.029.823.343.00	19725	24/04/2025	$1.029.823.343.00

Tabla 24 Información presupuestal Contrato No. 1328 de 2025

3.4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y RELACION DE PAGOS CONTRATO No. 3007 DE 2024

Conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Quinta, valor del contrato,*** para todos los efectos el valor total del contrato es la suma de **MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES ($1.029.823.343) PESOS M/CTE IVA INCLUIDO**

De otra parte y conforme a lo estipulado en la ***Cláusula Sexta, Forma de pago,*** se estableció "*El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, de la siguiente manera: a). El Departamento entregará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio. b) El valor del contrato, se efectuarán mediante actas parciales proporcionales al avance de ejecución con amortización del anticipo, previa aprobación de la supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del proyecto. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de recibo final y proyección del acta de liquidación del contrato de interventoría y presentación del informe final de ejecución del contrato aprobado por el supervisor mediante certificación, acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, adicional certificación de recibo de obras a satisfacción por la gobernación de Casanare.*
"

En este sentido, conforme a las obligaciones propias de interventoría respecto al componente financiero, se han adelantado con corte al periodo del presente informe las siguientes actuaciones así;

En relación con el trámite de giro del anticipo del contrato de interventoría, se deja la siguiente trazabilidad:

- Se radico mediante comunicación de radicado de interventoría SCOB-GOBCAS-1328-2025-003 de fecha 21 de mayo de 2025, los documentos y requisitos mínimos para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de interventoría.
- Mediante comunicación de radicado de interventoría SCOB-GOBCAS-1328-2025-006 de fecha 27 de mayo de 2025, se atendieron las observaciones presentadas por parte de supervisión en comunicación de consecutivo 0166 del 26 de mayo de 2025, respecto a los documentos del anticipo del contrato de interventoría.
- El anticipo fue abonado por parte de la entidad contratante a la cuenta destinada para la administración de los recursos, aperturada por interventoría el 24 de junio de 2025.

En relación con el trámite del Acta Parcial No. 1, se deja la siguiente trazabilidad:

- El 15 de diciembre de 2025: Mediante comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, se remitió a la Gobernación la Solicitud de trámite y pago – Acta Parcial No. 1 de Interventoría, certificando el cumplimiento y aval del avance ejecutado conforme a lo estipulado contractualmente.

- El 22 de diciembre de 2025: A través del comunicado 0617, asunto "Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, solicitud de trámite y pago – Acta Parcial No. 1 de Interventoría. Radicado interno No. 22188", la entidad realizó observaciones a la documentación presentada.
- El 27 de diciembre de 2025: Mediante comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-066, asunto "Respuesta al comunicado 0617 – Respuesta a comunicado No. SCOB-GOBCAS-1328-2025-062, solicitud de trámite y pago – Acta Parcial No. 1 de Interventoría. Radicado interno No. 22188", se dio respuesta integral a las observaciones formuladas, subsanando los aspectos requeridos.
- El 27 de enero de 2026: Se efectuó el giro correspondiente al valor aprobado del Acta Parcial No. 1 de Interventoría.

En relación con el trámite del Acta Parcial No. 2, se deja la siguiente trazabilidad:

- El 12 de marzo de 2026: Mediante comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-073, se remitió a la Gobernación la Solicitud de trámite y pago – Acta Parcial No. 2 de Interventoría, certificando el cumplimiento y aval del avance ejecutado conforme a lo estipulado contractualmente.
- Se adelanto el trámite correspondiente y tendiente por parte de la entidad contratante, por cuanto, el 26 de marzo de 2026: Se efectuó el giro correspondiente al valor aprobado del Acta Parcial No. 2 de Interventoría.

En relación con el trámite del Acta Parcial No. 3, se deja la siguiente trazabilidad:

- El 13 de abril de 2026: Mediante comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-084, se remitió a la Gobernación la Solicitud de trámite y pago – Acta Parcial No. 3 de Interventoría, certificando el cumplimiento y aval del avance ejecutado conforme a lo estipulado contractualmente.
- Se adelanto el trámite correspondiente y tendiente por parte de la entidad contratante, por cuanto, el 28 de abril de 2026: Se efectuó el giro correspondiente al valor aprobado del Acta Parcial No. 3 de Interventoría.

Así las cosas, se presenta entonces, elaborado por interventoría el balance presupuestal del contrato de interventoría No. 1328 de 2025 así;

Con corte a la fecha del presente informe, el avance financiero del contrato corresponde al 82.74%, el cual está representado por el valor del anticipo girado y el pago del Acta Parcial No. 1, No. 2 y No 3 de Interventoría, tramitada conforme a lo establecido en la cláusula de pago contractual.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1328 DE 2025					
CONCEPTO	% DE PAGO	CONTRATADO	PAGADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial	Contrato	$1,029,823,343.00			

Anticipo	30.00%		$308,947,003.00	$0.00	$308,947,003.00
Primer Pago Parcial	46.34960707042350%		$477,319,073.00	$143,195,721.90	$334,123,351.10
Segundo Pago Parcial	14.74999999101790%		$151,898,943.00	$45,569,682.90	$106,329,260.10
Tercer Pago Parcial	14.23641112784530%		$146,609,885.00	$43,982,965.50	$102,626,919.50
Pago Final			$0.00	$0.00	$0.00
TOTALES		**$1,029,823,343.00**	**$775,827,901.00**	**$232,748,370.30**	**$852,026,533.70**
Valor pendiente por amortizar				**$76,198,632.70**	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$253,995,442.00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$177,796,809.30
SUMAS IGUALES		**$1,029,823,343.00**	**$1,029,823,343.00**		**$1,029,823,343.00**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					**82.74%**

Tabla 25 Información presupuestal de SECOB S.A.S

En la siguiente tabla, se refleja los valores distribuidos conforme a la forma de pago del contrato así;

	Anticipo	Amortizacion Anticipo	Pagos Parciales	Pago Final	TOTALES
Programado	$308,947,003.00	$308,947,003.00	$926,841,008.70	$102,982,334.30	**$1,029,823,343.00**
Pagado	$308,947,003.00	$232,748,370.30	$775,827,901.00	$0.00	**$775,827,901.00**
% Ejecucion	**30.00%**	**75.34%**	**75.34%**	**0.00%**	**75.34%**

Tabla 26 Información presupuestal de SECOB S.A.S.

La grafica refleja el balance presupuestal con corte al presente informe

Tabla 27 Información presupuestal de SECOB S.A.S.

Teniendo en cuenta lo señalado en la ***cláusula sexta, forma de pago***, acápite, ***manejo de anticipo***, se realizó la apertura de la cuenta de ahorros **No. 646862508** de banco de Bogotá, para el manejo de recursos de anticipo del CONTRATO DE CONSULTORÍA No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025 cuyo Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I", cuenta en la cual fueron abonados los recursos del anticipo por parte de la entidad contratante en el mes de junio de 2025.

Con el fiel propósito de dar óptimo cumplimiento desde el aspecto financiero al proyecto, como contratistas realizamos las siguientes inversiones de acuerdo con los ítems aprobados y a continuación, se detallan los valores pagados en cada uno de los ítems aprobados así;

- **Ítem No. 1, Pago de salarios y honorarios**

Teniendo en cuenta la oferta y de acuerdo con el desarrollo del proyecto, se han realizado con corte a 28 de febrero de 2026, el pago de salarios de los meses correspondientes del equipo profesional, con cargo a los recursos del anticipo entregado por parte de la entidad y conforme al plan de inversión aprobado, pagos que se detallan así;

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
NOM774	10/06/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$2.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM775	10/06/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$1.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM787	10/06/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$1.333.333,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM776	10/06/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$1.066.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM782	10/06/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$1.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM789	10/06/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$1.066.666,67	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM795	10/06/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$1.034.444,33	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2025
NOM807	09/07/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM839	09/07/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$2.691.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM809	09/07/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM808	09/07/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM815	09/07/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM840	09/07/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$644.850,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM838	09/07/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM	09/07/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.800.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JUNIO DE 2025
NOM841	15/08/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM867	15/08/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025

NOM870	15/08/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM842	15/08/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM844	15/08/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM846	15/08/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM871	15/08/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM869	15/08/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM855	15/08/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.973.333,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2025
NOM872	03/09/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM896	03/09/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM899	03/09/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$4.485.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM873	03/09/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM876	03/09/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM901	03/09/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$233.525,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM875	03/09/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$2.880.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM878	03/09/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM900	03/09/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.623.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM898	03/09/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM889	03/09/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$3.410.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2025
NOM902	09/10/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025

NOM920	09/10/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM923	09/10/2025	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	$7.491.400,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM903	09/10/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM906	09/10/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM925	09/10/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.335.250,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM905	09/10/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$4.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM908	09/10/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM924	09/10/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.823.500,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM922	09/10/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM919	09/10/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.700.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2025
NOM928	07/11/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$6.825.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM927	07/11/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$5.460.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM929	07/11/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM932	07/11/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$3.944.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM949	07/11/2025	JHON JAIRO AGUIRRE	$2.164.430,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM931	07/11/2025	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	$3.744.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM934	07/11/2025	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	$3.260.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM948	07/11/2025	SONIA YANIRO PINTO RODRIGUEZ	$1.509.620,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM947	07/11/2025	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025

NOM945	07/11/2025	KARLA VANESSA MANOSALVA MORA	$2.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2025
NOM953	05/12/2025	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	$7.500.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM969	05/12/2025	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	$6.000.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM954	05/12/2025	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	$3.200.000,00	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025
NOM957	05/12/2025	NIDIA JULIANA CACERES NIÑO	$1.544.176,43	1	NOMINA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2025. SE TOMA SOLO EL VALOR PAGADO CON ANTICIPO.

Tabla 28 Tabla inversiones ítem No 1.

- **Ítem No. 2, Pago Aportes de Seguridad Social**

Teniendo en cuenta la oferta y de acuerdo con el desarrollo del proyecto, se han realizado con corte de 28 de febrero de 2026, el pago de aporte de seguridad social de los meses correspondientes del equipo profesional, con cargo a los recursos del anticipo entregado por parte de la entidad y conforme al plan de inversión aprobado, pagos que se detallan así;

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
87105875	05/06/2025	MI PLANILLA	$1.269.033,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA.
87106975	05/06/2025	MI PLANILLA	$245.233,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ.
87107788	05/06/2025	MI PLANILLA	$755.033,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ Y JESMY OJEDA.
87174481	06/06/2025	MI PLANILLA	$320.333,33	2	SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88027665	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.152.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.

88027150	07/07/2025	MI PLANILLA	$3.104.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
88028454	07/07/2025	MI PLANILLA	$1.176.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88027954	07/07/2025	MI PLANILLA	$735.700,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2025 PROFESIONAL RAFAEL RODRIGUEZ.
88713445	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.152.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS Y JAIRO PEREZ.
88712331	04/08/2025	MI PLANILLA	$3.765.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
88766322	06/08/2025	MI PLANILLA	$920.600,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
88712721	04/08/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
89520012	03/09/2025	MI PLANILLA	$4.044.300,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
89520636	03/09/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
89519761	03/09/2025	MI PLANILLA	$3.818.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO, JESMY OJEDA Y ALBEIRO ROJAS
89568921	03/09/2025	MI PLANILLA	$749.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
90486527	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.895.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
90484168	07/10/2025	MI PLANILLA	$3.189.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA

90175929	29/09/2025	MI PLANILLA	$1.090.000,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL ALBEIRO ROJAS
90485658	07/10/2025	MI PLANILLA	$813.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
90486218	07/10/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91156252	05/11/2025	MI PLANILLA	$813.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL KARLA MANOSALVA.
91155913	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.189.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA
91156024	05/11/2025	MI PLANILLA	$3.895.800,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
91155969	05/11/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91944529	05/12/2025	MI PLANILLA	$3.524.200,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
91968999	05/12/2025	MI PLANILLA	$1.520.500,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
91989186	05/12/2025	MI PLANILLA	$3.138.100,00	2	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA
1281180	13/01/2026	MI PLANILLA	$3.432.400,00	2	SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2025 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
1282335	13/01/2026	MI PLANILLA	$3.073.700,00	2	SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2025 PROFESIONAL JHON AGUIRRE, ULDER GONZALEZ, SONIA PINTO Y JESMY OJEDA

1281746	13/01/2026	MI PLANILLA	$1.623.900,00	2	SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2025 PROFESIONAL NIDIA CACERES Y RAFAEL RODRIGUEZ.
48506223	09/02/2026	MI PLANILLA	$1.758.200,00	2	SEGURIDAD SOCIAL ENERO 2026 PROFESIONAL DIEGO ROJAS, JAIRO PEREZ Y RUBEN GUIZA
48484738	09/02/2026	MI PLANILLA	$118.707,34	2	SEGURIDAD SOCIAL A ENERO 2026 PROFESIONAL NIDIA JULIANA CACERES. SE TOMA SOLO EL VALOR PAGADO CON ANTICIPO.

Tabla 29 Tabla Inversiones Ítem No 2.

- **Ítem No. 3, Elaboración de Informes (Papelería)**

Para el desarrollo de las actividades administrativas, como lo es la entrega de informes y demás gestión documental, necesaria para el archivo y repositorio contractual, se han realizado las siguientes inversiones con corte de 28 de febrero de 2026 así;

CHEQUE/COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
FE120557	20/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$308.100,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB58156	20/05/2025	DATECSA S.A.	$5.100.642,26	3	COMPRA DE IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE INFORMES
FE122427	29/05/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$5.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE2361	19/06/2025	ALVARO AUGUSTO CARVAJAL BLANCO	$230.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB59651	24/06/2025	DATECSA S.A.	$407.228,99	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE137814	12/08/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$7.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE143893	08/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$75.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE148781	30/09/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$210.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES

FEB65528	19/11/2025	DATECSA S.A.	$391.215,47	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE160051	21/11/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$21.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE2561	09/12/2025	ALVARO AUGUSTO CARVAJAL BLANCO	$85.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE163761	13/12/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$39.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE165314	22/12/2025	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$98.500,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB65908	27/12/2025	DATECSA S.A.	$768.527,06	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES. SE TOMA POR MENOR VALOR A LA FACTURA.
FE168864	16/01/2026	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$59.200,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE173041	31/01/2026	BONILLA ARAQUE HECTOR JULIO	$647.900,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FE2612	04/02/2026	ALVARO AUGUSTO CARVAJAL BLANCO	$55.000,00	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES
FEB70706	27/02/2026	DATECSA S.A.	$761.096,32	3	PAPELERIA PARA ELABORACION DE INFORMES

Tabla 30 Tabla inversiones ítem No 3

- **Ítem No. 4, Transporte**

Para el desarrollo de las actividades propias del contrato de interventoría en cuanto a visitas de campo y técnicas de seguimiento, verificación, control y calidad de las obras, se utiliza transporte de propiedad

de la interventoría, así como de un proveedor externo, para este ítem con cargo a los recursos del anticipo y con corte de 28 de febrero de 2026, se realizaron las siguientes inversiones así;

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
AR9019497740	28/05/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.662.630,31	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
FEKM - 1022	24/05/2025	CVS SERVITECA S.A.S.	$1.310.000,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
AR9019514627	28/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.974.017,49	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
AR9019533233	29/07/2025	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	$1.343.677,90	4	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE
FEOL 5009	10/07/2025	ORIENTAL DE LLANTAS CAR SAS	$17.950,00	4	MANTENIMIENTO DE LLANTAS PARA EL VEHICULO DE TRANSPORTE
COC203	31/08/2025	CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	$11.792.852,35	4	TRANSPORTE. EL VALOR DE LA FACTURA ES MAYOR, SOLO SE TOMA LO PAGADO CON ANTICIPO

Tabla 31 Tabla inversiones ítem No 5.

En este sentido y conforme a los ítems aprobados del plan de inversión y las inversiones por ítems, anteriormente detalladas, a continuación, se presenta el consolidado del estado económico del anticipo entregado;

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago de Salarios y Honorarios	$ 216.262.902,10	$ 216.262.902,10	$ 0,00	$ 216.262.902,10	$ 0,00
2	Pago Aportes de Seguridad Social	$ 67.968.340,66	$ 57.961.433,32	$ 10.006.907,34	$ 67.968.340,66	$ 0,00
3	Elaboración de Informes (Papelería)	$ 9.268.410,09	$ 6.343.971,25	$ 2.924.438,84	$ 9.268.410,09	$ 0,00
4	Transporte	$ 15.447.350,15	$ 15.447.350,15	$ 0,00	$ 15.447.350,15	$ 0,00

Tabla 32 Tabla inversiones consolidadas por ítems.

En este sentido, se tiene que SECOB SAS conforme a los soportes relacionados con corte al 28 de febrero de 2026, ha realizado una inversión del 100.00% del valor del anticipo entregado, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y grafica.

	Anticipo	Ítem 1. Pago Salarios	Ítem 2. Aportes SS	Ítem 3. Papelería	Ítem 4. Transporte	Totales
Programado	$308.947.003,00	$216.262.902,10	$67.968.340,66	$9.268.410,09	$15.447.350,15	$308.947.003,00
Ejecutado	$308.947.003,00	$216.262.902,10	$67.968.340,66.	$9.268.410,09	$15.447.350,15	$308.947.003,00
% Ejecución	30,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 33 Tabla balance financiero consolidades por ítems.

Tabla 34 Tabla balance financiero consolidades por ítems.

Así las cosas, se tiene ejecutado el 100,00% del anticipo entregado. En consecuencia, como contratista se ha dado inicio al proceso de cierre de la cuenta bancaria asociada, así como a la suscripción del acta de liquidación del anticipo entre la entidad contratante y la interventoría.

Adicionalmente, la interventoria, mediante comunicado No. SCOB-IPSE-306-2023-091, radicado el 24 de abril de 2026, remitió el informe y los soportes correspondientes para la liquidación del anticipo del Contrato de Interventoría No. 1328 de 2025. A la fecha, se encuentra pendiente la respectiva respuesta por parte de la supervisión.

- **Rendimientos financieros.**

El valor correspondiente al anticipo del contrato de interventoría fue abonado a la cuenta de ahorros número 646862508 de Banco Bogotá. La interventoría solicito a la entidad bancaria mediante comunicación SCOB-TER-1328-2025-002 del 22 de octubre de 2025, certificación de rendimiento generados en dicha cuenta, desde su apertura y hasta el 30 de septiembre de 2025.

La entidad financiera, mediante certificación de fecha del 22 de octubre de 2025, certifico los rendimientos financieros generados y que corresponden al valor de **DOS MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE ($2.019).**

Así mismo, indicamos que la Interventoria mediante comunicación **SCOB-GOBCAS-1328-2025-052** de fecha 22 de octubre de 2025, de manera formal solicito a la supervisión de la entidad contratante, las recomendaciones e instrucciones necesarias y a tener en cuenta para el reintegro de estos rendimientos financieros, así como los que se generan hasta la cancelación de la cuenta de ahorros. En este sentido, la entidad contratante remitió a interventoría el manual de instrucciones para la devolución de rendimientos.

Así las cosas, mediante comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-067 y asunto Remisión Soporte Pago de Rendimientos Financiero a septiembre 30 de 2025, se remitió soporte del reintegro de rendimientos generados por parte de interventoria.

21

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1. Actividades de ejecutadas

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Interventoría, elaborado conforme a la metodología de medición por avance de ejecución adoptada mediante el Otrosí No. 01 de 2025, la cual sustituyó el esquema inicial de seguimiento contractual. Dicho ajuste metodológico obedece a la naturaleza mixta del Contrato No. 3007 de 2024, el cual comprende actividades de estudios y diseños, integración tecnológica, suministro y dotación de equipos, ejecución de redes y adecuaciones menores, permitiendo que la medición del avance contractual refleje de manera objetiva, verificable y coherente el estado real de la ejecución.

En aplicación de esta metodología, el presente informe se estructura a partir de la validación del avance contractual, incorporando los soportes técnicos, administrativos y logísticos que evidencian la ejecución de las actividades desarrolladas por el Consorcio Llano Seguro 2024, en concordancia con los hitos contractuales establecidos.

En este apartado se presenta la justificación del (82.237%) de ejecución contractual, sustentada en el contenido del "Acta Parcial de Avance – Contrato No. 3007 de 2024 / C.I. 1808 de 2024", documento emitido y avalado por el Ministerio del Interior, el cual constituye el instrumento rector para la medición del avance, conforme a lo dispuesto en el parágrafo incorporado mediante el Otrosí No. 01 de 2025. El porcentaje reportado corresponde al avance validado con corte al 30 de abril de 2026, asociado a la ejecución de actividades relacionadas con órdenes de compra, transporte de equipos, implementación e inicio de la puesta en marcha.

Adicionalmente, dicho porcentaje de avance ha sido ratificado y complementado por la Interventoria con base en las verificaciones realizadas durante el mes de abril de 2026, a partir del seguimiento documental y técnico efectuado a las actividades ejecutadas, así como a los soportes presentados por el contratista. Esta validación adicional permite confirmar la consistencia del avance reportado, sin que se evidencien variaciones que modifiquen el porcentaje de ejecución previamente avalado en el Acta Parcial, manteniéndose así el 82.237% de avance contractual para efectos del presente informe.

4.2. Estudios y Diseños

La etapa de Estudios y Diseños dio inicio el 21 de mayo de 2025, con fecha contractual de finalización prevista para el 4 de agosto de 2025, conforme al cronograma aprobado.

No obstante, como consecuencia de retrasos atribuibles al contratista, la Interventoría consolidó y remitió el Informe de Aprobación de Estudios y Diseños el 28 de agosto de 2025, mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-036, una vez verificada la totalidad de los entregables y su correspondencia con los requerimientos contractuales.

Posteriormente, el Ministerio del Interior solicitó aclaraciones técnicas y documentales sobre algunos componentes del diseño presentado. En atención a dichas observaciones, la Interventoría emitió el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, de fecha 6 de septiembre de 2025, mediante el cual se dio respuesta detallada y sustentada a cada uno de los requerimientos formulados por la Entidad.
Una vez atendidas y aceptadas las aclaraciones solicitadas, el 8 de septiembre de 2025 se procedió a la suscripción del Acta de Cierre de la etapa de Estudios y Diseños, firmada por el Ministerio del Interior, la Gobernación, la Interventoría y el Consorcio Llano Seguro 2024, dejando constancia del cumplimiento integral de los entregables establecidos en el formato "Entregables Mínimos de Estudios y Diseños – CCTV (Anexo 24D)".

En este sentido, el Consorcio Llano Seguro 2024 acreditó la entrega de la totalidad de los trece (13) ítems exigidos, los cuales se encuentran debidamente soportados en el documento "1808-2024 – Acta de Entrega de Estudios y Diseños con Anexos", validado por la Interventoría en el marco de sus funciones contractuales.

4.3. Órdenes de compra

El contratista entregó las órdenes de compra en cinco avances, conforme a lo establecido en el Plan de Compras aprobado, completando con ello la totalidad de los elementos programados en esta fase. Asimismo, se anexan las órdenes correspondientes, las cartas de aceptación emitidas por los proveedores y las fechas proyectadas para el envío de cada uno de estos equipos a los sitios de ejecución.

Avance	DESCRIPCION	CANT.	UDM	PROVEEDOR	ORDEN O PEDIDO
No. 1	[TSG-POST-6856-6816-L9DO]PosteConcreto14/750C.RoturaCctv Doble Ducto Interno Pvc 1"	143	UNI	Serrano Gómez Pretecor Ltda	**Pedido No.** PED2087
No. 1	[TSG-GABI-7343-6817-ZWTX]GabineteDePoste(llanoSeguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-CORO-3885-6818-FBHN] Corona Antiescalatoria (Llano Seguro)	185	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1828-6836-8H6N] Brazo Metalico Para Camara Ptz Multisensor	153	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-BRAZ-1376-6819-IEEV] Brazo Para Camara Fijo (Llano Seguro)	25	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-GABI-2651-6820-RQYN] Gabinete De Piso Uso Interior-42ur (Llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-GABI-8492-6821-0WTM] Gabinete De Piso Uso Interior-11ur (llano Seguro)	4	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 1	[TSG-LOCK-6155-6822-CRK2] Locker Metálico De Doble Compartimento (Llano Seguro)	18	UNI	Dyminel Group SAS	**Pedido No.** PED2086
No. 2	[TSG-CAMA-1346-6426-QZQ3] Camara Tipo Ptz + Domo Panorámico Multisensor - Ds-2dp3236zixs-dl/440 - Hikvision	79	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090

No. 2	[TSG-FUEN-6293-6825-DFEN] Fuente 12V 1.5A	90	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-CÁMA-9833-6428-ZQGI] Cámara Fija Tipo 1 - Ids-2cd7a46g0-izhs - Hikvision	27	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-SOPO-2852-6444-ZLOY] Soporte Para Iluminador De Cámara Lpr - Ds- 1275zj-bjh/600mm - Hikvision	180	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-FUEN-5535-6827-7QD5] Fuente Camara Multisensor 3V 4.1A	75	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-ILUM-6923-6443-R1R1] Iluminador Para Cámara Lpr - Ds-tl2000ci - Hikvision	120	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-SOPO-1603-6437-0ST1] Soporte Para Monitor De 55" - Ds-dn5501w - Hikvision	19	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-MATR-7592-6828-UNDV] Matriz De Video DS-C30S-S23	1	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-2092-6432-FRTT] Tarjeta Hdmi X 4 Output (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04ho - Hikvision	5	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-TARJ-333-6433-SRNA] Tarjeta Hdmi X 4 Input (sistema De Visualización) - Ds-c30s-04hi - Hikvision	9	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr	32	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	[TSG-NVR-74-5668-5WSR] Nvr [TSG-LICE-890-5627-2EHG] Licencias	1	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2090
No. 2	TSG-PACK-4264-6724-NMO6]PackClasificaciónColor,MarcaYModelo-Sw	60	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-DETE-7421-6725-1WAX]DetecciónNoPlaca/PlacaObstruida	60	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-NEUR-4774-6726-ZV1P]NeuralPlatformIncluyeNs-xml	69	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-PACK-8242-6732-CS85]PackSoportePemPorCamaraLpr/ccrSw	69	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-DIA -8273-6728-QU92] Dia Tecnico Desplazado Formación	3	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-ACTU-8301-6731-ZT4P]ActualizacionDeSoftAnualPrepago-sw	2	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091

No. 2	[TSG-MANT-8904-6733-0QOG]MantenimientoPreventivoAnual	3	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-MANT-6242-6734-5UVO]MantenimientoCorrectivoAnual	3	UNI	Soltec Management Inc	**Pedido No.** PED2091
No. 2	[TSG-CAMA-2695-6429-52DX] Cámara Domo Ptz Tipo 2 - Ds-2df8a442ixs-ael - Hikvision	82	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-PARL-2655-6826-VF1V]ParlantelpDs-qaz1325g1t	105	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-CAMA-4186-6430-ZKAH]CámaraFijaTipo2-Ids-2cd7146g0-Izs-Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-TARJ-1445-6427-X62S]TarjetaSd256gb-Hs-tf-p1(std)/256g-Hikvision	256	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-MONI-4727-6436-NLAV]MonitorDeVisualización-Ds-d2055Ir-g-Hikvision	19	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-DECO-2649-6434-L12D]Decodificador(sistemaDeVisualización)-Ds-	1	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-JOYS-5686-6435-VWWF]JoystickDeOperación-Ds-1600ki-Hikvision	20	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-RIEL-809-6440-YO0M]RielParaRackearNvr-3uAnd4uChassisGuideRail	32	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-CONT-5969-6445-LQIL] Control De Acceso Facial A Sala De Control - Ds-k1t673tdwx - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-ELEC-5113-6446-JW72] Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250s - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-SOPO-9391-6447-B4P0] Soporte Electroimán (sistema Apertura) - Ds-k4h250-lz - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-FUEN-5176-6483-AH6G] Fuente De Poder De 12vdc - Ds-kaw50-1n - Hikvision	5	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-SERV-3268-6441-1PDQ] Servidor - Ds-vd22d-c/hw2 - Hikvision	2	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-DISC-891-6484-ZM82]DiscoDuro16tb-Hdd,st16000nm000j,16t,7200,3.5,s3,local* - Hikvision	290	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-BRAZ-688-6824-SN0L] CAMARA LPR -TCM403-BI	63	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-OPS -8253-6832-SG3Q] Ops Ds-D5AC12T7-16S5	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 2	[TSG-PANT-29-6831-ONUY] Pantalla Interactiva 86"	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092

No. 2	[TSG-SOPO-7398-6833-9JH2]SoportePantallaInteractiva	3	UNI	Solutron Sas	**Pedido No.** PED2092
No. 3	[TSG-CABL-6578-6849-KMF1]Cable De Fibra Óptica Adss 24 Hilos Span 200	128000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-5781-6848-XLF3] Cable De Fibra Óptica Ads 24 Hilos Span 400	4000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-7754-6847-7JJT] Cable De Fibra Óptica Ads24 Hilos Span 800	4000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	[TSG-CABL-8213-6850-S33CableDefibra Optica Armeda24 Hilos	12000	M	Lieferant SAS	**OC2032**
No. 3	TSG-SWIT-7130-6841-N3Z4] Switch Administrable 12 Puertos Sfp Xgs-6311-12x Planet	10	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	TSG-MÓDU-908-6852-6W3B] Módulo Sfp 1g - Mgb-lb10	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-MÓDU-5540-6853-4PC2] Módulo Sp 1g- Mgb-la10	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-SWIT-5186-6851-ODO4] Switch Administrable Sfp 8Puertos 10/100/1000t +2 Puertos100/1000x-Gs-4210-8t2s	194	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-MÓDU-1721-6590-E9EPI Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	1	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	[TSG-SFP-3366-6573-XFGHI MóduloSfp 10gb Duplex Monomodo R	16	UNI	Syscom Colombia	**Pedido No. PED2100**
No. 3	TSG-UPS-8956-6842-R8CX] Ups On Line 2kva	195	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-UPS - 1974-6843-CBYO] Ups On Line 3kva Rack	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-UPS-8420-6844-6LJ6]Ups Trifásica 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-BANC-1427-6845-16NI] BancoBaterias 60kva	1	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-TARJ-2595-6846-1H201Tarieta De Red Snmp	196	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	[TSG-TARJ-8854-6505-AAUZITarieta De Red Snmp V3	3	UNI	Nicomar Electronics S.a	**Pedido No. PED2101**
No. 3	TSG-ESTA-163-6581-3B9E] Estación DeTrabajo Lenovo P3	36	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED2102**
No. 3	TSG-PCD-3535-4606S77PcDeEscritoriolenovo	2	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED2102**
No. 3	[TSG-MONI-2339-6042-EC9A] Monitor De 27"	76	UNI	Solutron Sas	**PedidoNo.PED2102**
No. 4	[TSG-POST-2054-6884-EPUT] Poste Mástil Tipo T	23	UNI	Metalco Comunicaciones Sas	**Pedido No. OC2045**

No. 4	[TSG-POST-9588-6885-VISR] Poste Mástil Tipo L	9	UNI	Metalco Comunicaciones Sas	**Pedido No. OC2045**
No. 4	[TSG-RADI-7608-6881-B60Z] Radio Microondas Radwin 2000e	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**
No. 4	[TSG-INYE-4526-5862-KM26] Inyector Poe	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**
No. 4	[TSG-PROT-3791-6882-KTLP] Protector Contra Rayos Para Radio	2	UNI	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	**Pedido No. OC2044**
No. 5	[TSG-MÓDU-4417-6888-MP0Q] Módulo Sfp 10 Gbps Monomodo Duplex	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-MÓDU-1721-6590-E9EP] Módulo Sfp+ 10gb Duplex Multimodo	7	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-SWIT-5189-6475-6G1R] S5731-S48P4X - Switch CloudEngine - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-0231-9521-6554-8TOK] 02313pac - Módulo De Alimentación - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-8803-9767-6555-050O] 88037bnl - Licencia Serie Basic S57xx-s - Huawei	5	UNI	WDC Networks - Livetech Colombia SAS	**Orden** OC2046
No. 5	[TSG-PANE-4965-6542-QP1W]PanelDeteccionIncendioHasta318Puntos- Nfs320sp - Notifier	1	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051

No. 5	[TSG-ESTA-5948-6543-L2OE]EstacionManualDeEmergenciaDireccionable- Nbg12lx - Notifier	4	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-DETE-1042-6544-2853]DetectorDireccionableDeHumo-Fsp951- Notifier	14	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-SIRE-7590-6546-JP30]SirenaConLuzLedEstroboscPica12vdc 24vdc 15 115 Candelas - P2riedsp - Notifier	11	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-CABL-6701-6550-VK6P]CableFplr2X18Awg-43061104-Genesis	1	UNI	Syscom Colombia	**Orden** OC2051
No. 5	[TSG-MOBI-9192-4414-BGKB]Mobiliario-PuestoDeTrabajo	38	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-MESA-4247-6912-LNOH]MesaParaSalaDeJuntas	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-MESA-6397-6911-CJAX]MesaParaSalaDeJuntasTipoU	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-SILL-9597-5324-A57O] Silla	46	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-SOFA-8993-6913-OVK7]Sofa	7	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-SILL-2292-6033-UZ4F]SillaPresidenteConBrazosGraduables	24	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-TAND-319-6914-KZJO]TandemDeTresAsientos	2	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-CONT-4563-6915-8JZH]ContenedorDeBasura	6	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-CONT-4413-6916-ODBM]ContenedoresDeReciclajeX3Canecas 50 Litros Con Tablero	2	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-EXTI-9324-6920-PHMW]ExtintorCo2	10	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-EXTI-3910-6406-TQZ9]Extintor	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-CAMI-9940-6921-CF0N]CamillaDeEmergencia	5	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-BOTI-6414-6922-UDNK] Botiquin Tipo C	5	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2052
No. 5	[TSG-BOTO-9088-3087-L9D5] Boton Emergencia Rojo Sti	5	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-BOTO-8730-3088-W6BY]BotonNoTouch	5	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-COMP-6907-6902-EQZ8]ComputadorDeEscritorio	2	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-PARL-5753-6903-IZ40] Parlante De Techo Profesional	15	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-PROC-6406-6904-BZ3L] Procesador Profesional Controlspace	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053

No. 5	[TSG-AMPL-9408-6905-VZWN] Amplificador Profesional	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-CONS-2218-6906-J3TF] Consola Profesional De 4/8 Canales	3	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-MICR-4204-6907-86SK] Microfono De Techo Para Salas De Conferencias	2	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-AUDI-2115-6908-QGSW] Audiopress	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-ADAP-8562-6909-RCI3] Adaptador Usb Bluetooth	3	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-COMP-8230-5114-Y49A] Computador Portatil Asus	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-TABL-1283-6910-TMB8] Tablet	2	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-MEET-1441-6476-P8HQ] Sistema De Videoconferencia	3	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2053
No. 5	[TSG-AIRE-1131-5911-RSNB]AireAcondicionadoPortátil12.000Btu	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054
No. 5	[TSG-AIRE-2245-5252-SM5G]AireAcondicionadoLG24.000Btu	1	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054
No. 5	[TSG-AIRE-2378-4427-2ADC]AireAcondicionadoLG36.000Btu	4	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054
No. 5	[TSG-AIRE-4733-5253-N5I6]AireAcondicionadoLG60.000Btu	11	UNI	Novacom Net	**Orden** OC2054
No. 5	[TSG-MÓDU-4968-6889-JARV] Planta Eléctrica de 225 KVA	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2055
No. 5	[TSG-TRAN-1245-6890-32ZX] Transferencia Automática 600a	1	UNI	KNOX IT S.A.S	**Orden** OC2055
No. 5	Servicios	1	UNI	Ruben Delgado	**OS 10859**
No. 5	Servicios	1	UNI	Ruben Delgado	**OS 10864**
No. 5	Servicios	1	UNI	Somos Expertos	**OS 10870**
No. 5	Servicios	1	UNI	Javier Camacho	**OS 10871**

Tabla 35 Ordenes de Compra

4.4. IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA

Durante el mes de abril se realizó la recepción de los equipos correspondientes al mobiliario y componentes del sistema, incluyendo sillas de prensa, sofá en cuero, nodo de concentración, micrófono de techo para salas de conferencias y atril para sala de prensa, los cuales se encuentran actualmente en bodega

IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	

Tabla 36 Registro fotográfico transporte de equipos

4.5. IMPLEMENTACIÓN

4.5.1. PLANTA INTERNA

Durante el mes de abril se ejecutaron actividades correspondientes a obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, en el marco de las intervenciones definidas para el proyecto, conforme a las especificaciones técnicas y diseños aprobados.

Estas actividades comprenden diferentes frentes constructivos, incluyendo trabajos en muros, pisos, así como en los componentes hidrosanitarios y eléctricos, orientados a garantizar las condiciones adecuadas para la operación de los sistemas a implementar.

El detalle de las actividades ejecutadas, junto con sus respectivas cantidades y avances, se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	EJECUTADO	POR EJECUTAR	% AVANCE
1	**PRELIMINARES DE OBRA**													
1.1	Cerramiento en teja de zinc	M2	520.58	3.00	102.60							105.60	414.98	20%
1.2	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	M2	2064.34		2064.34							2064.34	0.00	100%
1.3	Acometida provisional eléctrica	UND	1.00		1.00							1.00	0.00	100%
1.4	Campamento de 18 m²	UND	1.00		1.00							1.00	0.00	100%
2	**PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE**													
2.1	Demolición muro en bloque de arcilla, con retiro	M2	110.45		58.00	52.45						110.45	0.00	100%
2.2	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	M2	814.29					308.25				308.25	506.04	38%
2.3	Demolicion a mano de tableta piso, espesor 0-5 cm con retiro	M2	345.92		270.00	75.92						345.92	0.00	100%
2.4	Desmonte mesones y pocetas	UND	1.00		1.00							1.00	0.00	100%
2.5	Desmonte marcos y puertas, con transporte	UND	24.00	9.00	15.00							24.00	0.00	100%
2.6	Desmonte de ventanas, con transporte	M2	18.49		9.00	9.49						18.49	0.00	100%
2.7	Desmonte aparatos sanitarios	UND	18.00		16.00					2.00		18.00	0.00	100%
2.8	Retiro de cielo raso existente	M2	597.68	0.00	534.43	63.25						597.68	0.00	100%
2.9	Sellado de punto hidrosanitario	UND	19.00		17.00		1.00			1.00		19.00	0.00	100%
2.10	Desmontaje de punto para iluminación, cableado y canalización	UND	111.00		104.00	7.00						111.00	0.00	100%
2.11	Desmontaje de punto eléctrico (tomas, interruptores, cableado - canalización)	UND	73.00		73.00							73.00	0.00	100%
2.12	Desmonte de punto datos, incluye cableado y canalización	UND	46.00	2.00	45.00	1.00						46.00	0.00	100%
2.13	Desmonte de bandejas porta	M	88.00		88.00							88.00	0.00	100%

	cable del sistema eléctrico													
2.14	Demolicion muro drywall incluye retiro	M2	119.75		119.75							119.75	0.00	100%
2.15	Regata en muro, mamposteria tipo ladrillo o bloque para tuberias diametros menores a 1". (Incluye corte y retiro)	M	125.00		10.00	50.00	65.00					125.00	0.00	100%
2.16	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km (3Km adicionales)	M3	311.35		98.00	213.35						311.35	0.00	100%
3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**													
3.1	Suministro y construcción de tanque bajo (concreto 28 MPA) (incluye acero de refuerzo) accesorios generales (flotador, tapa de acceso, escaleras, ventilación)	UND	1.00									0.00	1.00	0%
3.2	Suministro y construcción de estructura de soporte para tanques elevados (incluye concreto 21 MPA y acero de refuerzo)	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
3.3	Caja de inspeccion 60 x 60	UND	1.00									0.00	1.00	0%
4	**CUBIERTA**													
4.1	Pintura general de protección anticorrosivo y acabado para estructura metálica existente	M2	865.18							308.28		308.28	556.90	36%
4.2	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación	M2	814.29					308.25				308.25	506.04	38%
4.3	Caballete UPVC color 0.60 x 0.94 m x 2.00 mm	M	16.00						9.36	0.20		9.50	6.50	59%
4.4	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.35 m incluye regata con pulidora, remate	M	119.72						100.82			100.82	18.90	84%

	en mortero imp 1:4.													
4.5	Impermeabilizacion placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de aluminol	M2	113.15									0.00	113.15	0%
5	**MAMPOSTERÍA**													
5.1	Muro en bloque No. 5 arcilla estandar de 0.12 m (30 x 12 x 20)	M2	42.74						26.04	16.70		42.74	0.00	100%
5.2	Pañete impermeabilizado muros 1:3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	M2	278.77					4.35	52.02	222.40		278.77	0.00	100%
5.3	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	M2	278.77					20.00	222.25	36.52		278.77	0.00	100%
5.4	Pintura interior vinilo para estructuras 3 manos (seccion 0.50 m)	M	278.77						103.40	175.37		278.77	0.00	100%
5.5	Pintura epoxica para muros (dos manos)	M2	466.04					20.00		396.04	50.00	466.04	0.00	100%
5.6	Pañete Sikatop 121 e= 4 mm	M2	187.27							128.00		128.00	59.27	68%
5.7	Pintura ignifuga para muros	M2	278.77									0.00	278.77	0%
6	**MUROS Y ACABADOS DE MUROS**													
6.1	Muro dry-wall doble cara e=1/2".	M2	94.80						49.44	21.15		70.59	24.21	74%
6.2	Muro dry-wall una cara e=1/2".	M2	109.58							80.83		80.83	28.75	74%
7	**PISOS Y ENCHAPES**													
7.1	Alistado impermeabilizado de pisos e= 0.05	M2	323.24					275.00		48.24		323.24	0.00	100%
7.2	Piso porcelanato 60x60 cm antideslizante, trafico comercial	M2	331.38					80.00	242.24	9.14		331.38	0.00	100%
7.3	Guardaescobs para piso porcelanato 9 x 56.6 cm	M	280.25							100.00	180.25	280.25	0.00	100%
7.4	Suministro e instalación de suelo técnico elevado	M2	229.44							229.44		229.44	0.00	100%
7.5	Enchape piso-pared ceramica lisa 20 x 20 blanca	M2	33.84							33.84		33.84	0.00	100%
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**													

8.1	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**													
8.1.1	**TUBERÍA Y ACCESORIOS**													
8.1.1.1	Suministro e instalación tuberías PVC (Ø 1 1/2")	M	5.41								5.41	5.41	0.00	100%
8.1.1.2	Suministro e instalación tuberías PVC (Ø1 1/4")	M	65.54							24.00	41.54	65.54	0.00	100%
8.1.1.3	Suministro e instalación tuberías PVC (Ø1")	M	41.69							16.81	24.88	41.69	0.00	100%
8.1.1.4	Suministro e instalación tuberías PVC (Ø3/4")	M	44.38							1.86	42.52	44.38	0.00	100%
8.1.1.5	Suministro e instalación tuberías PVC (Ø1/2")	M	50.97							8.97	42.00	50.97	0.00	100%
8.1.2	**SISTEMA PARA SUMINISTRO DE AGUA**													
8.1.2.1	Punto agua fria PVC 1/2"	UND	16.00							4.00	12.00	16.00	0.00	100%
8.1.2.2	Punto agua fria PVC 1"	UND	12.00							6.00	6.00	12.00	0.00	100%
8.1.2.3	Punto agua fria PVC 3/4"	UND	3.00								3.00	3.00	0.00	100%
8.1.2.4	Micromedidor para acometida de acueducto DN=1/2" x 3/4" rosca. Suministro e instal.	UND	1.00									0.00	1.00	0%
8.1.2.5	Caja en mamposteria para medidor industrial de 90 x 90 x 30, base en concreto 3000 Psi reforzada, incluye instalacion de medidor industrial G6, pañetada y tapa en lamina.	UND	1.00									0.00	1.00	0%
8.1.3	**EQUIPOS, APARATOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS**													
8.1.3.1	Suministro e instalación de Equipo de impulsión (bomba centrifuga - potencia 2.0HP-220V) (Tanque hidroneumatico 200L) (incluye accesorios de	UND	1.00									0.00	1.00	0%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR: GERENCIA

	conexión) (ver detalle en plano)													
8.1.3.2	Tanque plastico de 2000 litros. Suministro e Instal	UND	4.00								4.00	4.00	0.00	100%
8.2	**AGUAS NEGRAS**													
8.2.1	**TUBERÍA Y ACCESORIOS**													
8.2.1.1	Suministro e instalación tuberias aguas servidas (Ø2"-PVC)	ML	14.81								9.50	9.50	5.31	64%
8.2.1.2	Suministro e instalación tuberias aguas servidas (Ø3"-PVC)	ML	10.52								7.32	7.32	3.20	70%
8.2.1.3	Tuberia de A.LL. PVC 4"	ML	43.44					15.00			6.70	21.70	21.74	50%
8.2.1.4	Bajante A.N. PVC 6"	ML	6.46								6.46	6.46	0.00	100%
8.2.1.5	Reventilacion PVC 2"	ML	33.05								18.00	18.00	15.05	54%
8.2.1.6	Bajante A.LL. PVC 3"	ML	13.15								5.78	5.78	7.37	44%
8.2.1.7	Bajante A.LL. PVC 4"	ML	32.60								26.00	26.00	6.60	80%
8.2.2	**CONEXIONES SANITARIAS**													
8.2.2.1	Punto desagüe sanitario pvc 2"	UND	15.00								15.00	15.00	0.00	100%
8.2.2.2	Punto desagüe sanitario pvc 4"	UND	13.00								13.00	13.00	0.00	100%
8.2.2.3	Punto desagüe sanitario pvc 3"	UND	2.00								2.00	2.00	0.00	100%
8.2.2.4	Punto desagüe sanitario pvc 2" con sifon	UND	9.00								9.00	9.00	0.00	100%
8.2.2.5	Punto desague sanitario pvc 3" con sifon	UND	2.00								2.00	2.00	0.00	100%
8.2.3	**APARATOS SANITARIOS (SUMINISTRO E INSTALACION)**													
8.2.3.1	Sanitario fluxómetro inc. Griferia de pared antivandálica	UND	8.00								8.00	8.00	0.00	100%
8.2.3.2	Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e instal.	UND	2.00								2.00	2.00	0.00	100%
8.2.3.3	Lavamanos avanti pedestal con Griferia sencilla Nogal de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación y griflex)	UND	6.00								6.00	6.00	0.00	100%

8.2.3.4	Conjunto ducha individual tipo Dalia pro de Corona o similar	UND	2.00									0.00	2.00	0%
8.2.3.5	Orinal tipo arrecife entrada superior-posterior con sistema descarga empotrada push de Corona o similar	UND	4.00								4.00	4.00	0.00	100%
8.3	**PRUEBAS NEUMÁTICAS E HIDROSTÁTICA**													
8.3.1	Prueba de bombeo - mínimo 24 horas - motobomba	UND	1.00									0.00	1.00	0%
8.3.2	Prueba neumática para tubería aguas negras	ML	154.03									0.00	154.03	0%
8.3.3	Prueba hidraulica para tubería agua potable	M	207.99									0.00	207.99	0%
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**													
9.1	Suministro e instalación de breaker trifásico tipo caja moldeada de 400A, incluye conexión al barraje mediante 2x250kcmil por fase, instalación de medidor semidirecto con CTs 400/5A y montaje externo, cambio de barraje de neutro, instalación de barraje de tierra, rotulado del tablero, fabricación de frente muerto y certificación RETIE.	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.2	Tendido de alimentador principal entre TG1 y transferencia automática, compuesto por 2x[3x250kcmil(F)+ 250kcmil(N)]+ 2AWG(T) en tubería EMT de 4", incluye cableado extraflexible, soportes metálicos,	M	11.00							11.00		11.00	0.00	100%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR: GERENCIA

	terminales, ponchado y etiquetado.													
9.3	Tendido de acometida desde transferencia hasta el TD-GENERAL, en tubería conduit EMT de 4", compuesto por 2x(3x250kcmil(F)+ 250kcmil(N)+ 2awg(T), cable extraflexible. Incluye soporte, fijación, terminales y rotulación conforme RETIE.	M	43.00							43.00		43.00	0.00	100%
9.4	Suministro e instalación de gabinete de fabricación especial para el TD-GENERAL, con barraje trifasico, barraja de neutro y barra de tierra, breaker principal y de distribución segun diseño y DPS, gabinete metálico con frente muerto, con todos los accesorios, anclajes, rotulado y certificacion RETIE.	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.5	Tendido de acometida entre TD-GENERAL y TD-AA, con cableado 3x4/0 AWG(F)+ 2/0 AWG(N)+ 4AWG(T) en tuberia conduit EMT de 2-1/2". Incluye terminales, soportes, conexiones y marquillado conforme código de colores.	M	11.00							11.00		11.00	0.00	100%
9.6	Tendido de acometida entre TD-GENERAL y TD-N6, con cableado 3x4 AWG(F)+ 4 AWG(N)+	M	11.00							11.00		11.00	0.00	100%

	8AWG(T) en tubería conduit EMT de 1-1/2". Incluye terminales, soportes, conexiones y marquillado conforme código de colores.													
9.7	Tendido de acometida entre TD-N6 y TD-I, en tubería EMT de 1" con cableado 2x8 AWG(F) + 8 AWG(N) + 10AWG(T). Incluye soporte, fijación, terminales y rotulación conforme RETIE.	M	6.00							6.00		6.00	0.00	100%
9.8	Tablero comercial 42 ctos TRIFÁSICO + totalizador (según diseños) - TD-AA.	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.9	Tablero comercial 18 ctos TRIFÁSICO + totalizador (según diseños) - TD-N6 (normal piso 6°).	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.10	Tablero comercial 42 ctos TRIFÁSICO + totalizador (según diseños) - TD-R6 (regulado piso 6°).	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.11	Tablero comercial 12 ctos BIFÁSICO + totalizador (según diseños) - TD-I6 (iluminación piso 6°).	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.12	Tablero comercial 12 ctos BIFÁSICO + totalizador (según diseños) - TD-R5 (regulado piso 5°).	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.13	Tablero comercial 18 ctos BIFÁSICO + totalizador (según diseños) - TD-N5 (normal piso 5°)	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.14	Tendido de acometida entre TD-N6 y TD-N5, en tubería EMT de 1" con cableado 2x6 AWG(F) + 6 AWG(N) +	M	13.00							13.00		13.00	0.00	100%

	10AWG(T). Incluye soporte, fijación, terminales y rotulación conforme RETIE.													
9.15	Tendido de acometida entre TD-R6 y TD-R5, en tubería EMT de 1" con cableado 2x8 AWG(F)+ 8 AWG(N)+ 10AWG(T). Incluye soporte, fijación, terminales y rotulación conforme RETIE.	M	13.00							13.00		13.00	0.00	100%
9.16	Toma doble con polo a tierra, 15A ó 20A- 125V color blanco, NEMA 5-15R ó 20A - 125V con tapa color blanco, Conector de Derivación de Auto-desforre / Marcación de tomas con cinta impresa autoadhesiva, en estación de trabajo. / Material de Montaje / Circuito en cable de cobre, código de colores, trenzado de fabrica, 3x12 AWG/LSZH (HFFR-LS - TC). / Tubería conduit PVC de 3/4", 1" ó 1-1/4" instalada en techo / Pared. Incluye accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE. / Marcación de circuito.	UND	26.00								26.00	26.00	0.00	100%
9.17	Toma doble tierra aislada, 15A - 125V color naranja, NEMA 5-15R con Tapa color naranja. / Conector de Derivación de Auto-desforre / Marcación de tomas con cinta impresa	UND	12.00								12.00	12.00	0.00	100%

30

	autoadhesiva, en estación de trabajo. / Material de Montaje / Circuito en cable de cobre, código de colores, trenzado de fabrica, 3x12 AWG/LSZH (HFFR-LS - TC). / Tubería conduit PVC de 3/4", 1" ó 1-1/4" instalada en techo / Pared. Incluye accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE. / Marcación de circuito.													
9.18	Salida eléctrica para Rack o Gabinete, que incluye: Toma doble tierra aislada, 15A - 125V color naranja, NEMA 5-16R con Tapa color naranja. Incluye conectores de autodesforre y marcación / Circuito en cable de cobre, código de colores, trenzado 3x10 AWG/LSZH (HFFR-LS - TC). /Cable encauchetado 3x10 AWG LSZH.	UND	17.00								17.00	17.00	0.00	100%
9.19	Suministro e instalación salida de datos sencilla categoría 6A, con tubería y accesorios PVC de 3/4" caja PVC 2"x4", alambrada, marquillada y certificada	UND	40.00								40.00	40.00	0.00	100%
9.20	Salida de iluminación de Emergencia, con los siguientes materiales: Caja Galvanizada con tapa, prensaestopa de 1/2", 1.5 m de cable encauchetado	UND	13.00							3.00	10.00	13.00	0.00	100%

	3x14 AWG LSZH, circuito de alimentación en cable 3#12 AWG LSZH (HFFR-LS), conectores de resorte #10-12AWG y tubería metalica EMT de 1/2", 3/4" y/o 1" con accesorios y soportería.													
9.21	Salida para interruptor Sencillo/doble/triple que incluye: tubería PVC de 1/2" o 3/4" con accesorios, caja 2400 con suplemento, circuito en cable N°12 AWG/LSZH, conectores de derivación de resorte.	UND	19.00								19.00	19.00	0.00	100%
9.22	Salida eléctrica para sensor que incluye: tubería EMT de 1/2" o 3/4" con accesorios, conectores de derivación de resorte. Incluye sensor 360°.	UND	10.00								10.00	10.00	0.00	100%
9.23	Salida de iluminación luminaria LED de 60x60, con los siguientes materiales: Caja Galvanizada con tapa, prensaestopa de 1/2", 1,5 m de cable encauchetado 3x14 AWG LSZH, circuito de alimentación en cable 3#12 AWG LSZH (HFFR-LS), conectores de resorte #10-12AWG y tubería metálica EMT de 1/2", 3/4" y/o 1" con accesorios y soportería.	UND	125.00					57.00	54.00	10.00	4.00	125.00	0.00	100%
9.24	Salida de iluminación luminaria LED panel redondo 18W, con los siguientes materiales: Caja	UND	19.00					7.00		12.00		19.00	0.00	100%

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR: GERENCIA

	octogonal, circuito de alimentación en\ cable 3#12 AWG LSZH (HFFR-LS), conectores de resorte #10-12AWG y tubería metálica EMT de 1/2", 3/4" y/o 1" con accesorios y soportería.												
9.25	Acometida - Minisplit Salida de Alimentación de equipos HVAC (12000BTU hasta 40000BTU) que incluye: Alimentador bifásico en cable de cobre , 2X10AWG(F)+1x10AWG(T) LSZH (HFFR-LS Tipo CT). Incluye terminales de ponchar y marcación según código de colores / Tubería conduit PVC o EMT de 3/4" ó 1" instalada en techo / Pared que incluye accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE. / Coraza Liquid Tight de 3/4" incluye accesorios y soportería.	UND	6.00								0.00	6.00	0%
9.26	Barraje puesta a tierra para rack instalacion horizontal: BARRAJE PUESTA TIERRA CON TORNILLOS // Conductor de Tierra cable de Cobre HFFR-LS #6 AWG. // Conductor de Tierra cable de Cobre AISLADO COLOR VERDE #6 AWG (cable de Cobre AISLADO COLOR VERDE TWK FLEXIBLE #6 AWG) para equipotencializaci ón de barrajesde racks / gabinetes	UND	7.00							7.00	7.00	0.00	100%

	a barraje. Incluye terminales y marcacion // Terminales de ponchar #6 AWG // Tuberia metálica EMT instalada en techo / Pared. Incluye accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE.													
9.27	Suministro e Instalacion de luminaria LED tipo panel cuadrado de 60x60cm y 40W, incluye anclaje, descuelgue y conexión electrica.	UND	114.00							53.00	61.00	114.00	0.00	100%
9.28	Suministro e Instalacion de luminaria LED tipo panel redondo de sobreponer de 18W, incluye anclaje y conexión electrica.	UND	19.00								19.00	19.00	0.00	100%
9.29	Suministro e instalacion de luminaria de emergencia tipo Mickey Mouse 18w	UND	13.00							3.00	10.00	13.00	0.00	100%
9.30	Salida de iluminación luminaria LED hermética de 2x18W, con los siguientes materiales: Caja Galvanizada con tapa, prensaestopa de 1/2", 1.5 m de cable encauchetado 3x14 AWG LSZH, circuito de alimentación en cable 3#12 AWG LSZH (HFFR-LS), conectores de resorte #10-12AWG y tuberia metálica EMT de 1/2", 3/4" y/o 1" con accesorios y soporteria.	UND	3.00								3.00	3.00	0.00	100%
9.31	Suministro e instalacion de luminaria tipo led hermética IP65,	UND	3.00								3.00	3.00	0.00	100%

	2x18W, 3200 lm, Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación.													
9.32	Bandeja portacable tipo cablecatl de 500mm, 400mm, 300mm, 200mm y 100mm x 60mm con accesorios de unión, derivación, desviación horizontal-vertical y montaje. Incluye jumpers de interconexión en conductor de Tierra desnudo calibre #8 AWG, accesorios de conexión y accesorios de montaje.	M	170.00							170.00		170.00	0.00	100%
9.33	Suministro e instalación de alimentación electrica trifasica en cable 12 AWG HFFR-LS - TC, tendido en Tuberia conduit EMT de 3/4" para bomba de agua de 2HP trifasica ubicada en el sotano. Incluye control de arranque de la bomba y switch de nivel tipo boya para el tanque.	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
9.34	Acometida - Miniplit Salida de Alimentación de equipos HVAC (60000BTU) que incluye: Alimentador bifásico en cable de cobre, 2X8AWG(F)+1x8 AWG(T) LSZH (HFFR-LS Tipo CT). Incluye terminales de ponchar y marcación según código de colores / Tuberia conduit PVC o EMT de 3/4" á 1" instalada en techo / Pared que incluye	UND	11.00									0.00	11.00	0%

	accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE. / Coraza Liquid Tight de 3/4" incluye accesorios y soportería.													
9.35	Certificado retie de la instalacion del sistema electrico.	UND	1.00									0.00	1.00	0%
9.36	Certificado retilap de la instalacion del sistema de iluminación.	UND	1.00									0.00	1.00	0%
9.37	Salida de 12V para control de acceso / Conector de Derivación de Auto-desforre Caja metálica galvanizada 2400 calibre 20 con suplemento/ Marcación de tomas con cinta impresa autoadhesiva, en estación de trabajo. / Material de Montaje / Circuito en cable de cobre, código de colores, trenzado de fabrica, 3x12 AWG/LSZH (HFFR-LS - TC). / Tubería conduit PVC de 3/4", 1" ó 1-1/4" instalada en techo / Pared. Incluye accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE. / Marcación de circuito.	UND	5.00								5.00	5.00	0.00	100%
9.38	Suministro e Instalacion de luminaria LED tipo panel redondo de sobreponer de 12W, incluye anclaje y conexión electrica.	UND	4.00								4.00	4.00	0.00	100%
9.39	Suministro e Instalacion de luminaria LED tipo panel redondo de sobreponer de 24W, incluye	UND	7.00								7.00	7.00	0.00	100%

	anclaje y conexión electrica.													
10	**CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)**													
10.1	Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e instal.	M2	21.33									0.00	21.33	0%
10.2	Suministro e instalación de Puerta con marco en madera 1*2 m.	M2	4.00									0.00	4.00	0%
10.3	Puerta en vidrio templado 10 mm incoloro con herrajes y cerradura e instalación	M2	11.20								11.20	11.20	0.00	100%
10.4	Suministro e instalacion de puerta en vidrio inteligente templado E: 10 mm, 1.50*2m incluye herrajes y accesorios transformadores y todo lo necesario para puesta en marcha	M2	9.00								9.00	9.00	0.00	100%
10.5	Puerta corrediza en aluminio y vidrio templado 8 mm. Suministro e instal.	M2	4.00								4.00	4.00	0.00	100%
10.6	Meson en acero inoxidable basico con poceta 100 x 52 cm, griferia monocontrol, con desague. Suministro e instal.	UND	1.00								1.00	1.00	0.00	100%
10.7	Mueble bajo meson en melamine RH incluye herrajes, puertas , cajones, entrepaños y cerraduras	UND	1.00								1.00	1.00	0.00	100%
10.8	Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte epoxico, incluye marco. Suministro e instal.	M2	3.00								3.00	3.00	0.00	100%
10.9	Puerta con marco y tablero inferior en aluminio y vidrio incoloro 5	M2	6.00								6.00	6.00	0.00	100%

	mm y chapa. Suministro e Instal													
10.10	Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.	M2	19.23								19.23	19.23	0.00	100%
10.11	Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal	M2	3.20									0.00	3.20	0%
11	**CIELO RASOS**													
11.1	Cielo raso dry-wall 1/2" con frescasa y pintado	M2	600.73						330.40	252.60	17.73	600.73	0.00	100%
12	**CONSTRUCCIONES ESPECIALES**													
12.1	Franja cortafuegos de paneles de lana de roca	M2	60.44							60.44		60.44	0.00	100%
12.2	Puerta Cortafuego Metálica Galvanizada 2.50 × 2.00 m con Accesorios de Emergencia (RF 120 min)	UND	1.00									0.00	1.00	0%
12.3	Poyo en Concreto Reforzado 1×2 m con Trampa de Grasas	UND	1.00								1.00	1.00	0.00	100%
12.4	Suministro e instalación de tubo escape planta eléctrica	ML	16.75								16.75	16.75	0.00	100%
13	**SEÑALETICA - SST**													
13.1	Señalización de espacios en acrílico 10 mm 30x20 cm incluye acc acero inox/aluminio instalado sobre pared o vidrio a todo costo	UND	36.00							36.00		36.00	0.00	100%
13.2	Extintor CO2 capacidad 15 lbs. instalacion y montaje	UND	10.00							10.00		10.00	0.00	100%
13.3	Extintor Multipropósito ABC Satélite 150lbr	UND	1.00							1.00		1.00	0.00	100%
13.4	Camilla Emergencia Polietileno 185X45Cm	UND	5.00							5.00		5.00	0.00	100%
13.5	Botiquin tipo C	UND	5.00							5.00		5.00	0.00	100%
14	**LIMPIEZA Y ASEO GENERAL**													
14.1	Desmonte, traslado e instalacion de	M2	520.58								90.00	90.00	430.58	17%

34

	cerramiento existente provisional (laminas de zinc y madera)													
14.2	Aseo general para entrega de obra	M2	706.40								300.00	300.00	406.40	42%

Tabla 37 Consolidado de actividades ejecutadas

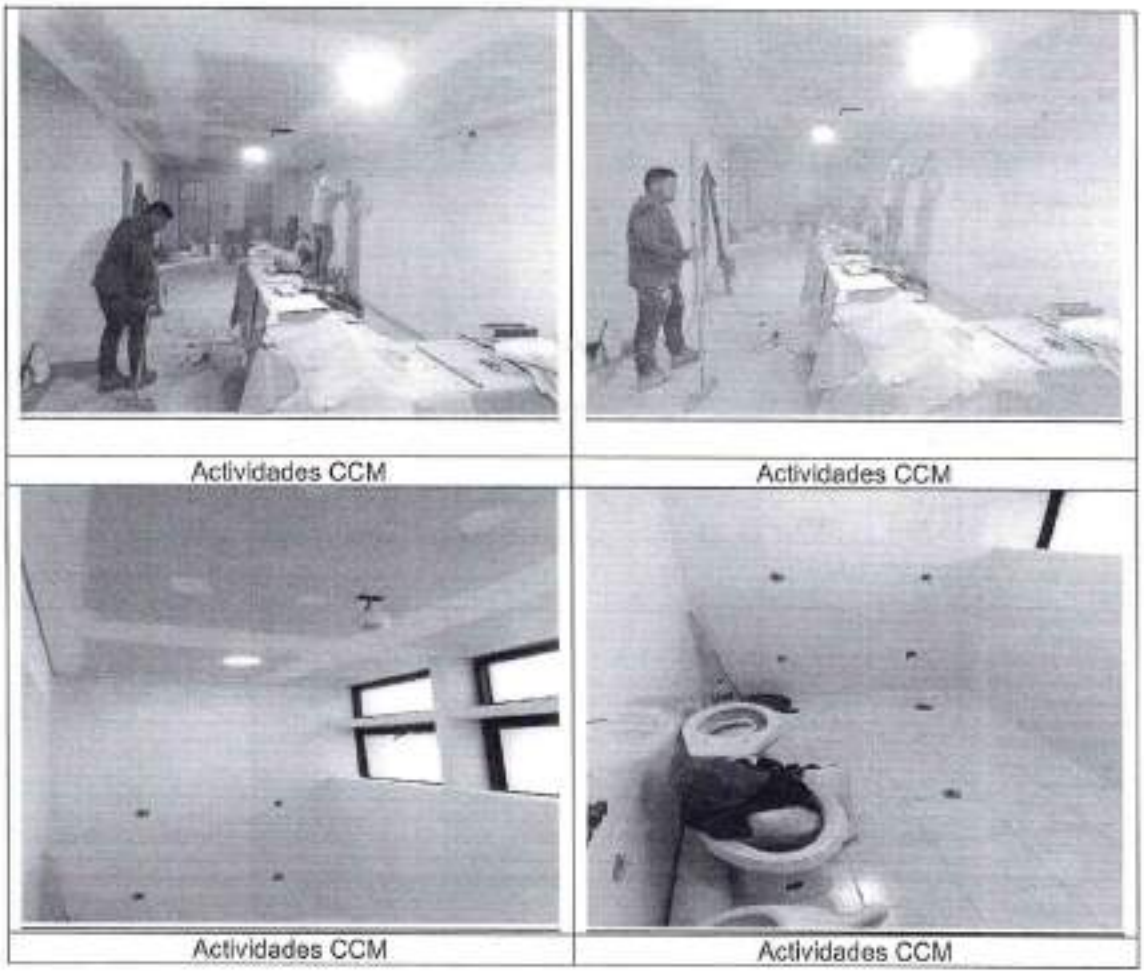

Actividades CCM

Actividades CCM

Actividades CCM

Actividades CCM

Actividades CCM	Actividades CCM
Actividades CCM	Actividades CCM
Actividades CCM	Actividades CCM

	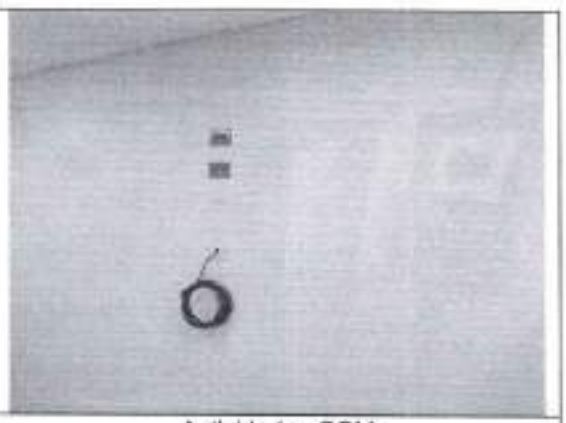
Actividades CCM	Actividades CCM
Actividades CCM	Actividades CCM
Actividades CCM	Actividades CCM

Tabla 38 Actividades Planta interna

4.5.2. PLANTA EXTERNA Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO

Para la ejecución de esta actividad, el **Consorcio Llano Seguro 2024** contrató personal distribuyendo la ejecución del proyecto en **tres frentes de trabajo**, de la siguiente manera:

- **Subcontratista Rubén Delgado:** 20 % de participación.
- **Subcontratista Javier Camacho:** 30 % de participación.
- **Subcontratista Somos Expertos:** 50 % de participación

Las actividades correspondientes a estos frentes de trabajo **iniciaron el día 21 de noviembre de 2025.**

CÁMARA LPR.

A la fecha del presente informe, se han instalado 60 cámaras LPR, correspondientes a la actividad de instalación de estos equipos. Estos elementos cuentan con su control de calidad en proceso de validación por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad se estima en un 100%.

CÁMARA PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.

A la fecha del presente informe, se han instalado 78 cámaras PTZ tipo domo Tipo 2, correspondientes a la actividad de instalación de estos equipos. Estos elementos cuentan con su control de calidad en proceso de validación por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad se estima en un 100%.

CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR

A la fecha del presente informe, se han instalado 75 cámaras tipo PTZ con accesorio panorámico multisensor, correspondientes a la actividad de instalación de estos equipos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

FIBRA ÓPTICA MONOMODO

A la fecha del presente informe, se han tendido 137647 metros de fibra óptica monomodo. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente al tendido de fibra óptica se estima en un 100 %

EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación del equipo de transmisión y recepción de microondas (video y control) de backbone. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se

encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a la instalación de este sistema se estima en un 100 %.

SWITCH TIPO 1

A la fecha del presente informe, se han instalado 185 equipos correspondientes al ítem SWITCH TIPO 1, en el marco de la actividad de instalación de estos equipos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

UPS 2KVA PARA CAMARAS

A la fecha del presente informe, se han instalado 185 equipos UPS 2KVA para cámaras, correspondientes a la actividad de instalación de estos equipos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN CAMARAS

A la fecha del presente informe, se han hincado 153 postes Tipo 1, correspondientes a la actividad de instalación de postes para cámaras. Estos elementos cuentan con su control de calidad en proceso de validación por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad se estima en un 100%.

POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN SOPORTE FIBRA

A la fecha del presente informe, se han hincado 9 postes Tipo 1 destinados a la instalación de soportes para fibra óptica. Actualmente, el control de calidad de estos trabajos se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico de la actividad corresponde al 100 %.

POSTE EN T PARA CAMARA LPR

A la fecha del presente informe, se han instalado 23 postes en T para cámara LPR, correspondientes a la actividad de instalación de estos elementos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

GABINETES DE POSTE/FACHADA

A la fecha del presente informe, se registra la instalación de 185 unidades de gabinetes de poste/fachada. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico asociado a la instalación de gabinetes se estima en un 100 %, de acuerdo con las mediciones de obra verificables a la fecha

CORONAS ANTIESCALATORIAS

A la fecha del presente informe, se registra la instalación de 185 unidades de coronas antiescalatorias. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico asociado a la instalación de coronas antiescalatorias se estima en un 100 %, de acuerdo con las mediciones de obra verificables a la fecha.

BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS

A la fecha del presente informe, se han instalado 153 brazos de soporte para cámaras, correspondientes a la actividad de instalación de estos elementos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoria. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA

A la fecha del presente informe, se registra la instalación de 186 unidades de SPT. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico asociado a la instalación de coronas antiescalatorias se estima en un 100 %, de acuerdo con las mediciones de obra verificables a la fecha.

CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS

A la fecha del presente informe, se han ejecutado 185 actividades correspondientes al ítem CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS, en el marco de la instalación de esta infraestructura. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%

ALTAVOZ DE TECNOLOGIA IP

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los altavoces de tecnología IP, alcanzando un total de 100 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SWITCH DE ACCESO TIPO 4

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los switch de acceso tipo 4, alcanzando un total de 5 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en

proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SISTEMA DE VISUALIZACION

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación del sistema de visualización. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACION

A la fecha del presente informe, se cuenta con la implementación del software de visualización, control y administración, el cual se encuentra operativo. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

JOYSTICK DE OPERACION

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los joystick de operación, alcanzando un total de 20 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

MONITOR DE VISUALIZACION

A la fecha del presente informe, se han instalado 19 monitores de visualización, correspondientes a la actividad de instalación de estos equipos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

ESTACION DE TRABAJO OPERADOR (WORK STATION)

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de las estaciones de trabajo operador (work station), alcanzando un total de 36 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación del sistema de almacenamiento por cámara, alcanzando un total de 243 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta

actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SERVIDOR

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación del servidor, el cual se encuentra operativo. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación del aire acondicionado de 24.000 BTU, el cual se encuentra operativo. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los aires acondicionados de 36.000 BTU, alcanzando un total de 4 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los gabinetes de equipos del cuarto de equipos, encontrándose la totalidad de las unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los puntos de cableado estructurado, alcanzando un total de 53 puntos instalados. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los módulos correspondientes a los puestos de trabajo, alcanzando un total de 36 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad

de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los locker metálicos de doble compartimento, alcanzando un total de 18 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

CÁMARAS FIJAS TIPO 1

A la fecha del presente informe, se han instalado 25 cámaras fijas tipo 1, correspondientes a la actividad de instalación de estos equipos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

POSTE EN L PARA CAMARA LPR

A la fecha del presente informe, se han instalado 9 postes en L para cámara LPR, correspondientes a la actividad de instalación de estos elementos. A la fecha, dichos elementos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

NODO DE CONCENTRACIÓN

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los nodos de concentración, alcanzando un total de 3 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

UPS 50 KVA TRIFÁSICA

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación de la UPS de 50 kVA trifásica, la cual se encuentra operativa. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

PLANTA ELÉCTRICA DE 225 KVA

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación de la planta eléctrica de 225 kVA, la cual se encuentra operativa. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en

revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 600A

A la fecha del presente informe, se ha instalado 1 equipo de transferencia eléctrica automática 600A, correspondiente a la actividad de instalación de este elemento. A la fecha, dicho equipo se encuentra en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU

A la fecha del presente informe, se ha instalado 1 equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU, correspondiente a la actividad de instalación de este elemento. A la fecha, dicho equipo se encuentra en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU

A la fecha del presente informe, se han instalado 11 equipos de aire acondicionado de 60.000 BTU, correspondientes a la actividad de instalación de estos elementos. A la fecha, dichos equipos se encuentran en proceso de validación de control de calidad por parte de la interventoría. En términos de ejecución, esta actividad registra un avance físico del 100%.

SWITCH 12 PUERTOS

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los switch de 12 puertos, alcanzando un total de 6 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoria. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación del gabinete para equipos de red tipo pared/piso, el cual se encuentra operativo. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO U INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET Y PANTALLA. (SALA PMU)

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación de la mesa para sala de juntas tipo U (sala PMU), la cual incluye espacio para grommet y pantalla, y se encuentra operativa. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

MESA PARA SALA DE JUNTAS INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET Y PANTALLA. (SALA MISIÓN CRITICA)

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación de la mesa para sala de juntas (sala misión crítica), la cual incluye espacio para grommet y pantalla, y se encuentra operativa. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SILLA PARA SALA DE PRENSA

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de las sillas para sala de prensa, alcanzando un total de 46 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SOFA DE 1 CUERPO PARA SALA DE DESCANSO

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los sofás de 1 cuerpo para sala de descanso, alcanzando un total de 7 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SILLA GERENCIAL PARA SALA PMU

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de las sillas gerenciales para sala PMU, alcanzando un total de 15 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoria. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

SILLA GERENCIAL PARA SALA MISIÓN CRITICA

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de las sillas gerenciales para sala misión crítica, alcanzando un total de 9 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

TANDEM PARA SALA DE ESPERA

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los tándem para sala de espera, alcanzando un total de 2 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

PUESTO DE TRABAJO, INCLUYE SUPERFICIE MDF ENCHAPADA EN MELAMINA SEGÚN COLOR DE DISEÑO , ESTRUCTURA PINTADA EN BLANCO ELECTROSTÁTICO, INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET, PARA RECEPCIÓN

A la fecha del presente informe, se ha realizado la instalación de los puestos de trabajo para recepción, que incluyen superficie en MDF enchapada en melamina según color de diseño, estructura pintada en blanco electrostático y espacio para grommet, alcanzando un total de 2 unidades instaladas. Actualmente, el control de calidad de esta actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. El avance físico correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

ATRIL PARA SALA DE PRENSA

A la fecha del presente informe, se cuenta con la instalación del atril para sala de prensa, el cual se encuentra operativo. Actualmente, el proceso de validación y control de calidad se encuentra en revisión por parte de la interventoría. El avance correspondiente a esta actividad se estima en un 100 %.

PLANTA EXTERNA Y DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO

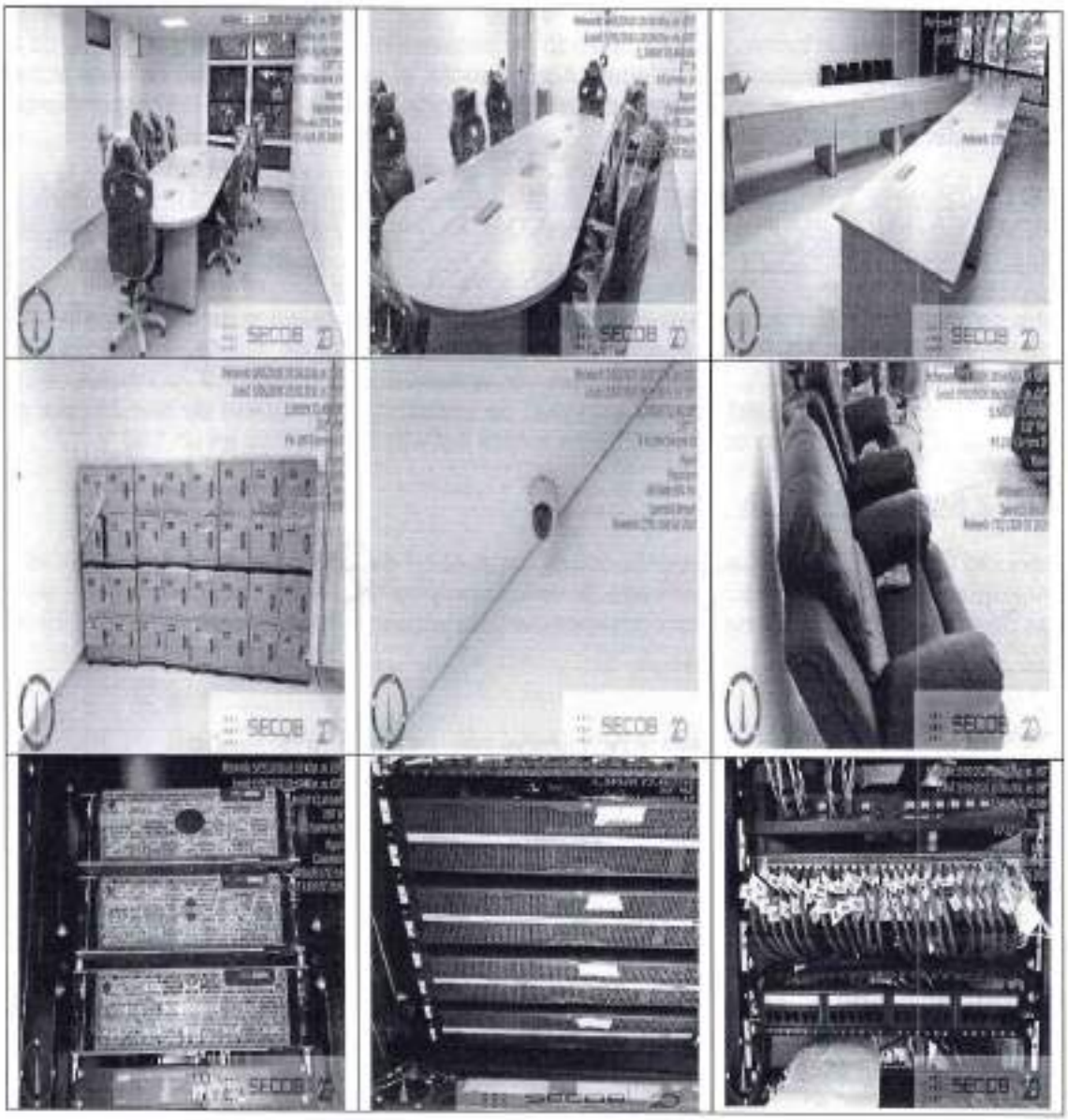

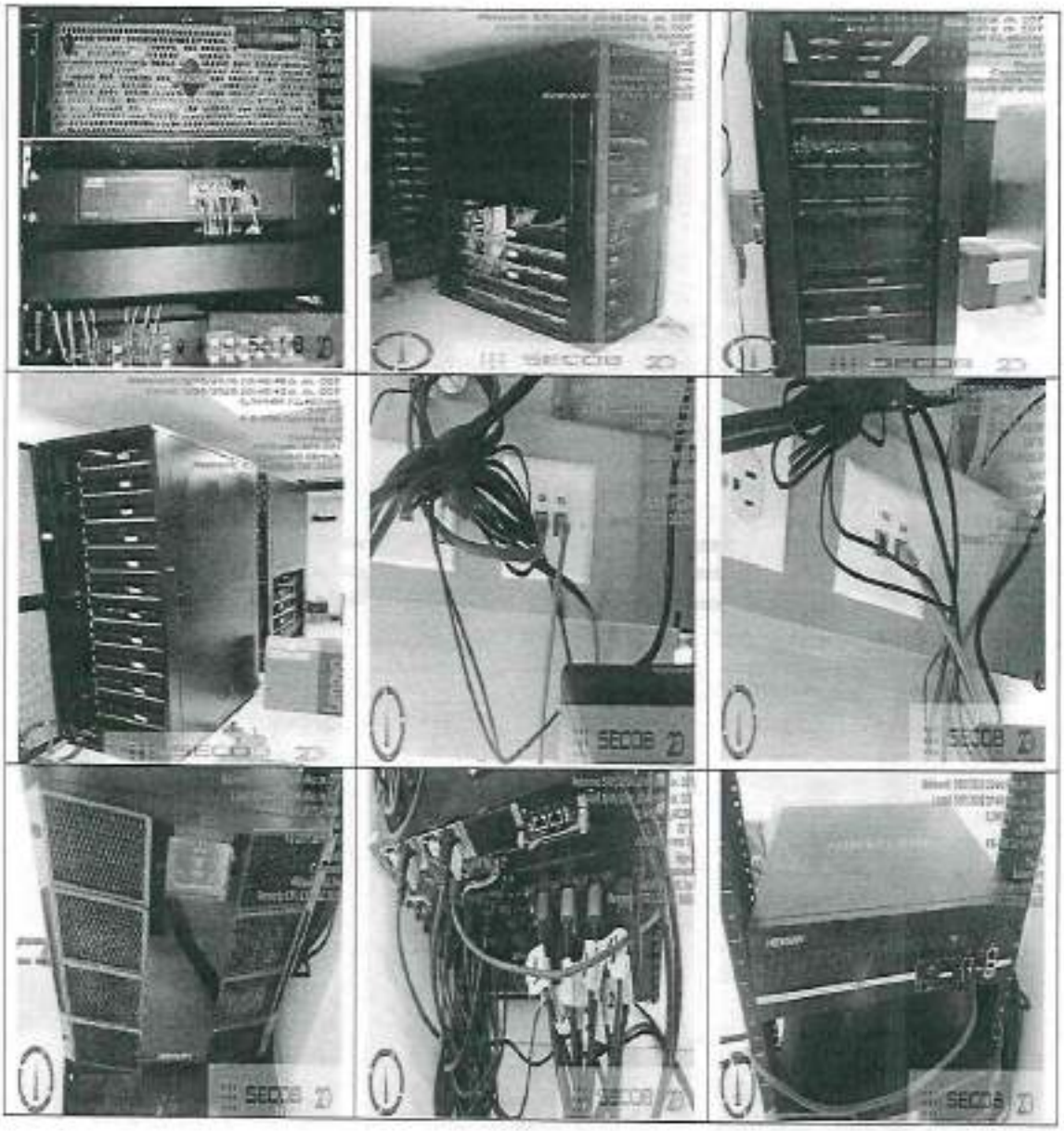

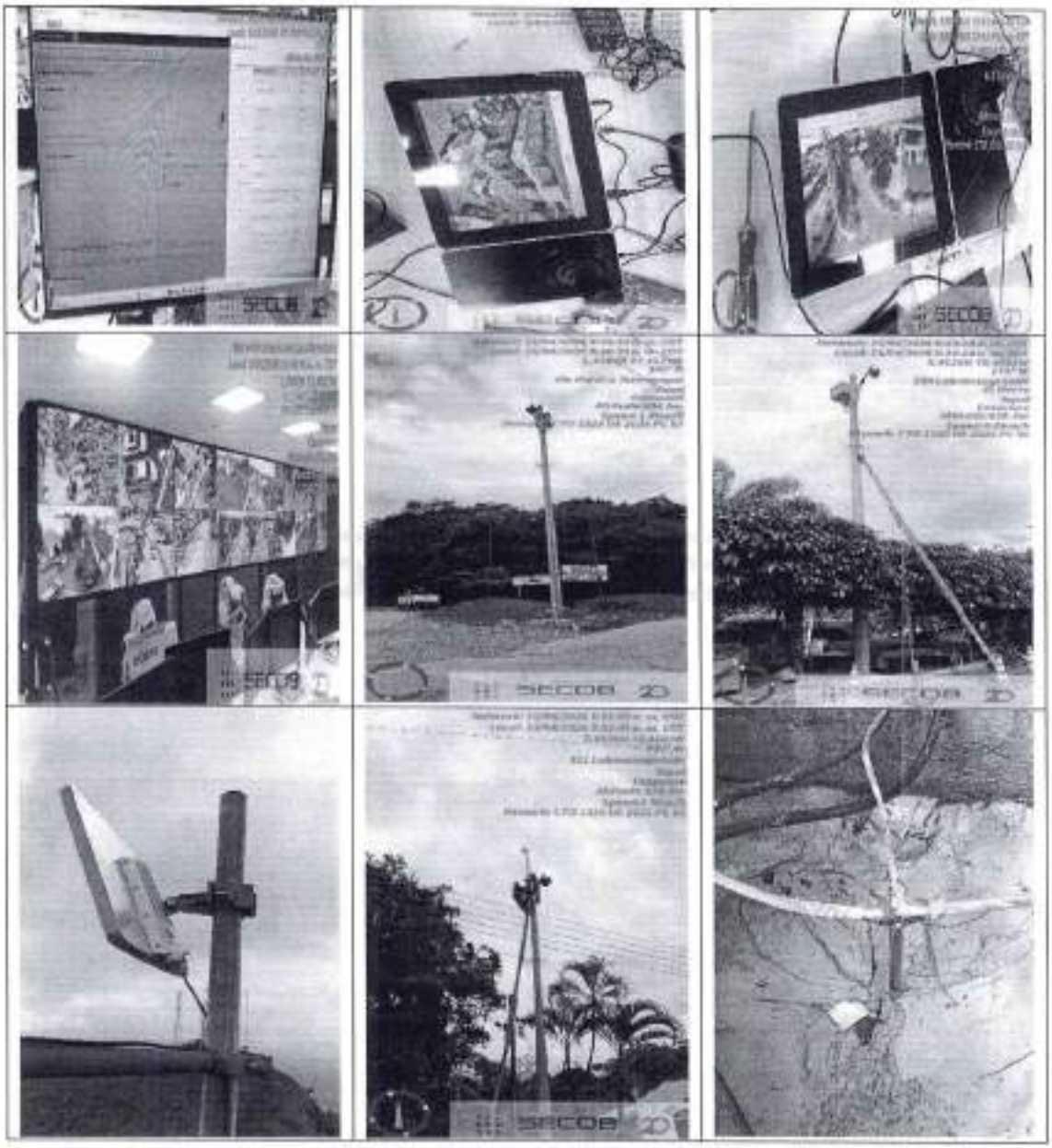

Table 39 Registro fotográfico Planta externa

4.5.3. PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA

Las actividades correspondientes a postes tipo 1 e instalación de cámaras, postes tipo 1 e instalación de soporte de fibra, poste en T para cámara LPR, gabinetes de poste/fachada, coronas antiescalatorias, brazos de soporte para cámaras, poste en L para cámara LPR y sillas para sala de prensa registran avance en el periodo reportado. Si bien estas actividades se encuentran asociadas al ítem de preconfiguración y puesta en marcha, se precisa que su ejecución no requiere dicho proceso, por lo cual su avance se reconoce conforme a la instalación física realizada.

Así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el Otrosí Modificatorio No. 1, mediante el cual se modificó la modalidad de medición del contrato a órdenes de compra, incluyendo las actividades de transporte de equipos, instalación, preconfiguración y puesta en marcha, se procede a presentar a continuación la tabla consolidada que relaciona cada uno de los avances previamente mencionados, con corte a la fecha del presente informe.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO	CAN	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA
1	MODERNIZACIÓN DE LA RED EXTERNA DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E IOT										

101	CÁMARA LPR	UND	60	60	60	60	-	0	0	0	60
102	CÁMARA PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	UND	78	78	78	78	-	0	0	0	78
103	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	UND	75	75	75	75	-	0	0	0	75
104	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	UND	5	5	5	5	-	0	0	0	5
105	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	137647	137,647	137,647	137,647	-	0	0	0	137647
106	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCION DE MICROONDAS (VIDEO Y CONTROL) DE BACK BONE	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
107	SWITCH TIPO 1	UND	186	186	186	186	-	0	0	0	186
108	UPS 2KVA PARA CAMARAS	UND	186	186	186	186	-	0	0	0	186
109	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN CAMARAS	UND	153	153	153	153	153	0	0	0	0
110	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN SOPORTE FIBRA	UND	9	9	9	0	9	0	0	0	0
111	POSTE EN T PARA CAMARA LPR	UND	23	23	23	23	23	0	0	0	0
112	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	185	185	185	185	185	0	0	0	0
113	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	185	185	185	185	185	0	0	0	0
114	CORONAS ANTIESCALATORIAS POSTE LPR	UND	0	-				0	0	0	0
115	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UND	153	153	153	153	153	0	0	0	0
116	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y SALA DE CONTROL Y NODO)	UND	186	186	186	186	186	0	0	0	0
117	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UND	185	185	185	185	185	0	0	0	0
118	ALTAVOZ DE TECNOLOGIA IP	UND	100	100	100	100	-	0	0	0	100
TOTAL				TOTAL							
2.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS											
2.1.1	ESTUDIOS Y DISEÑOS IMPLEMENTACION DEL PROYECTO	UND	1	1				0			
2.1.2 DOTACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA											
201	SWITCH TIPO 3	UND	0	-	-	-	-				
202	SWITCH DE ACCESO TIPO 4	UND	5	5	5	5	-	0	0	0	5
203	SISTEMA DE VISUALIZACION	UND	1	1	1	5	-	0	0	-4	1
204	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACION	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
205	JOYSTICK DE OPERACION	UND	20	20	20	20	-	0	0	0	20
206	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UND	19	19	19	19	-	0	0	0	19
207	MONITOR OPERADOR CCTV	UND	0	-	-	-	-				

208	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR (WORK STATION)	UND	36	36	36	36	-	0	0	0	36
209	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	243	243	243	243	-	0	0	0	243
210	SERVIDOR	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
211	SERVIDOR DE ARCHIVOS	UND	0	-	-	-	-				
212	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UND	0	-	-	-	-				
213	UPS 10KVA TRIFASICA	UND	0	-	-	-	-				
214	PLANTA ELÉCTRICA DE 20 KVA	UND	0	-	-	-	-				
215	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 60 AMP	UND	0	-	-	-	-				
216	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
217	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	UND	4	4	4	4	-	0	0	0	4
218	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	4	4	4	4	-	0	0	0	4
219	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	53	53	53	53	-	0	0	0	53
220	MÓDULOS - PUESTOS DE TRABAJO	UND	36	36	36	36	-	0	0	0	36
221	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA	UND	1	1	1	-	-	0	0	1	1
222	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UND	5	5	5	-	-	0	0	5	5
223	SISTEMA DE APERTURA	UND	5	5	5	-	-	0	0	5	5
224	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UND	18	18	18	18	-	0	0	0	18
TOTAL				TOTAL							
2.1.4 ITEMS NO CONSIDERADOS EN PROPUESTA DE VIABILIDAD											
AD1	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	26	25	25	25	-	0	0	0	25
AD2	POSTE EN L PARA CAMARA LPR	UND	9	9	9	9	9	0	0	0	0
AD3	NODO DE CONCENTRACIÓN	UND	3	3	3	3	-	0	0	0	3
AD4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	2	2	2	-	-	0	0	2	2
AD5	UPS 50 KVA TRIFÁSICA	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
AD6	PLANTA ELÉCTRICA DE 225 KVA	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
AD7	TRANSFERENCIA ELÉCTRICA AUTOMÁTICA 600A	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
AD8	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
AD9	AIRE ACONDICIONADO 60.000 BTU	UND	11	11	11	11	-	0	0	0	11
AD10	SWITCH 12 PUERTOS	UND	6	6	6	6	-	0	0	0	6

AD11	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
AD12	PARLANTE DE TECHO PROFESIONAL	UND	15	15	15	-	-	0	0	15	15
AD13	PROCESADOR PROFESIONAL CONTROLSPACE	UND	1	1	1	-	-	0	0	1	1
AD14	AMPLIFICADOR PROFESIONAL	UND	1	1	1	-	-	0	0	1	1
AD15	CONSOLA PROFESIONAL DE 8 CANALES	UND	2	2	2	-	-	0	0	2	2
AD16	MICROFONO DE TECHO PARA SALAS DE CONFERENCIAS	UND	2	2		-	-	0	2	2	2
AD17	AUDIOPRESS	UND	1	1	1	-	-	0	0	1	1
AD18	CONSOLA PROFESIONAL DE 4 CANALES	UND	1	1	1	-	-	0	0	1	1
AD19	ADAPADOR USB BLUETOOTH	UND	3	3	3	-	-	0	0	3	3
AD20	PORTATIL	UND	1	1	1	-	-	0	0	1	1
AD21	TABLET	UND	2	2	2	-	-	0	0	2	2
AD22	PANTALLA INTERACTIVA DE 80" PULGADAS TODO EN 1 CON CÁMARA Y MICRÓFONOS INCLUIDOS	UND	3	3	3	-	-	0	0	3	3
AD23	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA	UND	3	3	3	-	-	0	0	3	3
AD24	MESA PARA SALA DE JUNTAS TIPO U INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET Y PANTALLA. (SALA PMU)	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
AD25	MESA PARA SALA DE JUNTAS INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET Y PANTALLA. (SALA MISIÓN CRITICA)	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1
AD26	SILLA PARA SALA DE PRENSA	UND	46	46	46	46	46	0	0	0	0
AD27	SOFA DE 1 CUERPO PARA SALA DE DESCANSO	UND	7	7	7	7	-	0	0	0	7
AD28	TARIMA EN MADERA PARA INTERIOR	M2	12	12	12	-	-	0	0	12	12
AD29	SILLA GERENCIAL PARA SALA PMU	UND	15	15	15	15	-	0	0	0	15
AD30	SILLA GERENCIAL PARA SALA MISIÓN CRITICA	UND	9	9	9	9	-	0	0	0	9
AD31	TANDEM PARA SALA DE ESPERA	UND	2	2	2	2	-	0	0	0	2
AD32	PUESTO DE TRABAJO, INCLUYE SUPERFICIE MDF ENCHAPADA EN MELAMINA SEGÚN COLOR DE DISEÑO , ESTRUCTURA PINTADA EN BLANCO ELECTROSTÁTICO, INCLUYE ESPACIO PARA GROMMET, PARA RECEPCIÓN	UND	2	2	2	2	-	0	0	0	2
AD33	CONTENEDOR DE BASURA	UND	6	6	6	-	-	0	0	6	6
AD34	CONTENEDORES DE RECICLAJE X 3 CANECAS 50 LITROS CON TABLERO	UND	2	2	2	-	-	0	0	2	2
AD35	ATRIL PARA SALA DE PRENSA	UND	1	1	1	1	-	0	0	0	1

TOTAL				TOTAL				
EQUIPOS CON AIU								
38	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	UND	1	0.7000	0.3000			

Tabla 40 Cuadro Acta parcial

4.6. Informes semanales

La interventoría ha desarrollado de manera continua y organizada la emisión de informes semanales tanto del contrato de interventoría como del contrato principal, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas. Se ha mantenido una interlocución activa con la Gobernación, el contratista, la Policía Nacional y demás actores involucrados en el proyecto, lo que ha facilitado la coordinación interinstitucional. Asimismo, se han gestionado visitas de campo, reuniones de seguimiento y la revisión de documentación soporte para el avance de entregables y el cumplimiento de los hitos contractuales. A la fecha, se han remitido treinta y uno (47) informes semanales.

4.7. Cronograma de avance

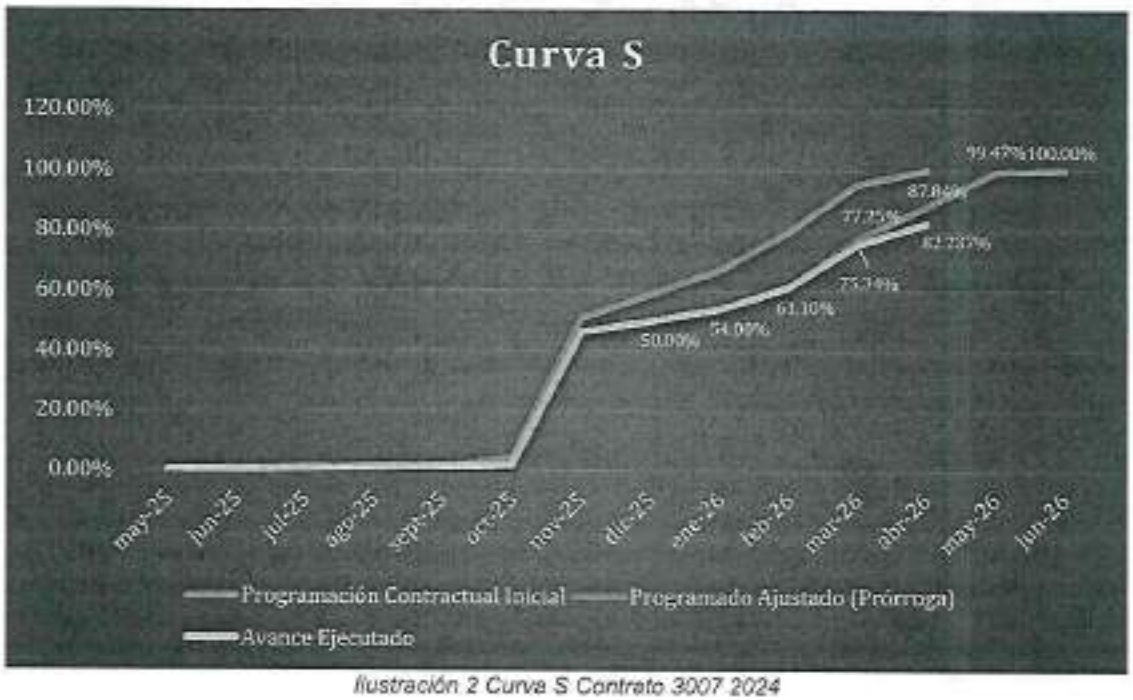

Ilustración 2 Curva S Contrato 3007 2024

En cuanto al avance del cronograma, se registra un progreso programado del 87,84 %, mientras que el avance ejecutado corresponde al 82,237 %, evidenciándose una desviación negativa del 5,60 % frente a lo planificado.

A partir del 27 de marzo de 2026, con la aprobación de la prórroga y la respectiva reprogramación, se observa una reducción en el nivel de atraso respecto a periodos anteriores. No obstante, a pesar de este ajuste, aún se presentan desviaciones frente a lo previsto.

Este comportamiento se asocia principalmente a la no finalización del CCM y a la falta de instalación de la dotación de equipos, los cuales, si bien ya fueron recibidos, se encuentran en bodega y no han sido trasladados ni puestos en sitio para su implementación, lo que ha impactado el avance de las actividades de planta externa e interna.

5. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cumplimiento a cada una de las obligaciones generales y específicas que como interventores se debe realizar.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ACTIVIDADES GENERALES	
Obligación 01 Conocer en todas sus partes el contenido íntegro del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al proyecto.	La interventoría ha tenido pleno conocimiento de todas las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato, así como de los documentos técnicos, administrativos y legales que hacen parte integral del proyecto.
Obligación 02 Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, cuyo objeto es: implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - fase I	Se realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato cuyo objeto es la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Casanare – Fase I. Dicha verificación se desarrolla a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, dejando trazabilidad en los informes periódicos de interventoría, actas de comité, actas de reunión, oficios y demás comunicaciones formales emitidas durante la ejecución contractual. En el presente informe se detallan los avances y el estado de las obligaciones en cada uno de estos componentes, evidenciando los resultados del seguimiento efectuado. En el marco de este proceso, la interventoría ha venido alertando de manera oportuna sobre aspectos que requieren atención para asegurar el debido cumplimiento del contrato, particularmente en relación con el avance de actividades frente a lo programado. Estas situaciones han sido expuestas en los diferentes espacios de seguimiento, incluyendo comités, donde se ha dejado

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	constancia de la evidencia de atrasos en la ejecución, los cuales fueron debidamente informados a la Gobernación. Así mismo, en el contexto de la prórroga otorgada al contrato, la interventoría continúa realizando el seguimiento integral a la ejecución, reiterando la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido contractualmente, así como de implementar las acciones necesarias que permitan mitigar los rezagos identificados y garantizar el cumplimiento de los plazos y metas definidas.
Obligación 03 Llevar el control, técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental al desarrollo del contrato y los documentos a entregar.	En cumplimiento de esta obligación, la interventoría ha venido ejerciendo control integral al desarrollo del contrato en sus componentes técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental, garantizando la verificación permanente del cumplimiento de las condiciones contractuales y normativas aplicables, dejando constancia de ello en los informes periódicos, actas de comité y comunicaciones oficiales. En el componente técnico, se han emitido de manera reiterada observaciones y alertas relacionadas con la no ejecución o ejecución parcial de actividades programadas, así como sobre los bajos rendimientos evidenciados frente al cronograma aprobado. Estas situaciones han sido documentadas en informes y comunicadas formalmente al contratista, advirtiendo el riesgo de afectación al plazo contractual. En el componente financiero y contable, a la fecha se está a la espera de la presentación del cobro correspondiente a la Parcial No. 1 por parte del contratista. Así mismo, se ha

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	verificado que no se ha agotado en su totalidad el recurso administrado a través de la fiducia, situación que también ha sido objeto de seguimiento y registro dentro de los informes financieros. En el componente administrativo y jurídico, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de obligaciones formales, presentación de documentos, pólizas, actas y demás requisitos contractuales, dejando constancia escrita de requerimientos y llamados de atención cuando ha sido necesario. En cuanto al componente ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se ha requerido el estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), así como la observancia de los requisitos mínimos para el ingreso a obra. De manera permanente se vienen realizando llamados al uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), dejando registro de estas exigencias y de las observaciones detectadas en campo.
Obligación 04 Velar por el cumplimiento de la resolución 0256 del 17 de mayo de 2004 del manual de Interventoría versión 0.	La interventoría, desde la suscripción del acta de inicio, ha dado cumplimiento a las disposiciones contempladas en el manual de interventoría.
Obligación 05 Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011. Así mismo, se revisaron y avalaron las pólizas correspondientes a la prórroga en el marco de comité, con el fin de gestionar su trámite, las cuales ya se encuentran debidamente cargadas y vigentes.
Obligación 06	cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto,

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto.	conforme a lo establecido en el contrato, los anexos técnicos y los documentos derivados de la etapa de estudios y diseños. La verificación técnica se realiza tomando como base los planos aprobados el 8 de septiembre de 2025, correspondientes a la etapa de estudios y diseños, los cuales constituyen el referente oficial para la ejecución de las actividades en campo, así como para la medición, validación y aprobación de las obras y suministros ejecutados. En este sentido, se deja constancia de que los equipos suministrados por el contratista, una vez son entregados, son objeto de revisión por parte de la interventoría mediante la verificación de sus fichas técnicas, con el fin de validar su cumplimiento frente a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y proceder con su debida aprobación.
Obligación 07 Realizar informes mensuales de la Interventoría e informe final y demás documentación que el supervisor solicite.	A la fecha, se han presentado once (11) informes correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo los cuales fueron remitidos a la entidad contratante y se encuentran cargados en el SECOP.
Obligación 08 Realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalar a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría.	Se dio cumplimiento a la obligación de realizar la terminación y recibo del producto de los diseños, avalando a conformidad el cumplimiento del objeto contractual de la consultoría, mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 de fecha 06 de septiembre de 2025, con el cual se entregó el informe de aprobación del Anexo 24D correspondiente a la etapa de estudios y diseños.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 09 Liquidar el contrato principal de acuerdo con la normatividad nacional vigente.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 10 Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, en especial la de carácter ambiental.	En cumplimiento de esta obligación, la interventoría ha venido realizando seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad general y particular vigente, en especial la de carácter ambiental, mediante la revisión de los informes presentados por el contratista, así como las verificaciones efectuadas en campo. A partir de esta revisión, se valida que las actividades ejecutadas se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos, dejando las respectivas observaciones y recomendaciones en los espacios de seguimiento, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la normatividad aplicable durante la ejecución del proyecto.
Obligación 11 El Interventor deberá acatar las órdenes que le imparta la supervisión de la entidad contratante, ya sea por escrito, mesa de trabajo o impartida verbalmente, que sirva, ayude o vaya en pro del desarrollo de la consultoría. No obstante, si el Interventor contratado no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor y con copia al contratista, si requiere la situación, antes de proceder a ejecutar una parte de las órdenes o directrices impartidas.	La interventoría ha estado atenta a las órdenes impartidas por la supervisión, de acuerdo con los comunicados emitidos por el supervisor. Para mayor detalle, ver anexo de comunicaciones recibidas.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA 1. revisión y verificación de estudios diseños.	

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 01 Verificar que los estudios y diseños se elaboraron con ingeniería de Detalle y cumplan con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada, e informar al Supervisor del contrato	Se está verificando que los estudios y diseños se hayan elaborado con ingeniería de detalle, Se verificó que los estudios y diseños fueron elaborados con ingeniería de detalle, cumpliendo con la normatividad vigente y con los parámetros de diseño establecidos para este tipo de obra, a partir de la información suministrada. A través del comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041 se dio aprobación a los 13 entregables del Anexo 24D, el cual contiene el detalle del diseño de planta interna y de planta externa.
Obligación 02 La Interventoría verificara y aprobara los documentos que conforman los estudios y diseños de acuerdo al alcance del objeto del proyecto objeto del presente documento	La Interventoría verificó y aprobó los documentos que conforman los estudios y diseños, de acuerdo con el alcance del objeto del proyecto, tal como consta en el comunicado **SCOB-GOBCAS-1328-2025-041**, mediante el cual se aprobó el **Anexo 24D** con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 03 Revisión sistemática de los estudios y diseños, con el fin de asegurar que se evalúa la capacidad del diseño para cumplir los requisitos, identificar problemas y proponer acciones necesarias para solucionar las inquietudes que se generen	Se realizó la revisión sistemática de los estudios y diseños con el fin de evaluar la capacidad del diseño para cumplir con los requisitos, identificar posibles problemas y proponer las acciones necesarias para resolver las inquietudes generadas, lo cual quedó documentado en el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, mediante el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 04 Mantener los diferentes grupos interdisciplinarios para el proyecto, debe establecer y documentar los registros de los resultados de las revisiones a los diseños.	Durante el mes de abril, la interventoría ha articulado labores con los diferentes grupos interdisciplinarios del proyecto, desarrollando reuniones de trabajo y realizando acompañamientos en campo. Estas actividades han abarcado aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así como temas administrativos, contables, jurídicos y ambientales.
Obligación 05 Realizar la verificación de los diseños para asegurar que cumplen los requisitos normativos aplicables (especificaciones técnicas, pruebas, ensayos, procesos constructivos, entre otros), para ello deberá utilizar cálculos, o métodos que demuestren que los diseños están cumpliendo parámetros de diseño, límites permisibles, o normas que regulan los mismos.	Se realizó la verificación de los diseños para asegurar que cumplen con los requisitos normativos aplicables, incluyendo especificaciones técnicas, pruebas, ensayos y procesos constructivos. Para ello, se emplearon cálculos y métodos que demuestran que los diseños cumplen con los parámetros de diseño, límites permisibles y normas que los regulan. Este proceso quedó

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	documentado y formalizado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aprobó el Anexo 24D con sus 13 entregables correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 06 Realizar la revisión y Análisis de cargas y capacidades	Se realizó la revisión y análisis de cargas y capacidades, conforme a lo establecido en el Capítulo 5 del proyecto. Dicho análisis hace parte de los documentos aprobados mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se avalaron los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 07 Verificar los análisis de precios unitarios contengan la totalidad de los componente e insumos necesarios para la ejecución de la actividad.	Se verificó que los análisis de precios unitarios contuvieran la totalidad de los componentes e insumos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad. Este proceso fue avalado en el Capítulo 10 del proyecto, aprobado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se dio visto bueno a los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
Obligación 08 Verificar las actividades, unidades, cantidades que se encuentran en el presupuesto que estén acorde a los diseños aprobados y viabilizados, así mismo que las memorias de cálculo correspondan	Se verificaron las actividades, unidades y cantidades incluidas en el presupuesto, confirmando que se encuentran acordes con los diseños aprobados y viabilizados. Así mismo, se revisó que las memorias de cálculo correspondan a lo establecido. Todo este proceso quedó documentado y avalado mediante el comunicado SCOB-GOBCAS-1328-2025-041, con el cual se aproberon los 13 entregables del Anexo 24D correspondientes a la etapa de estudios y diseños.
De la Infraestructura Existente:	
Obligación 01 Realizar un recorrido por los sitios de implementación del sistema tanto para el componente TECNOLOGICO que compone el circuito cctv, y de OBRA CIVIL para validar las condiciones actuales de las instalaciones	Se realizó un recorrido por los sitios de implementación del sistema, tanto para el componente tecnológico que integra el circuito CCTV como para el componente de obra civil, con el fin de validar las condiciones actuales de las instalaciones.
Obligación 02	En cumplimiento de esta obligación, se verificó el informe patológico presentado por el contratista

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Verificar el informe patológico presentado por el contratista frente a las obras civiles a realizar en la infraestructura existente y viabilizar el inicio de las actividades	frente a las obras civiles a realizar en la infraestructura existente. Dicho informe fue entregado en la etapa de estudios y diseños, específicamente en el capítulo 2, el cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría.
Obligación 03 Verificar y documentar la ubicación y dimensiones de todos los equipos relevantes mediante fotografías y esquemas georreferenciados.	Durante las visitas realizadas a los diferentes puntos de cámaras, se ha verificado la ubicación de los 175 puntos proyectados. Para cada uno de ellos se ha tomado evidencia fotográfica y se ha registrado su respectiva georreferenciación, con el fin de asegurar la trazabilidad y validación técnica de la información en campo. Asimismo, el Centro de Control de Monitoreo (CCM) también fue objeto de la misma verificación, registro fotográfico y georreferenciación.
Obligación 04 Verificar capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema y emitir concepto técnico de viabilidad frente a su uso y capacidades de los mismos de acuerdo a la normatividad legal vigente.	Se verificaron las capacidades, demandas y características de los equipos y elementos a instalar dentro del sistema, emitiendo el concepto técnico de viabilidad frente a su uso y asegurando que cumplen con la normatividad legal vigente. Estos entregables se encuentran disponibles en el drive compartido.
Obligación 05 Cumplimiento requerimientos ambientales	En cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos en el contrato, la interventoría viene realizando seguimiento permanente a la implementación de las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y demás obligaciones aplicables al proyecto. A la fecha, el contratista ha realizado entregas parciales de los informes ambientales; sin embargo, se encuentra pendiente la presentación de los informes correspondientes a los meses de marzo y abril, lo cual limita la revisión integral de la documentación y la verificación completa del cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos. De igual manera, en campo se continúa verificando el cumplimiento de las medidas ambientales, tales como el manejo adecuado de residuos, orden y aseo en las áreas de trabajo, control de materiales y demás acciones exigidas en el PMA. En este sentido, se ha reiterado al contratista la necesidad

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	de realizar la adecuada recolección y disposición de escombros, dejando constancia de los requerimientos efectuados para la mejora de estas actividades.
Obligación 06 Verificar los permisos y realizar la Revisión predial	Se verificaron los permisos y se realizó la revisión predial, evidenciado en los entregables cargados en el drive compartido, específicamente en el numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 07 Verificar los Permisos y/o disponibilidad de servicios públicos.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de los servicios públicos, tal como se evidencia en los entregables correspondientes del numeral 9 del Anexo 24D.
Obligación 08 Verificar los Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales.	Se verificaron los permisos y la disponibilidad de las fuentes de materiales, tal como se evidencia en los entregables cargados en el numeral 9 del Anexo 24D.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES TÉCNICAS	
Obligación 01 Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	La interventoría verificó y aprobó la localización de los trabajos y sus condiciones técnicas, constatando la existencia de los planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás documentos técnicos necesarios para la suscripción del acta de inicio y el desarrollo de la ejecución del contrato.
Obligación 02 Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	En cumplimiento de esta obligación, la interventoría ha venido verificando que el contratista suministre y mantenga el equipo ofrecido en su propuesta, garantizando que cumpla con las condiciones de idoneidad, disponibilidad y características técnicas pactadas contractualmente, así como con los requerimientos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	Esta verificación se realiza mediante la revisión de los soportes exigidos en el contrato y las validaciones efectuadas en campo, que permiten constatar la disponibilidad y operatividad de los equipos vinculados al proyecto. Así mismo, la interventoria ha requerido al contratista el fortalecimiento del personal en obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y los plazos establecidos contractualmente, dejando constancia de estos requerimientos en los diferentes espacios de seguimiento.
Obligación 03 Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra del programa de actividades y cumplimiento de las metas establecidas en él, y en los plazos previsto. Por lo tanto, será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades.	En cumplimiento de esta obligación, la interventoria ha venido realizando la verificación permanente del programa de actividades aprobado, efectuando las mediciones correspondientes de avance físico y cumplimiento de metas frente a los plazos contractuales establecidos. En el marco de la prórroga otorgada al contrato, la interventoria ha continuado informando de manera periódica el comportamiento del cronograma, realizando el seguimiento a los avances ejecutados frente a lo programado. No obstante, se deja constancia de que, aun con la prórroga, se evidencia un atraso en la ejecución de las actividades. Tal como se expone en el capítulo de Cronograma y Avance del presente informe, el avance programado corresponde al 87.84 %, mientras que el avance ejecutado alcanza el 82.237 %, lo que representa una desviación del 5.60 % frente a lo planificado. Esta situación ha sido reportada mediante los informes y espacios de seguimiento, advirtiendo la necesidad de implementar las acciones correspondientes que permitan mitigar el rezago y dar cumplimiento a los plazos establecidos en el marco de la prórroga contractual.
Obligación 04	La Interventoría deberá, además del informe semanal contemplado en el Manual de Interventoría, elaborar y mantener actualizada una

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
La interventoría deberá además del informe semanal contemplado en el manual de interventoría, elaborar y mantener actualizada una ficha técnica de la obra e interventoría de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente a la entidad en medio físico y magnético. Así mismo deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra, una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida en medio físico y magnético.	ficha técnica de la obra e interventoría, de acuerdo con las orientaciones de la entidad, la cual deberá ser remitida semanalmente en medio físico y magnético. Asimismo, deberá anexar al Informe Mensual durante la ejecución de la obra una ficha según las orientaciones de la entidad, la cual también deberá ser remitida en medio físico y magnético. A la fecha, se han presentado 47 informes semanales
Obligación 05 Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.	La interventoría estudió y emitió concepto técnico frente a los requerimientos que implicaron modificación contractual, lo cual derivó en la suscripción del Otrosí N.° 1, mediante el cual se ajustó la forma de medición, previo aval de la autoridad contratante. Así mismo, la interventoría emitió concepto técnico respecto a la prórroga del contrato, a través del comunicado SCOB-IPSE-306-2023-078 de fecha 25 de marzo de 2026.
Obligación 06 Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	En cumplimiento de esta obligación, la interventoría ha venido ejerciendo control permanente al avance del contrato con base en el cronograma aprobado, realizando el seguimiento comparativo entre el avance programado y el avance ejecutado, con el fin de identificar desviaciones, alertar oportunamente sobre posibles incumplimientos y evaluar el impacto en los plazos contractuales. Este seguimiento se ha realizado tanto con el cronograma inicial como con el cronograma actualizado en el marco de la Prórroga N.° 1, permitiendo mantener el control sobre la ejecución del proyecto bajo las nuevas condiciones contractuales.
Obligación 07 Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	La interventoría ejerció el control e inspección permanente sobre la calidad de la obra, así como de los materiales, equipos, insumos y actividades ejecutadas por el contratista. En desarrollo de estas labores, se identificó un **posible daño en la**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	placa del piso 5, situación que fue **notificada oportunamente al contratista** para su análisis y corrección. En atención a la observación realizada, el contratista presentó la **solución técnica correspondiente, soportada mediante memorias de cálculo y justificación técnica**, las cuales fueron revisadas por la interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos para la obra. Como resultado de este proceso, se garantizó que la alternativa propuesta permitiera mantener la **calidad estructural y constructiva de la obra**, dejando constancia del seguimiento efectuado y de las acciones adoptadas para la subsanación de la observación identificada.
Obligación 08 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La Interventoría permanecerá atenta al desarrollo de las demás actividades contempladas dentro de la ejecución del contrato, especialmente en lo referente a los aspectos técnicos que se presenten durante su desarrollo.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	
Obligación 01 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.	La interventoría recopiló la documentación generada durante la etapa precontractual, la cual se encuentra almacenada en el Drive de propiedad de SECOB S.A.S.
Obligación 02 Ejercer una interventoría integral sobre todas las actividades a ejecutar con el contrato principal objeto de esta interventoría, en nombre de la entidad, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista del contrato principal la información que considere	En el marco del control y seguimiento del Contrato No. 3007 de 2024, la interventoría ha ejercido de manera integral sus funciones sobre todas las actividades ejecutadas en el contrato principal, actuando en representación de la entidad contratante. En cumplimiento de esta obligación, se ha realizado un seguimiento permanente, técnico,

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del contrato de interventoría.	administrativo, legal y financiero, exigiendo al contratista, cuando ha sido necesario, la información pertinente para verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales. Adicionalmente, se han llevado a cabo revisiones y verificaciones conforme a lo establecido en el contrato de interventoría, asegurando el control efectivo del avance del proyecto y el cumplimiento de los objetivos trazados, garantizando así la correcta ejecución del contrato bajo los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.
Obligación 03 Deberá hacer entrega a la entidad designe mediante acta, archivo, planos, carteras de campo, informes técnicos y administrativos, y en fin toda la información con la memoria técnica elaborada con respecto al contrato principal.	A la fecha, se ha realizado la entrega de los estudios y diseños mediante el informe de aprobación correspondiente, junto con la documentación técnica y administrativa pertinente al contrato principal.
Obligación 04 Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.	Se entregan los informes, actas y demás documentos de manera mensual, conforme a lo establecido por la entidad para su trámite.
Obligación 05 Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en los manuales de la Entidad. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por el Sistema integrado Meci-Calidad, siguiendo el procedimiento interno instituido.	A la fecha, los formatos e instructivos se elaboran conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, atendiendo el tamaño y modelo definidos en los manuales institucionales. En caso de requerirse ajustes o modificaciones, estos serán tramitados y sometidos a aprobación del Sistema Integrado MECI–Calidad, conforme al procedimiento interno establecido.
Obligación 06 El interventor deberá tener una oficina con domicilio en la ciudad de Yopal, abierta al público.	La firma interventora SECOB S.A.S. tiene su oficina ubicada en la Calle 22 No. 12-105, barrio Primero de Mayo, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.
Obligación 07	La firma interventora SECOB S.A.S., en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo estipulado contractualmente, verifica que la

51

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	ejecución de la obligación se realice conforme a las acciones, actividades y lineamientos establecidos en el documento técnico. En este sentido, se constata que las labores adelantadas por el contratista se alinean con los objetivos, cronogramas y especificaciones técnicas allí contempladas, garantizando así el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los requisitos definidos en la fase de estudios y diseños.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES FINANCIERAS	
Obligación 01 Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, y aprobar según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.	La interventoría realizo verificación al cumplimiento de los requisitos para la entrega del anticipo y al control de su correcta inversión, exigiendo y revisando los programas de utilización de personal y equipos, flujos de fondos y programa de inversión del anticipo, cuyo detalle se presenta en el capítulo financiero del presente informe.
Obligación 02 Presentar plan de inversión de anticipo.	Se allegó el plan de inversión del anticipo inicial del Contrato No. 3007 de 2024, el cual fue revisado por la interventoría, encontrándose acorde, por lo cual fue aprobado. El contratista ejecutor presentó en el mes de febrero de 2026 una reprogramación del plan de inversión del anticipo, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría. Posteriormente, en el mes de abril de 2026, el contratista presentó una nueva reprogramación de dicho plan. Dicha información se amplía en el componente financiero del presente informe.
Obligación 03 La interventoría revisa y aprueba las solicitudes de pago presentadas por el contratista y lleva el registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones	La interventoría mediante comunicación SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-166 y de asunto, "Aprobación del Acta Parcial No. 1 – Contrato No. 3007-2024", emitió concepto de aprobación para el

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
efectuadas, información que se detalla en el componente financiero del presente informe.	primer pago parcial del contrato No. 3007 de 2024, presentado por parte del contratista, esto, una vez cumplido con todos y cada uno de los requisitos mínimos exigibles.
Obligación 04 Diligenciar los formatos y actas requeridas para la liquidación y buen uso del anticipo.	En cuanto se realice el proceso de inversión total del anticipo, se requerirá al contratista para el trámite de liquidación del anticipo conforme a los requerimientos y procesos establecidos por la entidad contratante.
Obligación 05 Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.	Se ha verificado por parte de interventoría la existencia y apropiación de los recursos mediante los correspondientes CDP's y RP's, dicha información se detalla y amplia en el capítulo financiero tanto del contrato 3007 de 2024 como del contrato de interventoría, del presente informe.
Obligación 06 Revisar que se reintegren los rendimientos financieros que se causen previo visto bueno de la supervisión respectiva.	El contratista presento informes del encargo fiduciario con corte al mes de abril de 2026, los cuales serán verificados por interventoría para su aprobación, así mismo la correspondiente validación de los reintegros de rendimientos financieros, el resultado de esta gestión será detallada en el informe mensual de interventoría del mes de abril de 2026.
Obligación 07 Exigir que se constituya una fiducia mercantil o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo. (Si aplica)	Se constituyo el encargo fiduciario, en el mes de octubre de 2025 para el manejo de los recursos de anticipo. Por parte de la entidad contratante se abonaron los recursos correspondientes al anticipo del contrato No. 3007 de 2024 en octubre de 2025.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES CONTABLES	
Obligación 01 Verificar que el dinero proveniente del anticipo sólo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien, además debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	El plan de inversión del anticipo presentado por parte del contratista de obra se encuentra aprobado, se realiza el seguimiento correspondiente y necesario conforme a las normas y regulaciones actuales sobre manejo de anticipo. La información se detalla y amplia en el capítulo financiero del contrato No. 3007 de 2024 del presente informe.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 02 La iniciación de labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, no está supeditada en ningún caso al giro del anticipo por parte del Departamento del Casanare.	El contrato 3007 de 2024, tiene acta de inicio desde el 21 de mayo de 2025 y se encuentra en ejecución conforme al cronograma presentado.
Obligación 03 El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen el mayor porcentaje del valor del contrato.	Se allego plan de inversión del anticipo del contrato 3007 de 2024, el cual fue revisado por interventoría, encontrándose acorde. El mismo fue aprobado. EL contratista ejecutor, presento en el mes de febrero de 2026, reprogramación de plan de inversión del anticipo, el cual fue aprobado por interventoría. Dicha información, se amplía en el componente financiero del presente informe.
Obligación 04 Los pagos deben ir firmados por el contratista principal o consultor e interventor.	Se suscribió el acta de avance parcial No. 1, entre el contratista ejecutor y la interventoría. El paquete documental, fue remitido a la entidad contratante para su correspondiente tramite, la misma ya fue paga por parte de la entidad contratante. Dicha información, se amplía en el componente financiero del presente informe.
Obligación 05 Todos los pagos serán cruzados, a la cuenta del primer beneficiario.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 06 Con cargo a esta cuenta no se autorizan traslados de suma alguna a otra cuenta, persona o entidad (notas débito) ni ingresos por ningún concepto (notas crédito) ya que todo movimiento se hará a través de las plataformas adecuadas para ello.	Se tendrá en cuenta la presente obligación respecto a los pagos de acta de cobro parcial del contrato.
Obligación 07 El Departamento de Casanare podrá solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.	En caso de presentarse dichas solicitudes, se atenderán conforme a lo requerido.
Obligación 08 Verificar los pagos de seguridad social y que su vinculación sea directamente por la entidad contratante, tal cual lo establecido.	Se verifica que el contratista dé cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la etapa de Estudios y Diseños, conforme a lo aprobado por la interventoría y a lo dispuesto en los documentos contractuales.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES JURIDICAS	
Obligación 01 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Se revisaron las garantías asociadas al acta de inicio del contratista Consorcio Llanos Seguro 2024, las cuales fueron aprobadas mediante la comunicación SCOB-GOBCAS-1328-2025-011. Así mismo, en el marco de la Prórroga N.° 1, se revisaron y aprobaron las garantías correspondientes, las cuales se encuentran actualmente vigentes
Obligación 02 El estudio de la minuta del contrato y demás condiciones contractuales, marcarán las pautas para la administración general del proyecto y, por consiguiente, las condiciones legales del mismo.	Se da cumplimiento a esta obligación. La interventoría ha realizado el estudio detallado de la minuta del contrato y sus documentos contractuales, los cuales han sido tomados como base para la administración general del proyecto. Esta revisión ha permitido orientar el seguimiento técnico, jurídico y administrativo, asegurando que las actuaciones se enmarquen dentro de las condiciones legales pactadas entre las partes.
Obligación 03 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.	Se promueve el cumplimiento de esta obligación mediante la comunicación constante y oportuna con la supervisión del contrato y el Departamento, informando cualquier situación que pueda requerir el ejercicio de sus facultades de dirección, reorientación o aplicación de prerrogativas contractuales. La interventoría ha emitido observaciones técnicas, requerimientos y reportes que permiten a la Entidad tomar decisiones informadas y en tiempo real, en el marco de sus competencias contractuales.
Obligación 04 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	La interventoría emitió concepto favorable sobre la viabilidad de la modificación contractual, lo cual permitió la suscripción del Otrosí N.° 1, conforme a lo establecido en el contrato. Así mismo, la interventoría emitió concepto favorable para la adición en tiempo de un (1) mes y veintiocho (28) días, mediante el comunicado SCOB-IPSE-306-2023-078.

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Obligación 05 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley vigente y sus decretos reglamentarios.	La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales del contratista, verificando la afiliación de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social y el cumplimiento de la normatividad vigente y sus decretos reglamentarios.
Obligación 06 Verificar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Al corte del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	La interventoría estará atenta a dar cumplimiento a las demás actividades establecidas en el documento técnico.
RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
Clausula segunda: actividades a cargo del contratista:	
ETAPA CONSTRUCTIVA	
FUNCIONES AMBIENTALES	
Obligación 01 Verificar el cumplimiento de las obligaciones Ambientales del contrato principal objeto de interventoría por parte del contratista.	La interventoría realiza seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato principal por parte del contratista.
Obligación 02 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgaron concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.	No aplica la exigencia al contratista del cumplimiento de los deberes derivados de actos administrativos mediante los cuales se hayan otorgado concesiones, permisos y autorizaciones ambientales.
Obligación 03 Exigir al contratista el cumplimiento de los deberes generados del acto administrativos por medio de los cuales se otorgó una licencia ambiental, sí aplica.	No aplica la exigencia al contratista del cumplimiento de los deberes derivados de actos administrativos mediante los cuales se haya otorgado licencia ambiental.
Obligación 04 Vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	Se realiza la vigilancia del cumplimiento de los Planes y Programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Programa de Adecuación y Gestión Ambiental (PAGA) y/o de las medidas de manejo

RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y VERIFICACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES	**ACCIONES**
	ambiental, según aplique. Se ha solicitado al contratista la presentación y subsanación del PMA.
Obligación 05 Efectuar el seguimiento permanente en los frentes de trabajo del contrato principal, para verificar la aplicación de las técnicas y procedimientos aprobados en el Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o medidas de manejo ambiental cuando aplique.	La interventoría efectuó el seguimiento permanente en los diferentes frentes de trabajo del contrato principal, con el fin de verificar la correcta aplicación de las técnicas, procedimientos y medidas establecidas en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA) y/o PAGA**, según correspondiera. Durante las visitas de campo se verificó el manejo de residuos generados en obra, el control de materiales, la protección de áreas intervenidas y la implementación de las medidas de prevención de impactos ambientales. Así mismo, cuando se identificaron desviaciones o prácticas no conformes con lo establecido en el plan ambiental aprobado, estas fueron **informadas oportunamente al contratista**.
Obligación 06 Para el caso de proyectos que cuenten con concesiones, permisos y autorizaciones ambientales o licencia ambiental se deberá elaborar los informes de cumplimiento ambiental (ICA) requeridos en el acto administrativo y en la frecuencia establecida, serán revisados y aprobados por parte del ente contratante y posteriormente serán allegados a la autoridad ambiental competente.	No aplica la elaboración de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), dado que el proyecto no cuenta con concesiones, permisos, autorizaciones ambientales ni licencia ambiental que así lo exijan.
Obligación 07 Y demás actividades contempladas en el documento técnico.	Se realiza seguimiento a las demás actividades contempladas en el documento técnico, verificando su ejecución conforme a lo establecido, así como la presentación de la documentación soporte correspondiente.

Tabla 41 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

6. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoría informa que, a la fecha, el contratista Consorcio Llano Seguro 2024 no ha presentado la información correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026, por lo cual no ha sido posible realizar la revisión de la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ni de la matriz de riesgos asociada a la obra.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucrando a los trabajadores para que se dé un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para el proyecto consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, SECOB SAS gestiona la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basaron en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar). El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del plan SST. Además de los planes que la complementan para que el plan SST sea íntegro y cumpla con las necesidades de todas las partes interesadas.

- PERSONAL DE PROYECTO DE INTERVENTORÍA

Se presenta a continuación la relación del personal vinculado al proyecto, conforme a los cargos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas. Esta información se sistematiza en la tabla adjunta:

NOMBRE	APELLIDO	CARGO
Diego Gerardo	Rojas Gómez	Director de Interventoría
Lizeth	Ojeda	Interventor Tecnológico
Albeiro	Rojas G	Especialista de Proyectos
Jairo	Perez	Profesional Eléctrico y/o Electrónico
Juliana	Cáceres	Ingeniero de Apoyo 01

Rubén	Guiza P	Ingeniero de Sistemas de Aire Acondicionado
Rafael	Rodriguez	Director Jurídico
Norbey	González	Interventor Financiero y Contable
Tatiana	Acosta	Interventor SST y medio ambiente

Tabla 42 Relación de personal de Interventoría.

- **INDUCCIÓN HSEQ**

En este proceso de formación se les entregaron a los trabajadores los conocimientos básicos sobre:

- Los riesgos a los que pueden estar expuestos en el proyecto o en su puesto de trabajo.
- Las normas y procedimientos de seguridad, salud, medio ambiente y calidad de la empresa.
- El uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Las políticas y compromisos de la organización en HSEQ.
- Los canales de comunicación para reportar condiciones inseguras, incidentes o sugerencias.

Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las inducciones de pre-ingreso fueron practicados en el primer trimestre del año 2026.

El desarrollo de esta inducción tuvo como objetivo dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en especial a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como a los lineamientos internos de la empresa y las mejores prácticas en materia de seguridad, salud ocupacional, protección ambiental y calidad.

Durante la jornada, se brindó al personal información esencial sobre los siguientes aspectos:

- Identificación de peligros y riesgos asociados a las actividades del proyecto.
- Normas y procedimientos de seguridad aplicables.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Políticas y compromisos organizacionales en HSEQ.
- Procedimientos para la atención de emergencias.
- Directrices para la protección del medio ambiente durante la ejecución del proyecto.
- Estándares de calidad requeridos en el marco de la interventoría.

Con esta actividad se busca fortalecer la cultura de seguridad, promover el autocuidado, prevenir incidentes y garantizar que todos los colaboradores cuenten con las competencias necesarias para desarrollar sus labores en condiciones seguras y con altos estándares de desempeño.

- **ENTREGA DE EPP**

SECOB SAS dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la entrega formal de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado a las actividades del proyecto, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, el Reglamento Interno de Trabajo y las políticas HSEQ de la organización.

El proceso de entrega de EPP se efectuó previa identificación de los peligros y riesgos asociados a cada actividad laboral, garantizando que cada trabajador recibiera los elementos adecuados y certificados conforme a la normatividad técnica aplicable.

Los objetivos principales de esta entrega fueron:

- Proteger la integridad física de los trabajadores frente a los riesgos presentes en el desarrollo de sus funciones.
- Promover una cultura de autocuidado y uso correcto de los EPP.
- Cumplir con los requisitos legales y contractuales del proyecto en materia de seguridad y salud laboral.

El proceso de entrega incluyó:

- Capacitación previa sobre el uso correcto, mantenimiento y limitaciones de los EPP suministrados.
- Firma de actas de entrega por parte de cada trabajador, dejando constancia documentada del suministro recibido.
- Revisión periódica del estado de los EPP y programación de reposiciones según las necesidades y condiciones de uso.

Este proceso de dotación de EPP es una actividad continua, sujeta a seguimiento y verificación por parte del equipo de SST, con el fin de asegurar su correcta utilización y contribuir a la reducción de los incidentes laborales en el proyecto. Cabe aclarar que el equipo administrativo asignado a SECOB SAS ya venía vinculado a la firma interventora desde meses anteriores, y ha estado prestando sus servicios de forma continua durante el presente año. Por tanto, las entregas de EPP fueron practicados en el segundo trimestre del año 2025, lo cual fue verificado a través de los soportes de entrega de EPP para el personal con participación al 100%.

- **CHARLAS Y/O CAPACITACIONES DEL PERSONAL**

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se llevaron a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en cumplimiento de lo

establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que disponen la obligatoriedad de programas de formación y sensibilización dirigidos a todo el personal involucrado en el proyecto.

Como parte del componente de capacitación, se desarrollaron charlas, capacitaciones y actividades formativas dirigidas a los trabajadores del equipo administrativo, enfocadas en la identificación de peligros, prevención de riesgos laborales y lineamientos básicos del SG-SST implementado por el contratista. Estas acciones se ejecutaron de manera presencial y documentada, con el soporte de listados de asistencia y formatos de evaluación o retroalimentación.

Entre los temas abordados durante este periodo de capacitación se destacan:

- Capacitación primeros auxilios psicológicos
- Auditoria externa presencial.
- Capacitación del reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE resolución 40117 de2024 - SST

Estas actividades de capacitación fueron desarrolladas durante el periodo de las actividades administrativas del proyecto y continuarán ejecutándose mensualmente o con la frecuencia definida por el cronograma y/o el plan de capacitación del SG-SST.

La interventoría presenta registro de las charlas y capacitación utilizando el formato F-SST-22 V-04, con la asistencia de su personal de trabajo cumpliendo con el plan de sistema de seguridad y salud en el trabajo y adoptando el cronograma de charlas y capacitaciones anuales creado por la empresa SECOB SAS.

- **INSPECCIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Como parte del seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en atención a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para el periodo se revisó el programa de inspecciones planeadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales tienen como propósito identificar condiciones subestándar, verificar la implementación de medidas de prevención y control, y promover la mejora continua de las condiciones laborales.

En el periodo del 01 al 30 de abril, las inspecciones realizadas fueron de carácter inicial, diagnóstico y preventivo, como verificación del cumplimiento de requisitos mínimos del SG-SST.

- **INSPECCION DE EXTINTORES**

Se verificaron que los equipos de protección contra incendios se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, instalados adecuadamente y disponibles para su uso ante una emergencia.

La revisión fue realizada por el profesional HSEQ de la interventoría y se desarrolló mediante lista de chequeo técnica que abarcaron los siguientes aspectos:

Ilustración 3 Extintor oficinas SECOBSAS

1. Verificación física del extintor

- Se revisó el estado general del cilindro (sin golpes, corrosión ni deformaciones).
- Presencia del manómetro y revisión de la presión (aguja dentro del rango verde).
- Etiqueta visible de recarga y mantenimiento, con fecha de vencimiento no superada.
- Identificación del tipo de agente extintor (ABC, CO_2, etc.) adecuado para el entorno administrativo.
- Verificación de que el sello de seguridad y el pasador estén intactos.
- Peso del extintor acorde con el rango estipulado por el fabricante.
- Presencia de instrucciones de uso legibles.

2. **Ubicación y accesibilidad**

- Extintores instalados en puntos visibles y de fácil acceso, libres de obstrucciones.
- Señalización adecuada con símbolos normalizados, según la NTC 1461.
- Altura de instalación conforme a lo exigido por la norma (máximo 1.5 m del suelo a la parte superior del extintor).
- Proximidad adecuada a los puntos de mayor riesgo eléctrico o de carga de equipos electrónicos.

La Interventoría deja constancia de que este tipo de inspecciones continuará realizándose de manera mensual, o con la periodicidad definida en el SG-SST, registrando cada verificación en el formato correspondiente y promoviendo la implementación de medidas preventivas de protección contra incendios en las instalaciones administrativas.

Durante este periodo, las inspecciones permitieron establecer una línea base del estado de cumplimiento del SG-SST y sirvieron como fundamento para el diseño de un plan de verificación

continua, el cual contempla inspecciones mensuales programadas en las oficinas administrativas de SECOB S.A.S.

- **INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN**

Como parte del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como en concordancia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social sobre primeros auxilios en ambientes laborales, se llevó a cabo durante el mes de abril de referencia la inspección de los botiquines ubicados en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de esta inspección fue verificar que los botiquines disponibles cuenten con los insumos básicos necesarios para una atención inicial oportuna ante una eventual emergencia o incidente menor, asegurando así la preparación adecuada del entorno administrativo frente a situaciones que puedan comprometer la salud de los trabajadores.

Ilustración 4 Botiquín SECOB SAS.

1. Aspectos verificados durante la inspección:

Contenido básico y estado de los insumos:

- Ubicación y señalización.
- Verificación de que los botiquines estén instalados en lugares visibles, de fácil acceso, y debidamente señalizados conforme a la NTC 1461.

- Revisión de que no existan obstáculos que limiten el acceso rápido en caso de emergencia.

Comprobación de la disponibilidad y estado de elementos esenciales como:

- Gasas estériles.
- Vendas elásticas.
- Algodón.
- Esparadrapo.
- Antisépticos (alcohol antiséptico, povidona yodada).
- Guantes de látex o nitrilo.
- Tijeras y pinzas.
- Termómetro.
- Manual básico de primeros auxilios.
- Bolsas de cierre hermético para desechos contaminados.
- Revisión de fechas de vencimiento de medicamentos y antisépticos, asegurando que se encuentren vigentes y en condiciones óptimas.
- Verificación del estado físico de los materiales (empaques sellados, sin humedad ni contaminación).

Se destaca que los botiquines cumplen con las condiciones mínimas requeridas para su uso en entornos administrativos, y su contenido se encuentra alineado con las condiciones de riesgo identificadas para este tipo de espacios, donde predominan riesgos ergonómicos, locativos y eventualmente físicos menores.

La interventoría continuará realizando esta inspección de forma mensual, o en los periodos definidos por el cronograma del SG-SST, asegurando su actualización permanente y la adecuada preparación ante cualquier situación que requiera una atención de primeros auxilios dentro de las oficinas.

- **INSPECCIÓN CAMILLAS**

Como parte de las acciones de verificación preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, así como los lineamientos del Plan de Emergencias y Atención de Primeros Auxilios, durante el mes se realizó la inspección técnica de la camilla de emergencias instalada en las oficinas administrativas de la interventoría.

El objetivo de la inspección fue comprobar que el recurso esté disponible, funcional y en condiciones adecuadas para su uso inmediato en caso de que se requiera la movilización segura y oportuna de una persona lesionada o con afectación a su estado de salud, mientras se activan los protocolos de atención prehospitalaria y traslado a centro asistencial.

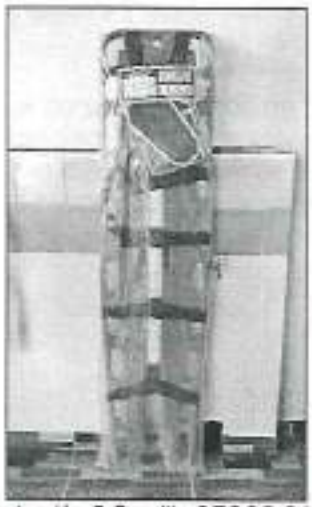

Ilustración 5 Camilla SECOB SAS.

Aspectos verificados durante la inspección:

- Estado físico general:
- Ausencia de partes sueltas o deterioradas que comprometan la estabilidad del equipo.
- Buen estado del sistema de sujeción (cintas, correas o velcros funcionales y completos).
- Presencia de asas o agarraderas resistentes para facilitar el traslado.

Ubicación y accesibilidad:

- Confirmación de que la camilla se encuentra en lugar visible, de fácil acceso, cercano al punto de salida de evacuación y debidamente señalizado.
- No existen obstáculos ni elementos que interfieran con su uso inmediato en caso de emergencia.

Durante la inspección, se verificó que la camilla cumple con los requisitos mínimos de seguridad, estabilidad y portabilidad exigidos por la normativa, y se encuentra en condiciones aptas para su uso en caso de emergencia. La interventoría continuará con la verificación mensual de los equipos de emergencia, incluida la camilla, como parte del seguimiento integral al SG-SST y la preparación de las instalaciones administrativas frente a emergencias.

INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, durante el primer mes de ejecución del proyecto se realizó el seguimiento a la implementación y activación de los indicadores de Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como

herramientas fundamentales para medir, monitorear y evaluar la eficacia de las actividades preventivas y correctivas implementadas por la interventoría.

Los indicadores permiten establecer el grado de avance en la implementación del SG-SST, identificar desviaciones, establecer prioridades, y sustentar decisiones orientadas a la mejora continua del sistema. Estos indicadores deben estar alineados con los estándares mínimos del sistema, así como con los objetivos específicos en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el plan anual del contratista.

7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para el desarrollo del proyecto se efectuará un seguimiento constante a los aspectos ambientales asociados a las actividades ejecutadas. Se implementarán las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Las actividades se desarrollarán procurando la prevención, mitigación y control de posibles impactos negativos sobre los recursos naturales y el entorno social. De manera general, se ejecutarán actividades de gestión de residuos, control de emisiones, manejo de vertimientos y protección de áreas sensibles, así como el cumplimiento de los requisitos legales establecidos por las autoridades ambientales competentes.

- **Gestión de residuos sólidos**

En el marco de las actividades administrativas desarrolladas por parte de la interventoria, se ha realizado la adecuada gestión de los residuos sólidos generados, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. La separación de residuos en la fuente se ha efectuado de acuerdo con el código de colores definido por la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

Blanco: Residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
Negro: Residuos no aprovechables o no reciclables (papel higiénico, servilletas, residuos de alimentos no aprovechables, residuos contaminados).
Verde: Residuos orgánicos aprovechables (cuando aplique).

Durante el periodo evaluado, se ha promovido entre el personal de interventoría el cumplimiento de las prácticas de separación adecuada, utilizando contenedores claramente identificados y ubicados en las áreas administrativas. Asimismo, cuando se generen residuos se realizará la correcta disposición de los residuos, entregándose a los sistemas de recolección autorizados por el municipio. No se han presentado inconvenientes ni incumplimientos en el manejo de residuos sólidos, y se mantiene el compromiso de minimizar la generación de residuos y de fomentar prácticas de consumo responsable y sostenibilidad ambiental en el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

- **Disposición de residuos**

Durante el periodo evaluado, correspondiente a actividades de carácter netamente administrativo y de seguimiento técnico, la interventoría no generó residuos sólidos de relevancia asociados a procesos de obra o actividades en campo. Las labores realizadas se limitaron a tareas de oficina, reuniones y visitas de inspección.

No obstante, se mantiene el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente y en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo entre el personal el adecuado manejo

y separación de residuos ordinarios que puedan generarse de forma esporádica en el desarrollo de las actividades administrativas.

Para el periodo de abril de 2026 se realizó entrega de residuos aprovechables que fueron generados durante el mes.

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL									
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA									
TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	**19**	**19**			**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	**0**	**0**	NA	NA
Plásticos	5	5			Sólidos contaminados	0	0		
Cartón	7	7			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	0			Baterías	0	0		
Otros. Cual? Vidrio, Papel y pasta	4	4			Otros, Cual?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	**0**	**0**			**5. RESIDUOS LIQUIDOS (m3)**	**0**	**0**	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	**0**	**0**			Aguas Residuales Domesticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, Cual?_____	0	0		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, realiza la entrega de los residuos aprovechables a través del programa adopta un recuperador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal; con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladoras de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias. NOTA: Durante el mes de abril de 2026 se realizó la respectiva entrega de residuos aprovechables.
OBSERVACIONES:	SECOB SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno.

Tabla 43 Relación de Residuos Entregados SECOB SAS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

No. ENTREGA	FECHA	CARTÓN Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PET	PAPEL	CARTÓN	LATAS	VIDRIO	BOLSA PLÁSTICA	ESTADO				
								BUENO	MALO			
12	15/04/2026	3 kg		9 kg		3 kg	1 kg	Bueno		16 kg		9:30
13												
14												
17												
26												
27												
28												
29												
20												
21												
22												
23												
24												
TOTAL												

OBSERVACIONES:

CERS

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:
NOMBRE: MARIA ISABEL PEREZ DIAZ
CARGO: Tecnologa Ambiental
TELE
CORREO

Ilustración 6 Formato de registro de residuos entregados.

Durante el mes de abril se desarrollaron actividades de socialización orientadas a promover buenas prácticas para el ahorro del agua, dirigidas a todo el personal, con el fin de fortalecer la cultura de uso eficiente, cuidado y conservación de los recursos naturales. Así mismo, se conmemoraron fechas especiales como el Día Internacional de la Tierra y el Día Nacional del Árbol.

Ilustración 7 Registro de asistencia de socialización

ACTIVIDADES REALIZADAS AL CONTRATISTA DE OBRA

El contratista no ha presentado la información correspondiente a los meses de marzo y abril, relacionada con las actividades ambientales ejecutadas. Por parte de la interventoría, se ha venido realizando seguimiento al PMA presentado; sin embargo, no se han adjuntado los soportes requeridos para su validación, los cuales han sido solicitados de manera reiterada para su respectiva revisión.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

En el desarrollo del proyecto se evidencia un avance significativo en la ejecución de las actividades contractuales, alcanzando un 82,237%, lo cual refleja un progreso importante hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos. No obstante, al comparar este avance con la programación prevista, se identifica una desviación negativa, lo que pone en evidencia retrasos en la ejecución de actividades críticas, particularmente en la instalación de equipos en campo y en la finalización del centro de monitoreo, aspectos que resultan determinantes para el cierre del proyecto.

Desde el punto de vista técnico, si bien se ha logrado un progreso relevante en la recepción de equipos, instalación de infraestructura y desarrollo de actividades preliminares de configuración, persisten situaciones que afectan la eficiencia operativa, como la permanencia de equipos en bodega sin instalar y la falta de culminación de componentes clave del sistema. Estas condiciones limitan la consolidación del avance físico real y generan riesgos en el cumplimiento de los plazos contractuales.

En el componente financiero, se observa una ejecución del 62,44%, con una dinámica activa en el uso del anticipo; sin embargo, este ha sido objeto de reprogramaciones y, a la fecha, no se ha efectuado su liquidación, pese a que el proyecto se encuentra en su fase final de ejecución, lo cual constituye una situación desfavorable que evidencia debilidades en la gestión financiera y puede generar riesgos en el adecuado cierre contractual.

En relación con el seguimiento del contrato, se evidencia control sobre la ejecución a través de la trazabilidad de actas, comités, informes y procesos de validación, lo cual ha permitido monitorear el desarrollo del proyecto. No obstante, se requiere mantener y fortalecer este seguimiento en la etapa final, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Por su parte, en el componente de seguridad y salud en el trabajo (SST), si bien se evidencian algunas acciones de control e inspección, no han sido allegados los soportes correspondientes al mes de marzo, lo que impide verificar de manera integral el cumplimiento de las obligaciones en esta materia.
Así mismo, en el componente ambiental se mantiene un incumplimiento relevante, dado que el contratista no ha presentado los soportes correspondientes a las actividades ambientales de los meses de marzo y abril, pese a los requerimientos realizados, lo cual constituye un riesgo de tipo contractual y normativo que debe ser atendido de manera prioritaria.

En términos generales, el proyecto se encuentra en una fase avanzada de ejecución; sin embargo, los retrasos identificados, la falta de instalación oportuna de equipos, la no liquidación del anticipo y los incumplimientos en los componentes de SST y ambiental pueden afectar el cumplimiento oportuno del contrato, por lo que se hace necesario adoptar medidas correctivas inmediatas que garanticen su cierre adecuado

61

8.2. Recomendaciones

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y mitigar los riesgos evidenciados en la etapa final del proyecto, se hace necesario que el contratista priorice de manera inmediata la ejecución de las actividades críticas pendientes, especialmente aquellas relacionadas con la instalación de equipos en campo y la finalización del centro de monitoreo, con el propósito de cerrar la brecha existente frente al cronograma y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Así mismo, se requiere al contratista adelantar la instalación de los equipos que actualmente se encuentran en bodega, definiendo y ejecutando un plan de trabajo que permita su implementación en el menor tiempo posible, evitando mayores retrasos en el avance físico del proyecto.

En el componente financiero, se hace necesario que el contratista realice la liquidación del anticipo a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en su fase final de ejecución, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos y prevenir riesgos en el cierre contractual.

En materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), se requiere al contratista allegar de manera inmediata los soportes correspondientes al mes de marzo, a fin de verificar el cumplimiento integral de las obligaciones en esta materia.

De igual forma, en el componente ambiental, se requiere al contratista la entrega inmediata de los soportes correspondientes a las actividades de los meses de marzo y abril, en atención a los requerimientos previamente realizados, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

Finalmente, se recomienda a la entidad mantener un seguimiento riguroso sobre los aspectos señalados y, en caso de persistir los incumplimientos identificados, evaluar la adopción de las acciones contractuales a que haya lugar, con el fin de salvaguardar los intereses del proyecto y asegurar su adecuada finalización.

9. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las páginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las páginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021

02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023

ANEXO No. 1:
CORRESPONDENCIA ENVIADA DEL CONTRATISTA

Yopal, 17 de abril de 2026

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-174

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de revisión documental del personal contratista Ruben Delgado, Consorcio Llano Seguro, Somos Expertos y Giovanny Chamacho – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, por lo tanto, se realizó verificación de la documentación del personal del contratista Consorcio Llano Seguro y de los subcontratistas Rubén Delgado, Somos Expertos y Giovanny Chamacho que fue enviada bajo los comunicados CLS 2024-317, CLS 2024-319, CLS 2024-320 y CLS 2024-321 por lo que nos permitimos compartir las siguiente concepto, así:

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 38 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061366
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

EMPRESA	NOMBRES	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF	VACUNAS	EMO	CONTE	INDUCCION	CURSO TRABAJADOR EN ALTURAS	CURSO DE REENTRENAMIENTO	EPPS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RUBEN DELGADO (07/04/2025)	PERLEIN RIVERA ZABALA	79841353	Técnico electricista	NO	NO	NO	NO	NO (NO SE EVIDENCIA LA VACUNA DE TETANO)	SI (PERO COMO INDEPENDIENTE)	SI FECHA 23/12/2008 TE-1 TE-2 TE-3 TE6	SI	N/A	N/A	SI		X	LA PLANILLA DE SEGURIDAD SE ENCUENTRA VENCIDA, NO APLICA PARA EL PERIODO DE ABRIL EL EMO SALE COMO INDEPENDIENTE Y NO POR RUBEN DELGADO NO SE EVIDENCIO LA VACUNA DEL TETANO
	VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ SANDOVAL	1014259986	Técnico ayudante	NO	NO	SI	NO	NO (NO SE EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓ)	SI (PERO CON OTRA EMPRESA)	N/A	SI	N/A	NO (FUE REALIZADO POR OTRA EMPRESA NO POR RUBEN DELGADO)	SI		X	LAS AFILIACIONES APARECEN POR OTRA EMPRESA NO SE EVIDENCIA EL CERTIFICA DE VACUNAS DEL TETANO Y FIEBRE
	HECTOR FABIÁN HURTADO MONTENEGR O	1061694259	Técnico ayudante	SI	SI	NO	NO	NO (NO SE EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE VACUNACIÓ N)	NO (VENCIDO Y POR OTRA EMPRESA)	N/A	SI	NO	NO (FUE REALIZADO POR OTRA EMPRESA NO POR RUBEN DELGADO)	SI		X	LA AFILIACIÓN DE EPS NO CUENTA CON FECHA Y RADICADO DE LA EPS, NO SE EVIDENCIO EL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN DE AFP Y CCF EL EMO SALE VENCIDO Y NO POR LA EMPRESA DE RUBEN DELGADO EL CURSO DE ALTURAS FUE REALIZADO POR OTRA EMPRESA NO POR RUBEN DELGADO
RUBEN DELGADO (08/04/2025)	NATALIA MONCAYO PALACIOS	1143963699	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI	SI	NO	NO (NO SE EVIDENCIA LA VACUNA DE TETANO)	NO (POR OTRA EMPRESA)	SI (LICENCIA SST)	SI	N/A	N/A	SI		X	NO SE EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE VACUNA DEL TETANO NO SE EVIDENCIA LA AFILIACIÓN CCF EL EMO SALE REALIZADO POR OTRA EMPRESA
CONSORCIO LLANO SEGURO (8/01/2026)	ANGIE ALEXANDRA RAMIREZ LEON	1000588884	Ingeniera Civil	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI (TARJETA PROFESSIONAL)	SI	N/A	N/A	SI		X	EL CERTIFICADO DE EPS SE ENCUENTRA VENCIDO NO SE EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE VACUNAS

Sede Principal. Calle 22 No. 12 - 105. Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

	WILFRANK VESID BERRIL COCINERO	1057605570	Ingeniero Ambiental Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI		X	NO SE EVIDENCIA EL CERTIFICADO DE VACUNA DEL TETANO
SIOMARY CAMACHO 09/04/2026	CARLOS ANDRES GOMEZ CELY	1118539034	MAESTRO DE OBRA	SI (Se adjunta planilla de seguridad social) Presentar Planilla de SS de febrero, subsanan el 09/02				SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X		DEBEN PRESENTAR LAS PLANILLAS POSTERIORES DE FEBRERO
	HOLGEN PAREDES AGUILAR	6689506	AUXILIAR TECNICO	SI (Se adjunta planilla de seguridad social) Presentar Planilla de SS de febrero, subsanan el 09/03				SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X		DEBEN PRESENTAR LAS PLANILLAS POSTERIORES DE FEBRERO
SOMOS EXPERTOS (09/04/2026)	JOSE DAVID ORELLANO CHARRIS	74778935	OFICIAL DE OBRA CIVIL	SI (Se adjunta planilla de seguridad social) Presentar Planilla de SS de febrero, subsanan el 09/04				SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X		DEBEN PRESENTAR LAS PLANILLAS POSTERIORES DE FEBRERO

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 75 - 39 Int 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

- El señor Ferlein Rivera Zabala con el cargo de Técnico electricista, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, presentando las siguientes novedades: la planilla de seguridad se encuentra vencida, no aplica para el periodo de abril; el EMO sale como independiente y no por la empresa; y no se evidenció la vacuna del tétano.

- El señor VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ SANDOVAL con el cargo de Técnico ayudante, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, toda vez que las afiliaciones aparecen por otra empresa y no se evidencia el certificado de vacunas de tétano y fiebre.

- El señor HECTOR FABIÁN HURTADO MONTENEGRO con el cargo de Técnico ayudante, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, toda vez que la afiliación de EPS no cuenta con fecha ni radicado, no se evidenció certificado de AFP y CCF, el EMO se encuentra vencido y el curso de alturas fue realizado por otra empresa.

- La profesional NATALIA MONCAYO PALACIOS con el cargo de Profesional SST, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, toda vez que no se evidencia el certificado de vacuna del tétano ni la afiliación a CCF, y el EMO figura realizado por otra empresa.

- La profesional ANGIE ALEXANDRA RAMÍREZ LEÓN con el cargo de Ingeniera Civil, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, toda vez que el certificado de EPS se encuentra vencido y no se evidenció el certificado de vacunas.

- El profesional WILFRANK YESID BERNAL COCINERO con el cargo de Ingeniera Ambiental/Esp. SST, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, toda vez que no se evidencia el certificado de vacuna del tétano.

- El señor Carlos Andres Gomez Cely con el cargo de Maestro de obra, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, no obstante, debe presentar las planillas de seguridad social posteriores al periodo de febrero.

- El señor Holgen Paredes Aguilar con el cargo de Auxiliar Tecnico, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, no obstante, debe presentar las planillas de seguridad social posteriores al periodo de febrero.

- El señor Jose David Orellano Charris con el cargo de Oficial de obra civil, **CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, no obstante, debe presentar las planillas de seguridad social posteriores al periodo de febrero.

El contratista deberá remitir mensualmente la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y permitiendo la trazabilidad del proceso.

NOTA: En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoria junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.

NOTA: En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoria y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
RL. SECOB S.A.S

Proyecto: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de apoyo
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

CC:
Gobernación de Casanare, secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio Del Interior mariany.rivera@mininterior.gov.co
sergio.bernal@mininterior.gov.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 75 - 38 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 24 de abril de 2026

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-176

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Observaciones sobre actividades ejecutadas en el Plan de manejo ambiental (PMA) – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En atención a la revisión general de cumplimiento de actividades del PMA, se establecen las siguientes observaciones:

- Se requiere al contratista presentar los soportes correspondientes a la ejecución de las actividades planificadas en las fichas ambientales, conforme al formato FO-GA-11 "Programas de Gestión Ambiental", en concordancia con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Se requiere anexar como soporte las certificaciones de Revisión Técnico-Mecánica (RTM) de los vehículos reportados en el programa de manejo de aire y ruido, con el fin de verificar el cumplimiento del indicador 2 de dicho programa.
- Se solicita detallar la información acerca de los residuos aprovechables generados en el mes de octubre ya que no se especifica la cantidad generada ni se describe su manejo o gestión, al tratarse de residuos aprovechables se requiere certificado de aprovechamiento y/o disposición final.
- En relación con la disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), se deben anexar los soportes de la gestión adelantada ante entidades competentes para la disposición de los 306 m³ reportados durante los meses de octubre y noviembre (correos, oficios, entre otros). Es importante resaltar la necesidad de culminar este proceso, considerando la etapa actual de ejecución del proyecto, próxima a su finalización, así como el cumplimiento de entregables mínimos 8.3. Paz y salvo de escombrera y 8.4. Paz y salvo de recepción de desechos sólidos y tóxicos, establecidos en el Anexo 24 E del Ministerio del Interior.

Tener en cuenta que el gestor (escombrera) autorizado debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la normatividad ambiental vigente en Colombia. En particular, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decreto 1076 de 2015, la Resolución 472 de 2017 (modificada por la Resolución 1257 de 2021), así como las demás disposiciones que las modifiquen o sustituyan.

Entre los requisitos, se incluyen sin limitarse a los siguientes:

- Licencia ambiental y/o permisos ambientales aplicables, otorgados por la autoridad ambiental competente, conforme a lo establecido en el Decreto 2041 de 2014 (compilado en el Decreto 1076 de 2015).
- Registro como gestor de residuos de construcción y demolición (RCD), cuando aplique.
- Certificado de disposición final de los residuos, debidamente expedido por el gestor autorizado.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobado, en los casos en que sea requerido.
- Autorización o concepto de uso del suelo expedido por la autoridad municipal competente.
- Plan de gestión integral de residuos de construcción y demolición (PGIRCD), conforme a la normativa vigente.
- Soportes de trazabilidad del manejo de los residuos (manifiestos de transporte, actas de entrega y recepción, etc.).

De acuerdo con lo anterior, se solicita la pronta subsanación de las observaciones realizadas, con el fin de mantener actualizada la información y los avances del proyecto.

TATIANA ACOSTA ARDILA
Profesional ambiental y SST
Cel.: 322 2523110
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de apoyo
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

CC:
Gobernación de Casanare, secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com

Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gvc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio Del Interior
marleny.rivera@mininterior.gov.co
sergio.bernal@mininterior.gov.co

SECOB

Yopal, 30 de abril de 2026

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-177

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Aprobación de la solicitud de reprogramación del plan de inversión del anticipo, versión No. 2, para el Contrato No. 3007-2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento a nuestras obligaciones como interventores del contrato No. 3007 de 2024 y en atención a la solicitud realizada por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 como contratista ejecutor y recibida por interventoría el 30 de abril de 2026, mediante comunicación de consecutivo CLS-2024-335, la cual se adjunta a este concepto, nos permitimos dar alcance a la solicitud expresada por el contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, la cual consiste de manera general en:

> *"(...)*
>
> *Así las cosas y teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la modificación (reprogramación) al plan de inversión del anticipo actualmente aprobado para el contrato No. 3007 de 2024, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar el pago de la etapa de pre configuración, pruebas y puesto en servicio del sistema integrado de video vigilancia, así como los saldos restantes de proveedores del componente civil, y teniendo en cuenta que:*
>
> *(...)"*

En este sentido y con el propósito de dar claridad del estado actual del proyecto nos permitimos precisar que:

1. El 30 de diciembre de 2024, se suscribió entre el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE, el contrato OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. interno 3007 de 2024 cuyo Objeto: "***REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.***"

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

2. El 04 de abril de 2025, se suscribió entre SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS y el DEPARTAMENTO DE CASANARE, el contrato de interventoría No. 1328 de 2025 cuyo Objeto es "***INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD YCONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE -FASE I"***

3. El Contrato otros atípicos e innominados No. 3007 de 2024, tiene acta de inicio de fecha 21 de mayo de 2025 y un plazo de ejecución inicial de 10 meses y quince días.

4. Que, conforme al acta de inicio, y teniendo en cuenta el plazo inicial contractual, se estableció como fecha prevista de terminación inicial el 04 de abril de 2026.

5. Que, mediante la prórroga No. 1, aprobada el 27 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II, se prorrogo el plazo de ejecución para el contrato No. 3007 de 2024 por un periodo de un (01) mes y veintiocho (28) días.

6. Que, conforme a la prórroga No. 1 aprobada para el contrato No. 3007 de 2024, se estableció entonces como nueva fecha prevista de terminación el 01 de junio de 2026.

7. El Contrato de interventoría No. 1328 de 2025, tiene acta de inicio de fecha 21 de mayo de 2025 y un plazo de ejecución inicial de 11 meses y quince días.

8. Que, conforme al acta de inicio, el contrato de interventoría No. 1328 de 2025, se encuentra en ejecución y con fecha prevista de terminación el 05 de mayo de 2026.

9. Que, conforme a lo estipulado en la ***cláusula quinta***, se estipulo el valor del contrato No. 3007 de 2024 y la cual señala;

   "(...)

   ***QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual será cancelado con cargo al certificado (...)"*

10. *Que, conforme a lo estipulado en la **cláusula sexta**, **forma de pago**,* del contrato No. 3007 de 2024, *se estableció;*

    "(...)

    ***SEXTA: FORMA DE PAGO**: Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.*

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 8332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en (...)"

11. Que, en este sentido, el Consorcio Llano Seguro 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, presento a esta interventoría el paquete documental mínimo para el trámite de desembolso de anticipo en el mes de septiembre de 2025, dentro del cual se encontraba el formato de código FO-AB-36 plan de inversión del anticipo, el cual fue propuesto de la siguiente manera y orden;

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO INICIAL			%
1	Compra y adquisición de materiales	$ 9.956.289.293,30	88,76%
2	Obra civil	$ 1.088.057.752,87	9,70%
3	Estudios y Diseños	$ 172.743.189,63	1,54%
TOTALES		**$ 11.217.090.235,80**	**100%**

12. Que SECOB SAS, en cumplimiento de sus obligaciones como interventor, aprobó el paquete documental mínimo presentado por parte del consorcio como ejecutor del contrato No. 3007 de 2024, mediante comunicación de consecutivo **SCOB-GOBCAS-1328-2025-047** y radicado de la Gobernación de Casanare 0017121 del 30 septiembre de 2025, quedando entonces aprobado el plan de inversión del anticipo conforme a la distribución e ítems en el numeral anteriormente detallado.

13. Que, el Consorcio Llano Seguro 2024, presento a esta interventoría, solicitud de reprogramación del plan de inversión del anticipo inicialmente aprobado, con fecha de solicitud, 06 de febrero de 2026, alcance del 10 de febrero de 2026, alcance del 20 de febrero de 2026 y del 25 de febrero de 2026, solicitud dentro de la cual se encontraba el formato de código FO-AB-36 plan de inversión del anticipo, el cual fue propuesto de la siguiente manera y orden;

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO REPROGRAMADO			%
1	Compra y adquisición de materiales	$ 7.149.231.684,50	63,74%
2	Obra civil y Mano de Obra	$ 3.843.046.128,30	34,26%
3	Estudios y Diseños	$ 224.812.423,00	2,00%
TOTALES		**$ 11.217.090.235,80**	**100%**

14. Que SECOB SAS, en cumplimiento de sus obligaciones, como interventor del contrato No. 3007 de 2024, mediante comunicación de consecutivo **SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-164,** de fecha 28 de febrero de 2026, aprobó solicitud de reprogramación del anticipo, conforme a la forma y orden del presentado por el contratista.

15. Que, con fecha de corte de la presente aprobación de reprogramación del plan de inversión del anticipo, el Consorcio Llano Seguro 2024, ha presentado 53 ordenes de giro y pago, las cuales han sido revisadas, verificadas y aprobadas por esta interventoría y que se distribuyen en cuanto valor por ítems así;

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061396
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CONTROL DE INVERSION POR ITEMS SEGÚN ORDENES DE PAGO AVALADAS POR INTERVENTORIA				
No. OP	PROVEEDOR	VALOR ITEM 1	VALOR ITEM 2	VALOR ITEM 3
1	Nicomar Electronics S.a.	$ 185.552.381,00	$ 0,00	$ 0,00
2	Tarazona Trujillo Jhony Andres	$ 10.504.670,00	$ 0,00	$ 0,00
3	Ingenieria Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.a.	$ 14.243.330,00	$ 0,00	$ 0,00
4	Sitech De Colombia S.a.s	$ 138.672.004,50	$ 0,00	$ 0,00
5	Sitech De Colombia S.a.s	$ 152.358.550,00	$ 0,00	$ 0,00
6	Bielectron Ltda	$ 43.660.000,00	$ 0,00	$ 0,00
7	Metalco Comunicaciones Sas	$ 141.561.575,00	$ 0,00	$ 0,00
8	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0,00	$ 104.961.391,63	$ 0,00
9	Lieferant SAS	$ 255.672.690,00	$ 0,00	$ 0,00
10	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0,00	$ 176.783.766,00	$ 0,00
11	Serrano Gomez Prelecor Ltda	$ 23.196.039,00	$ 0,00	$ 0,00
12	KNOX IT SAS	$ 230.378.517,00	$ 0,00	$ 0,00
13	DYMINEL GROUP SAS	$ 211.835.054,00	$ 0,00	$ 0,00
14	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0,00	$ 285.389.383,00	$ 0,00
15	SOLUTRON SAS	$ 1.298.615.373,00	$ 0,00	$ 0,00
16	Chelec Ingeniera SAS	$ 34.637.985,00	$ 0,00	$ 0,00
17	Nicomar Electronics S.a.	$ 169.914.331,00	$ 0,00	$ 0,00
18	Thermo Master Sas	$ 48.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00
19	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS / VIOTEC	$ 979.965.843,00	$ 0,00	$ 0,00
20	Sitech De Colombia S.a.s	$ 298.294.351,39	$ 0,00	$ 0,00
21	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	$ 37.906.207,66	$ 0,00	$ 0,00
22	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0,00	$ 172.676.482,00	$ 0,00
23	SYSCOM COLOMBIA SAS	$ 10.175.290,98	$ 0,00	$ 0,00
24	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$ 2.330.000,00	$ 0,00	$ 0,00
25	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0,00	$ 180.455.596,00	$ 0,00
26	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0,00	$ 104.961.391,63	$ 0,00
27	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0,00	$ 171.727.624,00	$ 0,00
28	THERMO MASTER SAS	$ 46.455.000,00	$ 0,00	$ 0,00
29	SYSCOM COLOMBIA	$ 97.137.631,00	$ 0,00	$ 0,00
30	RIO TECHNOLOGY	$ 24.579.281,00	$ 0,00	$ 0,00
31	CHELEC INGENIERIA SAS	$ 14.224.650,00	$ 0,00	$ 0,00
32	SOLUTRON SAS	$ 128.671.706,00	$ 0,00	$ 0,00
33	Sitech De Colombia S.a.s	$ 95.728.214,00	$ 0,00	$ 0,00
34	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.535.641,00
35	Metalco Comunicaciones Sas	$ 49.096.500,00	$ 0,00	$ 0,00
36	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$ 93.392.409,00	$ 0,00	$ 0,00
37	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0,00	$ 104.961.391,63	$ 0,00
38	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0,00	$ 180.455.596,00	$ 0,00
39	METALCO COMUNICACIONES S.A.S.	$ 0,00	$ 36.808.835,00	$ 0,00

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 48 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8661358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

40	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0,00	$ 86.338.241,00	$ 0,00
41	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0,00	$ 285.389.383,00	$ 0,00
42	SOLUTRON SAS	$ 124.847.624,00	$ 0,00	$ 0,00
43	Giovany Javier Camacho Roncancio	$ 0,00	$ 104.961.390,00	$ 0,00
44	Sitech De Colombia S.a.s	$ 5.900.390,09	$ 0,00	$ 0,00
45	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$ 0,00	$ 180.344.150,00	$ 0,00
46	DYMINEL GROUP SAS	$ 159.083.144,80	$ 0,00	$ 0,00
47	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$ 0,00	$ 141.747.843,00	$ 0,00
48	SOLUTRON SAS	$ 475.586.602,73	$ 0,00	$ 0,00
49	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$ 264.907.149,20	$ 0,00	$ 0,00
50	DYMINEL GROUP SAS	$ 18.746.015,00	$ 0,00	$ 0,00
51	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$ 1.112.251.679,40	$ 0,00	$ 0,00
52	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$ 126.881.525,59	$ 0,00	$ 0,00
53	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$ 1.165.000,00	$ 0,00	$ 0,00
	TOTALES	**$7.149.228.614,34**	**$2.317.962.463,88**	**$220.535.641,00**

16. Que, así las cosas, se tiene entonces un valor utilizado del anticipo entregado y conforme a los ítems aprobados, así como las órdenes de pago validadas por interventoría por valor total de $ 9.687.726.719,22, lo cual representa un porcentaje del 86,37% del 100.00% del anticipo total, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y grafica así;

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 OBRA CIVIL Y MANO DE OBRA	ITEM No. 3 ESTUDIOS
VALOR PLANIFICADO	$ 11.217.090.235,80	$ 7.149.231.684,50	$ 3.843.046.128,30	$ 224.812.423,00
VALOR PAGADO	**$ 9.687.726.719,22**	$ 7.149.228.614,34	$ 2.317.962.463,88	$ 220.535.641,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 1.529.363.516,58**	**$ 3.070,16**	**$ 1.525.083.664,42**	**$ 4.276.782,00**
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	86,37%	100,00%	60,32%	98,10%

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

BALANCE FINANCIERO CONTRATO No. 3007 DE 2024

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 OBRA CIVIL Y MANO DE OBRA	ITEM No. 3 ESTUDIOS
VALOR PLANIFICADO	$ 11.217.090.235,80	$ 7.149.231.884,50	$ 3.843.046.128,30	$ 224.812.423,00
VALOR PAGADO	$ 9.687.726.719,22	$ 7.149.228.614,34	$ 2.317.962.483,88	$ 220.535.641,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 1.529.363.516,58	$ 3.070,16	$ 1.525.083.664,42	$ 4.276.782,00
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	86,37%	100,00%	60,32%	98,10%

En consideración a lo anteriormente dicho y teniendo en cuenta lo argumentado por parte del Consorcio Llano Seguro 2024, en su comunicación CLS-2024-335, que entre otros apartados señala;

"(...)

En consideración a los antecedentes contractuales y, en particular, a la redistribución del plan de inversión del anticipo aprobada por la interventoria mediante comunicación No. SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-164 del 26 de febrero de 2026, así como a la evolución real de la ejecución del proyecto, se evidencia la necesidad de efectuar un nuevo ajuste interno en la asignación de los recursos del anticipo, manteniendo inalterados los items actualmente aprobados.

El análisis técnico y financiero actualizado del contrato permite identificar que, en la fase actual de ejecución, se presenta una recomposición en la presión de caja del proyecto, particularmente asociada al cierre de compromisos adquiridos con proveedores de equipos y materiales, los cuales resultan indispensables para la culminación de las actividades de instalación e integración del sistema. En este sentido, se hace necesario fortalecer transitoriamente el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales", con el fin de garantizar el pago oportuno de dichas obligaciones adquiridas por parte del consorcio.

En virtud de lo anterior, se plantea una redistribución interna del anticipo consistente en trasladar recursos desde el ítem No. 2 "Obra civil y mano de obra" hacia el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales" principalmente, en atención a que una proporción significativa de las actividades de obra civil e instalación ha sido ejecutada y, por tanto, la presión financiera sobre este rubro ha disminuido en comparación con etapas anteriores. No obstante, el saldo remanente en el ítem No. 2 resulta suficiente y adecuado para atender los pagos pendientes a los contratistas de planta interna y

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 318 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

externa con los que ya cuenta el consorcio y que se encuentran finalizando sus obligaciones contractuales, conforme a los acuerdos comerciales establecidos entre las partes, así como para cubrir las actividades asociadas a la etapa de preconfiguración, configuración, integración y puesta en marcha del sistema integrado de videovigilancia.

Esta redistribución responde a un criterio de optimización del flujo de caja del proyecto, alineado con el avance físico, estado actual y la programación vigente del proyecto, permitiendo asegurar la adecuada cobertura financiera de las obligaciones en su fase de cierre. Así mismo, se garantiza la continuidad operativa del proyecto y el cumplimiento oportuno del objeto contractual, mitigando riesgos asociados a retrasos por incumplimientos en pagos a proveedores estratégicos.

Es importante precisar que el presente ajuste no implica modificación del valor total del anticipo ni la incorporación de nuevos conceptos de gasto, manteniéndose la destinación específica de los recursos conforme a su naturaleza jurídica. Por el contrario, corresponde a un ajuste técnico y financiero interno que fortalece la trazabilidad, el control y la eficiencia en la ejecución de los recursos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la interventoría y la normativa aplicable en materia de manejo de anticipos en contratación estatal. Finalmente, la redistribución propuesta se encuentra debidamente soportada en el análisis de ejecución presupuestal, compromisos adquiridos y proyección de cierre del contrato, evidenciando que la misma resulta necesaria, razonable y proporcional frente a las condiciones actuales del proyecto.

En consecuencia, la medida propuesta fortalece la liquidez inmediata requerida para la fase constructiva de cierre, mitiga riesgos de retraso por restricciones de caja y garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual dentro de los plazos establecidos, por cuanto proponemos y presentamos entonces el plan de inversión anticipo redistribuido para su aprobación así;

(...)"

Que en este sentido y conforme a lo argumentado por el contratista, esta interventoría, **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS"**, aprueba la presente solicitud de reprogramación del plan de inversión del anticipo del contrato No. 3007 de 2024, presentada por el contratista ejecutor CONSORCIO LLANO SEGURO DE 2024, por tanto, recomienda al contratista adelantar los trámites necesarios y pertinentes ante la entidad fiduciaria a cargo de la administración de los recursos entregados como anticipo.

Quedando entonces el plan de inversión del anticipo reprogramado a partir de la fecha así;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$7.478.120.818.66	66.67%
2	Obra Civil y Mano de Obra	$3.518.433.776.14	31.37%
3	Estudios y Diseños	$220.535.641.00	1.96%
TOTAL		**$11.217.090.235.80**	**100.00%**

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Así las cosas, LA INTERVENTORÍA emite concepto favorable de aprobación, a la solicitud presentada por el contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, precisando que:

1. La modificación solicitada no da lugar a la adición de recursos y tampoco modifica el valor contractual del proyecto, situación que es de conocimiento y aceptación por parte del contratista CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

2. La interventoría recomienda que se adelanten los trámites necesarios y pertinentes ante la entidad fiduciaria a cargo de la administración de los recursos entregados como anticipo, con el propósito de evitar reprocesos en las nuevas órdenes de pago y giro, posterior a esta reprogramación de anticipo.

Sin otro particular,

DIEGO GERARDO ROJAS GOME
Representante legal
SECOB S.A.S.

ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional financiero
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Coordinadora de Proyectos
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

ANEXOS: Plan de inversión del anticipo ajustado (reprogramado)
Solicitud radicada por el contratista.

CC:
Gobernación de Casanare, Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Yopal, 29 de abril del 2026

CLS-2024 – 335

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: **DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ**
Director de Interventoria

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de reprogramación del Plan de inversión anticipo del contrato No. 3007 de 2024.

Cordial saludo,

El Consorcio Llano Seguro en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, dentro del marco de la ejecución del contrato No. 3007 de 2024, se permite poner a consideración de la interventoría la presente solicitud de reprogramación y/o redistribución del plan de inversión del anticipo previamente aprobado, con el propósito de ajustar la asignación de los recursos entre los ítems autorizados mediante la modificación avalada por esa interventoria en el mes de febrero de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de armonizar la ejecución financiera del anticipo con la dinámica real de ejecución del contrato, manteniendo la destinación específica de los recursos conforme a su naturaleza jurídica, sin que ello implique en ningún caso la incorporación de nuevos conceptos de gasto ni la desnaturalización del anticipo. Por el contrario, se busca optimizar su aplicación bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad, garantizando la debida trazabilidad, control y soporte de cada uno de los desembolsos.

En ese sentido, la redistribución propuesta permite asegurar la adecuada ejecución presupuestal del anticipo, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y compromisos asociados, en concordancia con los lineamientos establecidos por la interventoria y la normativa aplicable en materia de manejo de recursos públicos.

Asi las cosas y teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la modificación al plan de inversión del anticipo actualmente aprobado para el contrato No. 3007 de 2024, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar el pago de la etapa de pre configuración, pruebas y puesto en servicio del sistema integrado de video vigilancia, asi como los saldos restantes de proveedores del componente civil, y teniendo en cuenta que;

1. El 30 de diciembre de 2024, se suscribió entre el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE, el contrato OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. interno 3007 de 2024 cuyo Objeto: "***REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.***"

2. El Contrato otros atípicos e innominados No. 3007 de 2024, tiene acta de inicio

Hash: 99a4929648d3f08426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ede

de fecha 21 de mayo de 2025 y un plazo de ejecución inicial de 10 meses y quince días.

3. Que, conforme al acta de inicio, el contrato No. 3007 de 2024, se encuentra en ejecución y con fecha prevista de terminación el 04 de abril de 2026.

4. Que conforme a lo estipulado en la ***clausula quinta***, se estipulo el valor del contrato No. 3007 de 2024 y la cual señala;

   "(...)

   ***QUINTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, el cual será cancelado con cargo al certificado (...)"*

5. *Que conforme a lo estipulado en la **clausula sexta, forma de pago**, se estableció que;*

   "(...)

   ***SEXTA: FORMA DE PAGO**: Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en (...)"*

6. Que, en este sentido, el Consorcio Llano Seguro 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, presento a interventoría el paquete documental mínimo para el trámite de desembolso de anticipo en el mes de septiembre de 2025, dentro del cual se encontraba el formato de código FO-AB-36 plan de inversión del anticipo, el cual fue propuesto de la siguiente manera y orden;

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO INICIAL			%
1	Compra y adquisición de materiales	$ 9.956.289.293,30	88,76%
2	Obra civil	$ 1.088.057.752,87	9,70%
3	Estudios y Diseños	$ 172.743.189,63	1,54%
TOTALES		**$ 11.217.090.235,80**	**100%**

7. Que la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, aprobó el paquete documental mínimo presentado por parte del consorcio como ejecutor del contrato No. 3007 de 2024, mediante comunicación de consecutivo **SCOB-GOBCAS-1328-2025-047** y radicado de la Gobernación de Casanare 0017121

Hash: 99a492964ed3f06426fecf218aedbac2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ada

del 30 septiembre de 2025, quedando entonces aprobado el plan de inversión del anticipo conforme a la distribución e ítems en el numeral anteriormente detallado.

8. Que, mediante comunicación de consecutivo CLS-2024 261 de febrero de 2026, comunicación CLS-2024 265 de febrero de 2026 y alcance mediante comunicación CLS-2024 277, el Consorcio Llano Seguro, presento solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo inicialmente aprobado del contrato No. 3007 de 2024.

9. Que, la interventoría mediante comunicación de consecutivo SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-164, aprobó de manera formal la modificación del plan de inversión del anticipo, conforme a la solicitud en numeral anterior citado, por cuanto se estableció y quedo aprobado así;

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO REPROGRAMADO			%
1	Compra y adquisición de materiales	$ 7.149.231.684,50	63,74%
2	Obra civil y Mano de Obra	$ 3.843.046.128,30	34,26%
3	Estudios y Diseños	$ 224.812.423,00	2,00%
TOTALES		**$ 11.217.090.235,80**	**100%**

10. Que mediante la prórroga No. 1 aprobada el 27 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II, se prorrogo el plazo de ejecución para el contrato No. 3007 de 2024 por un periodo de un (01) mes y veintiocho (28) días, quedando entonces como nueva fecha prevista de terminación el 01 de junio de 2026.

11. Que, conforme a las obligaciones propias del consorcio, en especial en materia jurídica, el mismo actualizo, presento a Interventoría y realizo el respectivo cargue a la plataforma SECOP II, las garantías debidamente actualizadas conforme a la prórroga No. 1 aprobada para el contrato No. 3007 de 2024, las cuales ya fueron aprobadas por parte de la oficina jurídica de la entidad contratante.

12. Que, a fecha de corte de la presente comunicación, el Consorcio Llano Seguro 2024, ha presentado 53 órdenes de giro y pago, las cuales han sido revisadas, verificadas y aprobadas por la interventoría y que se distribuyen en cuanto valor por ítems así;

CONTROL DE INVERSION POR ITEMS SEGÚN ORDENES DE PAGO AVALADAS POR INTERVENTORIA				
No. OP	PROVEEDOR	VALOR ITEM 1	VALOR ITEM 2	VALOR ITEM 3
1	NICOMAR ELECTRONICS S.A.	$185.552.381,00	$0,00	$0,00
2	TARAZONA TRUJILLO JHONY ANDRES	$10.504.670,00	$0,00	$0,00
3	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A.	$14.243.330,00	$0,00	$0,00
4	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$138.872.004,50	$0,00	$0,00
5	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$152.358.550,00	$0,00	$0,00

Hash: 99a4929648d3f0842bfecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ade

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

6	BIELECTRON LTDA	$43.660.000,00	$0,00	$0,00
7	METALCO COMUNICACIONES SAS	$141.561.575,00	$0,00	$0,00
8	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.391,63	$0,00
9	LIEFERANT SAS	$255.672.690,00	$0,00	$0,00
10	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$176.783.766,00	$0,00
11	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	$23.196.039,00	$0,00	$0,00
12	KNOX IT SAS	$230.378.517,00	$0,00	$0,00
13	DYMINEL GROUP SAS	$211.835.054,00	$0,00	$0,00
14	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$285.389.383,00	$0,00
15	SOLUTRON SAS	$1.298.615.373,00	$0,00	$0,00
16	CHELEC INGENIERA SAS	$34.637.885,00	$0,00	$0,00
17	NICOMAR ELECTRONICS S.A.	$189.914.331,00	$0,00	$0,00
18	THERMO MASTER SAS	$48.900.000,00	$0,00	$0,00
19	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS / VIOTEC	$979.965.643,00	$0,00	$0,00
20	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$298.294.351,39	$0,00	$0,00
21	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	$37.906.207,66	$0,00	$0,00
22	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$172.676.482,00	$0,00
23	SYSCOM COLOMBIA SAS	$10.175.290,98	$0,00	$0,00
24	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$2.330.000,00	$0,00	$0,00
25	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$180.455.596,00	$0,00
26	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.391,63	$0,00
27	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$171.727.624,00	$0,00
28	THERMO MASTER SAS	$46.455.000,00	$0,00	$0,00
29	SYSCOM COLOMBIA	$97.137.831,00	$0,00	$0,00
30	RIO TECHNOLOGY	$24.579.281,00	$0,00	$0,00
31	CHELEC INGENIERIA SAS	$14.224.650,00	$0,00	$0,00
32	SOLUTRON SAS	$128.671.706,00	$0,00	$0,00
33	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$95.728.214,00	$0,00	$0,00
34	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	$0,00	$0,00	$220.535.641,00
35	METALCO COMUNICACIONES SAS	$49.096.500,00	$0,00	$0,00
36	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$93.392.409,00	$0,00	$0,00
37	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.391,63	$0,00
38	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$180.455.596,00	$0,00
39	METALCO COMUNICACIONES S.A.S.	$0,00	$36.808.835,00	$0,00
40	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$86.338.241,00	$0,00
41	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$285.389.383,00	$0,00
42	SOLUTRON SAS	$124.847.624,00	$0,00	$0,00
43	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.390,00	$0,00
44	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$5.900.390,09	$0,00	$0,00
45	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$180.344.150,00	$0,00
46	DYMINEL GROUP SAS	$159.083.144,80	$0,00	$0,00
47	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$141.747.843,00	$0,00
48	SOLUTRON SAS	$475.586.602,73	$0,00	$0,00

Hash: 99a4929648d3f08426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ede

49	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$264.907.149,20	$0,00	$0,00
50	DYMINEL GROUP SAS	$18.746.015,00	$0,00	$0,00
51	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$1.112.251.679,40	$0,00	$0,00
52	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$128.881.525,59	$0,00	$0,00
53	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$1.165.000,00	$0,00	$0,00
TOTALES		**$7.149.228.614,34**	**$2.317.962.463,88**	**$220.535.641,00**

13. Que asi las cosas, se tiene entonces un valor total utilizado del anticipo entregado y conforme a los items aprobados, asi como las ordenes de pago validadas por interventoría por valor total de $ 9.687.726.719,22, lo cual representa un porcentaje del 86,37% del 100,00% del anticipo total entregado al consorcio, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y grafica asi;

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 OBRA CIVIL Y MANO DE OBRA	ITEM No. 3 ESTUDIOS
VALOR PLANIFICADO	$ 11.217.090.235,80	$ 7.149.231.684,50	$ 3.843.046.128,30	$ 224.812.423,00
VALOR PAGADO	**$ 9.687.726.719,22**	$ 7.149.228.614,34	$ 2.317.962.463,88	$ 220.535.641,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 1.529.363.516,58**	**$ 3.070,16**	**$ 1.525.083.664,42**	**$ 4.276.782,00**
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	86,37%	100,00%	60,32%	98,10%

BALANCE FINANCIERO CONTRATO No. 3007 DE 2024

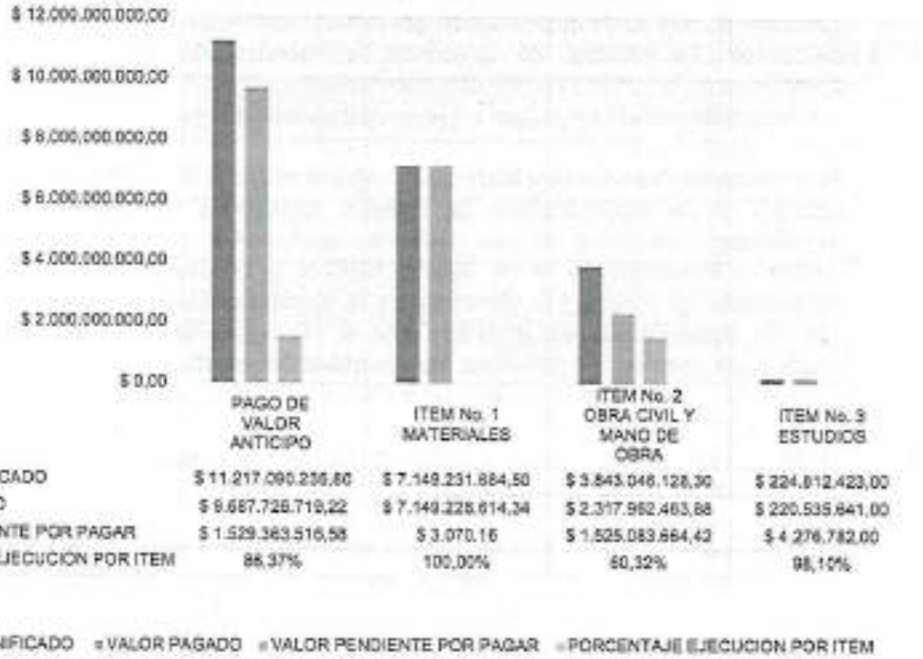

Hash: 99a492964ad3f0842f6ecf21aaedbec2d9e9888f0098b6cbb8012e32a27f0ede

En consideración a los antecedentes contractuales y, en particular, a la redistribución del plan de inversión del anticipo aprobada por la interventoría mediante comunicación No. SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-164 del 26 de febrero de 2026, así como a la evolución real de la ejecución del proyecto, se evidencia la necesidad de efectuar un nuevo ajuste interno en la asignación de los recursos del anticipo, manteniendo inalterados los ítems actualmente aprobados.

El análisis técnico y financiero actualizado del contrato permite identificar que, en la fase actual de ejecución, se presenta una recomposición en la presión de caja del proyecto, particularmente asociada al cierre de compromisos adquiridos con proveedores de equipos y materiales, los cuales resultan indispensables para la culminación de las actividades de instalación e integración del sistema. En este sentido, se hace necesario fortalecer transitoriamente el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales", con el fin de garantizar el pago oportuno de dichas obligaciones adquiridas por parte del consorcio.

En virtud de lo anterior, se plantea una redistribución interna del anticipo consistente en trasladar recursos desde el ítem No. 2 "Obra civil y mano de obra" hacia el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales" principalmente, en atención a que una proporción significativa de las actividades de obra civil e instalación ha sido ejecutada y, por tanto, la presión financiera sobre este rubro ha disminuido en comparación con etapas anteriores. No obstante, el saldo remanente en el ítem No. 2 resulta suficiente y adecuado para atender los pagos pendientes a los contratistas de planta interna y externa con los que ya cuenta el consorcio y que se encuentran finalizando sus obligaciones contractuales, conforme a los acuerdos comerciales establecidos entre las partes, así como para cubrir las actividades asociadas a la etapa de preconfiguración, configuración, integración y puesta en marcha del sistema integrado de videovigilancia.

Esta redistribución responde a un criterio de optimización del flujo de caja del proyecto, alineado con el avance físico, estado actual y la programación vigente del proyecto, permitiendo asegurar la adecuada cobertura financiera de las obligaciones en su fase de cierre. Así mismo, se garantiza la continuidad operativa del proyecto y el cumplimiento oportuno del objeto contractual, mitigando riesgos asociados a retrasos por incumplimientos en pagos a proveedores estratégicos.

Es importante precisar que el presente ajuste no implica modificación del valor total del anticipo ni la incorporación de nuevos conceptos de gasto, manteniéndose la destinación específica de los recursos conforme a su naturaleza jurídica. Por el contrario, corresponde a un ajuste técnico y financiero interno que fortalece la trazabilidad, el control y la eficiencia en la ejecución de los recursos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la interventoría y la normativa aplicable en materia de manejo de anticipos en contratación estatal. Finalmente, la redistribución propuesta se encuentra debidamente soportada en el análisis de ejecución presupuestal, compromisos adquiridos y proyección de cierre del contrato, evidenciando que la misma resulta necesaria, razonable y proporcional frente a las condiciones actuales del proyecto.

En consecuencia, la medida propuesta fortalece la liquidez inmediata requerida para la fase constructiva de cierre, mitiga riesgos de retraso por restricciones de caja y garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual dentro de los plazos establecidos, por cuanto proponemos y presentamos entonces el plan de inversion

Hash: 99a4929648d3f08426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ede

anticipo redistribuido para su aprobacion asi;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$7.478.120.818.66	66.67%
2	Obra Civil y Mano de Obra	$3.518.433.778.14	31.37%
3	Estudios y Diseños	$220.535.641.00	1.96%
TOTAL		**$11.217.090.235.80**	**100.00%**

Desde el punto de vista jurídico, la presente solicitud de redistribución del plan de inversión del anticipo se enmarca en la naturaleza y finalidad de esta figura dentro del régimen de contratación estatal, en tanto el anticipo constituye un mecanismo de financiación destinado exclusivamente a facilitar la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que ello implique, en ningún caso, la transferencia de dominio de los recursos al contratista ni su libre disposición.

En ese sentido, la redistribución propuesta corresponde a un ajuste interno de carácter técnico, financiero y operativo, que no comporta modificación del valor total del anticipo, ni altera su destinación específica, ni implica la inclusión de nuevos conceptos de gasto distintos a los previamente aprobados por la interventoría. Por el contrario, se mantiene la estructura de ítems vigente, limitándose la presente solicitud a una reasignación proporcional de recursos entre los mismos, en atención a la dinámica real de ejecución del contrato y a la necesidad de garantizar la adecuada aplicación de los recursos públicos.

Asi mismo, la presente solicitud se encuentra alineada con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia, en la medida en que busca optimizar la ejecución financiera del anticipo, asegurar la continuidad del proyecto y mitigar riesgos asociados a eventuales retrasos derivados del incumplimiento de obligaciones con proveedores y subcontratistas estratégicos. De igual forma, se garantiza la trazabilidad y control de los recursos, toda vez que la redistribución propuesta se encuentra debidamente soportada en el análisis de ejecución presupuestal, flujo de caja actualizado y compromisos contractuales vigentes.

Adicionalmente, es importante resaltar que la interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y vigilancia, cuenta con la facultad de evaluar y aprobar este tipo de ajustes, siempre que los mismos se encuentren debidamente justificados y no afecten el equilibrio económico del contrato ni desnaturalicen la finalidad del anticipo, condiciones que se cumplen integralmente en la presente solicitud. En consecuencia, la redistribución planteada no solo resulta jurídicamente viable, sino también necesaria y proporcional frente a las condiciones actuales de ejecución del contrato, en tanto permite garantizar la correcta destinación de los recursos del anticipo, la atención oportuna de las obligaciones adquiridas y la culminación satisfactoria del objeto contractual.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente a la interventoría la revisión y aprobación de la presente redistribución del plan de inversión del anticipo, al evidenciarse que la misma se encuentra debidamente sustentada desde los componentes jurídico, técnico y financiero, y resulta indispensable para asegurar la adecuada ejecución, cierre, integración y puesta en operación del sistema, en

Hash: 99a4929648d3108426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0eclo

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

cumplimiento de los fines del contrato No. 3007 de 2024.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios u observaciones que pudiesen resultar, las cuales a la mayor brevedad atenderemos.

Cordialmente,

Ruben Darío Gómez Vallejo

RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Representante Legal
Consorcio Llano Seguro 2024

Adjunto:
FO-AB-36 Propuesta Plan de inversión anticipo

Hash: 99a492964[illegible]3f08426fecf218aedbec2d9e0695002886b6cb8912e32a27f0ede

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad

RDGV

Ruben Darío Gómez Vallejo
Autenticado con:
Teléfono
Código OTP

Hash de firmante:
b379531424290aba7a502a9fa5044c1a5a7d1a8c51294f3b47ca221d2a8d5958

E-mail	carolina.hormechea@tsg.net.co
Teléfono	+573107915620
Rol	Firmante
Firmado	30/4/26, 9:22:42 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: 7CZ5ZIZCF6

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 99a4929648d3f08426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ede

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. 3007 DE 2024
		30	4	2026	

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 3007 **DE** 2024 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☐ **REPROGRAMACIÓN** ☑

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 - RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
INTERVENTOR	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS - RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
SUPERVISOR	N/A

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisicion de equipos y materiales	$ 7.478.120.818,66	66,67%
2	Obra civil	$ 3.518.433.776,14	31,37%
3	Estudios y Diseños	$ 220.535.641,00	1,96%
	TOTAL	$ 11.217.090.235,80	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y respuestos

Ruben Darío Gómez Vallejo

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 - RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO

Contratista

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS - RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Interventor

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

Hash: 99a4929648d3f08426fecf218aadbec2d9e9685002886b6cb6912e32a27f0ede

Yopal, 07 de abril de 2026

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-173

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Concepto de revisión documental del personal y empresa subcontratista: METÁLICAS JEP – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como interventores del Contrato No. 3007 de 2024, el personal sometido a aprobación deberá contar con la documentación completa de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019, el decreto 1072 del 2015, por lo tanto, se realizó verificación de la documentación del personal y de la empresa que fue enviada bajo los comunicado CLS 2024-313, por lo que nos permitimos compartir las siguientes observaciones, así:

Sede Principal. Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá Diagonal 46 No. 78 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8081358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

EMPRESA	NOMBRES	CEDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF	VACUNAS	EMO	CONTE	INDUCCIÓN	CURSO TRABAJADOR EN ALTURAS	CURSO DE REENTRENAMIENTO	EPPS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
METALICAS RP S.A.S. (25/03/2025)	RUBÉN DARÍO ECHEVERRI MARÍN	70142800	Instalador	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				NO	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI		X	PENDIENTE POR ADJUNTAR: SOPORTE DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA Y HOJA DE VIDA ACTUALIZADA.
	MARVY JOANS VILLAMIL HURTADO	1033758462	Instalador	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				NO	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI		X	PENDIENTE POR ADJUNTAR: SOPORTE DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA Y HOJA DE VIDA ACTUALIZADA.
	JHONATHAN YESID GONZÁLEZ ÁLVAREZ	1026592406	Instalador	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				NO	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI		X	NO SE EVIDENCIA LA HOJA DE VIDA NI LOS CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN DE TÉTANO Y FIEBRE AMARILLA
	ADÁN GARCÍA LAME	94373581	Operario de instalación	SI (Se adjunta planilla de seguridad social)				SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X		NO SE EVIDENCIA LA HOJA DE VIDA. UNA VEZ SE VENZA EL EMO ACTUAL, PRESENTAR EL NUEVO EXAMEN APENAS SE TOME Y CONTINUAR CON EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN DEL TÉTANO

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

icontec ISO 9001 · icontec ISO 45001 · icontec ISO 14001 · icontec Norsok S-006 · IQNET

- El señor Rubén Darío Echeverri Marín con el cargo de Instalador, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, debido a que no se evidencia el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla ni la entrega de la hoja de vida.

- El señor Marvy Joans Villamil Hurtado con el cargo de Instalador, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, debido a que no se evidencia el certificado de vacunación contra la fiebre amarilla ni la entrega de la hoja de vida.

- El señor Jhonatann Yesid González Álvarez con el cargo de Instalador, **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para el cargo, debido a que no se evidencia el certificado de vacunación (fiebre amarilla y tétano) ni la entrega de la hoja de vida.

- El señor Adán García Lame con el cargo de Operario de instalación, **CUMPLE** con los requisitos documentales; sin embargo, queda pendiente la presentación de la hoja de vida. Asimismo, al vencerse el EMO actual, deberá presentar el nuevo examen apenas se realice y continuar con el esquema de vacunación del tétano.

  - Documentación de la empresa incompleta: pendiente la entrega de los Estándares Mínimos (SGSST) avalados por la ARL y el documento de identidad del representante legal.

El contratista deberá remitir mensualmente la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al contrato, dando cumplimiento a la normatividad vigente y permitiendo la trazabilidad del proceso.

NOTA: En caso de presentarse ingreso, cambio y/o retiro de personal de las empresas subcontratadas, este deberá ser informado oportunamente a la interventoría junto con la presentación de la documentación SST exigida. En caso de retiro, se deberá reportar la fecha y presentar el paz y salvo de la persona que sea retirada. De lo contrario, se deberá seguir presentando la seguridad social de las personas reportadas que continúan en la ejecución de actividades.

NOTA: En caso de finalizar las actividades por parte de las empresas subcontratadas, se deberá notificar oportunamente a la interventoría y allegar los certificados de paz y salvo tanto de las empresas como del personal reportado. En caso de que dicho personal continúe vinculado y afiliado a la empresa, se deberá emitir un certificado que así lo acredite.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
RL. SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Proyecto: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de apoyo
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

CC:
Gobernación de Casanare, secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio Del Interior marleny.rivera@mininterior.gov.co
sergio.bernal@mininterior.gov.co

SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y SUMINISTROS

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-173 Concepto de revisión documental del personal y empresa subcontratista METALICAS JEP – Contrato No. 3007 de 2024

Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 5:49 p.m.

Para: Grupo GER <grupoger@secob.co>
CC: Secretaría de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>

Buen día,

Reciba un cordial saludo de la Gobernación de Casanare.

Queremos confirmarle que recibimos su solicitud la cual fue radicada en el sistema de la entidad con el Número 1260407240004892

Señor usuario su opinión es muy importante para nosotros, por favor una vez haya recibido respuesta a su petición diligencie la siguiente encuesta: https://forms.office.com/r/Va0fZKNE3P

Atentamente,

Gobernación de Casanare | Centro Administrativo Departamental|

De: Grupo GER <grupoger@secob.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 11:23
Para: juan.torres <juan.torres@viotec.com.co>; Neider Oswaldo Plata Muñoz <neider.plata@tsg.net.co>; camila.ramirez@tsg.net.co <camila.ramirez@tsg.net.co>; Lina Paola Correa Restrepo <procesos@tsg.net.co>; helibert.rivera@tsg.net.co <helibert.rivera@tsg.net.co>; Carlos Obando Alvarez <carlos.obando@tsg.net.co>; Daniel Leonardo Pesca Silva <dpesca@tsg.net.co>; Yoleida Nataly Martinez Belisario <yoleida.martinez@tsg.net.co>; Wilson Felipe Bolanos Arcos <wilson.bolanos@tsg.net.co>; John Faustino Velasco Diaz <jvelasco@tsg.net.co>; Info Tsg <info@tsg.net.co>; info <info@gyc.com.co>; Correspondencia - Gobernación de Casanare <correspondencia@casanare.gov.co>
Cc: Secretaria de Gobierno <gobierno@casanare.gov.co>; mauriciohmontoya <mauriciohmontoya@yahoo.com>; Diego Rojas <diego.rojas@secob.com.co>; Diego Andres Mora <proyectos@secob.com.co>; <ingenieria@secob.com.co> <ingenieria@secob.com.co>; SST SECOB <Sst@secob.com.co>; Tatiana Acosta <componentes@secob.com.co>
Asunto: SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-173 Concepto de revisión documental del personal y empresa subcontratista METALICAS JEP – Contrato No. 3007 de 2024

[Texto citado oculto]

Yopal, 18 de abril de 2026

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-175

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gyc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Seguimiento a cronograma – Actividades de planta interna – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En el marco de las revisiones periódicas adelantadas por la interventoría y con fecha de corte al 17/04/2026, se informa que no se ha dado cumplimiento al cronograma de ejecución, en relación con lo establecido en la Prórroga N.° 1 del 27/03/2026.

Si bien se evidencia avance en algunas actividades, se observa que no se están realizando los cierres completos de las unidades ejecutadas, particularmente en la parte eléctrica, donde las intervenciones quedan parciales. Asi mismo, se identifican actividades pendientes en otros frentes de trabajo, lo que impide la finalización integral de los puntos intervenidos y, por tanto, su validación dentro del avance del proyecto.

Lo anterior ha sido reiterado en los comités de seguimiento realizados con la Gobernación de Casanare, sin que a la fecha se evidencie el cumplimiento integral de las actividades programadas. En consecuencia, se identifican actividades que continúan sin finalizar, conforme se detalla en el cuadro adjunto:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO	POR EJECUTAR	% AVANCE
3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**					
3.3	Caja de inspeccion 60 x 60	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
4	**CUBIERTA**					
4.5	Impermeabilizacion placas/viga canal con sikalecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de aluminol	M2	113.15	0.00	113.15	0.00%
5	**MAMPOSTERIA**					
5.6	Pañete Sikatop 121 e= 4 mm	M2	187.27	128.00	59.27	68.35%
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					

8.1	**RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE**					
8.1.2	**SISTEMA PARA SUMINISTRO DE AGUA**					
8.1.2.4	Micromedidor para acometida de acueducto DN=1/2" x 3/4" rosca. Suministro e Instal.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.1.2.5	Caja en mamposteria para medidor industrial de 90 x 90 x 30, base en concreto 3000 Psi reforzada, incluye instalacion de medidor industrial G6, pañetada y tapa en lamina.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.1.3	**EQUIPOS, APARATOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS**					
8.1.3.1	Suministro e instalación de Equipo de impulsión (bomba centrifuga - potencia 2.0HP-220V) (Tanque hidroneumatico 200L) (incluye accesorios de conexión) (ver detalle en plano)	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.1.3.2	Tanque plastico de 2000 litros. Suministro e Instal	UND	4.00	0.00	4.00	0.00%
8.2	**AGUAS NEGRAS**					
8.2.1	**TUBERÍA Y ACCESORIOS**					
8.2.1.1	Suministro e instalación tuberias aguas servidas (Ø2"-PVC)	ML	14.81	9.50	5.31	64.15%
8.2.1.2	Suministro e instalación tuberias aguas servidas (Ø3"-PVC)	ML	10.52	7.32	3.20	69.58%
8.2.1.3	Tuberia de A.LL. PVC 4"	ML	43.44	21.70	21.74	49.95%
8.2.1.4	Bajante A.N. PVC 6"	ML	6.46	6.46	0.00	100.00%
8.2.1.5	Reventilacion PVC 2"	ML	33.05	18.00	15.05	54.46%
8.2.1.6	Bajante A.LL. PVC 3"	ML	13.15	5.78	7.37	43.95%
8.2.1.7	Bajante A.LL. PVC 4"	ML	32.60	26.00	6.60	79.75%
8.2.3	**APARATOS SANITARIOS (SUMINISTRO E INSTALACION)**					
8.2.3.1	Sanitario fluxómetro inc. Griferia de pared antivandálica	UND	8.00	0.00	8.00	0.00%
8.2.3.2	Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e instal.	UND	2.00	0.00	2.00	0.00%
8.2.3.3	Lavamanos avanti pedestal con Griferia sencilla Nogal de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación y griflex)	UND	6.00	0.00	6.00	0.00%
8.2.3.4	Conjunto ducha individual tipo Dalia pro de Corona o similar	UND	2.00	0.00	2.00	0.00%
8.2.3.5	Orinal tipo arrecife entrada superior-posterior con sistema descarga empotrada push de Corona o similar	UND	4.00	0.00	4.00	0.00%
8.3	**PRUEBAS NEUMÁTICAS E HIDROSTÁTICA**					
8.3.1	Prueba de bombeo - mínimo 24 horas - motobomba	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.3.2	Prueba neumática para tubería aguas negras	ML	154.03	0.00	154.03	0.00%
8.3.3	Prueba hidraulica para tuberia agua potable	M	207.99	0.00	207.99	0.00%
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**					
9.16	Toma doble con polo a tierra, 15A ó 20A-125V color blanco, NEMA 5-15R ó 20A - 125V con tapa color blanco, Conector de Derivación de Auto-desforre / Marcación de tomas con cinta impresa autoadhesiva, en estación de trabajo. / Material de Montaje / Circuito en cable de cobre, código de colores, Trenzado de fabrica, 3x12 AWG/LSZH (HFFR-LS - TC). / Tubería conduit PVC de 3/4", 1" ó 1-1/4" instalada en techo / Pared. Incluye accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE. / Marcación de circuito.	UND	26.00	19.00	7.00	73.08%

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá, Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

9.21	Salida para interruptor Sencillo/doble/triple que incluye: tubería PVC de 1/2" o 3/4" con accesorios, caja 2400 con suplemento, circuito en cable N°12 AWG/LSZH, conectores de derivación de resorte.	UND	19.00	10.00	9.00	52.63%
9.23	Salida de iluminación luminaria LED de 60x60, con los siguientes materiales: Caja Galvanizada con tapa, prensaestopa de 1/2", 1,5 m de cable encauchetado 3x14 AWG LSZH, circuito de alimentación en cable 3#12 AWG LSZH (HFFR-LS), conectores de resorte #10-12AWG y tubería metálica EMT de 1/2", 3/4" y/o 1" con accesorios y soportería.	UND	125.00	121.00	4.00	96.80%
9.33	Suministro e instalación de alimentación electrica trifasica en cable 12 AWG HFFR-LS - TC, tendido en Tubería conduit EMT de 3/4" para bomba de agua de 2HP trifasica ubicada en el sotano. Incluye control de arranque de la bomba y switch de nivel tipo boya para el tanque.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
9.35	Certificado retie de la instalacion del sistema electrico.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
9.36	Certificado retilap de la instalacion del sistema de iluminación.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
10	**CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)**					
10.1	Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e instal.	M2	21.33	0.00	21.33	0.00%
10.4	Suministro e instalacion de puerta en vidrio inteligente templado E: 10 mm, 1.50*2m incluye herrajes y accesorios transformadores y todo lo necesario para puesta en marcha	M2	9.00	0.00	9.00	0.00%
10.6	Meson en acero inoxidable basico con pocela 100 x 52 cm, grifería monocontrol, con desague. Suministro e instal.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
10.7	Mueble bajo meson en melamina RH incluye herrajes, puertas , cajones, entrepaños y cerraduras	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
10.10	Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.	M2	19.23	2.79	16.44	14.51%
10.11	Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal	M2	3.20	0.00	3.20	0.00%
12	**CONSTRUCCIONES ESPECIALES**					
12.2	Puerta Contrafuego Metálica Galvanizada 2.50 × 2.00 m con Accesorios de Emergencia (RF 120 min)	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
12.4	Suministro e instalación de tubo escape planta eléctrica	ML	16.75	0.00	16.75	0.00%
14	**LIMPIEZA Y ASEO GENERAL**					
14.1	Desmonte, traslado e instalacion de cerramiento existente provisional (laminas de zinc y madera)	M2	520.58	0.00	520.58	0.00%
14.2	Aseo general para entrega de obra	M2	706.40	0.00	706.40	0.00%

En este sentido, se solicita al contratista:

- Garantizar el cierre integral de las unidades ejecutadas, de manera que puedan ser validadas por la interventoría.
- Adelantar las acciones necesarias para ponerse al día con las actividades correspondientes al CCM, en cumplimiento del cronograma vigente.
- Evitar la ejecución parcial de actividades que genere reprocesos o afecte el cumplimiento real del proyecto.

Es importante resaltar que esta situación está afectando directamente el proceso de dotación de equipos del CCM, el cual no ha podido completarse debido a la no finalización de las actividades de planta interna. Así mismo, se evidencia incumplimiento frente a las fechas establecidas en el cronograma, donde se tenía prevista la finalización de estas actividades para el 11/04/2026, y el cierre del CCM, según el cronograma ajustado, para el 04/04/2026. No obstante, a la fecha de corte (17/04/2026), no se cuenta con el cierre correspondiente, acumulando más de catorce (14) días de retraso.

Se reitera la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos contractuales y a la programación establecida, a fin de evitar mayores afectaciones en el desarrollo del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
RL. SECOB S.A.S

Proyecto: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de apoyo
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

CC:
Gobernación de Casanare, secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.pleta@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio Del Interior marleny.rivera@mininterior.gov.co
sergio.bernal@mininterior.gov.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
0	0	**CRONOGRAMA CASANARE IMPLEMENTACION 26-03-25**	**362 días**	**21/05/25**	**1/06/26**	
1	1	FASE CONTRACTUAL	1 día	21/05/25	21/05/25	
3	**2**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL**	**93,75 días**	**23/05/25**	**29/08/25**	
4	**3**	**IMPLEMENTACIÓN**	**257 días**	**6/09/25**	**1/09/26**	
5	3.1	ACTA DE APROBACIÓN GAD	1 día	6/09/25	6/09/25	
6	3.2	Hito: Inicio Fase de Implementación	0 días	6/09/25	6/09/25	5
7	**3.3**	**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**0 días**	**8/10/25**	**8/10/25**	
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25	3FS+20 días
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25	3FS+20 días
10	**3.4**	**PLAN DE COMPRAS**	**33 días**	**8/09/25**	**10/10/25**	
11	**3.4.1**	COMPRAS INTERNACIONALES	**26 días**	**8/09/25**	**3/10/25**	
28	**3.4.2**	COMPRAS NACIONALES	**33 días**	**8/09/25**	**10/10/25**	
41	**3.5**	**IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO**	**184,88 días**	**22/09/25**	**4/04/26**	
42	3.5.1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL - NACIONAL	114 días	22/09/25	20/01/26	21
43	3.5.2	NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS	21 días	21/01/26	10/02/26	42
44	3.5.3	TRANSPORTE A SITIO EQUIPOS INTERNACIONAL - YOPAL	8 días	11/02/26	18/02/26	43
45	3.5.4	TRANSPORTE A SITIO MATERIALES NACIONALES - YOPAL	164 días	14/10/25	4/04/26	
46	**3.6**	**OBRAS Y ADECUACIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS**	**201 días**	**23/09/25**	**21/04/26**	
47	**3.6.1**	**PLANTA INTERNA**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
48	3.6.1.1	Hito: Entrega área a intervenir	0 días	23/09/25	23/09/25	
49	**3.6.1.2**	**OBRA CIVIL CCN**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
50	**3.6.1.2.1**	**PISO 0**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
51	3.6.1.2.1.1	PRELIMINARES DE OBRA	21 días	23/09/25	14/10/25	4255+1 día
52	3.6.1.2.1.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	35 días	23/09/25	20/10/25	5855
53	3.6.1.2.1.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	35 días	15/10/25	20/11/25	
54	3.6.1.2.1.4	MAMPOSTERÍA	77 días	15/01/26	4/04/26	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
55	3.6.1.2.1.5	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	121 días	28/11/25	4/04/26	
56	3.6.1.2.1.6	PISOS Y ENCHAPES	121 días	28/11/25	4/04/26	
57	3.6.1.2.1.7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	121 días	28/11/25	4/04/26	
58	3.6.1.2.1.8	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	184 días	23/09/25	4/04/26	
59	3.6.1.2.1.9	CIELO RASOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
60	3.6.1.2.1.10	SEÑALETICA -SST	35 días	26/02/26	4/04/26	
61	3.6.1.2.1.11	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	14 días	19/03/26	4/04/26	
62	**3.6.1.2.2**	**PISO 6**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
63	3.6.1.2.2.1	PRELIMINARES DE OBRA	21 días	23/09/25	14/10/25	51SS
64	3.6.1.2.2.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	35 días	23/09/25	28/10/25	63SS
65	3.6.1.2.2.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	35 días	15/10/25	28/11/25	
66	3.6.1.2.2.4	CUBIERTA	34 días	23/09/25	27/10/25	
67	3.6.1.2.2.5	MAMPOSTERÍA	77 días	15/01/26	4/04/26	66
68	3.6.1.2.2.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	121 días	28/11/25	4/04/26	66
69	3.6.1.2.2.7	PISOS Y ENCHAPES	121 días	28/11/25	4/04/26	68FS+5 días
70	3.6.1.2.2.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	121 días	28/11/25	4/04/26	
71	3.6.1.2.2.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	184 días	23/09/25	4/04/26	
72	3.6.1.2.2.10	CIELO RASOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
73	3.6.1.2.2.11	SEÑALETICA -SST	35 días	26/02/26	4/04/26	
74	3.6.1.2.2.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	14 días	19/03/26	4/04/26	
75	**3.6.1.2.3**	**OBRAS ESPECIALES**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
76	3.6.1.2.3.1	GENERAL	184 días	23/09/25	4/04/26	51SS
77	**3.6.1.3**	**OBRA ELÉCTRICA CCH**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
78	**3.6.1.3.1**	**PISO 5**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
79	3.6.1.3.1.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	121 días	28/11/25	4/04/26	
80	3.6.1.3.1.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	77 días	15/01/26	4/04/26	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
81	3.6.1.3.1.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
82	3.6.1.3.1.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
83	3.6.1.3.1.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	49 días	12/02/26	4/04/26	
84	3.6.1.3.1.6	INSTALACIÓN UPS	56 días	5/02/26	4/04/26	
85	**3.6.1.3.2**	**PISO 6**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
86	3.6.1.3.2.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	121 días	28/11/25	4/04/26	
87	3.6.1.3.2.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
88	3.6.1.3.2.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
89	3.6.1.3.2.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
90	3.6.1.3.2.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	49 días	12/02/26	4/04/26	
91	**3.6.1.3.3**	**SOTANO**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
92	3.6.1.3.3.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	121 días	28/11/25	4/04/26	
93	3.6.1.3.3.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
94	3.6.1.3.3.3	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
95	3.6.1.3.3.4	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA	56 días	5/02/26	4/04/26	
96	3.6.1.3.3.5	INSTALACIÓN TRANSFERENCIA PLANTA ELÉCTRICA	56 días	5/02/26	4/04/26	
97	3.6.2	Hito: Finalización Planta Interna	0 días	4/04/26	4/04/26	84,79
98	**3.6.3**	**PLANTA EXTERNA**	**181 días**	**14/10/25**	**21/04/26**	
99	**3.6.3.1**	**INFRAESTRUTURA PUNTO VIDEOVIGILANCIA**	**180 días**	**15/10/25**	**21/04/26**	
100	3.6.3.1.1	INSTALACIÓN DE POSTES	163 días	15/10/25	4/04/26	
101	3.6.3.1.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	105 días	15/12/25	4/04/26	
102	3.6.3.1.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	66 días	7/01/26	4/04/26	
103	3.6.3.1.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	102 días	16/10/25	4/04/26	

◆ 4/04

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
104	3.6.3.1.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	84 días	7/01/26	4/04/26	
105	3.6.3.1.6	INSTALACIÓN DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD (Fibra Óptica / Radio Enlace)	110 días	18/12/25	4/04/26	
106	3.6.3.1.7	MEDICIONES Y/O CERTIFICACIONES FO	110 días	18/12/25	4/04/26	
107	3.6.3.1.8	PRECONFIGURACIÓN EQUIPOS CCTV (CAMARA, UPS, SW)	55 días	23/02/26	21/04/26	
108	3.6.3.1.9	INSTALACIÓN EQUIPOS EN POSTE (CAMARA, UPS, SW)	82 días	9/01/26	6/04/26	105SS+20 días
109	3.6.3.1.10	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN POSTE (BRAZO,CORONA ANTIESCALATORIA)	82 días	9/01/26	4/04/26	108SS
110	3.6.3.2	INFRAESTRUCTURA LPR	163,88 días	14/10/25	4/04/26	101
111	3.6.3.2.1	ESTUDIO DE SUELOS	28 días	14/10/25	11/11/25	
112	3.6.3.2.2	CIMENTACIÓN LPR	137 días	11/11/25	4/04/26	
113	3.6.3.2.3	CAJA DE REGISTRO 60*60	66 días	5/01/26	4/04/26	112FS+10 días
114	3.6.3.2.4	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	83 días	8/01/26	4/04/26	113SS
115	3.6.3.2.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	73 días	19/01/26	4/04/26	114SS
116	3.6.3.2.6	INSTALACIÓN ESTRUCTURA LPR	77 días	15/01/26	4/04/26	115SS+5 días
117	3.6.3.2.7	INSTALACIÓN DE GABINETES	92 días	11/02/26	4/04/26	
118	3.6.3.2.8	NSTALACIÓN EQUIPOS EN ESTRUCTURA (CAMARA, UPS, SW)	93 días	11/02/26	4/04/26	
119	3.6.3.2.9	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN ESTRUCTURA (CORONA ANTIESCALATORIA, CONCERTINA)	50 días	11/02/26	4/04/26	
120	3.6.4	Hito: Finalización Fase Externa	0 días	4/04/26	4/04/26	105
121	**3.7**	**PRECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS CIS**	**60 días**	**19/02/26**	**22/04/26**	
122	3.7.1	EQUIPOS DE REDES	60 días	19/02/26	22/04/26	44
123	3.7.2	EQUIPOS DE COMPUTO	60 días	19/02/26	22/04/26	44
124	3.7.3	EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA	60 días	19/02/26	22/04/26	44
125	**3.8**	**MONTAJE DE EQUIPOS CIS**	**42 días**	**26/02/26**	**11/04/26**	
126	3.8.1	EQUIPOS CCTV EN CISC	42 días	26/02/26	11/04/26	60SS

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
127	3.8.2	EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO CISC	42 días	20/02/26	11/04/26	12655
128	3.8.3	EQUIPOS DE COMPUTO - NETWORKING	42 días	26/02/26	11/04/26	12655
129	3.8.4	EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO	42 días	26/02/26	11/04/26	12655
130	3.8.5	EQUIPOS CONTROL DE ACCESO	42 días	26/02/26	11/04/26	12655
131	3.8.6	EQUIPOS DE SONIDO	42 días	26/02/26	11/04/26	12655
132	3.8.7	EQUIPOS DE MOBILIARIO	42 días	26/02/26	11/04/26	12655
133	3.8.8	Hito: Equipos Instalados	0 días	11/04/26	11/04/26	126
134	**3.9**	**PUESTA EN MARCHA Y PROTOCOLO DE PRUEBAS**	**51 días**	**12/04/26**	**1/06/26**	
135	3.9.1	PRUEBAS	30 días	12/04/26	11/05/26	133
136	3.9.2	PUESTA EN SERVICIO	15 días	12/05/26	26/05/26	135
137	3.9.3	CAPACITACIÓN	5 días	25/05/26	29/05/26	
138	3.9.4	ENTREGA	6 días	27/05/26	1/06/26	136
139	3.9.5	APROBACIÓN	5 días	25/05/26	29/05/26	
140	3.10	Hito: Aprobación de Implementación Finalizada	0 días	1/06/26	1/06/26	135,136,137,138,139
141	**3.11**	**ENTREGABLES DE IMPLEMENTACIÓN**	**40 días**	**23/04/26**	**1/06/26**	
142	3.11.1	Entrega de Entregables	36 días	23/04/26	28/05/26	
143	3.11.2	Revision por parte de Interventoria	5 días	26/05/26	30/05/26	
144	3.11.3	Ajustes	3 días	29/05/26	31/05/26	
145	3.11.4	Aprobación	1 día	1/06/26	1/06/26	144
146	**3.12**	**CIERRE**	**3 días**	**30/05/26**	**1/06/26**	
147	3.12.1	Reunión de Cierre de Implementación	3 días	30/05/26	1/06/26	
148	3.12.2	Acta de Finalización de Implementación	3 días	30/05/26	1/06/26	14755
149	4	Hito: Cierre	0 días	1/06/26	1/06/26	148

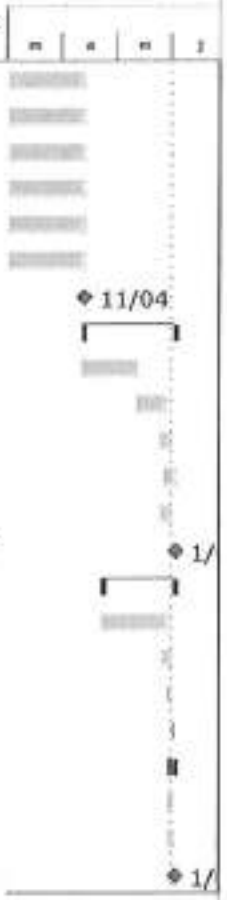

Ruben Darío Gómez

Yopal, 18 de abril de 2026

SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-175

Señores.
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Atte. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Email: info@gvc.com.co
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901900442-2
Cra 15 # 93ª -62 Bogotá., Colombia

REFERENCIA: CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y CONSORCIO LLANO SEGURO 2024.

ASUNTO: Seguimiento a cronograma – Actividades de planta interna – Contrato No. 3007 de 2024

Cordial Saludo,

En el marco de las revisiones periódicas adelantadas por la interventoría y con fecha de corte al 17/04/2026, se informa que no se ha dado cumplimiento al cronograma de ejecución, en relación con lo establecido en la Prórroga N.° 1 del 27/03/2026.

Si bien se evidencia avance en algunas actividades, se observa que no se están realizando los cierres completos de las unidades ejecutadas, particularmente en la parte eléctrica, donde las intervenciones quedan parciales. Así mismo, se identifican actividades pendientes en otros frentes de trabajo, lo que impide la finalización integral de los puntos intervenidos y, por tanto, su validación dentro del avance del proyecto.

Lo anterior ha sido reiterado en los comités de seguimiento realizados con la Gobernación de Casanare, sin que a la fecha se evidencie el cumplimiento integral de las actividades programadas. En consecuencia, se identifican actividades que continúan sin finalizar, conforme se detalla en el cuadro adjunto:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO	POR EJECUTAR	% AVANCE
3	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**					
3.3	Caja de inspeccion 60 x 60	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
4	**CUBIERTA**					
4.5	Impermeabilizacion placas/viga canal con sikatecho E (4 capas) + sikafelt (2 capas) + 1 capa de aluminol	M2	113.15	0.00	113.15	0.00%
5	**MAMPOSTERÍA**					
5.5	Pañete Sikatop 121 e= 4 mm	M2	187.27	128.00	59.27	68.35%
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**					

8.1	RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE					
8.1.2	SISTEMA PARA SUMINISTRO DE AGUA					
8.1.2.4	Micromedidor para acometida de acueducto DN=1/2" x 3/4" rosca. Suministro e instal.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.1.2.5	Caja en mamposteria para medidor industrial de 90 x 90 x 30, base en concreto 3000 Psi reforzada, incluye instalacion de medidor industrial G6, pañetada y tapa en lamina.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.1.3	EQUIPOS, APARATOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS					
8.1.3.1	Suministro e instalación de Equipo de impulsión (bomba centrifuga - potencia 2.0HP-220V) (Tanque hidroneumatico 200L) (incluye accesorios de conexión) (ver detalle en plano)	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.1.3.2	Tanque plastico de 2000 litros. Suministro e instal	UND	4.00	0.00	4.00	0.00%
8.2	AGUAS NEGRAS					
8.2.1	TUBERÍA Y ACCESORIOS					
8.2.1.1	Suministro e instalación tuberias aguas servidas (Ø2"-PVC)	ML	14.81	9.50	5.31	64.15%
8.2.1.2	Suministro e instalación tuberias aguas servidas (Ø3"-PVC)	ML	10.52	7.32	3.20	69.58%
8.2.1.3	Tuberia de A.LL. PVC 4"	ML	43.44	21.70	21.74	49.96%
8.2.1.4	Bajante A.N. PVC 6"	ML	6.46	6.46	0.00	100.00%
8.2.1.5	Reventilacion PVC 2"	ML	33.05	18.00	15.05	54.46%
8.2.1.6	Bajante A.LL. PVC 3"	ML	13.15	5.78	7.37	43.96%
8.2.1.7	Bajante A.LL. PVC 4"	ML	32.80	26.00	6.80	79.76%
8.2.3	APARATOS SANITARIOS (SUMINISTRO E INSTALACION)					
8.2.3.1	Sanitario fluxómetro Inc. Grifería de pared anthrandálica	UND	8.00	0.00	8.00	0.00%
8.2.3.2	Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e instal.	UND	2.00	0.00	2.00	0.00%
8.2.3.3	Lavamanos avanti pedestal con Grifería sencilla Nogal de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación y griflex)	UND	6.00	0.00	6.00	0.00%
8.2.3.4	Conjunto ducha individual tipo Dalia pro de Corona o similar	UND	2.00	0.00	2.00	0.00%
8.2.3.5	Orinal tipo arrecife entrada superior-posterior con sistema descarga empotrada push de Corona o similar	UND	4.00	0.00	4.00	0.00%
8.3	PRUEBAS NEUMÁTICAS E HIDROSTÁTICA					
8.3.1	Prueba de bombeo - mínimo 24 horas - motobomba	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
8.3.2	Prueba neumática para tubería aguas negras	ML	154.03	0.00	154.03	0.00%
8.3.3	Prueba hidraulica para tubería agua potable	M	207.99	0.00	207.99	0.00%
9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
9.16	Toma doble con polo a tierra, 15A ó 20A-125V color blanco, NEMA 5-15R ó 20A - 125V con tapa color blanco, Conector de Derivación de Auto-desforre / Marcación de tomas con cinta impresa autoadhesiva, en estación de trabajo. / Material de Montaje / Circuito en cable de cobre, código de colores, trenzado de fabrica, 3x12 AWG/LSZH (HFFR-LS - TC). / Tubería conduit PVC de 3/4", 1" ó 1-1/4" instalada en techo / Pared. Incluye accesorios, elementos de fijación y marcación según RETIE. / Marcación de circuito.	UND	26.00	19.00	7.00	73.08%

9.21	Salida para interruptor Sencillo/doble/triple que incluye: tubería PVC de 1/2" o 3/4" con accesorios, caja 2400 con suplemento, circuito en cable N°12 AWG/LSZH, conectores de derivación de resorte.	UND	19.00	10.00	9.00	52.63%
9.23	Salida de iluminación luminaria LED de 60x60, con los siguientes materiales: Caja Galvanizada con tapa, prensaestopa de 1/2", 1,5 m de cable encauchetado 3x14 AWG LSZH, circuito de alimentación en cable 3#12 AWG LSZH (HFFR-LS), conectores de resorte #10-12AWG y tubería metálica EMT de 1/2", 3/4" y/o 1" con accesorios y soportería.	UND	125.00	121.00	4.00	96.80%
9.33	Suministro e instalación de alimentación electrica trifasica en cable 12 AWG HFFR-LS - TC, tendido en Tubería conduit EMT de 3/4" para bomba de agua de 2HP trifasica ubicada en el sotano. Incluye control de arranque de la bomba y switch de nivel tipo boya para el tanque.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
9.35	Certificado retie de la instalacion del sistema electrico.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
9.36	Certificado retilap de la instalacion del sistema de iluminación.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
10	**CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)**					
10.1	Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e Instal.	M2	21.33	0.00	21.33	0.00%
10.4	Suministro e instalacion de puerta en vidrio inteligente templado E: 10 mm, 1.50*2m incluye herrajes y accesorios transformadores y todo lo necesario para puesta en marcha	M2	9.00	0.00	9.00	0.00%
10.6	Meson en acero inoxidable basico con poceta 100 x 52 cm, griferia monocontrol, con desague. Suministro e Instal.	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
10.7	Mueble bajo meson en melamina RH incluye herrajes, puertas , cajones, entrepaños y cerraduras	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
10.10	Ventana aluminio corrediza sistema 744 con vidrio 4 mm. Suministro e instal.	M2	19.23	2.79	16.44	14.51%
10.11	Espejo baño en plata 5 mm. Suministro e instal	M2	3.20	0.00	3.20	0.00%
12	**CONSTRUCCIONES ESPECIALES**					
12.2	Puerta Cortafuego Metálica Galvanizada 2.50 × 2.00 m con Accesorios de Emergencia (RF 120 min)	UND	1.00	0.00	1.00	0.00%
12.4	Suministro e instalación de tubo escape planta eléctrica	ML	16.75	0.00	16.75	0.00%
14	**LIMPIEZA Y ASEO GENERAL**					
14.1	Desmonte, traslado e instalacion de cerramiento existente provisional (laminas de zinc y madera)	M2	520.58	0.00	520.58	0.00%
14.2	Aseo general para entrega de obra	M2	706.40	0.00	706.40	0.00%

En este sentido, se solicita al contratista:

- Garantizar el cierre integral de las unidades ejecutadas, de manera que puedan ser validadas por la interventoría.
- Adelantar las acciones necesarias para ponerse al día con las actividades correspondientes al CCM, en cumplimiento del cronograma vigente.
- Evitar la ejecución parcial de actividades que genere reprocesos o afecte el cumplimiento real del proyecto.

Es importante resaltar que esta situación está afectando directamente el proceso de dotación de equipos del CCM, el cual no ha podido completarse debido a la no finalización de las actividades de planta interna. Así mismo, se evidencia incumplimiento frente a las fechas establecidas en el cronograma, donde se tenía prevista la finalización de estas actividades para el 11/04/2026, y el cierre del CCM, según el cronograma ajustado, para el 04/04/2026. No obstante, a la fecha de corte (17/04/2026), no se cuenta con el cierre correspondiente, acumulando más de catorce (14) días de retraso.

Se reitera la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos contractuales y a la programación establecida, a fin de evitar mayores afectaciones en el desarrollo del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Director de Interventoría
RL. SECOB S.A.S

Proyecto: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de Ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790959

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional de apoyo
Email: grupoger@secob.co
Cel: 314 4766223

CC:
Gobernación de Casanare, secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Email: gobierno@casanare.gov.co
Entidad Contratante, Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Secretaria de Gobierno, Convivencia y seguridad ciudadana Apoyo a la supervisión Email: mauriciohmantoya@yahoo.com
Contratista ejecutor, Consorcio Llano Seguro. Email: alejandra.betancourt@tsg.net.co - info@gyc.com.co
Contratista ejecutor, Gerente de proyectos. Consorcio Llano Seguro. Email neider.plata@tsg.net.co
contratista de obra Email: info@tsg.net.co
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio Del Interior marleny.rivera@mininterior.gov.co
sergio.bernal@mininterior.gov.co

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
0	0	**CRONOGRAMA CASANARE IMPLEMENTACION 26-03-26**	**362 días**	**21/05/25**	**1/06/26**	
1	1	FASE CONTRACTUAL	1 día	21/05/25	21/05/25	
3	2	**ESTUDIOS Y DISEÑOS YOPAL**	**93,75 días**	**23/05/25**	**29/08/25**	
4	3	**IMPLEMENTACIÓN**	**257 días**	**8/09/25**	**1/06/26**	
5	3.1	ACTA DE APROBACIÓN E&D	1 día	8/09/25	8/09/25	
6	3.2	Hito: Inicio fase de implementación	0 días	8/09/25	8/09/25	5
7	3.3	**PERMISOS Y AUTORIZACIONES**	**0 días**	**8/10/25**	**8/10/25**	
8	3.3.1	PERMISOS PLANTA INTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25	3FS+20 días
9	3.3.2	PERMISOS PLANTA EXTERNA	0 días	8/10/25	8/10/25	3FS+20 días
10	3.4	**PLAN DE COMPRAS**	**33 días**	**8/09/25**	**10/10/25**	
11	3.4.1	COMPRAS INTERNACIONALES	26 días	8/09/25	3/10/25	
28	3.4.2	COMPRAS NACIONALES	33 días	8/09/25	10/10/25	
41	3.5	**IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO**	**184,88 días**	**22/09/25**	**4/04/26**	
42	3.5.1	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL - NACIONAL	114 días	22/09/25	20/01/26	21
43	3.5.2	NACIONALIZACIÓN DE EQUIPOS	21 días	21/01/26	10/02/26	42
44	3.5.3	TRANSPORTE A SITIO EQUIPOS INTERNACIONAL - YOPAL	8 días	11/02/26	18/02/26	43
45	3.5.4	TRANSPORTE A SITIO MATERIALES NACIONALES - YOPAL	164 días	14/10/25	4/04/26	
46	3.6	**OBRAS Y ADECUACIONES CIVILES Y ELÉCTRICAS**	**201 días**	**22/09/25**	**21/04/26**	
47	3.6.1	**PLANTA INTERNA**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
48	3.6.1.1	Hito: Entrega área a intervenir	0 días	23/09/25	23/09/25	
49	3.6.1.2	**OBRA CIVIL CCM**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
50	3.6.1.2.1	**PISO 5**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
51	3.6.1.2.1.1	PRELIMINARES DE OBRA	21 días	23/09/25	14/10/25	4255+1 día
52	3.6.1.2.1.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	35 días	23/09/25	28/10/25	5155
53	3.6.1.2.1.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	35 días	15/10/25	28/11/25	
54	3.6.1.2.1.4	MAMPOSTERÍA	77 días	15/01/26	4/04/26	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
55	3.6.1.2.1.5	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	121 días	28/11/25	4/04/26	
56	3.6.1.2.1.6	PISOS Y ENCHAPES	121 días	28/11/25	4/04/26	
57	3.6.1.2.1.7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	121 días	28/11/25	4/04/26	
58	3.6.1.2.1.8	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	184 días	23/09/25	4/04/26	
59	3.6.1.2.1.9	CIELO RASOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
60	3.6.1.2.1.10	SEÑALETICA -SST	35 días	26/02/26	4/04/26	
61	3.6.1.2.1.11	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	14 días	19/03/26	4/04/26	
62	**3.6.1.2.2**	**PISO 4**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
63	3.6.1.2.2.1	PRELIMINARES DE OBRA	21 días	23/09/25	14/10/25	51SS
64	3.6.1.2.2.2	PRELIMINARES EDIFICACIÓN EXISTENTE	35 días	23/10/25	26/11/25	63SS
65	3.6.1.2.2.3	ESTRUCTURA EN CONCRETO	35 días	15/10/25	20/11/25	
66	3.6.1.2.2.4	CUBIERTA	34 días	23/09/25	27/10/25	
67	3.6.1.2.2.5	MAMPOSTERÍA	77 días	15/01/26	4/04/26	66
68	3.6.1.2.2.6	MUROS Y ACABADOS DE MUROS	121 días	28/11/25	4/04/26	66
69	3.6.1.2.2.7	PISOS Y ENCHAPES	121 días	28/11/25	4/04/26	66FS+5 días
70	3.6.1.2.2.8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	121 días	28/11/25	4/04/26	
71	3.6.1.2.2.9	CARPINTERIA (SUMINISTRO E INSTALACION)	184 días	23/09/25	4/04/26	
72	3.6.1.2.2.10	CIELO RASOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
73	3.6.1.2.2.11	SEÑALETICA -SST	35 días	26/02/26	4/04/26	
74	3.6.1.2.2.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	14 días	19/03/26	4/04/26	
75	**3.6.1.2.3**	**OBRAS ESPECIALES**	**184 días**	**23/09/25**	**4/04/26**	
76	3.6.1.2.3.1	GENERAL	184 días	23/09/25	4/04/26	51SS
77	**3.6.1.3**	**OBRA ELÉCTRICA CCM**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
78	**3.6.1.3.1**	**PISO 5**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
79	3.6.1.3.1.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	121 días	28/11/25	4/04/26	
80	3.6.1.3.1.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	77 días	15/01/26	4/04/26	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
81	3.6.1.3.1.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
82	3.6.1.3.1.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
83	3.6.1.3.1.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	49 días	12/02/26	4/04/26	
84	3.6.1.3.1.6	INSTALACIÓN UPS	56 días	5/02/26	4/04/26	
85	**3.6.1.3.2**	**PISO 6**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
86	3.6.1.3.2.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	121 días	28/11/25	4/04/26	
87	3.6.1.3.2.3	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
88	3.6.1.3.2.3	CANALIZACIÓN Y SALIDA (DATOS Y ELÉCTRICOS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
89	3.6.1.3.2.4	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
90	3.6.1.3.2.5	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO	49 días	12/02/26	4/04/26	
91	**3.6.1.3.3**	**SOTANO**	**121 días**	**28/11/25**	**4/04/26**	
92	3.6.1.3.3.1	ACOMETIDAS Y/O ALIMENTADORES	121 días	28/11/25	4/04/26	
93	3.6.1.3.3.2	INSTALACIÓN TABLEROS ELÉCTRICOS	77 días	15/01/26	4/04/26	
94	3.6.1.3.3.3	INSTALACIÓN APARATOS ELÉCTRICOS (SENSORES, LUMINARIAS, TOMAS)	49 días	12/02/26	4/04/26	
95	3.6.1.3.3.4	INSTALACIÓN PLANTA ELÉCTRICA	56 días	5/02/26	4/04/26	
96	3.6.1.3.3.5	INSTALACIÓN TRANSFERENCIA PLANTA ELÉCTRICA	56 días	5/02/26	4/04/26	
97	3.6.2	Hito: Finalización Planta Interna	0 días	4/04/26	4/04/26	84,74
98	**3.6.3**	**PLANTA EXTERNA**	**181 días**	**14/10/25**	**21/04/26**	
99	**3.6.3.1**	**INFRAESTRUTURA PUNTO VIDEOVIGILANCIA**	**183 días**	**15/10/25**	**21/04/26**	
100	3.6.3.1.1	INSTALACIÓN DE POSTES	143 días	15/10/25	4/04/26	
101	3.6.3.1.2	CAJA DE REGISTRO 60*60	105 días	15/12/25	4/04/26	
102	3.6.3.1.3	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	84 días	7/01/26	4/04/26	
103	3.6.3.1.4	INSTALACIÓN DE GABINETES	162 días	16/10/25	4/04/26	

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
104	3.6.3.1.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	84 días	7/01/26	4/04/26	
105	3.6.3.1.6	INSTALACIÓN DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD (Fibra Óptica / Radio Enlaces)	110 días	16/12/25	4/04/26	
106	3.6.3.1.7	MEDICIONES Y/O CERTIFICACIONES FO	110 días	16/12/25	4/04/26	
107	3.6.3.1.8	PRECONFIGURACIÓN EQUIPOS CCTV (CAMARA, UPS, SW)	55 días	23/02/26	21/04/26	
108	3.6.3.1.9	INSTALACIÓN EQUIPOS EN POSTE (CAMARA, UPS, SW)	82 días	9/01/26	4/04/26	10555+10 días
109	3.6.3.1.10	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN POSTE (BRAZO,CORONA ANTIESCALATORIA)	82 días	9/01/26	4/04/26	10555
110	3.6.3.2	INFRAESTRUCTURA UPR	163,88 días	14/10/25	4/04/26	101
111	3.6.3.2.1	ESTUDIO DE SUELOS	20 días	14/10/25	11/11/25	
112	3.6.3.2.2	CIMENTACIÓN UPR	137 días	11/11/25	4/04/26	
113	3.6.3.2.3	CAJA DE REGISTRO 60*60	86 días	5/01/26	4/04/26	11255+10 días
114	3.6.3.2.4	CANALIZACIÓN Y CAJA DE REGISTRO (40*40)	83 días	8/01/26	4/04/26	11355
115	3.6.3.2.5	SISTEMA PUESTA TIERRA - ACOMETIDA ELÉCTRICA	73 días	19/01/26	4/04/26	11455
116	3.6.3.2.6	INSTALACIÓN ESTRUCTURA UPR	77 días	15/01/26	4/04/26	11255+5 días
117	3.6.3.2.7	INSTALACIÓN DE GABINETES	50 días	11/02/26	4/04/26	
118	3.6.3.2.8	INSTALACIÓN EQUIPOS EN ESTRUCTURA (CAMARA, UPS, SW)	50 días	11/02/26	4/04/26	
119	3.6.3.2.9	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN ESTRUCTURA (CORONA ANTIESCALATORIA, CONCERTINA)	50 días	11/02/26	4/04/26	
120	3.6.4	Hito: Finalización Fibra Ecopma	0 días	4/04/26	4/04/26	105
121	**3.7**	**PRECONFIGURACIÓN DE EQUIPOS CIS**	**60 días**	**19/02/26**	**22/04/26**	
122	3.7.1	EQUIPOS DE REDES	60 días	19/02/26	22/04/26	44
123	3.7.2	EQUIPOS DE COMPUTO	60 días	19/02/26	22/04/26	44
124	3.7.3	EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA	60 días	19/02/26	22/04/26	44
125	**3.8**	**MONTAJE DE EQUIPOS CIS**	**42 días**	**26/02/26**	**11/04/26**	
126	3.8.1	EQUIPOS CCTV EN CISC	42 días	26/02/26	11/04/26	6055

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CRONOGRAMA IMPLMENTACIÓN
CONTRATO No. 3007 de 2024

	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
127	3.8.2	EQUIPOS DE RESPALDO ELECTRICO CISC	42 días	20/02/26	31/04/26	126SS
128	3.8.3	EQUIPOS DE COMPUTO - NETWORKING	42 días	26/02/26	31/04/26	126SS
129	3.8.4	EQUIPOS SISTEMA CONTRA INCENDIO	42 días	26/02/26	31/04/26	126SS
130	3.8.5	EQUIPOS CONTROL DE ACCESO	42 días	26/02/26	31/04/26	126SS
131	3.8.6	EQUIPOS DE SONIDO	42 días	26/02/26	31/04/26	126SS
132	3.8.7	EQUIPOS DE MOBILIARIO	42 días	26/02/26	31/04/26	126SS
133	3.8.8	Hito: Equipos Instalados	0 días	31/04/26	31/04/26	126
134	3.9	**PUESTA EN MARCHA Y PROTOCOLO DE PRUEBAS**	**51 días**	**12/04/26**	**1/06/26**	
135	3.9.1	PRUEBAS	30 días	12/04/26	11/05/26	133
136	3.9.2	PUESTA EN SERVICIO	15 días	12/05/26	26/05/26	135
137	3.9.3	CAPACITACIÓN	5 días	25/05/26	29/05/26	
138	3.9.4	ENTREGA	6 días	27/05/26	1/06/26	135
139	3.9.5	APROBACIÓN	5 días	25/05/26	29/05/26	
140	3.10	Hito: Aprobación de Implementación Finalizada	0 días	1/06/26	1/06/26	135,136,137, 138,139
141	3.11	**ENTREGABLES DE IMPLEMENTACIÓN**	**40 días**	**22/04/26**	**1/06/26**	
142	3.11.1	Entrega de Entregables	20 días	22/04/26	20/05/26	
143	3.11.2	Revision por parte de Interventoria	5 días	26/05/26	30/05/26	
144	3.11.3	Ajustes	2 días	29/05/26	31/05/26	
145	3.11.4	Aprobación	1 día	1/06/26	1/06/26	144
146	3.12	**CIERRE**	**3 días**	**30/05/26**	**1/06/26**	
147	3.12.1	Reunión de Cierre de Implementación	3 días	30/05/26	1/06/26	
148	3.12.2	Acta de finalización de Implementación	3 días	30/05/26	1/06/26	147SS
149	4	Hito: Cierre	0 días	1/06/26	1/06/26	148

Ruben Darío Gómez

ANEXO No. 2:
CORRESPONDENCIA ENVIADA DEL CLIENTE

SECOB 20 AÑOS

GRUPO GER

Yopal, 13 de abril de 2026

SCOB-GOBCAS-1328- 2025-084

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
13 ABR 2026
Hora: 5:39 Pm Edelmira
No. de Radicado: -0005291

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor
Yopal – Casanare.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1328 DE 2025, cuyo objeto: "*Interventoría Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa Y Ambiental Para La "Implementación Del Sistema Integrado Inteligente De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Del Departamento Del Casanare - Fase I*"

ASUNTO: Solicitud de trámite y pago - Acta Parcial No. 3 del contrato de interventoria No. 1328 de 2025

Cordial Saludo,

En mi calidad de interventor del Contrato de Interventoria No. 3007 de 2024 y en atención a las obligaciones contractuales y al cronograma financiero aprobado, me permito presentar para trámite de cobro el Acta Parcial No. 3, correspondiente a un avance fisico y financiero acumulado del sesenta y uno punto diez por ciento (75.34%) del objeto contractual.

El avance indicado se encuentra debidamente soportado en el informe de interventoria, documento en el cual se detallan de manera técnica, verificable y consistente las actividades ejecutadas, los productos entregados, las verificaciones realizadas y las conclusiones de conformidad frente al alcance contractual. Dicho informe se anexa y constituye el soporte integral del presente cobro, conforme a lo establecido en el contrato y en las disposiciones aplicables a la interventoría.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración o información adicional que se requiera para la correcta gestión del presente cobro

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Interventor

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001

icontec icontec icontec icontec IQNET

Proyecto: Ulder Montoy González Meche
Profesional Financiero SECOB S.A.S
Email. financiero@secob.com.co

Revisó. Rafael Antonio Rodriguez López
Abogado SECOB S.A.S
Email. juridico@secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional Ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 3144766223

Anexos: Informe especial de interventoría
Anexo No. 1. Acta de avance parcial
Anexo No. 2. Remisión de transporte de material a sitio
Anexo No. 3. Acta de recibo parcial de interventoría
Anexo No. 4. Formato de verificación de documentos
Anexo No. 5. Informe del buen manejo del anticipo
Anexo No. 6. Formato de control financiero
Anexo No. 7. Certificación de pagos al día en seguridad social y planillas
Anexo No. 8. Certificado pagos de nomina al día y desprendibles de nomina
Anexo No. 9. Prefactura de acta parcial No. 2

CC:

Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com

SECOB 20 años

GRUPO GER

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Yopal, 06 de abril de 2026

06 ABR 2026
Hora: 11:34 am Edelmira

SCOB-GOBCAS-1328-2025-084

No. de Radicado: 0004715

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

REFERENCIA: Contrato de Interventoria No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Radicación y aprobación del Informe Mensual N.° 9 – Contrato de Obra No. 3007 de 2024.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoria No. 1328 de 2023, suscrito entre el Departamento de Casanare y SECOB S.A.S., nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión del Informe Mensual de Obra N.° 9, correspondiente al mes de enero de 2026, se concluye que el mismo cumple con el contenido mínimo requerido para su aprobación en los componentes técnico, administrativo, legal, ambiental y financiero.

Por lo anterior, esta interventoria otorga aprobación al Informe Mensual N.° 9 y radica oficialmente el mismo ante la Gobernación del Departamento de Casanare, en el marco del Contrato de Obra No. 3007 de 2024, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Atentamente,

DIEGO GERARDO BOJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Proyectó: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel. 314 3790959

Anexo: Informe No 9 Contrato 3007

CC:

Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauricjohnmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2165574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanareyopal@gmail.com

secob

SECOB

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
14 ABR 2026
Hora: 5:36 pm Folduro
No. de Radicado: 0005359

GRUPO GER

Yopal, 14 de marzo de 2026

SCOB-GOBCAS-1328-2025-086

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Presentación del informe mensual No 11 del contrato de interventoria 1328 de 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento a la CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, establecidas en el Contrato de interventoría No. 1328 de 2025 me permito remitir de manera formal el INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.11 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026. La estructura del informe mensual contempla los siguientes capítulos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.
3. ASPECTOS FINANCIEROS.
4. ASPECTOS TÉCNICOS.
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
6. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.
7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
8. ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
10. ANEXOS:

Sin otro en particular.

DIEGO ANDRES MORA PIÑEROS
Profesional de Apoyo
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres Giraldo
Coordinadora de Proyectos
Email: gn.proger@secob.co
Cel: 314 4766223

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Anexos: Informe Mensual No. 11

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185574@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanare@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal - Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 19 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 - (+57) 310 3061358
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Yopal, 18 de abril de 2026

SCOB-GOBCAS-1328-2025-087

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor del Contrato No. 1328 de 2025
gobierno@casanare.gov.co
Carrera 20 No. 8 02
Yopal, Casanare

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No 1328 de 2025 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"*

ASUNTO: Remisión de plan de trabajo semanal del contratista y observaciones de interventoría.

Cordial Saludo,

En atención al cronograma de pruebas radicado por el Consorcio mediante comunicado CLS-2024-326, y de manera independiente a lo tratado en el comité de seguimiento del día 15 de abril de 2026, donde se solicitó al contratista la remisión semanal de los puntos a intervenir con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de cantidades, se pone en conocimiento de la supervisión lo siguiente:

El contratista remitió el plan de trabajo el día 17/04/2026 correspondiente a la semana del 20/04/2026 al 24/04/2026, en el cual relaciona actividades de medición de sistemas de puesta a tierra e inspección física de obras civiles, conforme al documento y anexos allegados.

Al respecto, la interventoría realizó las siguientes observaciones al plan presentado:

- El plan de trabajo remitido **no contempla la totalidad de actividades por punto**, teniendo en cuenta que, una vez se intervienen los puntos, se deben ejecutar todas las pruebas y actividades correspondientes, evitando reprocesos, conforme a lo establecido en el cronograma de pruebas previamente radicado.

- La programación enviada **solo contempla actividades hasta el viernes 24/04/2026**, sin incluir el día sábado, el cual es considerado hábil contractualmente. En ese sentido, se solicitó el **ajuste del plan incluyendo la totalidad de la semana**.

En este orden de ideas, se remite a la supervisión el plan de trabajo presentado por el contratista en su estado actual, así como las observaciones realizadas por la interventoría, las cuales se encuentran en proceso de atención por parte del mismo.

Una vez el contratista remita la versión ajustada del plan de trabajo semanal, se procederá a su validación y posterior remisión para conocimiento.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S

Proyecto: Diego Andrés Mora Piñeros
Profesional de ingeniería
Email: proyectos@secob.com.co
Cel: 314 3790959

Anexo: Cronograma de pruebas contrato 3007
Plan de trabajo semanal del 20/04/2026 al 24/04/2026

CC:

Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2185674@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanareno@gmail.com

CRONOGRAMA DE PRUEBAS - SIES CASANARE

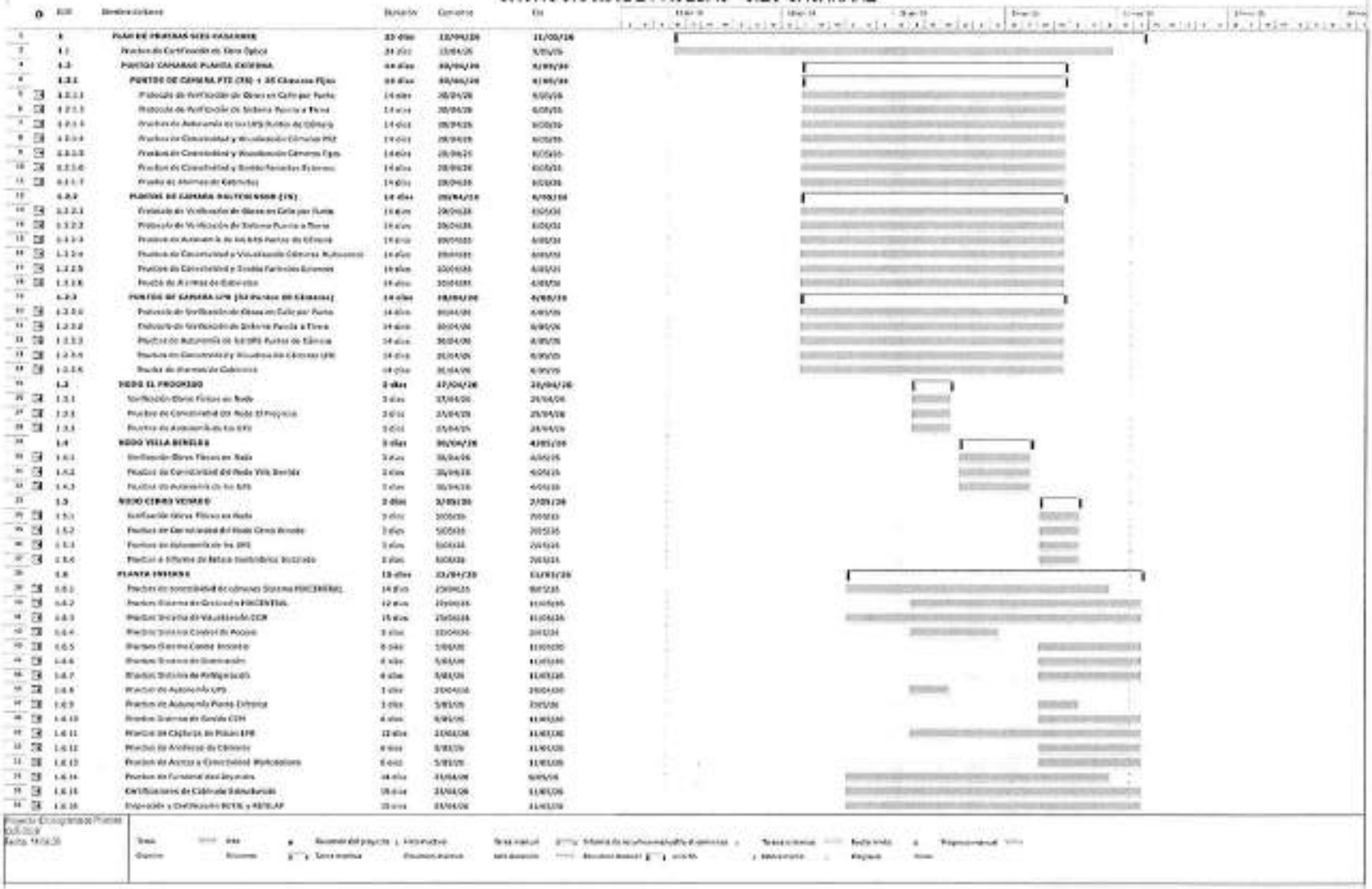

Responder Responder... Reenviar Eliminar Archivo SPAM Marcar Más

Envio de programacion pruebas de CCTV Yopal semana 1

From John Faustino Velasco Diaz <velasco@tsg.net.co> on 2026-04-17 17:27

Detalles Sin tema

Buen día señores SECOB, a continuación relaciono el listado de puntos con los que se dará inicio al protocolo de pruebas del sistema CCTV en cuanto las actividades programadas según el cronograma presentado por CLS2024, sin embargo cabe recordar que este cronograma es una planeación estimada que puede estar sujeta a cambios según imprevistos o resultados de las pruebas.

SEMANA	DIA	ACTIVIDADES	
		MEDICION DE TIERRAS	INSPECCION FISICA DE OBRAS CIVILES
1	lunes, 20 de abril de 2026	PC21,PC24,PC25,PC26,PC27,PC28,PC29, PC30,PC31,PC32,PC41,PC64,PC65,PC66,PC67,PC68	PC21,PC24,PC25,PC26,PC27,PC28,PC29, PC30,PC31,PC32,PC41,PC64,PC65,PC66,PC67,PC68
	martes, 21 de abril de 2026	PC69,PC70,PC71,PC72,PC73,PC74,PC79,PC80,PC81,PC82,PC86,PC87,PC88,PC90,PC91,PC92	PC69,PC70,PC71,PC72,PC73,PC74,PC79,PC80,PC81,PC82,PC86,PC87,PC88,PC90,PC91,PC92
	miércoles, 22 de abril de 2026	PC96,PC100,PC106,PC107,PC108,PC118,PC121,PC122,PC123,PC124,PC125,PC126,PC127,PC128,PC129,PC130	PC96,PC100,PC106,PC107,PC108,PC118,PC121,PC122,PC123,PC124,PC125,PC126,PC127,PC128,PC129,PC130
	jueves, 23 de abril de 2026	PC131,PC132,PC134,PC135,PC136,PC137,PC138,PC139,PC140,PC141,PC142,PC143,PC144,PC145,PC1,PC2,PC18	PC131,PC132,PC134,PC135,PC136,PC137,PC138,PC139,PC140,PC141,PC142,PC143,PC144,PC145,PC1,PC2,PC18
	viernes, 24 de abril de 2026	PC19,PC20,PC22,PC23,PC40,PC43,PC57,PC58,PC59,PC60,PC61,PC75,PC76,PC77,,PC83,PC84	PC19,PC20,PC22,PC23,PC40,PC43,PC57,PC58,PC59,PC60,PC61,PC75,PC76,PC77,,PC83,PC84

Quedo atento a comentarios,

JOHN FAUSTINO VELASCO DIAZ
COORDINADOR TECNICO Y DISEÑO TSG

27°C Mayorm. nublado 09:38 18/4/2026

SECOB 20 GRUPO GER

Yopal, 21 de abril de 2026

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA **SCOB-GOBCAS-1328- 2025-089**

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor
Yopal – Casanare.

21 ABR 2026
Hora: 9:28 am
No. de Radicado: 0005614

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1328 DE 2025, cuyo objeto: "*Interventoría Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa Y Ambiental Para La "Implementación Del Sistema Integrado Inteligente De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Del Departamento Del Casanare - Fase I*"

ASUNTO: Alcance a Solicitud de prórroga y adicional al Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025.

Cordial Saludo,
Con la presente comunicación nos permitimos remitir alcance a solicitud de prorroga al contrato de interventoría No. 1328 de 2025, radicada mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría **SCOB-GOBCAS-1328- 2025-083** de fecha 30 de marzo de 2026, con el propósito de aclarar el periodo de tiempo solicitado, así como la actualización del presupuesto del adicional solicitado.

De acuerdo al Contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025, y en atención a lo solicitado por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 mediante oficio CLS-2024 – 297 de fecha 24 de marzo de 2026, nos permitimos solicitar un adicional y prorroga al Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Que el día 04 de abril de 2025 el Departamento de Casanare suscribió electrónicamente el Contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025 con la empresa Servicios de Consultoría, Obras y Bienes S.A.S "SECOB", cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA" IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I*", por la suma de MIL VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.029.823.343,oo), y con un plazo de ejecución de Once (11) meses y Quince (15) días.

2. Que, una vez cumplido los requisitos de legalización del contrato, el día 21 de mayo de 2025 se suscribe el Acta de Inicio al Contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025 entre el Secretario de Gobierno Héctor Julio Ramos Prieto, en calidad de supervisor del contrato y Diego Gerardo Rojas Gómez en calidad de representante legal de la empresa Servicios de Consultoría, Obras y Bienes S.A.S "SECOB".

3. Que el día 05 de junio de 2025, entre el Secretario de Gobierno Héctor Julio Ramos Prieto, en calidad de supervisor del contrato y Diego Gerardo Rojas Gómez en calidad de

95

representante legal de la empresa Servicios de Consultoría, Obras y Bienes S.A.S "SECOB", acordaron aclarar la fecha de terminación del Contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025, la cual se estableció el día como fecha de terminación el día 05 de abril de 2026.

4. Que el día 05 de noviembre de 2025 se aprobó en la plataforma SECOP II la modificación No. 2 al Contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. INTERNO 1328 de 2025, en el cual se modificó la CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO del contrato de consultoría, de manera tal que se estableciera claridad en que el mismo, será pagado conforme al avance de ejecución del contrato objeto de interventoría.

5. Que el día 23 de mayo de 2025 se llevó a cabo reunión de inicio de ejecución del Contrato No. 3007 de 2024, con la participación del Ministerio del Interior, la secretaria de Gobierno del Departamento de Casanare, el contratista Consorcio Llano Seguro 2024 y la interventoría SECOB S.A.S., en la cual se establecieron los lineamientos, directrices y bases para la adecuada ejecución del proyecto, así como la articulación entre las partes intervinientes.

6. Que la etapa de Estudios y Diseños inició el día 21 de mayo de 2025 y culminó el 8 de septiembre de 2025, fecha en la cual se suscribió el Acta de Cierre por parte del Ministerio del Interior, la Gobernación de Casanare, la interventoría SECOB S.A.S. y el Consorcio Llano Seguro 2024, dejando constancia del cumplimiento de los entregables contractuales.

7. Que a partir del 08 de septiembre de 2025 dio inicio la etapa de implementación, contemplando inicialmente la gestión de órdenes de compra, con fecha prevista de finalización el 10 de octubre de 2025. Durante esta fase, el contratista realizó la entrega de las órdenes de compra en cinco avances, conforme al Plan de Compras aprobado, completando la totalidad de los elementos programados, junto con sus respectivas cartas de aceptación por parte de los proveedores y las fechas proyectadas de envío a los sitios de ejecución.

8. Que el día 23 de septiembre de 2025 se dio inicio a las actividades de adecuación del Centro de Control y Monitoreo (CCM), comenzando con la ejecución de los preliminares de obra, los cuales comprendieron la intervención de la infraestructura existente y las labores de desmonte necesarias para la preparación de las áreas a intervenir, conforme a los lineamientos técnicos del proyecto.

9. Que el día 22 de noviembre de 2025 se dio inicio a las actividades en planta externa, iniciando con el hincado de postes para soportes de cámaras, postes de apoyo y la instalación de fibra óptica monomodo, conforme a los requerimientos técnicos del proyecto.

10. Que el día 03 de febrero de 2026 los proveedores Soltec, Solutron, Nicomar y Syscom entregaron en la planta externa del Consorcio Llano Seguro 2024, los equipos significativos para el proyecto, tanto para el capítulo 1 "Modernización de la Red Externa de Equipos de Seguridad e IoT" como para el capítulo de "Dotación del Centro Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia", incluyendo cámaras LPR, UPS, switches, UPS de 50 KVA, sistema de visualización, radioenlaces, sistema de aperturas, altavoces, NVR y otros equipos complementarios necesarios para la implementación de ambos capítulos.

11. Que los días 3 y 4 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión en el municipio de Yopal, entre funcionarios del Ministerio del Interior, la Gobernación de Casanare, a través de la Secretaría de Gobierno, el contratista Consorcio Llano Seguro 2024 y la interventoría SECOB S.A.S., con el fin de verificar los avances de obra, así como la implementación y la llegada de los equipos que presentaban retrasos. En el marco de dicha reunión, se dio inicio a la instalación de los UPS y switches, registrando además el ingreso a almacén de cada uno de estos equipos conforme eran instalados.

12. Que la supervisión aprobó un desembolso por concepto de anticipo del 30% al contrato de interventoría por el valor de Trescientos ocho Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Tres Pesos ($308.947.003,oo) y se han realizado dos (02) pagos parciales por un valor total de Seiscientos Veintinueve Millones Doscientos Dieciocho Mil Dieciséis Pesos ($629.218.016,00), como se detalla en el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 1328 DE 2025					
CONCEPTO	**DOCUMENTO**	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**AMORTIZACIONES**	**ORDEN DE PAGO**
Valor Inicial	Contrato	$1.029.823.343,00			
Anticipo 30%			$308.947.003,00	$0,00	$308.947.003,00
Primer Pago Parcial			$477.319.073,00	$143.195.721,90	$334.123.351,10
Segundo Pago Parcial			$151.898.943,00	$45.569.682,90	$106.329.260,10
TOTALES		**$1.029.823.343,00**	**$629.218.016,00**	**$188.765.404,80**	**$749.399.614,20**
Valor pendiente por amortizar				$120.181.598,20	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de GOBERNACION)			$400.605.327,00		
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					$280.423.728,80
SUMAS IGUALES		**$1.029.823.343,00**	**$1.029.823.343,00**		**$1.029.823.343,00**
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL					**72,77%**

13. Que el Contrato CAS OAJ-LP-009-2024 y No. INTERNO 3007 DE 2024, presenta un avance de ejecución del 70.9% con corte a fecha 19 de marzo de 2026, correspondiente a la semana 43, tal como se muestra en el seguimiento de la Curva S de seguimiento.

14. Que el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. interno 1328 de 2025 vence el día 05 de mayo de 2026.

II. SOLICITUD DEL CONTRATISTA SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES S.A.S "SECOB"

De acuerdo a la solicitud de prórroga al Contrato CAS OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 DE 2024 por parte del representante legal del Consorcio Llano Seguro 2024, me permito solicitar una prórroga y adicional al Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. interno 1328 de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Que mediante oficio CLS-2024 – 297 de fecha 24 de marzo de 2026 el representante legal del CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, solicitó una prórroga por el término de Un (01) mes y Veintiocho (28) días al Contrato CAS OAJ-LP-009-2024 Y No. interno 3007 DE 2024, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la solicitud.
b) Que la Interventoría mediante oficio SCOB-GOBCAS-1328- 2025-080 de fecha 25 de marzo de 2026, emitió concepto de viabilidad a la solicitud de prórroga por el término de Un (01) mes y Veintiocho (28) días al plazo de ejecución del Contrato CAS OAJ-LP-009-2024 Y No. interno 3007 DE 2024.
c) Que la interventoría SECOB S.A.S viene realizando el seguimiento integral conforme a los términos y especificaciones técnicas del contrato y a la propuesta técnica y económica del contratista.
d) Que se requiere continuar con la interventoría integral a las actividades y obligaciones para la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana fase I del departamento de Casanare, para la culminación del proyecto y finalidades estatales objeto del contrato.

III. FUNDAMENTO LEGAL DE LA PRORROGA Y ADICIONAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En cuanto a la prórroga o ampliación del plazo de los contratos estatales, es importante mencionar que la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios no restringió o limito la modificación del plazo de ejecución del contrato, por lo tanto, la ampliación o prórroga del plazo

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 100, Yopal - Casanare
Sede Bogota: Diagonal 40 No. 76 - 39 int. 4 - 1065
(608) 6332057 - (+57) 310 8661150
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@SecobGER2
https://secob.com.co

contractual es viable por regla general siempre y cuando no contrarié los principios de la contratación estatal y demás disposiciones legales.

Al respecto, el Consejo de Estado mediante Sentencia del 24 de agosto de 2005, proferida por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Radicado No. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) C.P. Dr. Darío Quiñones Pinilla, estableció lo siguiente:

"(...) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del contrato. Sin embargo, **en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se pueda ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales**; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad de las estipulaciones. De modo que de esas disposiciones (sic) **se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales**, conforme a lo indicado en los artículos 3° a 5° de la misma ley, y si las partes la consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de buena administración. **La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo entre las partes**, *pues no es una de '... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.*
(..)

En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prorroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato..."(Cursiva, negrilla y subrayado fuera del texto original).

Por otra parte, el artículo 85 de la ley 1474 de 2011 estipula la continuidad de los contratos de interventoría por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y sin limitación del valor establecida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual preceptúa:

*"..**ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría.** Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. **En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de***

Sede Principal: Calle 52 No. 12 - 103, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 Nº 7a - 36 Int. 4 - 1001
(608) 6332057 – (+57) 318 8061366
administrativo@secob.com.co
Código Postal: 850001
@CintaCEP2
https://secob.com.co

interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993*…". (Subrayado y negrilla fuera de texto).*

De igual modo, el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, consagra el mandato de dirección general del Contrato por parte de la entidad Estatal, encaminada a cumplir su finalidad, esto es, la satisfacción de la necesidad de servicio público que motivó su celebración. Por ello se estableció en el mencionado artículo que:

> *"(…) 1. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2º de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.*

En cuanto a la parte técnica, es importante mencionar que de acuerdo a lo solicitado por el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 mediante oficio CLS-2024 – 297 de fecha 24 de marzo de 2026, la interventoría revisó y analizó las circunstancias y soportes de la solicitud de prórroga al Contrato, lo cual mediante oficio SCOB-GOBCAS-1328- 2025-080 de fecha 25 de marzo de 2026 la interventoría dio viabilidad a la prórroga por el término de Un (01) mes y Veintiocho (28) días al plazo de ejecución del Contrato CAS OAJ-LP-009-2024 Y No. interno 3007 DE 2024, de acuerdo a los soportes documentales allegados por el contratista, dentro de los cuales se incluyen comunicaciones oficiales emitidas por los fabricantes de la solución tecnológica suministrada, en las que se evidencia la trazabilidad del retardo presentado en el cronograma de ejecución, atribuible a procesos de fabricación, despacho y logística internacional de algunos de los equipos requeridos para la implementación del sistema.

De igual manera, el fabricante de los equipos de videovigilancia informó que durante el desarrollo del proyecto la entrega de determinados componentes presentó retrasos asociados a procesos internos de producción y despacho en planta, lo que generó ajustes en los tiempos inicialmente previstos para su disponibilidad en obra. Así mismo, los fabricantes de las soluciones de analítica y reconocimiento vehicular señalaron que, una vez instalados los equipos, se requiere un periodo técnico adicional para la configuración avanzada, calibración, validación funcional y estabilización operativa del sistema en condiciones reales de operación.

De acuerdo al análisis realizado por la interventoría, se concluye que no existe restricción legal para la suscripción de la respectiva prórroga, ahora bien, el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y se destaca la persistente necesidad de llevar a cabo las actividades, ya que, el contrato presenta un porcentaje de ejecución del 70,90% hasta el día 19 de marzo de 2026, de conformidad al cronograma aprobado.

En este sentido, la interventoría emitió concepto de viabilidad a lo solicitado por el Consorcio Llano Seguro 2024, teniendo en cuenta las circunstancias que han generado retraso en la ejecución las actividades del cronograma de obra aprobado y se requiere del término adicional para la ejecución de las siguientes actividades a) Fase especializada de parametrización y ajuste de la solución LPR. b) Fase de estabilización y ajuste fino de la solución CCTV. c) Integración con SECAD. d) Etapa de pruebas, validación técnica y cierre. e) Capacitación del personal operativo y administrativo, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto

contractual y en cumplimiento de los principios de eficiencia, responsabilidad contractual y protección del interés público, asegurando, a su vez, la satisfacción del interés general en materia de seguridad ciudadana.

En este contexto, es necesario que el Departamento de Casanare adicione recursos al contrato de Consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 y No. interno 1328 de 2025 con la finalidad de hacer seguimiento técnico, social, administrativo, financiero, jurídico y ambiental a las actividades que no se pudieron ejecutar dentro del plazo establecido en el cronograma de aprobado por circunstancias externas y no atribuibles al contratista ni a la interventoría.

Así las cosas, SECOB SAS como empresa ejecutora del contrato de interventoría, requiere contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo, acreditado con la experiencia para la ejecución de las actividades del contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. interno 1328 de 2025:

- Un director de interventoría con una dedicación del 40% para los componentes Administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y ambientales;
- Un interventor tecnológico de CCTV (cat3), especialista de proyectos con una dedicación mínima del 50% para el componente técnico.
- Un ingeniero civil o arquitecto (cat3), especialista de proyectos con una dedicación mínima del 45% para el componente técnico.
- Un ingeniero eléctrico y/o electricista (cat 5), con una dedicación mínima del 30% para el componente técnico.
- Un ingeniero de apoyo 1 (cat 5), con una dedicación mínima del 30% para el componente técnico.
- Un ingeniero de apoyo 2 (cat 5), con una dedicación mínima del 30% para el componente técnico.
- Un ingeniero de sistema de aire acondicionado (cat 5), con una dedicación mínima del 25% para el componente técnico.
- Un interventor jurídico (cat5), con una dedicación mínima del 20%.
- Un interventor administrativo (cat 5), con una dedicación mínima del 20%.
- Un interventor financiero y contable (cat 5), con una dedicación mínima del 20%.
- Un interventor de seguridad industrial y medio ambiente (cat 5), con una dedicación mínima del 20%.

Acorde con el equipo mínimo de Interventoría se requiere garantizar la logística de todas las actividades necesarias en campo que resultan como objeto de la ejecución del contrato 3007 de 2024, de los componentes técnicos, financieros, ambientales y seguridad y salud en el trabajo; así las cosas se calculan y se presupuestan de acuerdo el plazo adicional solicitado por el Consorcio Llano Seguro 2024, cronograma y evaluación de las actividades pendiente por ejecutar, de acuerdo al presupuesto anexo, estimando como mínimo lo siguiente:

- Vehículo tipo PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (igual a 2021 o superior).
- ELABORACION DE INFORMES (Incluye papel, carpetas, clips, post-its y artículos de papelería.

En consecuencia, solicitamos al Departamento de Casanare, la aprobación para la suscripción de un adicional por el valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS

Sede Principal: Calle 23 No. 12 - 103 Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 38 Int. 4 - 1000
(608) 6322057 - (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
www.secob.com.co

NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 168.397.553,00) y una prórroga al plazo de ejecución al contrato de interventoría por el término de Un (01) mes y veinticinco (25) días, con el fin de continuar con las actividades de seguimiento y vigilancia y dar cumplimiento al alcance del objeto del Contrato CAS OAJ-LP-009-2024 Y No. interno 3007 DE 2024, en beneficio del interés público, asegurando, a su vez, la satisfacción del interés general en materia de seguridad ciudadana.

Que, de acuerdo con lo expuesto, se solicita las siguientes modificaciones al Contrato de consultoría.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las funciones de esta Interventoría, se solicita al DEPARTAMENTO DE CASANARE, la modificación de las siguientes cláusulas al No SECOP II CAS-OAJ-CMA-002-2025 Y No. interno 1328 de 2025.

- Modificar la CLÁUSULA 5 – Valor del Contrato. Adicionando al valor del contrato en la suma CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 168.397.553,00), para un valor total del Contrato de MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 1.198.220.896,00).

- Modificar la ***CLÁUSULA 7 – Plazo***. Prorrogar el plazo de ejecución por el termino Un (01) mes y Veinticinco (25) días, para un plazo total de ejecución del contrato de TRECE (13) MESES Y DIEZ (10) DIAS.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal

Revisó: Ulder Norbey González Meche
Profesional Financiero SECOB S.A.S
Email. [illegible]

Revisó: Rafael Antonio Rodriguez López
Abogado SECOB S.A.S
Email. [illegible]

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional Ingeniería
Email. grupogeri@secob.co
Cel. 3144766223

Anexos: Presupuesto del adicional requerido y comunicación de aprobación de prorroga al contrato No. 3007 de 2024.

Sede Principal: Calle 24 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Dirección: [illegible]
[illegible]
Código Postal: 850001
[illegible]
Web: [illegible]

PRESUPUESTO OFICIAL - ADICIONAL NO. 1 CONFORME A PROBIDOSA NO.1

INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LA "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"

1. COSTOS DE PERSONAL

POSICION	Nº	SUELDO MES	MESES	DEDICACION	VR BASICO	Gastos Oficina	VR PARCIAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA							
DIRECTOR DE PROYECTOS (CAT 1) Ingeniero(a) de sistemas, con estudios de pregrado en redes, distribución o afines y/o gerencia tecnológicas, y/o telefonía, con experiencia profesional mínima de cinco (12) años de los cuales al menos cinco (5) años como director de proyectos de CCTV (o redes telecomunicaciones). Además, deberá acreditar experiencia como director de interventoría en al menos dos (2) contratos relacionados con proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), telecomunicaciones y/o Data center	1	$ 10.000.000,00	1,00	40,00%	$ 12.000.000,00	0,00	$ 27.600.000,00
INTERVENTOR TECNOLÓGICO DE CCTV (CAT 2) ESPECIALISTA DE PROYECTOS Ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o de telecomunicaciones, con estudios de pregrado en redes distribución o afines, y/o gerencia de sistemas de información y proyectos tecnológicos, experiencia profesional mínima de cinco (5) años cuales al menos 3 años deben estar relacionados con proyectos de CCTV y/o redes de telecomunicaciones externas, deberá acreditar experiencia en interventoría en al menos dos (2) contratos de proyectos de Circuito Cerrado de televisión (CCTV), telecomunicaciones y/o data center	1	$ 8.554.000,00	1,00	30,00%	$ 9.777.017,00	2,00	$ 21.132.040,00
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (CAT3) ESPECIALISTA DE PROYECTOS Ingeniero civil o arquitecto con postgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de la construcción de obras públicas, experiencia profesional mínima de cinco (5) años, de los cuales al menos tres (3) años deben estar relacionados con la interventoría de construcción de obras de infraestructura tecnológica y/o mantenimiento de obras civiles de infraestructura	1	$ 9.664.000,00	1,00	40,00%	$ 4.226.459,75	2,00	$ 10.652.379,04
INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA (CAT 3) Profesional en ingeniería electrónica y/o eléctrica con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos dos (2) años debe estar relacionados en interventoría o proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data Center.	1	$ 7.117.000,00	1,00	30,00%	$ 3.557.557,50	2,00	$ 8.884.017,00
INGENIERO DE APOYO 1 (CAT 4) Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónico o afín a un proyecto con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos dos (2) años debe estar relacionados en interventoría o proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data Center.	1	$ 7.117.000,00	1,00	30,00%	$ 3.557.557,50	2,00	$ 8.884.017,00
INGENIERO DE APOYO 2 (CAT 5) Profesional en ingeniería de sistemas y/o telecomunicaciones, o afín a un proyecto con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos con (2) años debe estar relacionados en interventoría o proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data Center	1	$ 7.117.000,00	1,00	30,00%	$ 3.557.557,50	2,00	$ 8.884.017,00
INGENIERO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (CAT 6) Profesional ingeniero mecánico o electromecánico o eléctrico, con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos dos (2) años debe estar relacionados en interventoría o proyectos con sistemas de aire acondicionado y ventilación, para edificaciones y/o centro de información y/o Data Center	1	$ 7.117.000,00	1,00	20,00%	$ 2.205.264,25	2,00	$ 7.058.844,00
INTERVENTOR JURIDICO JURIDICO (CAT 6) Profesional en Derecho con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años de experiencia en proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data Center	1	$ 7.117.000,00	1,00	20,00%	$ 2.205.264,25	2,00	$ 5.645.011,00
INTERVENTOR ADMINISTRATIVO (CAT 3) Profesional con título de pregrado en ciencias administrativas con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales con (2) años de experiencia en proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data Center	1	$ 7.117.000,00	1,00	20,00%	$ 2.205.264,25	2,00	$ 5.645.011,00
INTERVENTOR FINANCIERO Y CONTABLE (CAT 3) Profesional en áreas administrativas y contables con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales con (2) años de experiencia en proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data Center	1	$ 7.117.000,00	1,00	20,00%	$ 2.205.264,25	2,00	$ 5.645.011,00
INTERVENTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE (CAT 3) Profesional en ingeniería industrial y/o salud ocupacional, con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años de experiencia en proyectos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y/o proyectos de telecomunicaciones y/o Data Center	1	$ 7.117.000,00	1,00	20,00%	$ 2.205.264,25	2,00	$ 5.645.011,00
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 130.000.000,00
					TOTAL COSTO BASICO		$ 90.909.100,00

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UNID	VALOR	MESES	DEDICACION	CANTIDAD	VR TOTAL
Transporte						
Vehículo SUV/PICK UP, camioneta Doble Cabina con cilindraje mínimo 2.500 cc hasta 3.000 cc, incluyendo los costos de mantenimiento, combustible y conductor. (Igual o 2021 o superior)	MES	$ 11.200.000,00	1,00	40,00%	1	$ 1.920.000,00
ELABORACION DE INFORMES						
CONCEPTO	UNID	VALOR	MESES	DEDICACION	CANTIDAD	VR TOTAL
ELABORACION DE INFORMES - Informe legal, componentes técnico y anexos de ingeniería	UND	$ 972.643,00	N/A	N/A	2	$ 1.141.700,00
					VALOR OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 10.000.000,00

	3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	$ 141.910.548,00
	A IVA 19%	$ 26.961.004,29
4. COSTO FINAL CONSULTORIA (aplicando el Flete)		$ 168.871.552,04

EL VALOR DEL PRESUPUESTO CORRESPONDE DE: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

GERENCIA CONSULTORIA OBRAS Y REDES SAS
NIT 900116.330-4
EL DIEGO GERARDO RUAIZ GOMEZ
CONTRATISTA

SECOB 20

GRUPO GER

Yopal, 24 de abril de 2026

GOBERNACION DE CASANARE
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
24 ABR 2026
Hora: 3:36 Pm
No. de Radicado: -0005918

SCOB-GOBCAS-1328- 2025-090

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor
Yopal – Casanare.

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORIA 1328 DE 2025, cuyo objeto: "*Interventoria Técnica, Financiera, Jurídica, Administrativa Y Ambiental Para La "Implementación Del Sistema Integrado Inteligente De Seguridad Y Convivencia Ciudadana Del Departamento Del Casanare - Fase I*"

ASUNTO: Solicitud cambio de profesional ingeniero de apoyo 2 del Contrato de Interventoria No 1328 de 2025

Cordial saludo,

De manera formal presentamos solicitud de cambio de personal propuesto de interventoría, para la ejecución del contrato de referencia, teniendo en cuenta el pliego de condiciones definitivo del CONCURSO DE MERITOS No. CAS-OAJ-CMA-002-2025 del numeral 7.2 **EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA**, el cual relaciona el equipo mínimo de trabajo exigido y los requisitos que debe tener cada perfil, la hoja de vida de los profesionales propuestos con sus soportes de acreditación.

Solicitamos comedidamente a la entidad el aval para el cambio del profesional en el cargo de **Interventor de Apoyo 2** ocupado actualmente por el ingeniero Jhon Jairo Aguirre Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.424.235, quien será reemplazado por el ingeniero, Diego Andrés Mora Piñeros identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.571.597.

Es importante mencionar a la entidad que estos cambios se realizan en aras de mantener una correcta ejecución en el proyecto y facilitar la ocupación de los profesionales. De igual forma se anexa la hoja de vida del profesional mencionado y los respectivos soportes, cumpliendo con lo requerido en los términos de condiciones emitidos por la entidad.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal

Proyecto: Ulder Norbey Gonzalez Meche
Profesional Financiero SECOB S.A.S
Email. financiero@secob.com.co

Sede Principal Calle 23 No. 12 - 105 Yopal – Casanare
Sede Bogotá Diagonal 40 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional Ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 3144766223

Anexos: HV Diego Andrés Mora

CC:
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciohmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare, Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2109974@gmail.com
Gobernación de Casanare, Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare, Email: secretariadegobiernocasanare@gmail.com

SECOB

SECOB 20 años

GRUPO GER

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Yopal, 24 de abril de 2026

24 ABR 2026
Hora 3:40 pm Folios
SCOB-IPSE-306- 2023-091
No. de Radicado 0005921

Doctor.
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno Departamental
Supervisor
Yopal – Casanare.

REFERENCIA: CONTRATO CAS OAJ-LP-009-2024 Y No. INTERNO 3007 DE 2024, cuyo es: *"Realizar la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana Fase I, del Departamento de Casanare".*

ASUNTO: Remisión de informe y soportes para liquidación del anticipo del Contrato de Interventoría No 1328 de 2025

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el informe junto con los respectivos soportes requeridos para la liquidación del anticipo, en cumplimiento de lo establecido contractualmente.

Los documentos adjuntos contienen el detalle de la ejecución, así como los respaldos necesarios para su revisión y trámite correspondiente. Agradezco la validación de la información suministrada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

Ulderlooney González Meche
Profesional financiero
SECOB S.A.S

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Profesional Ingeniería
Email. grupoger@secob.co
Cel. 3144766223

Anexo: Informe liquidación del anticipo Cto. 1328 de 2025

CC:

Gobernación de Casanare. Apoyo a la supervisión, Mauricio Montoya Email: mauriciobmontoya@yahoo.com
Gobernación de Casanare. Apoyo a la supervisión, Elian Rodriguez Email: elianrodriguez2105074@gmail.com
Gobernación de Casanare. Email: correspondencia@casanare.gov.co
Gobernación de Casanare. Email: secretariadegobiernocasanarego@gmail.com

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal –
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 in
(608) 6332057 – (+57) 31(
administrativa@seco
Código Post

ANEXO No. 3:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CLIENTE

OFICIO No. 0134

400.

Yopal, 06 de abril de 2026

Ingeniero
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
R/L: SECOB SAS
administrativa@secob.com.co
Yopal - Casanare

Referencia: Contrato de Consultoría No. 1328 de 2025 cuyo objeto es "Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - Fase I"

Asunto: Envió Anexo 24 E entregables mínimos para la implementación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Ministerio del Interior.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se hace entrega formal de listado de los documentos que componen el Anexo 24 E, los cuales establecen los requisitos mínimos para la implementación del sistema de CCTV en el marco del objeto contractual de referencia.

Los entregables se han consolidado siguiendo estrictamente los diecisiete (17) ejes temáticos definidos por el Ministerio del Interior:

1. Actas generadas en la implementación: Incluye bitácora, acta de recibo final (Municipio y Ministerio), actas de comité técnico, pólizas todo riesgo, informe final, consolidado de actas y registro fotográfico.
2. Adecuación física: Alcances en CCM, cuarto de equipos, Nodos, CAI y puntos de visualización; fichas técnicas de materiales y certificados de obra civil.
3. Sistema térmico: Cálculo de carga térmica, planos de ubicación de equipos (incluye ductería), planos eléctricos de aire acondicionado y planos de desagües.
4. Sistema eléctrico final: Planos de subestaciones y tableros, cuadros de carga, diagramas unifilares, distribución de redes, registro fotográfico, sistema de puesta a tierra (SPT), cuadros de maquillado, control de cableado, fichas técnicas y certificaciones (incluyendo RETIE donde aplique).
5. Diseños en 2D y 3D: Planos detallados de Nodos, CAI y CCM; planos hidráulicos y arquitectónicos, modelos 3D definitivos y renders con recorrido virtual.
6. Detalle del tendido de Fibra Óptica: Planos de topología definitiva en formatos KMZ y AutoCAD, junto con la cartera de postes definitiva.
7. Site Survey: Survey de cámaras definitivo, formato de canalizaciones según lo instalado (especificando materiales y medidas) e inventario de equipos con ubicación e IP.
8. Permisos adquiridos: Recopilación de permisos, recibos a satisfacción de obras, paz y salvo de escombrera y gestión de desechos.

9. Presupuesto detallado del proyecto: Presupuesto definitivo firmado, cuadro de cantidades finales y APU de todos los ítems.
10. Estudios de interferencia: Informe de enlaces inalámbricos instalados y carta de responsabilidad.
11. Topología de red: Pruebas de OTDR (carretes, anillos y ramales), planos definitivos y carta de empalmes.
12. Especificaciones técnicas de la solución: Diagramas integrales de la solución (grabación, incendio, acceso, etc.), planos de racks, diagramas de videowall, iluminación, típicos de instalación, dimensiones de puntos de cámara y fichas técnicas.
13. Protocolo de pruebas y Demos: Resultados de pruebas de CCTV, LPR/analítica, SPT, obras en calle, autonomía de UPS y planta eléctrica, además de registro fotográfico de laboratorios.
14. Capacitación: Planes y documentación para niveles administrativo, operativo e internacional, con sus respectivos certificados.
15. Gerencia de proyectos: Acta de constitución, planes de gestión (alcance, tiempo, riesgos, etc.), lecciones aprendidas, cronogramas de entrega, planes de acción, matriz de concentración, certificados de altura y gestión ambiental/social.
16. Certificados y manuales: Garantías de repuestos, licenciamiento de software, certificados de equipos de medida y manuales de operación y del aplicativo WEB.
17. Mantenimiento: Protocolos de intervención por terceros, protocolos de mantenimiento, cronogramas y formatos preventivos/correctivos

Este documento (Anexo 24 E) se entrega con el propósito de que la Interventoría proceda con la revisión y validación técnica correspondiente, garantizando que la implementación cumpla con lo exigido por la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya
Apoyo a la supervisión CPSP No.1369-2025

Revisó: Mónica Pérez Patiño
Apoyo Jurídico CPSP No. 0061-2026

-Anexo 24 E entregables mínimos para la implementación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Ministerio del Interior

1. **Actas generadas en la implementación.**
   1.1. Bitácora de implementación.
   1.2. Acta de recibo final del Municipio.
   1.3. Actas comité técnico y de coordinación.
   1.4. Actas de recibo final del Ministerio.
   1.5. Pólizas todo Riesgo.
   1.6. Informe final.
   1.7. Consolidado actas por municipio y a nivel central.
   1.8. Actas Mininterior.
   1.9. Registro fotográfico por proyecto.

2. **Adecuación física.**
   2.1. Alcances y descripción de la adecuación física ejecutada en el CCM, cuarto de equipos, Nodos, CAI's y punto de visualización.
   2.2. Fichas técnicas de materiales civiles (nuevos utilizados).
   2.3. Certificados de la obra civil.

3. **Sistema térmico.**
   3.1. Cálculo de carga térmica de los equipos instalados en cada sitio.
   3.2. Plano de ubicación de equipos instalados y existentes (incluye ducteria).
   3.3. Plano eléctrico de conexión de los equipos de aire acondicionado instalados y existentes.
   3.4. Plano de ubicación de desagües instalada.

4. **Sistema eléctrico final.**
   4.1. Planos de la ubicación de la subestación instalada o modificada o tableros impactados, donde se muestre los detalles de rutas de canalizaciones especificando conductor, ductos o tuberías, registros.
   4.2. Cuadro de cargas instalado.
   4.3. Diagrama unifilar instalado.
   4.4. Distribución de redes eléctricas en el CCTV.
   4.5. Registro fotográfico de componentes eléctricos.
   4.6. Diseño eléctrico con las modificaciones realizadas.
   4.7. Sistema de Puesta a tierra definitivo (planos record, informe de medidas de SPT en puntos de cámara, nodos, punto de visualización y CCM).
   4.8. Plan Cuadro de marquillado donde se especifique nombre o número tablero, circuito, y consecutivo de la salida eléctrica. (registro fotográfico).
   4.9. Formato de control de cableado.
   4.10. Fichas técnicas materiales eléctricos instalados.
   4.11. Certificación de elementos eléctricos instalados.
   4.12. Certificación de cableado estructurado.
   4.13. Autodeclaración o Certificación RETIE para instalaciones donde aplique y autocertificaciones.

5. **Diseños en 2D y 3D.**
   5.1. Planos 2D de cada NODO, punto de visualización y CAI (detalle de entrada de fibra y cortes que muestran los equipos instalados).

5.2. Planos 2D hidráulicos y arquitectónicos con detalles de puertas, aires acondicionados, piso, techo y todas las áreas intervenidas en CCM y cuarto de equipos con cortes que muestran los equipos instalados).
5.3. Planos 3D definitivo CCM, cuarto de equipos, punto de visualización, nodos y CAI´s intervenidos.
5.4. Render en 3D CCM, cuarto de equipos y punto de visualización definitivo. (recorrido virtual).

6. Detalle del tendido de Fibra óptica.
6.1. Planos de la topología de red definitiva: detalle del tendido de FO (en formato KMZ y AutoCAD) y topología de red por puntos de concentración.
6.2. Cartera de postes definitiva.

7. Site Survey.
7.1. Site survey de puntos de cámaras definitivo.
7.2. Formato de canalizaciones definitivo para puntos de cámara Según lo instalado. Indicar cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.
7.3. Inventario de los equipos instalados con sitio de ubicación e IP.

8. Permisos adquiridos.
8.1. Todos los permisos contemplados.
8.2. Recibo a satisfacción de cada una de obras realizadas en la fase de implementación certificada por el responsable del área que emitió el permiso.
8.3. Paz y salvo de escombrera.
8.4. Paz y salvo de recepción de desechos sólidos y tóxicos.

9. Presupuesto detallado del proyecto.
9.1. Presupuesto definitivo firmado.
9.2. Cuadro de cantidades finales.
9.3. APU Finales firmados de todos los ítems.

10. Estudios de interferencia para los enlaces inalámbricos.
10.1. Informe enlaces inalámbricos instalados. (carta de responsabilidad).

11. Topología de red.
11.1. Pruebas de OTDR carretes - Prueba de fibra.
11.2. Planos de topología de red definitiva.
11.3. Carta de empalmes.
11.4. Pruebas de OTDR de anillos y ramales.

12. Especificaciones técnicas de la solución.
12.1. Diagrama de toda la solución CCTV (mínimo debe contener sistema de grabación, estaciones de trabajo, impresora, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado, planta, UPS, radio enlaces y nodos).
12.2. Plano de control de acceso.

12.3. Nodos (detalle conexión eléctrica y rack de comunicación).
12.4. Punto de visualización (detalle conexión eléctrica y rack de comunicación).
12.5. Integración, visualización y grabación. Seguridad CAIs (detalle conexión eléctrica y rack de comunicaciones).
12.6. Diagrama de bloques del sistema (CCTV, CCTV-LAN+WAN, CCTV CENTRO DE CONTROL).
12.7. Detección de incendio que incluya la ubicación de todos los elementos.
12.8. Mobiliario.
12.9. Diagrama del videowall.
12.10. Diagrama de iluminación.
12.11. Típicos de instalación (ingreso del cableado al rack, ingreso cableado video wall) y otros según las particularidades de cada proyecto.
12.12. Punto de cámara con dimensiones (poste, acometida, cámaras instaladas, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria, gabinete de equipos y radio enlace).
12.13. Sistema de puesta a tierra en punto de cámara, axonometría, diseños de registros y otros complementarios.
12.14. Plano de distribución de equipos en RACK.
12.15. Matriz de evacuación.
12.16. Fichas técnicas de equipos y componentes instalados.

13. Protocolo de pruebas y Demos.

13.1. Resultado de protocolos de prueba CCTV ejecutados (se debe realizar como mínimo las pruebas de: sistema de grabación, sistema de visualización, sistema contra incendio, sistema de iluminación, sistema de refrigeración.
13.2. Resultado protocolos de prueba al sistema LPR y/o analítica instalado.
13.3. Resultado protocolos verificación de SPT ejecutado.
13.4. Resultado protocolos verificación de obras en calle ejecutado.
13.5. Demos y laboratorios realizados (incluye registro fotográfico).
13.6. Prueba de autonomía de las UPS (instaladas o intervenidas).
13.7. Prueba de autonomía de planta eléctrica (instalada o intervenida).

14. Capacitación.

14.1. Plan y documentación capacitación a nivel administrativo.
14.2. Plan y documentación capacitación a nivel de operadores.
14.3. Plan y documentación capacitación internacional.
14.4. Certificados de los ítems 14.1, 14.2 y 14.3.

15. Gerencia de proyectos.

15.1. Acta de constitución del proyecto.
15.2. Plan de gestión del proyecto.
15.3. Plan de gestión del alcance, Tiempo, calidad, recurso humano, comunicaciones, riesgos, adquisiciones, interesados.
15.4. Lecciones aprendidas (recopilación final).
15.5. Cronograma de verificación y entrega por municipio.
15.6. Planes de acción implementados con asignación de recursos.
15.7. Gerente de proyecto - gerentes locales e ingenieros residentes.
15.8. Matriz de concentración.

15.9. Formato certificado altura y CONTE por actividad (mensual).
15.10. Plan de manejo ambiental.
15.11. Consolidado de aportes a seguridad social y parafiscales.
15.12. Control de personal.

16. Certificados y manuales.

16.1. Certificado de suministro de partes y repuestos.
16.2. Certificado de licenciamiento de software.
16.3. Certificado de todos los equipos de medida utilizados.
16.4. Manual de operación de equipos.
16.5. Manual aplicativo WEB (link, lista de usuarios y contraseñas).

17. Mantenimiento.

17.1. Protocolo de intervención de terceros del sistema (equipos y fibra óptica, para futuras ampliaciones).
17.2. Protocolo de mantenimiento.
17.3. Cronograma de mantenimiento.
17.4. Formato de mantenimiento preventivo.
17.5. Formato de mantenimiento correctivo.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

OFICIO No. 0175

400.85

Yopal, 10 de abril de 2026

Señor
RUBÉN DARÍO GÓMEZ VALLEJO
Representante Legal
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
gerente.operaciones@tsg.net.co
juan.torres@viotec.com.co
Bogotá D.C

Referencia: Contrato otros atípicos e innominados número Secop II: CAS-OAJ-LP-009-2024 Y número Interno 3007 de 2024 cuyo Objeto: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Respuesta a comunicación del 25 de febrero de 2026 respecto al Contrato No. 3007 de 2024 - Notificación de pago efectivo y requerimiento de normalización de ejecución contractual.

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación con radicado del 25 de febrero de 2026, mediante la cual el Consorcio Llano Seguro 2024 informó la falta de pago correspondiente al acta parcial 1, este despacho se permite informar que tal pago se realizó en debida forma 16 de marzo de 2026.

Al respecto, confirmamos que el pago correspondiente al primer corte, fue realizado con orden al Consorcio Llano Seguro 2024 de manera efectiva, en la fecha indicada anteriormente por el valor de $17.327.993.349,34, mediante las siguientes órdenes de pago que cubren la obligación reclamada.

- Orden de Pago 05-2501615: $ 5.923.836.543,34
- Orden de Pago 01-202602131: $ 10.735.486.079,77
- Orden de Pago 01-202602145: $ 668.670.726,23

Considerando que se ha normalizado y que han desaparecido las causas que motivaron su escrito, se requiere al Consorcio para que continue con el desarrollo ininterrumpido del objeto contractual, y el cumplimiento del cronograma vigente en los plazos estrictos pactados.

Cordialmente,

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Mauricio Hernán Montoya Pérez
Profesional CPSP No.1369-2025

Revisó: Mónica Pérez Patiño
Apoyo Jurídico CPSP No. 0051-2026

ANEXO No. 4:
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-317

Yopal, 06 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de ingreso de personal Subcontratista RUBEN DELGADO

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

Por medio del presente nos permitimos notificar ante ustedes el ingreso de personal de la Subcontratista RUBEN DELGADO para el desarrollo de actividades en planta interna:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
FERLEIN RIVERA ZABALA	79.841.353	Técnico electricista	– Documento de identidad – Seguridad Social – Inducción – EMO – Entrega de EPP – TSA (no aplica) – Vacunas – CONTE – Antecedentes
VICTOR ALFONSO RODRIGUEZ SANDOVAL	1.014.259.986	Técnico ayudante	– Documento de identidad – Seguridad Social – Inducción – EMO – Entrega de EPP – TSA – Vacunas – CONTE (no aplica) – Antecedentes
HECTOR FABIÁN HURTADO MONTENEGRO	1.061.694.259	Técnico ayudante	– Documento de identidad – Seguridad Social – Inducción – EMO – Entrega de EPP – TSA – Vacunas – CONTE (no aplica)

100

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
			– Antecedentes

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-318

Yopal, 07 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-173

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

En atención a las observaciones asociadas al *concepto de revisión documental del personal y empresa subcontratista Metálicas JEP*, por medio del presente me permito manifestar que las actividades que se pretendían contratar con la empresa Metálicas JEP, han sido desarrolladas con personal vinculado a la empresa subcontratista Rubén Delgado.

Por tal motivo, amablemente solicito que se omita la notificación relacionada en el comunicado CLS-2024-313 del 25 de marzo de 2026.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-319

Yopal, 08 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de ingreso de personal vinculado al Consorcio Llano Seguro 2024.

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

Por medio del presente nos permitimos notificar ante ustedes el ingreso de personal vinculado al Consorcio Llano Seguro 2024, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Angie Alexandra Ramírez León	1.000.588.084	Ingeniera Civil	– Hoja de vida – Seguridad Social – Inducción – EMO – Entrega de EPP – Vacunas – Antecedentes
Wilfrank Yesid Bernal Cocinero	1.057.605.570	Ingeniero Ambiental Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	– Hoja de vida – Seguridad Social – Inducción – EMO – Entrega de EPP – Vacunas – Antecedentes

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-320

Yopal, 08 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de ingreso de personal Subcontratista Rubén Delgado FIBRATELCO

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

Por medio del presente nos permitimos notificar ante ustedes el ingreso de personal de la empresa Subcontratista Rubén Delgado FIBRATELCO:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Natalia Moncayo Palacios	1.143.963.699	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	- Hoja de vida - Seguridad Social - Inducción - EMO - Entrega de EPP - Vacunas - Antecedentes

El inicio de actividades de la profesional se registra con fecha del 01 de abril del año en curso, de acuerdo con la fecha de inicio de la afiliación de la ARL.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-321

Yopal, 09 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Respuesta a comunicado Respuesta a comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-172.

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

Por medio del presente me permito dar respuesta a las observaciones presentadas en el comunicado SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-172, asociadas con la información y documentos enviados de personal de las empresas subcontratistas Somos Expertos y Javier Camacho.

PERSONAL SUBCONTRATISTA SOMOS EXPERTOS

- **Carlos Andrés Chamorro Mercado**

  El trabajador no fue vinculando dentro de la planta de personal para el desarrollo del proyecto de la referencia; se adjunta certificación de paz y salvo con fecha del 16 de marzo del año 2026.

- **Osmar De Jesús Quirama Ruiz**

  El trabajador no fue vinculando dentro de la planta de personal para el desarrollo del proyecto de la referencia; se adjunta certificación de paz y salvo con fecha del 16 de marzo del año 2026.

- **Jose David Orellano Charris**

  El trabajador relacionado presenta el certificado de afiliación a la ARL SURA, cuya fecha de inicio de afiliación data del día 03 de febrero del año 2026; sin embargo, como soporte para dar respuesta al requerimiento, se adjunta la planilla de seguridad social del trabajador correspondiente al mes de febrero.

  De acuerdo con el examen médico ocupacional, el trabajador presenta restricciones para el desarrollo de labores en alturas; sin embargo, en el comunicado CLS-2024-263 no se relaciona el certificado de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (no aplica), ya que este trabajador no va a desarrollar actividades en dichas condiciones.

En relación con la inducción, adjunta el formato de registro de capacitación (inducción), con fecha del 03 de febrero del año en curso.

PERSONAL SUBCONTRATISTA JAVIER CAMACHO

- **Carlos Andrés Gómez Cely**

Este trabajador se encuentra vinculado como trabajador dependiente en la empresa subcontratista JAVIER CAMACHO; el reporte del trabajador se realiza el día 27 de febrero del año 2026, por lo que, para la fecha, aún no se había efectuado el pago de la planilla de seguridad social correspondiente al mes de febrero; sin embargo, para efectos de dar respuesta el presente requerimiento, se adjunta la planilla correspondiente al periodo solicitado.

Respecto al esquema de vacunación, en el carné presentado se registra la segunda dosis de la TD Adulto Particular (Td2) con fecha del 27 de febrero de 2026; sin embargo, se notificará a la empresa subcontratista Javier Camacho para que, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se remita al trabajador a la IPS de preferencia para garantizar que se dé continuidad con el esquema de vacunación (se adjunta carné digital de vacunación).

En relación con el cargo desempeñado por el trabajador, se aclara que este ha sido contratado para desempeñarse como auxiliar o ayudante de obra; de acuerdo al perfil y a la experiencia laboral relacionada en la hoja de vida, el trabajador solo podría desempeñarse en este rol.

En los anexos del comunicado CLS-2024-285 se ha adjuntado un formato de EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO junto con el formato de ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL; según lo manifestado por el subcontratista, la inducción y la entrega de dotación y EPP se realizan el mismo día, cuya fecha se encuentra registrada en el formato de entrega de dotación y EPP.

- **Holgen Paredes Aguilar**

Este trabajador se encuentra vinculado como trabajador dependiente en la empresa subcontratista JAVIER CAMACHO; el reporte del trabajador se realiza el día 27 de febrero del año 2026, por lo que, para la fecha, aún no se había efectuado el pago de la planilla de seguridad social correspondiente al mes de febrero; sin embargo, para efectos de dar respuesta el presente requerimiento, se adjunta la planilla correspondiente al periodo solicitado.

Respecto al esquema de vacunación, en el carné presentado se registra la primera dosis de la TD Adulto Particular (Td2) con fecha del 27 de febrero de 2026; se notificará a la empresa subcontratista Javier Camacho para que se desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se remita al trabajador a la IPS de preferencia para garantizar que se dé continuidad con el esquema de

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

vacunación (se adjunta carné digital de vacunación).

En relación con la restricción médica, desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa subcontratista se ha realizado el respectivo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el medico ocupacional.

En los anexos de comunicado CLS-2024-285 Se ha adjuntado un formato de EVALUACIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO junto con el formato de ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL; según lo manifestado por el subcontratista, la inducción y la entrega de dotación y EPP se realizan el mismo día, cuya fecha se encuentra registrada en el formato de entrega de dotación y EPP.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-322

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026.

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoria

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra No 2227 compra de materiales.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: DYMINEL GROUP SAS
- NIT: 901118961
- Pago total FV1893
- Orden de compra OC2227
- Valor: $18.746.015 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2026
- Certificación bancaria
- Órdenes de compra
- Factura electrónica FV1893
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

DYMINEL GROUP SAS
NIT 901.118.961-1
CALLE 24A No 24 - 29
Tel: (601) 3134244161
Bogotá - Colombia
administracion@dyminelgroup.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE 1893

				Fecha y hora Factura	
Señores	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024			**Generación**	30/03/2026, 16:39
NIT	901.900.442-2	**Teléfono**	(601) 3182580002 - Ext. 000	**Expedición**	30/03/2026, 16:39
Dirección	cra 20 6-45 of 313	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Vencimiento**	08/04/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	003394	GABINETE DE PISO USO INTERIOR 900X600X1000 18UR TERMINACION PINTURA ELECTROSTATIA COLOR NEGRO	1.00	16,091,000.00	16,091,000.00

Total Ítems: 1

Valor en Letras:
Dieciocho millones setecientos cuarenta y seis mil quince pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Total Bruto	16,091,000.00
IVA 19%	3,057,290.00
Retefuente 2.5% PJ	402,275.00
Total a Pagar	18,746,015.00

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-08 por $ 18,746,015.00

Observaciones:
SEGUN ORDEN DE COMPRA OC 2227 SIN REMISION SE FACTURA PARA PAGO DE SALDO Y REALIZAR ENVIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104001281 aprobado en 20260122 prefijo FE desde el número 1818 al 3000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Tarifa 11.04
CUFE: 3506d2dcfc056e2cba5a4c7e86d3c2cd124e31a6bf5ec3103f0f686ce47b2358709a54d262b2688e5a602e604a54a1ce0

Factura Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.060.049-1 V5.4 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica versión 3.46

PED2280 - [3100042] Suministro De Equipos

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Dyminel Group SAS
Calle 24a #24-29. Bogotá - Colombia
NIT - 901118961-1
3125781841

No. de Orden OC2227
Fecha: 30-03-2026

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-MATE-6957-7383-6EEY] Materiales	1	Unidad	$ 16.091.000,00	$ 16.091.000,00
*GABINETE DE PISO USO INTERIOR: GabinetePisoformato19"900x600x1000 18UR.Fabricadosenlámina de acero lámina doen frioCR.Cal-14, 16y18 , con terminaciónpintura electrostática en polvo color negro micro. Caracteristicas: *Techoconperforacionescontapasymicrounionesparael ingresode cables e instalación de ventilación forzada si se requiere. * Paneles lateral yposterioresdesmontables pormediode tornilleria Bristol. *Puerta frontal yposteriorenunahojacurvaparaventilacional 85%, apertura a 120° *Cerraduradeseguridadtipomanetaabatiblecontapadeguardade(1) punto de 150 mm. Incluye 2 llaves. * 4 rodachinas giratorias para desplazamiento vacio *4paralesdemontajeajustablesconformato19"deacuerdoalaNorma EIA/ECA310-E. Identificados con los unidades de rack. *Barrajeatierrade1/8"x1/2"con5puntosdeconexiónenlabasedel chasis del gabinete. * Cable equipotencial aterrizado la puerta frontal. *Kitde tuercascanastillasoenjauladaM6contornillaM6X12. con40 unidades. Producto certificado RETIE. 2und*				
Caja Alarma Con medidas aproximadas de 150x150x150mm Elaborado en lámina galvanizada cal 16/18, cuerpo con perforación para el ingreso de cableado, puerta con bisagra sencilla en lámina con perforación parar sujetar corneta, soporte posterior para anclaje a poste por medio de cinta band it no incluida, con terminación en pintura electrostática en polvo 100und				
GABINETE DE PARED USO INTERIOR : Gabinete de pared formato 19"" de 11UR X 50cm Pint. Negro.Fabricados en lámina de acero láminado en frio CR Cal- 16 - 20, con 2 parales ajustables formato 19"" según norma EIA310D , tapas laterales desmontables, 1 perforación en la tapa superior para ventilación forzada si se requiere, puerta en Micro perforada, cerradura 1/4 de vuelta con 2 llaves. Perforaciones en la parte posterior tipo boca llave para su anclaje a pared. Cable equipotencial conectado a la puerta, sistema de puesta a tierra, Terminación pintura electro éstatica en polvo color negro. 1und				

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** Pago inmediato
- **Moneda:** COP

Total Esperado	$ 16.091.000,00

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que OYMINEL GROUP SAS identificado con el documento No. 901.116.961

posee en la oficina MARGARITAS (040) una cuenta corriente

No. 040136277 desde el 5 de junio de 2025

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 26 días del mes de junio de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 040

OFICINA 040-MARGARITAS
VISADO
Banco AV Villas

Esta certificación tiene un costo de $ 14.760,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-INT-119-V1

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141229662987

(415)7707212489994(8020) 000014122966298 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 9 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DYMINEL GROUP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 A 24 29

42. Correo electrónico: administracion@dymineigroup.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 4 4 1 8 1	3 2 2 7 1 8 0 4 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 7 0 9 2 3	2 5 9 9	2 0 1 7 0 9 2 3		4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
66 - Informate de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SOTO QUIROZ MARIA AURORA
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229662987

(415)7707212489984(8020) 000014122966298 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 9 8 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		73. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 7 0 9 2 2	2 0 1 8 0 8 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 9 2 8	2 0 1 8 0 9 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 7 4 5 6 3	0 2 8 7 4 5 6 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 9 2 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 9 2 8		-
2	8 1	2 0 1 8 1 0 2 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141229662987

(415)7707212469984(8020) 000014122966298 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 9 6 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanl 1 3	5 2 5 2 2 5 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SOTO	QUIROZ	MARIA	AURORA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141229662987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 8 9 6 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 9 6 8 0 5		1 6 5 0 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LARA	AYA	SANDRA	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 14:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600695114APC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DYMINEL GROUP SAS
Nit: 901118961 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02874563
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Call 24A No 24-29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@dyminelgroup.com.co
Teléfono comercial 1:	3134244181
Teléfono comercial 2:	3227180438
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Call 24A No 24-29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administracion@dyminelgroup.com.co
Teléfono para notificación 1:	3134244181
Teléfono para notificación 2:	3227180438
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona juridica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 14:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600695114AFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017, con el No. 02263263 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DYMINEL GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A.) El de dedicarse por cuenta propia o mediante encargo recibido de terceros a la importación y exportación en Colombia y en el exterior, cualquier actividad licita comercial o civil y compraventa, distribución y/o comercialización de todo tipo en el diseño y montaje de obras de ingeniería, obras civiles, arquitectura y de telecomunicaciones, y en general comercializar toda clase de productos de aplicación de eléctrica y ferretería, B.) La comercialización y servicio de transporte de los productos o en cualquiera de sus modalidades, C.) Servicio de alquiler de maquinaria, cuadrillas de instalación y vehículos, D.) La prestación del servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades servicios de administración de vehículos de carga y equipos especializados en el transporte de carga, además, la prestación de servicios de transporte en vehículos propio o de terceros. En fin, realizar cualquier actividad con bienes o servicios no considerados dentro de esta enunciación, sea que se trate de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600695114APC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

productos relacionados con el sector eléctrico y de telecomunicaciones. asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por los productores socios de las mismas. ofrece soluciones a nivel industrial en las áreas de maquinados, soldaduras, maquinado, cortes, dobleces rolados, diseños y de infraestructura metal mecánica, en proyectos de telecomunicaciones y redes de uso interior y exterior. fabricar productos y piezas masivamente, mecanismos, maquinaria o repuestos que la industria y comunidad requieran. importación, exportación, diseño, fabricación, intermediación y comercialización al por menor y mayor de todo tipo de productos en metalmecánica tanto de uso interior o exterior, y en general cualquier tipo de maquinaria o equipo. para el cumplimiento del objeto social se podrá adelantar actividades como adquisición y enajenación de franquicias. realización de programas y proyectos de investigación, promoción, desarrollo y difusión de temas afines con el objeto social. prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto social de la empresa. adopción o desarrollo de las tecnologias necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto social de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo o mantenimiento de las mismas o de los bienes vinculados con el objeto social. actuar como agente o representante de las empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, realizando, contratos de franquicias y/o actividades afines y/o agencias, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto. social, promoviendo la colocación de bienes, acciones y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. dar o recibir en garantia de obligaciones, bienes, muebles o inmuebles y tomarlos en arriendo u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. celebrar el, contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, asi como girar endosar, protestar, cancelar, avalar y dar y recibir letras de cambio, pagare o cualquier otro efecto de comercio o titulo valor en general y celebrar toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 14:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26006951l4AFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionan con el objeto social. participar en licitaciones públicas o privadas, contratación directa, hacerse miembro y/o participar en consorcios, uniones temporales o sociales con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades pendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier estado. La compañía podrá producir y comercializar toda clase de accesorios, lujos y otros similares que complementen el objeto social. fabricación, diseño, montaje e instalación de todo tipo de equipos, maquinaria y obras mediante cualquier sistema de contratación. Realizar estudios, asesorías y participar en el desarrollo de todo tipo de proyectos de obras públicas o privadas. El diseño, consultoría, montaje y construcción de todo lo relacionado con obras de ingeniería mecánica, metalmecánica, civil, eléctrica. el transporte de todo tipo de materiales de la construcción e ingeniería, alquiler de todo tipo de maquinaria de última tecnología y equipos metalmecánicos consolas de monitoreo, estaciones de trabajo, accesorios para energías renovables. El suministro de toda clase de equipos y materiales eléctricos, electrónicos, mecánicos y para las telecomunicaciones, artículos de ferretería y de la construcción, compra, venta, comercialización y distribución de artículos y productos hechos dentro y fuera del territorio nacional. de igual forma la sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad industrial o comercial licita que requiera para el cumplimiento y desarrollo económico de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 30,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 14:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26006951I4AFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 14:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26006951l4AFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017 con el No. 02263263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Maria Aurora Soto Quiroz	C.C. No. 52522598

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 24 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02373043 del 4 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 004 del 11 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03087545 del 11 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 14:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600695114APC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 2599
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.053.593.238
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de septiembre de 2017. Fecha de envio de información a Planeación : 11 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

(21)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 14:51:36
Recibo No. AA26006951
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26006951l4AFC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-323

Bogotá D.C., 10 de abril de 2026.

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra OC2176.

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: SITECH DE COLOMBIA S.A.S
- NIT.: 900352185
- Pago compra de materiales CO1064
- Orden de compra: OC2176
- Valor: $ 128.881.526 COP.

Esta compra corresponde al concepto No. 1 "Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio.
- RUT 2026.
- Certificación bancaria.
- Órdenes de compra.
- Facturas CO1064
- Orden de pago.

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900352185-9
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
Carrera 15 # 93a - 62 OF 601
Bogotá D.C. Bogotá 111321
Colombia
NIT: 901900442-2

Factura Electrónica de Venta COL1064

Fecha de factura	Fecha de Vencimiento	Método de Pago	Orden de pedido	Comercial	Orden de compra
02-03-2026	17-03-2026	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)	500914	JOSE HERIBERTO	2176

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[VA122C1.SS1] MINI SPLIT LG 12.000 BTU-COMPRESOR DUAL INVERTER - REFRIGERANTE R32 / 220V - AHORRO DE ENERGÍA HASTA 70% - BAJO NIVEL DE RUIDO - ENFRIAMIENTO- GOLD FIN-SISTEMA PURIFICADOR DE AIRE-DETECTOR DE VENTANA ABIERTA, AL AIR, AUTO CLEAN, SOFT AIR PLASMASTER "LONIZER++, DUAL VANE SMART THINQ. GARANTÍA 10 AÑOS EN EL COMPRESOR **NUEVO** INCLUYE DE KIT TUBERIA POR 3 METROS	1,00 Und	2.520.900,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 2.520.900,00
[VA242C1.SS1] MINI SPLIT LG 24.000 BTU-COMPRESOR DUAL INVERTER - REFRIGERANTE R32 / 220V - AHORRO DE ENERGÍA HASTA 70% - BAJO NIVEL DE RUIDO - ENFRIAMIENTO- GOLD FIN-SISTEMA PURIFICADOR DE AIRE-DETECTOR DE VENTANA ABIERTA, AL AIR, AUTO CLEAN, SOFT AIR PLASMASTER "LONIZER++, DUAL VANE SMART THINQ. GARANTÍA 10 AÑOS EN EL COMPRESOR **NUEVO** INCLUYE DE KIT TUBERIA POR 3 METROS	1,00 Und	3.848.420,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 3.848.420,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900352185-9
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[AT-Q40GNLA5] AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE INVERTER DE 4 VIAS LG - 40.000 BTU/H 220V/1PH/60HZ COOLING ONLY, R-410A, INCLUYE BOMBA DE DRENAJE	2,00 Und	6.617.770,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 13.235.540,00
[AT-Q60GMLA5] AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE INVERTER DE 4 VIAS LG - 60.000 BTU/H 220V/1PH/60HZ COOLING ONLY, R-410A, INCLUYE BOMBA DE DRENAJE	12,00 Und	8.800.000,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 105.600.000,00
[AV-Q60GM2A5] AIRE ACONDICIONADO TIPO TECHO SUSPENDIDO INVERTER LG - 60.100 BTU 220V/1Ph/60Hz NUEVO MODELO	1,00 Und	8.850.000,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 8.850.000,00
[TUB-FLEX-3/8] TUBERÍA FLEXIBLE DE 3/8" EN COBRE X 15 METROS UND RLL	17,00 Und	340.523,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 5.788.891,00
[TUB-FLEX-5/8] TUBERÍA FLEXIBLE DE 5/8" EN COBRE X 15 METROS UND RLL	3,00 Und	682.877,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 2.048.631,00
[TUB-FLEX-3/4] TUBERÍA FLEXIBLE DE 3/4" EN COBRE X 15 METROS UND RLL	16,00 Und	811.777,50	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 12.988.440,00
[TIR-RUB-3/8] TIRA DE RUBATEX DE 3/8" AISLAMIENTO	130,00 Und	8.461,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 1.099.930,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900352185-9
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[TUB-RUB-5/8] TIRA DE RUBATEX DE 5/8" AISLAMIENTO	25,00 Und	10.769,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 269.225,00
[TIR-RUB-3/4] TIRA DE RUBATEX DE 3/4" AISLAMIENTO	125,00 Und	12.000,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 1.500.000,00
[CINT-RUB] CINTA RUBATEX	12,00 Und	27.692,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, 2.5% RetFte	$ 332.304,00
[GAS-MAPP] GAS MAPP	6,00 Und	46.154,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 276.924,00
[VAR-SOLD] VARILLAS DE SOLDADURAS 0%	40,00 Und	4.615,38	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 184.615,20
[COD-COB-3/8] CODOS COBRE DE 3/8"	45,00 Und	1.846,15	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 83.076,75
[COD-COB-5/8] CODOS COBRE DE 5/8"	40,00 Und	3.846,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 153.840,00
[COD-COB-3/4] CODOS COBRE DE 3/4"	40,00 Und	5.538,46	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 221.538,40

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900352185-9
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[BOM-COND-TANQ] BOMBA DE CONDENSADOS TIPO TANQUE	4,00 Und	584.165,38	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 2.336.661,52
[UNI-PVC-3/4] UNIVERSALES EN PVC DE 3/4"	15,00 Und	13.076,92	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 196.153,80
[TUB-PVC-3/4] TUBO PVC DE 3/4" X 6 METROS	10,00 Und	43.077,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 430.770,00
[COD-PVC-3/4] CODOS DE PVC 3/4" UND GL	90,00 Und	1.230,76	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 110.768,40
[PEG-PVC] PEGANTE PVC UND GL	1,00 Und	115.384,60	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 115.384,60
[LIMP-PVC] LIMPIADOR PVC UND GL	1,00 Und	92.307,69	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 92.307,69
[RIEL-CH-PER-3M] RIEL CHANNEL PERFORADO X 3 METROS	10,00 Und	86.666,67	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 866.666,70
[VAR-ROSC-3/8] VARILLA ROSCADA DE 3/8" X 3 METROS	25,00 Und	40.000,00	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 1.000.000,00

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900352185-9
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[TUERCA-3/8] TUERCAS DE 3/8"	300,00 Und	615,38	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 184.614,00
[ARAND-3/8] ARANDELAS 3/8"	300,00 Und	538,46	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 161.538,00
[CHAZ-HIL-3/8] CHAZO HILTY DE 3/8"	100,00 Und	1.846,15	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 184.615,00
[ABRA-RIEL-CH-1/2] ABRAZADERA DE RIEL DE CHANNEL DE 1 1/2"	100,00 Und	8.615,38	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 861.538,00
[INST-SPLIT-24000] INSTALACIÓN DE EQUIPO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU, CONEXIÓN DE TUBERÍAS CON SOLDADURAS Y RECUBRIMIENTO RUBATEX, CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EQUIPOS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS	3,00 Und	971.428,57	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 2.914.285,71
[SERV-INST-CSST-BTU] INSTALACIÓN DE EQUIPO TIPO CASSETTE Y PISO TECHO DE 30.000, 40.000 Y 60.000 BTU, CONEXIÓN DE TUBERÍAS CON SOLDADURAS Y RECUBRIMIENTO RUBATEX, CONEXIONES ELÉCTRICAS DE EQUIPOS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS	15,00 Und	1.085.714,28	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 16.285.714,20

Sitech de Colombia
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA

SITECH DE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900352185-9
DG 60 A # 22 A - 63
Teusaquillo
Bogotá Bogotá 111321
Colombia

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
[INST-OP-COMPL] INSTALACION OPERATIVOS COMPLEMENTARIOS INCLUYE MATERIALES MENORES, TRASLADOS INTERNOS, Y OTROS INSUMOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.	1,00 Und	2.026.526,01	19%, Auto Ret Esp 0.55%, RetFte 2.5%	$ 2.026.526,01
[COD-COB-5/8] CODOS COBRE DE 5/8"	6,00 Und	2.500,00	19%	$ 15.000,00
ORDEN DE COMPRA OC2176				

Términos de pago: 15 días

Subtotal	$ 186.784.818,98
IVA 19% en $ 186.784.818,98	$ 35.489.115,60
R REN 2.5% en $ 186.769.818,98	$ -8.307,60
Auto Ret en $ 186.769.818,98	$ 0,00
Total	**$ 222.265.626,98**

Importe total con letra:
Doscientos Veintidós Millones Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Seiscientos Veintiséis Peso y Noventa Y Ocho Centavos

DIAN Resolución 18764102298012
Fecha de efectiva desde 2025-11-30 para 2027-11-30
Número de secuencia desde COL1 para COL50000
Somos Grandes Contribuyentes
Regimen fiscal: Autorretenedor
Responsabilidad tributaria: IVA
Actividad Económica: 4390

CUFE: 9638d09139d959a45deda4b8207b91ded1953219f16942fd6f6549a67350b345827370cd587c76b6a051f8a13b387b17
Fecha de firma 2026-03-02 15:40:52
Fecha de emisión: 2026-03-02 15:40:45
Generado por: Software Propio
NIT: 900352185-9

PED2234 - [3100041] Servicios De Operació

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Sitech De Colombia S.a.s
Dg 60 A 22 A 63, Bogota - Colombia
NIT - 900352185-9
3176667393

No. de Orden OC2176
Fecha: 11-02-2026

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-AIRE-4466-7189-DT5B] MINI SPLIT Lg 12.000 Btu Compresor Dual Inverter (Yopal)	1	Unidad	$ 2.520.900,00	$ 2.520.900,00
[TSG-AIRE-9771-7190-5LB4] MINI SPLIT Lg 24.000 Btu Compresor Dual Inverter (Yopal)	1	Unidad	$ 3.848.420,00	$ 3.848.420,00
[TSG-AIRE-5287-6939-WEJB] Aire Acondicionado LG 40.000 Btu	2	Unidad	$ 6.617.700,00	$ 13.235.400,00
[TSG-AIRE-4733-5253-NSI6] Aire Acondicionado LG 60.000 Btu	12	Unidad	$ 8.800.000,00	$ 105.600.000,00
[TSG-AIRE-3307-7193-8YVQ] Aire Acondicionado Lg 60.100 Btu Compresor Dual Inverter (Yopal)	1	Unidad	$ 8.850.000,00	$ 8.850.000,00
[TSG-TUBE-6715-5941-QDYP] Tubería Flexible En Cobre 3/8" X 15 MTS	25	Unidad	$ 340.523,00	$ 8.513.075,00
[TSG-UBER-5338-6941-74XT] Tubería Flexible En Cobre 5/8 " X 15 MTS	1	Unidad	$ 682.877,00	$ 682.877,00
[TSG-TUBE-4529-6942-FLQ1] Tubería Flexible En Cobre 3/4" X 15 MTS	14	Unidad	$ 833.000,00	$ 11.662.000,00
[TSG-AISL-8893-6943-9JCN] Aislamiento Termico Rubatex De 3/8	120	Unidad	$ 8.461,00	$ 1.015.320,00
[TSG-AISL-5576-5209-EBFH] Aislamiento Termico Rubatex De 5/8"	25	m	$ 10.769,00	$ 269.225,00
[TSG-AISL-6839-5070-M08J] Aislamiento Termico Rubatex De 3/4"	110	m	$ 12.000,00	$ 1.320.000,00
[TSG-CINT-1179-5210-BQWM] Cinta Rubatex	12	Unidad	$ 27.692,00	$ 332.304,00
[TSG-GAS -4116-4409-IXAJ] Gas MAPP	6	Unidad	$ 46.154,00	$ 276.924,00
[TSG-VARI-7288-6944-22VX] Varilla Soldadura 0%	40	Unidad	$ 4.615,38	$ 184.615,20
[TSG-CODO-7053-6227-8P1P] Codo Cobre 3/8"	45	Unidad	$ 1.846,15	$ 83.076,75
[TSG-CODO-6347-6214-R9AL] Codo Cobre 5/8"	40	Unidad	$ 3.846,00	$ 153.840,00
[TSG-CODO-432-6945-E7FC] Codo Cobre 3/4	40	Unidad	$ 5.538,46	$ 221.538,40
[TSG-BOMB-B711-5945-3HIJ] Bomba De Condensado Para Aire Acondicionado	4	Unidad	$ 584.165,38	$ 2.336.661,52
[TSG-UNIO-1445-6231-TNCB] Unión Universal Pvc 3/4"	15	Unidad	$ 13.076,92	$ 196.153,80
[TSG-TUBE-3100-5906-ETTH] Tubo Pvc 3/4 X 6 MTS	10	Unidad	$ 43.077,00	$ 430.770,00
[TSG-CODO-4430-6946-2CC7] Codo Pvc 3/4	90	Unidad	$ 1.230,76	$ 110.768,40
[TSG-PEGA-5179-6947-CHEI] Pegante Pvc X Galon	1	Unidad	$ 115.384,60	$ 115.384,60
[TSG-LIMP-5551-6948-WWJG] Limpiador Pvc X Galon	1	Unidad	$ 92.307,69	$ 92.307,69
[TSG-RIEL-7901-6949-EYK0] Riel Channel Perforado X 3 Metros	10	Unidad	$ 100.000,00	$ 1.000.000,00
[TSG-VARI-3206-4396-FP71] Varilla Roscada 3/8"	25	Unidad	$ 40.000,00	$ 1.000.000,00
[TSG-TUER-9029-4371-5UKK] Tuerca 3/8	300	Unidad	$ 615,38	$ 184.614,00
[TSG-ARAN-1564-3047-5PZK] Arandela 3/8	300	Unidad	$ 538,46	$ 161.538,00

[TSG-CHAZ-9558-3240-VGVI] Chazo Expansivo 3/8	100	Unidad	$ 1.846,15	$ 184.615,00
[TSG-ABRA-4623-6950-J8EY] Abrazadera De Riel De Channel De 1 1/2	100	Unidad	$ 8.615,38	$ 861.538,00
[TSG-INST-8400-6951-2DKN] Instalación De Equipo Tipo Mini Split De 24.000 Btu, Conexión De Tuberías Con Soldaduras Y Recubrimiento Rubatex, Conexiones Eléctricas De Equipos Y Puesta En Marcha De Los Mismos	2	Unidad	$ 971.428,57	$ 1.942.857,14
[TSG-INST-3158-6952-LRDX] Instalación De Equipo Tipo Cassette Y Piso Techo De 30.000, 40.000 Y 60.000 Btu, Conexión De Tuberías Con Soldaduras Y Recubrimiento Rubatex, Conexiones Eléctricas De Equipos Y Puesta En Marcha De Los Mismos	16	Unidad	$ 1.085.714,28	$ 17.371.428,48
[TSG-INST-4909-7197-E09L] Instalacion Operativos Complementarios Incluye Materiales Menores, Traslados Internos, Y Otros Insumos Requeridos Para Garantizar La Correcta Ejecución De La Obra.	1	Unidad	$ 2.026.667,00	$ 2.026.667,00
1. El valor cotizado incluye la mano de obra especializada para hacer el arranque del equipo. 2. No se encuentran incluidas en la presente oferta obras civiles como pase muros, ni drenajes, perforaciones, resanes, bases concretos. 3. Si para ubicación de equipos se requieren ayudas mecánicas o estructuras estas serán cotizadas por aparte y no están en esta cotización 4. el valor cotizado es para los equipos instalados en la ciudad de Yopal				
El pago es 50% anticipo 50% crédito				

Términos & Condiciones

- **Plazos de Pago:** 50%-50%
- **Moneda:** COP

Total Esperado	$ 186.784.818,98

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141162684091

(415)7707212489984(8020) 000014116268409 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 2 1 8 5	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: SITECH DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: DG 60 A 22 A 63

42. Correo electrónico: coordinador.contable@sitechcolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 4 4 3 3 7	3 1 7 6 6 6 7 3 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 0 0 4 1 2	9 5 1 1	2 0 1 0 0 4 1 6		7 7 3 0	6 2 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	5	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

Lo información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre: DIAZ VIVAS NATALIA

885. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26396565
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263965656E6E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SITECH DE COLOMBIA S A S
Nit: 900352185 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No. 01983178
Fecha de matricula: 16 de abril de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 60A 22A 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturacionelectronica@sitechcolombia.com
Teléfono comercial 1: 3176667393
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 60A 22A 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: facturacionelectronica@sitechcolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3176667393
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona juridica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26156565
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263965656E6E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de abril de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2010, con el No. 01376390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SITECH DE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a. La comercialización, venta, distribución, mantenimiento, outsourcing de impresión, suministro, importación y exportación de todo tipo de productos necesarios para oficinas, especial pero no exclusivamente articulos de computación, impresión, tintas, toners y otros productos relacionados con los anteriores. La sociedad podrá asi mismo. En relación con la actividad anterior manufacturar, fabricar, ensamblar, recargar y brindar mantenimiento de equipos de oficina en general. Y en especial pero no exclusivamente de computación e impresión. Para la realización de su objeto principal la sociedad podrá: (A) Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento a otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere necesario; (B) Tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todo tipo de opreciones financieras. Tales como de fiducia, leasing encargos fiduciarios, coniratos bancarios, entre otros; (C) Constituir compañias filiales para el establecimiento y explotación de empresas o negocios destinados a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas; (D)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26396565
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2639656565E6B5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquirir desarrollar, registrar, ceder y en general usar y usufructuar patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial e intelectual, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación en Colombia y el exterior; (E) Garantizar obligaciones de terceros y de ser el caso, hipotecar y/o pignorar activos sociales, para lo cual, en cualquiera de los anteriores casos, deberá el representante legal contar con una aprobación expresa y previa de la asamblea general de accionistas; y (F) En general, celebrar o ejecutar toda clase de operaciones y contratos, civiles, comerciales, administrativo y financieros, entre otros, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo, y todas aquellas que tengan con finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañia. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto. Comercialización, venta, distribución, importación, exportación de elementos de bioseguridad como gafas protectoras, tapabocas desechables, guantes de látex y nitrilo, guantes estériles, geles antibacteriales , soluciones antibacteriales , desinfectantes, alcohol etílico alcohol isopropílico, limpiador de superficies, mascarillas desechables para protección, sensores de temperatura , mascarillas con filtro, mascarillas N95 y respiradores FFP2 o FFP3, protección facial ,(caretas o visores)prendas y complementos de vestir para médicos y sector de la salud ,protección total del cuerpo :batas, gorros, ropa quirúrgica estéril, campo quirúrgico , campo operatorio, traje biológico, trajes de bio-protección (enterizo, blusa y pantalón)

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $600.020.000,00
No. de acciones	: 60.002,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $600.020.000,00
No. de acciones	: 60.002,00
Valor nominal	: $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26396565
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2639656S6E6E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, el suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26396565
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263965656E6E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 12 de abril de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2010 con el No. 01376390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Natalia Diaz Vivas	C.C. No. 66991267

Por Acta No. 5 del 20 de agosto de 2013, de Asambles de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2013 con el No. 01760373 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Heriberto Ceballos Ceballos	C.C. No. 94384628

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 15 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971783 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Johnny Alvarez Mendoza	C.C. No. 79858631 T.P. No. 83905-T
Revisor Fiscal Suplente	Luz Dary Roa Echavarria	C.C. No. 52196952 T.P. No. 81024-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26396565
Valor: $ 12,160

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A263965656E6E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 20 de agosto de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01760372 del 28 de agosto de 2013 del Libro IX
Acta No. 002 del 26 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01955061 del 8 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 005 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02127082 del 29 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 006 del 21 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02422678 del 11 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 007 del 7 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02476429 del 13 de junio de 2019 del Libro IX
Acta No. 009 del 7 de abril de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02568237 del 23 de abril de 2020 del Libro IX
Acta No. 12 del 6 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03176853 del 13 de noviembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 014 del 19 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03176854 del 13 de noviembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26396565
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26396565E6ES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.796.783.353
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de mayo de 2010. Fecha de envio de información a Planeación : 27 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 11:15:33
Recibo No. AA26396565
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26396565&E6E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Certificación
Bancaria

Fecha: 05 de marzo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SITECH DE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT No **900352185** denominada **Sitech de Colombia SAS**, a la fecha **05/03/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	63982923258	09/29/17 (M/D/A)	ACTIVA	TITAN PLAZA	639

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

De: **Juan Mario Torres Nova** juan.torres@viotec.com.co
Asunto: CLS-2024 - 325 / Notificación de retiro de personal vinculado al proyecto.
Fecha: 14 de abril de 2026, 3:47 p.m.
Para: grupoger grupoger@secob.co, Diego Andres Mora proyectos@secob.com.co, Diego Rojas diego.rojas@secob.com.co
Cc: Lina Paola Correa Restrepo procesos@tsg.net.co, mauriciohmontoya@yahoo.com, John Faustino Velasco Diaz jvelasco@tsg.net.co, karina.paez@tsg.net.co, Wilfrank Yesid Bernal Cocinero Wilfrank.bernal@tsg.net.co

Yopal, 13 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de retiro de personal vinculado al proyecto.

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

Por medio del presente me permito notificar el retiro de personal vinculado al contratista Consorcio Llano Seguro 2024 y a los subcontratistas del proyecto de la referencia.

Consorcio Llano Seguro 2024			
Nombre	**N° Documento de Identidad**	**Cargo**	**Fecha de retiro**
Yoleida Nataly Martínez Belisario	1.116.613.173	Profesional SST	25/03/2026

Somos Expertos			
Nombre	**N° Documento de Identidad**	**Cargo**	**Fecha de retiro**
Luis Miguel Ruiz Chaves	1.143.362.601	Técnico	16/03/2026
Johan Arley Sánchez Álvarez	1.001.004.755	Instalador de redes	02/04/2026
José Duván Tumay Sigua	1.118.571.442	Ayudante de construcción	04/04/2026
Felipe Andrés Tumay Sigua	1.006.423.997	Ayudante de construcción	04/04/2026
Jaime Eliecer Bravo	1.118.535.266	Auxiliar operativo	04/04/2026

Rubén Delgado – Fibratelco

Nombre	N° Documento de Identidad	Cargo	Fecha de retiro
Eliecer Javier Sánchez Díaz	5.478.522	Ayudante de obra	20/03/2026
Lady Marina Talero Cárdenas	47.441.933	Profesional SST	26/03/2026
Camilo Andrés Torres Pérez	1.029.643.523	Ayudante	02/04/2026

El perfeccionamiento del retiro de los trabajadores del Consorcio Llano Seguro 2024 y del subcontratista Rubén Delgado, y la suscripción del Paz y Salvo se encuentra el proceso; se realiza la notificación para conocimiento, y se adjuntarán los soportes respectivos cuando éstos sean suscritos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Juan Mario Torres Nova
Director operativo
Cel. +57 3116141704
Email: juan.torres@viotec.com.co
Web: www.viotec.com.co
Atención al Cliente: +57 3168416950

VIOTEC
CONECTANDO VIDAS

/ Comunidad Viotec / Comunidad Viotec / comunidadviotec

IMPORTANTE:
* Este correo electrónico contiene datos e información de carácter confidencial y privada, es de uso exclusivo de las partes; queda prohibido copiar o distribuir el contenido. Sobre la responsabilidad del contenido, está es única y exclusiva del autor. Toda la información contenida en el presente es de carácter personal y/o jurídico y será tratada conforme a la Política de Protección y Tratamiento de Datos de **VIOTEC S.A.S.** Si usted no es el destinatario y/o el autorizado para recibir este correo le solicitamos hacer caso omiso al mismo y eliminarlo de inmediato y/o dirigir cualquier solicitud o inquietud a nuestra dirección física o al correo electrónico info@viotec.com.co.
* Mi horario de trabajo puede ser diferente al tuyo. No te sientas obligado a responder a este correo fuera de tu horario laboral habitual.

Cuidemos el Medio Ambiente, de no ser necesario por favor no imprima este correo electrónico.

CLS 2024-325.pdf **Anexos CLS-2024-325.rar**

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-328

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de autorización de pago de orden de compra OC2228

Cordial saludo,

En el marco del contrato en mención, solicitamos su aprobación para realizar el siguiente pago a través de la fiducia constituida para manejar los recursos del anticipo aprobado por la interventoría:

- Proveedor: FOTOMETAL IMPRESORES LTDA
- NIT.: 860503962
- Pago FV2718
- Ordenes de servicio: OC2228
- Valor: $ 1.165.000 COP

Esta compra corresponde al concepto No. 1." Compra y adquisición de equipos y materiales" del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la interventoría.

Anexo a esta comunicación, se remite la siguiente documentación:

- Cámara de Comercio
- RUT 2026
- Certificación bancaria
- Orden de compra
- FV2718
- Orden de pago

Cordialmente,

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
Consorcio Llano Seguro 2024

FOTOMETAL IMPRESORES LTDA.
NIT 860.503.962-1
CLL 24a 26 38
Tel: (315) 8861690
Bogotá - Colombia
contabilidad@fotometal.com
www.fotometal.com

Factura electrónica de venta
No. FVM 12718

				Fecha y hora Factura	
Señores	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024			**Generación**	11/03/2026, 08:21
NIT	901.900.442-2	**Teléfono**	(601) 3162580002	**Expedición**	11/03/2026, 08:22
Dirección	cra 20 6 45 ofc 313	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Vencimiento**	26/03/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	PLACAS EN ACERO	500.00	PLACAS acero inox control inventario alfanumérico cinta adhesiva industrial Medidas de alto 2,5 x 5cms Numeración consecutiva 2001 HASTA EL 2500	2,000.00	1,000,000.00	1,190,000.00

Total items: 1

Total Bruto	1,000,000.00
IVA 19%	190,000.00
Total a Pagar	1,190,000.00

Valor en Letras:
Un millón ciento noventa mil pesos mcte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-26 por $ 1,190,000.00

Observaciones:
Consignar en la cuenta de ahorro vista No 58500053286 FINANCIERA JURISCOOP SA
Por favor aceptar la factura si a los 3 días de enviada no se ha rechazado la daremos como aceptada
Enviar soporte al correo contabilidad@fotometal.com

Factura Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - NIT 830.095.213-0. Versión Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764870992402 aprobado en 20240515 prefijo FVM desde el número 0501 al 13000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 9.66
CUFE: b8996173d566b5250956e8e007d133cb8e237f80ca3270863245f1a4a511a6b448086f7b592ceed70607c6952befb8621932

PED2281 - [3100046] Suministro De Material

ORDEN DE COMPRA

Información del Proveedor: Fotometal Impresores Ltda
Cl 24 A 26 38, Bogota - Colombia
NIT - 860503962-1
3115564637

No. de Orden OC2228
Fecha: 30-03-2026

PRODUCTO	CANTIDAD ESP.	UDM	PRECIO UNI.	SUBTOTAL
[TSG-PLAC-9013-5119-B7B1] Placa	500	Unidad	$ 2.000,00	$ 1.000.000,00

Términos & Condiciones

Total Esperado	$ 1.000.000,00

- **Plazos de Pago:** Pago Inmediato
- **Moneda:** COP

Atentamente,

Jose Luis Rodriguez
joselrodriguez@tsg.net.co

Certificado
Bancario

Martes 24 de Octubre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIAS.A.sepermiteinformarqueFOTOMETALIMPRESORESLTDAidentificado(a)conNIT 860503962,alafechadeexpediciónde estacertificación,tieneconelbancolossiguientesproductos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	23308617483	2002/01/21	ACTIVA

***Importante:** Estaconstanciasolohacereferenciaalosproductosmencionadosanteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior:España(34)900995717-EstadosUnidos(1)18663799714.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186572242

(415)7707212469904(8020) 000014118657224 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 9 6 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FOTOMETAL IMPRESORES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 A 26 38

42. Correo electrónico contabilidad@fotometal.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 6 4 6 3 7	6 0 1 5 6 0 2 8 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	1 9 8 1 0 2 1 4	1 8 1 1	1 9 8 1 0 2 1 4	1 8 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55 59

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-15 / 12:19:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SILVA DE GOMEZ BERTHA OLINDA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186572242

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 9 6 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 3 6	1 9 0 0
73. Fecha	1 9 8 1 0 2 1 4	2 0 1 4 0 7 2 5
74. Número de notaría	1	5 4
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 9 1 5	2 0 1 4 0 7 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 5 8 6 8 9	0 0 1 5 8 6 8 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 8 1 0 2 1 4
81. Hasta	2 0 2 4 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 1 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186572242

(415)7707212489984(8020) 000014118657224 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 3 9 6 2	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 6	1 9 9 8 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 4 4 8 1 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	DE GOMEZ	BERTHA	OLINDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 8 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 1 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SILVA	HECTOR	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186572242

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 5 0 3 9 6 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. Buzón electrónico: 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 4 8 1 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	DE GOMEZ	BERTHA	OLINDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,000,000	4 0	1 9 8 1 0 2 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 4 1 6 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	SILVA	HECTOR	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000	3 0	1 9 8 1 0 2 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 4 3 2 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	SILVA	MILTON	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3,000,000	3 0	1 9 8 1 0 2 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186572242

5. Número de Identificación Tributaria (NT): 8 6 0 5 0 3 9 6 2 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 3 2

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Publicidad | 7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: FOTO METAL IMPRESORES

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 11 A 1 B 53

166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 5 8 6 9 0

167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 8 1 0 9 1 5

168. Teléfono: 6 0 1 5 6 0 2 8 7 1

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A262330645DC2B

18 DE FEBRERO DE 2026 HORA 15:08:22

AA26233064 PÁGINA: 1 DE 3

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FOTOMETAL IMPRESORES LTDA.
N.I.T. : 860503962 1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00158689 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE AGOSTO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 4,626,622,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 24 A 26 38
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@FOTOMETAL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 24 A 26 38
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRACION@FOTOMETAL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.436, NOTARIA 1A. BOGOTA DEL 14 DE FEBRERO DE 1.981, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.981, BAJO EL NUMERO 105752, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA:" FOTOMETAL IMPRESORES LTDA.".-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
189	10-III-1.982	26 BOGOTA	20-IX-1.983 NO. 139363
2597	15-XII-1.988	26 BOGOTA	15-VI-1.988 NO. 238399
1193	3-III-1.993	2 STAFE BTA.	29-III-1.993 NO. 400665

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001153	1998/02/20	NOTARIA 1	1998/03/05	00625127
0002971	1999/07/14	NOTARIA 1	1999/07/27	00689498
1900	2014/07/25	NOTARIA 54	2014/07/30	01856107
2423	2017/10/20	NOTARIA 50	2017/10/26	02271042

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2054

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: IMPORTAR Y EXPORTAR MATERIAS PRIMAS, BIENES, SERVICIOS, PRODUCTOS TERMINADOS, INSUMO, ELEMENTOS Y MATERIALES QUÍMICOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ADQUIRIR DERECHOS, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES; ESTABLECERSE CÓMO AGENCIA O REPRESENTANTE DE SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, CELEBRAR ACUERDOS DE CAPACITACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INTERCAMBIO DE TECNOLOGÍA, ABRIR AGENCIAS, FRANQUICIAS, SUCURSALES Y PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SOCIEDADES, CONSORCIOS, FILIALES Y SUBSIDIARIAS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, CELEBRAR CONTRATOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR, INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES, ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, TRANSAR EN CUALQUIER TIPO DE MONEDA O DIVISA DENTRO DE LOS CÁNONES Y REGULACIONES PROPIAS DE CADA PAÍS; ADQUIRIR DINERO EN MUTUO Y ACEPTAR Y; CONSTITUIR OBLIGACIONES CONFORME CON SU INTERÉS SOCIAL, ADQUIRIR LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, CONFERIR PODERES Y FACULTADES ESPECIALES PARA QUE SE LE REPRESENTE EN EL EXTERIOR, ERIGIR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CUADROS DE DIRECCIÓN, MANEJO Y CONTROL, ESTABLECER RELACIONES COMERCIALES Y LABORALES TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, IMPARTIR ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN A SUS EMPLEADOS Y TERCEROS QUE DEMANDEN APRENDIZAJE DE LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, REGISTRAR SUS INVENCIONES, CREACIONES, PROCEDIMIENTOS Y SECRETOS INDUSTRIALES Y PROFESIONALES, DEFENDER SU TITULARIDAD Y COBRAR POR EL USO AUTORIZADO DE ÉSTOS. EXPLOTAR COMERCIALMENTE SU BUEN NOMBRE, KNOW HOW, GOOD WILL, ACREDITACIÓN, INSIGNIAS, MARCAS COMERCIALES, LOGOSIMBPLOS, INVENCIONES, CREACIONES Y PRODUCTOS. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD AUTORIZADA DE COMERCIO EXTERIOR Y UTILIZAR DIVERSOS TIPOS DE NEGOCIACIÓN, TRANSACCIÓN, CAMBIO DE MONEDA, DIVISAS, PUBLICIDAD E INTERCAMBIO. INSCRIBIR, REGISTRAR, PATENTAR Y DEFENDER SUS CREACIONES Y DERECHOS EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR Y EN FIN ADELANTAR TODO TIPO DE COMERCIO. ESTABLECER EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR FACTORÍAS, FÁBRICAS Y OFICINAS PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN, PLACAS DE CONTROL DE INVENTARIOS EN CÓDIGO DE BARRAS Y A GOLPE, GRABADO SOBRE TODO TIPO MATERIALES Y DEMÁS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL SCREEN, ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, SEÑALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN, ARCHIVOS, Y DEMÁS ELEMENTOS Y ARTÍCULOS TERMINADOS. LA SOCIEDAD CELEBRARÁ Y EJECUTARÁ EN NOMBRE PROPIO, O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, CIVILES O FINANCIEROS SOBRE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE: COMO PUEDEN

SER, COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, GRABAR, TALES BIENES CON PRENDA O HIPOTECA, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y ADQUIRIR TÍTULOS VALORES, ADQUIRIR INTERESES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7310 (PUBLICIDAD)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
1812 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $100,000,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)

GOMEZ SILVA HECTOR HERNAN		C.C. 000000079641621
NO. CUOTAS: 3,000.00	VALOR:	$30,000,000.00
GOMEZ SILVA MILTON JAVIER		C.C. 000000079643298
NO. CUOTAS: 3,000.00	VALOR:	$30,000,000.00
SILVA DE GOMEZ BERTHA OLINDA		C.C. 000000041448128
NO. CUOTAS: 4,000.00	VALOR:	$40,000,000.00
TOTALES		
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR:	$100,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00625128 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
SILVA DE GOMEZ BERTHA OLINDA	C.C. 000000041448128
SUBGERENTE	
GOMEZ SILVA HECTOR HERNAN	C.C. 000000079641621

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: --- LA PRESTACION LEGAL, LA ADMINISTRACION Y EL USO DE LA RAZON SOCIAL ESTARAN A CARGO DEL - GERENTE O EN AUSENCIA DE ESTE POR INTERMEDIO DE SU SUPLENTE. EL GERENTE PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, -- COMPARECER POR SI O POR MEDIO DE APODERADO ANTE CUALQUIER CLASE - DE PROCESOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES, HA

CER DEPOSITOS EN BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES FIRMAR, OTORGAR Y ACEPTAR TITULOS, VALORES U OTROS DOCUMENTOS, ASI - COMO NEGOCIARLOS, TENERLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, CEDERLOS O DESCARGARLOS, OTORGAR PODERES ESPECIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS.-

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : FOTO METAL IMPRESORES
MATRICULA NO : 00158690 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE AGOSTO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 24 A 26 38
TELEFONO : 5602871
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FOTOMETAL@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO N°2242 - 24S DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024, PROFERIDO POR EL JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, INSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 2025 CON EL NO. 00232136 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO NO. 110014-003-048-2024-00321-00, DE MAJOLC ACCOUNTING LEGAL S.A.S. NIT 900901325-1 CONTRA FOTOMETAL IMPRESORES LTDA NIT 860.503.962-1

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE AGOSTO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,670,568,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7310

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÒN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

PD-DGN-MC - 2026 - 03
Bogotá D.C., 15 de Abril de 2026

Doctor
RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Representante Legal
TSG THE IT EXPERTS SAS
Carrera 98 25 G 10 Bodega 5
Bogotá

ASUNTO: **PATRIMONIO AUTONOMO 319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**
INFORME MENSUAL - MARZO DE 2026

Respetado Doctor:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de Fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 31 de Marzo de 2026 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC's
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Resumen de Recursos Administrados PMA
- Soporte de giro de rendimientos

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

Para AVAL Fiduciaria como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón AVAL Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), por lo cual es muy importante que nos remitan la información financiera actualizada de fideicomitente(s) y/o beneficiario(s) del contrato fiduciario. Para el efecto se adjunta link en el cual encontrarán los formularios de actualización de datos de persona natural y jurídica:

https://www.avalfiduciaria.com/actualizaci%C3%B3n-de-datos

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 8 cuentas de orden o 25 comisiones del Informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256909680 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A Nit: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Negocios Especiales
[illegible]

Elaboró: María Catalina Giraldo Quintana
Revisó: [illegible]

1/2

AVAL Fiduciaria Asset Management

AVAL FIDUCIARIA

319452 - FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

INFORME MENSUAL

Fecha corte al 31 de Marzo de 2026

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		**$5.896.571.102,70**
INGRESOS		**$15.511.251,80**
Aportes en Dinero	$15.100.000,00	
Rendimientos acreedores fiduciarios	$393.251,80	
Rendimientos Fondos de Inversión Colectivos FIC's	$18.000,00	
EGRESOS		**$1.874.740.606,70**
Pago con aportes	$1.867.100.634,03	
Servicios bancarios	$169.039,50	
Gravamen movimientos financieros – GMF	$7.470.933,17	
TOTAL FIDEICOMITIDO		**$4.037.749.854,10**
TOTAL ACTIVO		**$4.037.749.854,10**
DISPONIBLE		**$4.037.749.854,10**
Saldo cuentas bancarias	$4.037.015.440,77	
Saldo Fondos de Inversión Colectivos - FIC's	$734.413,33	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**$0,00**
CUENTAS POR COBRAR		**$0,00**
OTROS ACTIVOS		**$0,00**
TOTAL PASIVO		**$393.265,80**
Rendimientos acreedores fiduciarios	$393.265,80	
Impuestos por pagar	$0,00	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		**$4.037.356.588,30**

AVAL Fiduciaria

AVAL FIDUCIARIA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

339453 - FID 339453 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Periodo : 2026 - Marzo

Cifras en Pesos $

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Final
1	ACTIVO	5.897.642.182,19	15.911.535,79	-1.875.303.848,80	4.037.749.854,30
11	EFECTIVO	5.894.029.283,03	15.498.261,80	-1.873.407.104,86	4.037.015.440,77
1125	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	5.894.029.283,03	15.498.261,80	-1.873.407.104,86	4.037.015.440,77
112505	BANCOS NACIONALES	5.894.029.283,03	15.498.261,80	-1.873.407.104,86	4.037.015.440,77
11250501	BANCO DE OCCIDENTE	5.894.029.283,03	15.498.261,80	-1.873.407.104,86	4.037.015.440,77
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	2.512.888,30	18.268,29	-1.796.744,26	734.412,33
1303	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBI	2.512.888,30	18.268,29	-1.796.744,26	734.412,33
130305	EMISORES NACIONALES	2.512.888,30	18.268,29	-1.796.744,26	734.412,33
13030503	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDI	2.512.888,30	18.268,29	-1.796.744,26	734.412,33
2	PASIVO	-462.989,43	1.803.105.594,89	-1.803.036.861,26	-393.255,80
23	CUENTAS POR PAGAR	-462.989,43	1.802.028.564,89	-1.802.056.861,26	-393.265,80
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	0,00	1.867.563.809,76	-1.867.563.809,76	0,00
251105	PROVEEDORES	0,00	1.867.563.809,76	-1.867.563.809,76	0,00
25110501	PROVEEDORES	0,00	1.867.563.809,76	-1.867.563.809,76	0,00
2519	RETENCIONES Y APORTES LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00
251905	RETENCIONES EN LA FUENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
25190501	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-462.989,43	462.975,53	-393.253,50	-393.265,80
257020	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-462.989,43	462.975,53	-393.253,50	-393.265,80
25702020	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-462.989,43	462.975,53	-393.253,50	-393.265,80
29	OTROS PASIVOS	0,00	15.500.000,00	-15.500.000,00	0,00
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	0,00	15.500.000,00	-15.500.000,00	0,00
290795	OTROS	0,00	15.500.000,00	-15.500.000,00	0,00
29079516	OTROS ING.REC. POR ANTICIPAD	0,00	15.500.000,00	-15.500.000,00	0,00
3	PATRIMONIO	-5.896.979.192,70	1.874.892.930,04	-13.205.715,64	-4.033.291.978,30
35	PATRIMONIO ESPECIALES	-5.905.282.552,30	1.867.270.990,27	-13.205.715,64	-4.051.217.277,67
3905	ACREEDORES FIDUCIARIOS	-11.339.088.115,77	0,00	-15.100.000,00	-11.354.188.115,77
390505	APORTES EN DINERO	-11.339.088.115,77	0,00	-15.100.000,00	-11.354.188.115,77
39090501	APORTES EN DINERO	-11.339.088.115,77	0,00	-15.100.000,00	-11.354.188.115,77
3910	PAGOS (DE) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITI	5.333.805.563,47	1.867.270.990,27	-168.715,64	7.200.906.198,10
391005	RESTITUCIONES DE APORTES	3.660,68	0,00	0,00	3.660,68
39100501	DEVOLUCION DE APORTES	3.660,68	0,00	0,00	3.660,68
391010	PAGOS A TERCEROS	5.333.801.902,79	1.867.270.990,27	-168.715,64	7.200.902.917,42
39101001	PAGO CON APORTES	5.333.801.902,79	1.867.270.990,27	-168.715,64	7.200.902.917,42
38	GANANCIAS O PÉRDIDAS	8.303.359,80	7.621.969,77	0,00	15.925.329,57
3905	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-52.295,34	0,00	0,00	-52.295,34
390508	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIC	-52.295,34	0,00	0,00	-52.295,34
39050801	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIC	-52.295,34	0,00	0,00	-52.295,34
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	8.355.654,94	7.621.969,77	0,00	15.977.624,71
392020	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	8.355.654,94	7.621.969,77	0,00	15.977.624,71
39202001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	8.355.654,94	7.621.969,77	0,00	15.977.624,71
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-12.707,86	269,09	-18.269,19	-30.708,26
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS (EXC	-12.707,86	269,09	-18.269,19	-30.708,26
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RA	-12.707,86	269,09	-18.269,19	-30.708,26
410805	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-12.707,86	269,09	-18.269,19	-30.708,26
41080505	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (	-12.707,86	269,09	-18.269,19	-30.708,26
5	GASTOS	12.707,86	7.609.970,07	-7.621.969,77	30.708,16
51	GASTOS DE OPERACIONES	8.368.362,80	7.620.970,07	0,00	16.089.332,87
5115	COMISIONES	121.042,80	169.089,58	0,00	290.181,58
511512	SERVICIOS BANCARIOS	121.042,80	169.089,58	0,00	290.181,58
51151201	SERVICIOS BANCARIOS	121.042,80	169.089,58	0,00	290.181,58
5140	IMPUESTOS Y TASAS	8.247.320,00	7.470.980,57	0,00	15.718.151,47
514005	IMPUESTOS Y TASAS	8.247.320,00	7.470.980,57	0,00	15.718.151,47
51400503	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	8.247.320,00	7.470.980,57	0,00	15.718.151,47
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	-8.355.654,94	0,00	-7.621.969,77	-15.977.624,71
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-8.355.654,94	0,00	-7.621.969,77	-15.977.624,71
590505	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	-8.355.654,94	0,00	-7.621.969,77	-15.977.624,71
59050502	PÉRDIDAS	-8.355.654,94	0,00	-7.621.969,77	-15.977.624,71
8	CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN Y AV	0,00	4.480.284,09	-4.480.284,09	0,00
82	ACREEDORAS	-2.886.577,00	2.083.577,00	-2.316.817,00	-2.316.817,00
8195	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-2.886.577,00	2.083.577,00	-2.316.817,00	-2.316.817,00
819595	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-2.886.577,00	2.083.577,00	-2.316.817,00	-2.316.817,00
82959595	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-2.886.577,00	2.083.577,00	-2.316.817,00	-2.316.817,00
84	ACREEDORAS POR CONTRA	2.886.577,00	2.316.817,00	-2.083.577,00	2.316.817,00
8495	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2.886.577,00	2.316.817,00	-2.083.577,00	2.316.817,00
849595	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2.886.577,00	2.316.817,00	-2.083.577,00	2.316.817,00
84959595	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2.886.577,00	2.316.817,00	-2.083.577,00	2.316.817,00

GRUPO GER

Grupo GER <grupoger@secob.co>

CLS-2024-329 / Envío informe mensual Marzo 2026 FID 319452 – CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Nicole Yohanna Sierra Serrano <nicole.sierra@tsg.net.co> 16 de abril de 2026 a las 3:57 p.m.
Para: "correspondencia@secob.co" <correspondencia@secob.co>
CC: Norbey Gonzalez <financiero@secob.com.co>, "diego.rojas" <diego.rojas@secob.com.co>, proyectos <proyectos@secob.com.co>, ingenieria <ingenieria@secob.com.co>, grupoger <grupoger@secob.co>, jairo bernal <comercial2@gyc.com.co>, jairo bernal parra <jairos65@hotmail.com>, Yenny Carolina Moreno Pena <yenny.moreno@tsg.net.co>, Juan Mario Torres Nova <juan.torres@viotec.com.co>

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 3007 de 2024, suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Envío informe mensual Marzo 2026 FID 319452 – CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Cordial saludo,

Me permito enviar el informe mensual recibido por parte del Banco de Occidente, correspondiente al corte del 31 de Marzo de 2026 de la fiducia.

Adjunto la siguiente documentación:

- 319452-1 - 202603 - Informe Mensual
- 319452 - Certificación de Rendimientos 202603
- 319452 - Extracto_cuenta
- 319452 - Extracto FIC
- 319452 – PMA

Cordialmente,

TSG The IT Experts

316 026 6315
nicole.sierra@tsg.net.co
www.tsg.net.co

7 archivos adjuntos

319452 - Pagos (5).pdf
51K

319452 - Extracto_FIC (6).pdf
222K

319452 - Extracto_cuenta_1 (6).pdf
97K

_319452-1 - 202603 - Informe Mensual.pdf
252K

319452 (5).pdf
14K

319452- CERTIFICACION RENDIMIENTOS_202603.pdf
250K

319452 - PMA (5).pdf
154K

AVAL Fiduciaria | Asset Management
NIT 800.140.887-8

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Número Id del inversionista
319452

EXTRACTO DE CUENTA Periodo 01/Mar/2026 AL 31/Mar/2026 No. Inversión 1101210001633

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 28/Feb/2026 :	$	2,512,888.30
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-1,789,318.00
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	-7,157.27
Rendimientos	$	18,000.30
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Mar/2026 :	$	734,413.33

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01032026	SALDO INICIAL		2,512,888.30	14,295.175756	176.899457	2,512,888.30
01032026	RENDIMIENTOS NETOS	624.53		14,298.706199	176.899456	2,513,512.83
02032026	RENDIMIENTOS NETOS	-146.81		14,297.876289	176.899456	2,513,366.02
03032026	RENDIMIENTOS NETOS	90.62		14,298.389725	176.899456	2,513,456.64
04032026	RENDIMIENTOS NETOS	452.50		14,210.947696	176.899456	2,513,909.34
05032026	RENDIMIENTOS NETOS	602.87		14,214.355669	176.899456	2,514,512.21
06032026	RENDIMIENTOS NETOS	515.15		14,217.267796	176.899456	2,515,027.36
07032026	RENDIMIENTOS NETOS	635.87		14,220.862319	176.899456	2,515,663.23
08032026	RENDIMIENTOS NETOS	634.45		14,224.448794	176.899456	2,516,297.68
09032026	RENDIMIENTOS NETOS	982.38		14,230.002126	176.899456	2,517,280.06
10032026	RENDIMIENTOS NETOS	902.03		14,235.101242	176.899456	2,518,182.09
11032026	RENDIMIENTOS NETOS	945.82		14,240.447900	176.899456	2,519,127.91
12032026	RENDIMIENTOS NETOS	551.81		14,243.567256	176.899456	2,519,679.72
13032026	RENDIMIENTOS NETOS	881.46		14,248.550076	176.899456	2,520,561.18
14032026	RENDIMIENTOS NETOS	624.27		14,252.079042	176.899456	2,521,185.45
15032026	RENDIMIENTOS NETOS	624.92		14,255.611688	176.899456	2,521,810.37
16032026	RENDIMIENTOS NETOS	572.82		14,258.848815	176.899456	2,522,383.19
17032026	RENDIMIENTOS NETOS	478.79		14,261.556392	176.899456	2,522,861.98
18032026	RENDIMIENTOS NETOS	635.87		14,265.150899	176.899456	2,523,497.85
19032026	RENDIMIENTOS NETOS	917.15		14,270.335477	176.899456	2,524,415.00
20032026	RENDIMIENTOS NETOS	806.50		14,274.894579	176.899456	2,525,221.50
21032026	RENDIMIENTOS NETOS	605.43		14,278.317007	176.899456	2,525,826.93
22032026	RENDIMIENTOS NETOS	614.71		14,281.791920	176.899456	2,526,441.64
23032026	RENDIMIENTOS NETOS	608.99		14,285.234497	176.899456	2,527,050.63
24032026	RENDIMIENTOS NETOS	568.96		14,288.450775	176.899456	2,527,619.59
25032026	RENDIMIENTOS NETOS	594.30		14,291.810327	176.899456	2,528,213.89
26032026	RENDIMIENTOS NETOS	142.27		14,292.614562	176.899456	2,528,356.16
27032026	RENDIMIENTOS NETOS	915.89		14,297.792008	176.899456	2,529,272.05
28032026	RENDIMIENTOS NETOS	613.10		14,301.257815	176.899456	2,529,885.15
29032026	RENDIMIENTOS NETOS	617.39		14,304.747599	176.899456	2,530,502.54
30032026	PAGGO PROVEEDORES CARTERAS		-1,789,318.00	14,307.620937	51.903479	741,184.54
30032026	GMF RETIROS CUENTES CARTERAS		-7,157.27	14,307.620937	51.903237	734,027.27
30032026	RENDIMIENTOS NETOS	508.24		14,307.620937	51.338759	734,535.51
31032026	RENDIMIENTOS NETOS	-122.18		14,305.241066	51.338759	734,413.33
31032026	SALDO FINAL		734,413.33	14,305.241066	51.338759	734,413.33

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Distribuidora De Papeles S.A. Diasapeles, Nit: 800230338

Notas de Interés

Estimado inversionista. Encuentre en la página de internet nuestro Código de Ética y Conducta. www.avalfiduciaria.com

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora BERTHA GARCIA MEZA y su Suplente es el doctor ALEJANDRO CARREÑO BARRENCHE.

Podrá dirigirse a ellos a las direcciones electrónicas: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com o página web www.legalcrc.com. También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C. Teléfono (601) 6108164.

Favor informar cualquier diferencia a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a "Colombia@kpmg.com".
El Defensor del Consumidor Financiero es la Dra. Bertha María García Meza (principal), a quien podrá contactar a través del correo electrónico defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com o físicamente en la Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, teléfono (601) 6108164 en la ciudad de Bogotá.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

EXTRACTO DE CUENTA Período 01/Mar/2026 AL 31/Mar/2026 No. Inversión 1101210001633

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
8.62 %	$ 0.00	2.00 %	$ 3,890,699,392,469.66

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	8.62%	4.98%	5.03%	6.32%	7.06%	8.56%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.230%	0.446%	0.415%	0.338%	0.369%	0.472%

Notas de Interés

Estimado inversionista. Encuentre en la página de Internet nuestro Código de Ética y Conducta. www.avalfiduciaria.com.

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora BERTHA GARCIA MEZA y su Suplente es el doctor ALEJANDRO CARREÑO BARRENCHE.

Podrá dirigirse a ellos a las direcciones electrónicas: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com o página web www.legalcrc.com. También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C. Teléfono (601) 6108164.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva"

Favor informar cualquier diferencia a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a "Colombia@kpmg.com".
El Defensor del Consumidor Financiero es la Dra. Bertha María García Meza (principal), a quien podrá contactar a través del correo electrónico defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com o físicamente en la Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, teléfono (601) 6108164 en la ciudad de Bogotá.

AVAL Gobierno

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Cuentas por Pagar

Estado Cuentas Pagadas
319452 FID 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

Periodo Desde 01/03/2026 hasta 31/03/2026

13/04/2026 16:51:20
Programa: CPMRRERA
Jhojan Stiven Palacios Burgos

Vigencia : 2026

									DESCUENTOS					
Nit	Descripción	Reca	OrPa	Vdoc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros	Reintegros	Vr. Neto
74244172	CAMACHO RONDANDO GIOVANY JAVI		29				104,961,391.63	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	104,961,391.63
74244172	CAMACHO RONDANDO GIOVANY JAVI		36				104,961,390.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	104,961,390.00
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G & C S.A.S		24				135,525,220.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	135,525,220.00
800143167	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.		35				1,788,318.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,788,318.00
830112250	RIO TECHNOLOGY S.A.S- EN REORGAN		18				24,579,281.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	24,579,281.00
892099216	GOBERNACION DE CASANARE		27				90,802.99	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	90,802.99
892099216	GOBERNACION DE CASANARE		28				372,172.14	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	372,172.14
900314578	SOLUTRON SAS		20				139,671,709.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	139,671,709.00
900314578	SOLUTRON SAS		34				124,847,624.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	124,847,624.00
900352185	SITECH DE COLOMBIA SAS		21				95,728,214.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	95,728,214.00
900352185	SITECH DE COLOMBIA SAS		33				93,392,409.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	93,392,409.00
900564530	CHEUC INGENIERIA SAS		19				14,224,650.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	14,224,650.00
900868541	SOMOS EXPERTOS S.A.S		31				180,455,596.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	180,455,596.00
900994724	TS GROUP COLOMBIA SAS		25				85,010,421.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	85,010,421.00
900994724	TS GROUP COLOMBIA SAS		26				49,096,500.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	49,096,500.00
901087884	METALCO COMUNICACIONES SAS		30				39,808,835.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	39,808,835.00
901102317	SYSCOM COLOMBIA SAS		17				97,137,831.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	97,137,831.00
901316321	THERMO MASTER SAS		16				46,455,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	46,455,000.00
94311199	DELGADO GUERRA RUBEN DARIO		22				171,727,624.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	171,727,624.00
94311199	DELGADO GUERRA RUBEN DARIO		32				86,338,241.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	86,338,241.00
94311199	DELGADO GUERRA RUBEN DARIO		33				285,389,383.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	285,389,383.00
						Totales	1,897,563,609.76	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,897,563,609.76

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

PA 319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG226097

CUENTA No. 219-90040-4
FECHA DE CORTE: 31/03/2026

Fogafin
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0.01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0.01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0.01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0.01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigentes del 01 al 31 de Marzo del 2026.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	5,894,929,293.83
+ 34 CREDITOS	15,460,251.50
- 88 DEBITOS	1,873,407,104.56
SALDO ACTUAL	4,037,015,440.77
SALDO PROMEDIO	4,530,213,844.49

"Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ReteICA, correspondiente a los meses de enero y febrero, este deberá efectuarse hasta el 20 de marzo.Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional." Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ICA hasta el 10 de abril, correspondiente a los meses de enero y febrero. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en la ciudad de Bogotá.

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	PAGO TERCERO ACH	A896335	46,455,000.00	0.00	5,848,474,293.83
02	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A886332	8,200.00	0.00	5,848,466,093.83
02	IVA COBRADO	A886152	1,558.00	0.00	5,848,464,535.83
02	PAGO TERCERO ACH	A896339	97,137,831.00	0.00	5,751,326,704.83
02	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A886330	8,200.00	0.00	5,751,318,504.83
02	IVA COBRADO	A886154	1,558.00	0.00	5,751,316,946.83
02	PAGO TERCERO ACH	A896342	24,579,281.00	0.00	5,726,737,665.83
02	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A886328	8,200.00	0.00	5,726,729,465.83
02	IVA COBRADO	A886156	1,558.00	0.00	5,726,727,907.83
02	PAGO TERCERO ACH	A896347	14,224,660.00	0.00	5,712,503,247.83
02	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A886471	8,200.00	0.00	5,712,495,047.83
02	IVA COBRADO	A886161	1,558.00	0.00	5,712,493,489.83
02	PAGO TERCERO ACH	A896351	129,671,706.00	0.00	5,583,821,783.83
02	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A886441	8,200.00	0.00	5,583,813,583.83
02	IVA COBRADO	A886158	1,558.00	0.00	5,583,812,025.83
02	PAGO TERCERO ACH	A896355	95,728,214.00	0.00	5,488,083,811.83
02	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A886334	8,200.00	0.00	5,488,075,611.83
02	IVA COBRADO	A886160	1,558.00	0.00	5,488,074,053.83
02	PAGO TERCERO ACH	A897500	171,727,624.00	0.00	5,316,346,429.83
02	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A877936	8,200.00	0.00	5,316,338,229.83
02	IVA COBRADO	A885144	1,558.00	0.00	5,316,336,671.83
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	16,160.49	5,316,352,832.32
02	GMF	0000000	2,314,370.43	0.00	5,314,038,461.89
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	14,559.01	5,314,053,020.90
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	14,559.05	5,314,067,579.95
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	14,559.09	5,314,082,139.04
06	PAGO TERCERO ACH	A040389	93,392,409.00	0.00	5,220,689,730.04
06	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A037517	8,200.00	0.00	5,220,681,530.04
06	IVA COBRADO	A033421	1,558.00	0.00	5,220,679,972.04
06	PAGO A TERCEROS AVAL	A039875	135,525,220.00	0.00	5,085,154,752.04
06	COMISION PAGO A TERCEROS AVAL		4,050.00	0.00	5,085,150,702.04
06	IVA COBRADO		769.50	0.00	5,085,149,932.54
06	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A040305	85,010,421.00	0.00	5,000,139,511.54
06	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A037571	5,800.00	0.00	5,000,133,711.54
06	IVA COBRADO	A037561	1,102.00	0.00	5,000,132,609.54
06	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A040307	49,096,500.00	0.00	4,951,036,109.54
06	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A037573	5,800.00	0.00	4,951,030,309.54
06	IVA COBRADO	A037569	1,102.00	0.00	4,951,029,207.54
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	14,559.13	4,951,043,766.67
09	GMF	0000000	1,452,211.73	0.00	4,949,591,554.94
09	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A998605	90,802.99	0.00	4,949,500,751.95
09	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A859755	372,172.14	0.00	4,949,128,579.81

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por Bpopulos SAS NIT 800.008.590-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON ABOGADO DE SOPORTE. Cualquier inconformidad con esta extracto favor comunicarse a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón revfiscalbanco_occidente@kpmg.com "LOS CHEQUES ESTAN SUJETOS A LA CONFIRMACION DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 91 4882, Bogotá 601 3502838, Cali 602 4851113, Medellín 604 3653020, Barranquilla 605 3869712, URL: https://solicitudes.bancodeoccidente.com.co.
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARIA ZORRO CERON Carrera 7N°1 -53 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462968, Ext.15018, Celular: 315 5734406, defensorfinanciero@bancodeoccidente.com.co

Banco de Occidente

Extracto - CUENTA AHORROS

EBG226097 173225 1/1

CUENTA No. 219-00040-4
FECHA DE CORTE: 31/03/2026

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
09	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A958761	5,800.00	0.00	4,949,122,779.81
09	IVA COBRADO	A958763	1,102.00	0.00	4,949,121,677.81
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,560.62	4,949,135,238.33
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,560.66	4,949,148,798.89
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,560.60	4,949,162,359.49
09	GMF	0000000	1,679.51	0.00	4,949,160,479.98
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,559.34	4,949,174,039.32
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,559.38	4,949,187,598.70
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,559.42	4,949,201,158.12
13	PAGO TERCERO ACH	A752667	104,961,391.63	0.00	4,844,239,766.49
13	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A748054	8,200.00	0.00	4,844,231,566.49
13	IVA COBRADO	A748776	1,558.00	0.00	4,844,230,008.49
13	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A751668	0.00	3,300,000.00	4,847,530,008.49
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,559.46	4,847,543,567.95
13	GMF	0000000	419,884.60	0.00	4,847,123,683.35
16	PAGO A TERCEROS PROPIO OFICINA	A095633	36,808,835.00	0.00	4,810,314,848.35
16	COMISION PAG TERC PROPIO OFICINA	A084510	5,800.00	0.00	4,810,309,048.35
16	IVA COBRADO	A084463	1,102.00	0.00	4,810,307,946.35
16	PAGO TERCERO ACH	A097076	180,455,596.00	0.00	4,629,852,350.35
16	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A086024	8,200.00	0.00	4,629,844,150.35
16	IVA COBRADO	A085908	1,558.00	0.00	4,629,842,592.35
16	PAGO TERCERO ACH	A097586	86,338,241.00	0.00	4,543,504,351.35
16	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A085916	8,200.00	0.00	4,543,496,151.35
16	IVA COBRADO	A085431	1,558.00	0.00	4,543,494,593.35
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,279.79	4,543,507,873.14
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,279.83	4,543,521,152.97
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	13,279.86	4,543,534,432.83
16	GMF	0000000	1,214,516.35	0.00	4,542,319,916.48
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	12,444.71	4,542,332,361.19
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	12,444.75	4,542,344,805.94
19	PAGO TERCERO ACH	A705372	285,399,383.00	0.00	4,256,945,422.94
19	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A704213	8,200.00	0.00	4,256,947,222.94
19	IVA COBRADO	A700461	1,558.00	0.00	4,256,945,664.94
19	PAGO TERCERO ACH	A705374	124,847,624.00	0.00	4,132,098,040.94
19	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A704231	8,200.00	0.00	4,132,089,840.94
19	IVA COBRADO	A700349	1,558.00	0.00	4,132,088,282.94
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	12,444.78	4,132,100,727.72
19	GMF	0000000	1,641,026.09	0.00	4,130,459,701.63
20	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A206217	0.00	3,800,000.00	4,134,259,701.63
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,316.33	4,134,271,017.96
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,326.77	4,134,282,344.73
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,326.80	4,134,293,671.53
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,326.83	4,134,304,998.36
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,326.86	4,134,316,325.22
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,326.89	4,134,327,652.11
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,326.93	4,134,338,979.04
27	PAGO A TERCEROS RECIBIDO DESDE CUENTA PROPIA	A550141	0.00	8,000,000.00	4,142,338,979.04
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,326.96	4,142,350,306.00
30	PAGO TERCERO ACH	A660178	104,961,390.00	0.00	4,037,388,916.00
30	COMISION PG TER ACH PLAZA 1	A616313	8,200.00	0.00	4,037,380,716.00
30	IVA COBRADO	A616323	1,558.00	0.00	4,037,379,158.00
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,348.90	4,037,390,506.90
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,348.94	4,037,401,855.84
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,348.97	4,037,413,204.81
30	GMF	0000000	419,884.59	0.00	4,036,993,320.22
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,060.26	4,037,004,380.48
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	11,060.29	4,037,015,440.77

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITO. Cualquier inconformidad con este extracto debe comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fiscalizacion_occidente@kpmg.com * ESTOS CARGOS ESTÁN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Canales y buzón de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente 01 8000 51 4852, Bogotá 601 3602666, Cali 602 4851113, Medellín 604 6052600, Barranquilla 605 3688775, URL: https://serviciosenlinea.bancodeoccidente.com.co,
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 3362060, Ext. 35315, Celular: 315 5704435, defensoriaconsumidor@bancodeoccidente.com.co

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Transacciones Realizadas

Empresa: Aval Fiduciaria S.A.
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800140887
Generado por: JHOJAN STIVEN PALACIOS BURGOS

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/04/13	2026/04/13
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO0404
Nro. Producto	*****0404
Valor a Pagar	$77,128.14
Factura	2611301643
Referencia de Pago 1	0
Fecha Transacción	2026/04/13
Empresa	Portal Zona Pagos BBVA - 892099216DEPARTAMENTODELCASANARE

Número de Autorización	499428
Estado	Exitosa
Usuario Crea	DAVID RODRIGUEZ PULIDO
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

CONFIDENCIAL - SENSIBLE

AVAL FIDUCIARIA S.A. NIT 800.140.887-8
En calidad de vocera y administradora del Fideicomiso
No. 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 03 de julio de 2025, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y las empresas TSG THE IT EXPERTS SAS, INGENIERIA Y TELEMATICA G & C SAS y VIOTEC SAS, en su calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado fideicomiso. No. 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-009-2024 - Número Interno 3007, celebrado con GOBERNACIÓN DE CASANARE, el 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto es el "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

2. Que mediante 2647 del 19 de diciembre de 2025 Notaria Treinta y Siete (37) del Círculo de Bogotá, se aprobó la escisión entre FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y AVAL FIDUCIARIA S.A.

3. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 16 de octubre de 2025 recibió la suma de $ 9.017.090.235,80 y $2.200.000.000,00 el día 20 de octubre de 2025, para un total $11.217.090.235,80 a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 219900404 del Banco de Occidente a nombre de Fideicomiso PA 3-1-9452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 identificada con NIT 830.054.076-2.

4. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 219900404 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
oct-25	$ 467.703,61
nov-25	$ 918.435,09
dic-25	$ 819.513,65
ene-26	$ 643.738,46
feb-26	$ 462.975,13
mar-26	$ 393.251,50
TOTAL	**$ 3.705.617,44**

5. Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante.

6. De conformidad a los porcentajes notificados por el fideicomitente el día 18 de noviembre de 2025., a continuación, detallamos los rendimientos generados y girados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 219900404 del Banco de Occidente S.A.

Mes	Total Rendimientos pagados	Recursos SGR 19,61292950090195%	Recursos FONSECON 80,38707049909805%
oct-25	$ 467.703,61	$ 91.730,38	$ 375.973,23
nov-25	$ 918.435,09	$ 180.132,03	$ 738.303,06
dic-25	$ 819.513,65	$ 160.730,63	$ 658.783,02
ene-26	$ 643.738,46	$ 126.255,97	$ 517.482,49
feb-26	$ 462.975,13	$ 90.802,99	$ 372.172,14
mar-26	$ 393.251,50	$ 77.128,14	$ 316.123,36
Total	$ 3.705.617,44	$ 726.780,14	$ 2.978.837,30

7. Que los rendimientos anteriormente descritos fueron causados a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE Nit. 892.099.216 y de acuerdo al porcentaje de SGR, se giraron a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090 mediante transferencia via pse y de acuerdo al porcentaje de FONSECON los rendimientos anteriormente fueron causados y girados a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE Nit. 892.099.216 a la cuenta de ahorros No. 505845420 del Banco de Occidente S.A, mediante transferencia via ach.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2.026).

Cordialmente,

Andrés Felipe García Bejarano
Coordinador Gestión Negocios
Vicepresidencia de Gestión y Operaciones
agarcia@avalfiduciaria.com

Elaboró: Jhojan Stiven Paladios Burgos
Revisó: María Catalina Orjuela Buitrago

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Fideicomiso:	319452 CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

AVAL Fiduciaria

VALOR PPTO	$ 11.211.296.236,00	DIFERENCIA PPTO Y CONSOLIDACION		$ 0,00	TOTAL PAGADO
VALOR EMPRESARIO	$ 10.217.996.731,00	TOTAL DISPONIBLE		$ 4.032.707.337,53	$ 7.178.589.398,47
VALOR ANTICIPO CONTRATO	$ 11.211.296.731,00	TOTAL %		100%	

1	Compra y adquisicion de equipo y materiales						61,93%	$ 7.178.589.398,47
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
RODMAR ELECTRONICS S.A.S	860450450	DESEMBOLSO	11	01	$ 185.552.381,00			$ 185.552.381,00
JHONY ANDRES TARAZONA TRUJILLO	1007718196	DESEMBOLSO	11	02	$ 10.504.670,00			$ 10.504.670,00
INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.	860500630	DESEMBOLSO	11	03	$ 14.245.380,00			$ 14.245.380,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352105	DESEMBOLSO	11	04	$ 136.872.004,50			$ 136.872.004,50
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352105	DESEMBOLSO	12	05	$ 152.358.550,00			$ 152.358.550,00
ISELECTRON LTDA	830091690	DESEMBOLSO	12	06	$ 43.860.000,00			$ 43.860.000,00
METALCO COMUNICACIONES SAS	901087804	DESEMBOLSO	12	07	$ 141.581.575,00			$ 141.581.575,00
LIEFENAIT SAS	901113031	DESEMBOLSO	12	09	$ 155.671.690,00			$ 155.671.690,00
SERRANO GOMEZ PRETECOA LTDA	800924282	DESEMBOLSO	12	11	$ 33.196.698,00			$ 33.196.698,00
KNOX IT SAS	901257678	DESEMBOLSO	12	12	$ 230.376.517,00			$ 230.376.517,00
DPAIMEL GROUP SAS	901118981	DESEMBOLSO	12	13	$ 211.893.054,00			$ 211.893.054,00
SOLUTRON SAS	900014578	DESEMBOLSO	12	15	$ 1.298.615.375,00			$ 1.298.615.375,00
RODMAR ELECTRONICS S.A.S	860450450	DESEMBOLSO	01-26	17	$ 189.914.331,00			$ 189.914.331,00
THERMO MASTER SAS	901316321	DESEMBOLSO	01-26	18	$ 48.500.000,00			$ 48.500.000,00
CHELEC INGENIERIA SA	900566630	DESEMBOLSO	01-26	16	$ 34.637.883,00			$ 34.637.883,00
VIOTEC S.A.S	900517080	DESEMBOLSO	01-26	19	$ 979.965.643,00			$ 979.965.643,00
LIGHTECH COLOMBIA S.A.S.	901260668	DESEMBOLSO	02-26	21	$ 37.695.207,66			$ 37.695.207,66
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352105	DESEMBOLSO	02-26	23	$ 268.284.351,39			$ 268.284.351,39
SYSCOM COLOMBIA SAS	901393917	DESEMBOLSO	02-26	25	$ 10.175.298,98			$ 10.175.298,98
FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	890503962	DESEMBOLSO	02-26	24	$ 2.330.000,00			$ 2.330.000,00
THERMO MASTER SAS	901316321	DESEMBOLSO	02-26	26	$ 46.455.000,00			$ 46.455.000,00
SYSCOM COLOMBIA SAS	901393917	DESEMBOLSO	02-26	29	$ 97.137.831,00			$ 97.137.831,00
RIOTECNOLOGY S.A.S	830112250	DESEMBOLSO	02-26	30	$ 14.579.281,00			$ 14.579.281,00
CHELEC INGENIERIA SA	900566630	DESEMBOLSO	02-26	31	$ 14.224.650,00			$ 14.224.650,00
SOLUTRON SAS	900014578	DESEMBOLSO	02-26	27	$ 128.671.706,00			$ 128.671.706,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352105	DESEMBOLSO	02-26	33	$ 95.728.234,00			$ 95.728.234,00
TS GROUP COLOMBIA SAS	900986724	DESEMBOLSO	02-26	35	$ 49.096.503,00			$ 49.096.503,00
SITECH DE COLOMBIA S.A.S	900352105	DESEMBOLSO	03-26	38	$ 93.392.409,00			$ 93.392.409,00
SOLUTRON SAS	900014578	DESEMBOLSO	03-26	42	$ 124.847.624,00			$ 124.847.624,00
TOTAL PAGOS					$ 4.032.707.337,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.032.707.337,53
VALOR EMPRESARIO								$ 3.186.024.176,0

2	Obra civil						94,98%	$ 9.844.346.528,80
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244132	DESEMBOLSO	12	08	$ 104.961.381,63			$ 104.961.381,63
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	12	10	$ 176.783.366,00			$ 176.783.366,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94313199	DESEMBOLSO	12	14	$ 185.389.383,00			$ 185.389.383,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94313199	DESEMBOLSO	02	12	$ 172.676.482,00			$ 172.676.482,00
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	02-26	15	$ 180.455.596,00			$ 180.455.596,00
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244132	DESEMBOLSO	02-26	26	$ 104.961.381,63			$ 104.961.381,63
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94313199	DESEMBOLSO	02-26	27	$ 171.727.624,00			$ 171.727.624,00
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244132	DESEMBOLSO	03-26	37	$ 104.961.381,63			$ 104.961.381,63
SOMOS EXPERTOS SAS	900868641	DESEMBOLSO	03-26	38	$ 180.455.596,00			$ 180.455.596,00
METALCO COMUNICACIONES SAS	900387844	DESEMBOLSO	03-26	39	$ 16.808.815,00			$ 16.808.815,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94313199	DESEMBOLSO	03-26	40	$ 86.338.241,00			$ 86.338.241,00
RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	94313199	DESEMBOLSO	03-26	41	$ 285.389.383,00			$ 285.389.383,00
CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	74244132	DESEMBOLSO	03-26	43	$ 104.961.380,00			$ 104.961.380,00
TOTAL PAGOS					$ 1.995.870.470,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.995.870.470,89
VALOR DISPONIBLE								$ 1.837.379.697,4

3	Estudios y Diseños						2,80%	$ 224.812.423,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
TS GROUP COLOMBIA SAS	900894724	DESEMBOLSO	03-26	34	$ 85.010.421,00			$ 85.010.421,00
INGENIERIA Y TELEMATICA G&C S.A.S	800072132	DESEMBOLSO	03-26	34	$ 135.525.220,00			$ 135.525.220,00
TOTAL PAGOS					$ 220.535.641,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 220.535.641,00
VALOR DISPONIBLE								$ 4.376.782,0

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-330

Yopal, 24 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de retiro de personal vinculado al proyecto.

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

Por medio del presente me permito notificar el retiro de personal vinculado a la empresa subcontratista Somos Expertos.

Nombre	N° Documento de Identidad	Cargo	Fecha de retiro
José David Orellano Charris	1.116.613.173	Ayudante de obra	11/04/2026

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-331

Yopal, 24 de abril de 2026

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Notificación de retiro de personal vinculado al proyecto.

Reciba un cordial saludo, respetado Ingeniero Rojas:

Por medio del presente me permito notificar el retiro de personal vinculado a la empresa subcontratista Somos Expertos.

Nombre	N° Documento de Identidad	Cargo	Fecha de retiro
Juan David Mesa Avalos	71.338.549	Ayudante de obra civil	17/04/2026
Carlos Julio Rugelis Murillo	98.502.972	Oficial de construcción	17/04/2026
Kevin Andrés Giraldo Flórez	1.214.741.232	Técnico	17/04/2026
Luis Alberto Urrieta Sequera	PPT 4725774	Conductor	17/04/2026
Mario Enrique Tambo	9.636.787	Oficial de construcción	20/04/2026

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Ing. Juan Mario Torres
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

CLS-2024-333

Yopal, 27 de abril del 2026

Señores:
Ing. Diego Gerardo Rojas Gómez
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y N° Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Reporte de novedades de daños de fibra óptica por terceros.

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato en mención, informamos mediante este documento la novedad encontrada en la fibra óptica tendida que hace posible la interconexión de los nodos y permite la visualización y correcto funcionamiento de los 185 puntos de cámara que integran el proyecto:

- **Daños en fibra óptica en anillo principal y ramales**

  Desde el pasado lunes 20 de abril en el desarrollo de las actividades propuestas para lograr el cierre del anillo de fibra entre los nodos Villa Benilda – Progreso – CCM, se identifico luego de diferentes pruebas realizadas que la fibra óptica presentaba discontinuidad en varios puntos, una vez enviado el equipo técnico a realizar la revisión se logro detectar cortes de fibra óptica por terceros posiblemente relacionados con la poda de árboles de acuerdo a la forma de los cortes encontrados en cada uno de los tramos. (ver evidencia adjunta).

TRAMO	NOVEDAD	FECHA DE IDENTIFICACION	POSIBLE CAUSA
MC 123 A MC125	CORTE TOTAL EN FIBRA OPTICA	22/04/2026	PODA
MC 160	CORTE TOTAL EN FIBRA OPTICA	23/04/2026	PODA
MC36 A MC94	CORTE PARCIAL FIBRA OPTICA	23/04/2026	PODA
MC36 A MC95	CORTE TOTAL EN FIBRA OPTICA	23/04/2026	PODA
MC27 A MC68	DAÑO DE FIBRA POR CALOR	27/04/2026	INCENDIO FORESTAL

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Por lo tanto se hace necesario advertir que este tipo de novedades retrasan las actividades propuestas, tanto en la puesta en marcha del sistema como en la realización del protocolo de pruebas, actividades que se encuentran en ejecución en este momento, por lo tanto es nuestro deber advertir que este tipo de novedades afectan de manera considerable los tiempo de ejecución de las actividades mencionadas, por lo tanto solicitamos a la Gobernación del Casanare establezca un canal de comunicación con entidades encargadas de actividad de las podas o con actividades que puedan llegar a causar algún daño a la fibra óptica del proyecto.

Ing. Juan Mario Torres Nova
Gerente de Proyecto
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA NOVEDAD

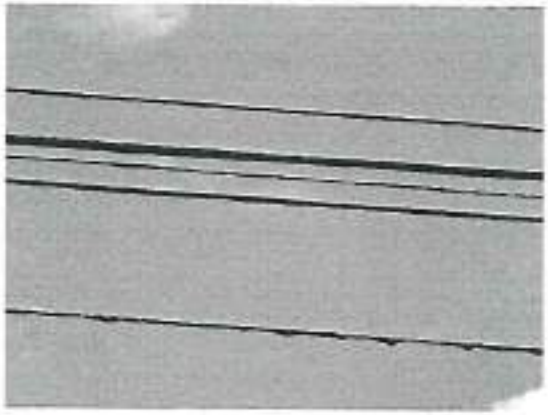

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

Yopal, 29 de abril del 2026

CLS-2024 – 335

Señores:
SECOB S.A.S
Atn: **DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ**
Director de Interventoria

Referencia: Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. Interno 3007 de 2024 suscrito entre el Departamento del Casanare y el Consorcio Llano Seguro 2024.

Asunto: Solicitud de reprogramación del Plan de inversión anticipo del contrato No. 3007 de 2024.

Cordial saludo,

El Consorcio Llano Seguro en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, dentro del marco de la ejecución del contrato No. 3007 de 2024, se permite poner a consideración de la interventoría la presente solicitud de reprogramación y/o redistribución del plan de inversión del anticipo previamente aprobado, con el propósito de ajustar la asignación de los recursos entre los items autorizados mediante la modificación avalada por esa interventoría en el mes de febrero de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de armonizar la ejecución financiera del anticipo con la dinámica real de ejecución del contrato, manteniendo la destinación específica de los recursos conforme a su naturaleza jurídica, sin que ello implique en ningún caso la incorporación de nuevos conceptos de gasto ni la desnaturalización del anticipo. Por el contrario, se busca optimizar su aplicación bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad, garantizando la debida trazabilidad, control y soporte de cada uno de los desembolsos.

En ese sentido, la redistribución propuesta permite asegurar la adecuada ejecución presupuestal del anticipo, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y compromisos asociados, en concordancia con los lineamientos establecidos por la interventoría y la normativa aplicable en materia de manejo de recursos públicos.

Asi las cosas y teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la modificación al plan de inversión del anticipo actualmente aprobado para el contrato No. 3007 de 2024, teniendo en cuenta la necesidad de priorizar el pago de la etapa de pre configuración, pruebas y puesto en servicio del sistema integrado de video vigilancia, asi como los saldos restantes de proveedores del componente civil, y teniendo en cuenta que;

1. El 30 de diciembre de 2024, se suscribió entre el CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 y el DEPARTAMENTO DE CASANARE, el contrato OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2024 Y No. interno 3007 de 2024 cuyo Objeto: "***REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."***

2. El Contrato otros atípicos e innominados No. 3007 de 2024, tiene acta de inicio

Hash: 99e4929648d3108426fecf218aedbec2d9e988502866b6cb6912e32a27f0ede

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

de fecha 21 de mayo de 2025 y un plazo de ejecución inicial de 10 meses y quince días.

3. Que, conforme al acta de inicio, el contrato No. 3007 de 2024, se encuentra en ejecución y con fecha prevista de terminación el 04 de abril de 2026.

4. Que conforme a lo estipulado en la ***clausula quinta***, se estipulo el valor del contrato No. 3007 de 2024 y la cual señala;

   "(...)

   QUINTA: VALOR DEL CONTRATO: *Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de* ***TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($37.390.300.786,00) M/CTE IVA INCLUIDO****, el cual será cancelado con cargo al certificado (...)"*

5. *Que conforme a lo estipulado en la* ***clausula sexta, forma de pago****, se estableció que;*

   "(...)

   SEXTA: FORMA DE PAGO*: Se girará un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría y la suscripción del acta de inicio. Para el manejo de estos recursos el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El cien por ciento (100%) del valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante actas parciales según el avance de obra certificado por la Interventoría, con amortización del anticipo en (...)"*

6. Que, en este sentido, el Consorcio Llano Seguro 2024, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, presento a interventoría el paquete documental mínimo para el trámite de desembolso de anticipo en el mes de septiembre de 2025, dentro del cual se encontraba el formato de código FO-AB-36 plan de inversión del anticipo, el cual fue propuesto de la siguiente manera y orden;

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO INICIAL			%
1	Compra y adquisición de materiales	$ 9.956.289.293,30	88,76%
2	Obra civil	$ 1.088.057.752,87	9,70%
3	Estudios y Diseños	$ 172.743.189,63	1,54%
TOTALES		**$ 11.217.090.235,80**	**100%**

7. Que la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, aprobó el paquete documental mínimo presentado por parte del consorcio como ejecutor del contrato No. 3007 de 2024, mediante comunicación de consecutivo **SCOB-GOBCAS-1328-2025-047** y radicado de la Gobernación de Casanare 0017121

Hash: 99a4929644d3108426fecf218aadbcc2d0e9885002886b6cb8912a32a27f0ede

del 30 septiembre de 2025, quedando entonces aprobado el plan de inversión del anticipo conforme a la distribución e ítems en el numeral anteriormente detallado.

8. Que, mediante comunicación de consecutivo CLS-2024 261 de febrero de 2026, comunicación CLS-2024 265 de febrero de 2026 y alcance mediante comunicación CLS-2024 277, el Consorcio Llano Seguro, presento solicitud de modificación del plan de inversión del anticipo inicialmente aprobado del contrato No. 3007 de 2024.

9. Que, la interventoría mediante comunicación de consecutivo SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-164, aprobó de manera formal la modificación del plan de inversión del anticipo, conforme a la solicitud en numeral anterior citado, por cuanto se estableció y quedo aprobado así;

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO REPROGRAMADO			%
1	Compra y adquisición de materiales	$ 7.149.231.684,50	63,74%
2	Obra civil y Mano de Obra	$ 3.843.046.128,30	34,26%
3	Estudios y Diseños	$ 224.812.423,00	2,00%
TOTALES		**$ 11.217.090.235,80**	**100%**

10. Que mediante la prórroga No. 1 aprobada el 27 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II, se prorrogo el plazo de ejecución para el contrato No. 3007 de 2024 por un periodo de un (01) mes y veintiocho (28) días, quedando entonces como nueva fecha prevista de terminación el 01 de junio de 2026.

11. Que, conforme a las obligaciones propias del consorcio, en especial en materia jurídica, el mismo actualizo, presento a interventoría y realizo el respectivo cargue a la plataforma SECOP II, las garantías debidamente actualizadas conforme a la prórroga No. 1 aprobada para el contrato No. 3007 de 2024, las cuales ya fueron aprobadas por parte de la oficina jurídica de la entidad contratante.

12. Que, a fecha de corte de la presente comunicación, el Consorcio Llano Seguro 2024, ha presentado 53 órdenes de giro y pago, las cuales han sido revisadas, verificadas y aprobadas por la interventoría y que se distribuyen en cuanto valor por ítems así;

CONTROL DE INVERSION POR ITEMS SEGÚN ORDENES DE PAGO AVALADAS POR INTERVENTORIA				
No. OP	PROVEEDOR	VALOR ITEM 1	VALOR ITEM 2	VALOR ITEM 3
1	NICOMAR ELECTRONICS S.A.	$185.552.361,00	$0,00	$0,00
2	TARAZONA TRUJILLO JHONY ANDRES	$10.504.670,00	$0,00	$0,00
3	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A.	$14.243.330,00	$0,00	$0,00
4	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$138.872.004,50	$0,00	$0,00
5	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$152.358.550,00	$0,00	$0,00

Hash: 99a4929642d3108426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ecle

6	BIELECTRON LTDA	$43.660.000,00	$0,00	$0,00
7	METALCO COMUNICACIONES SAS	$141.561.575,00	$0,00	$0,00
8	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.391,63	$0,00
9	LIEFERANT SAS	$255.672.690,00	$0,00	$0,00
10	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$176.783.766,00	$0,00
11	SERRANO GOMEZ PRETECOR LTDA	$23.196.039,00	$0,00	$0,00
12	KNOX IT SAS	$230.378.517,00	$0,00	$0,00
13	DYMINEL GROUP SAS	$211.835.054,00	$0,00	$0,00
14	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$285.389.383,00	$0,00
15	SOLUTRON SAS	$1.298.615.373,00	$0,00	$0,00
16	CHELEC INGENIERA SAS	$34.637.885,00	$0,00	$0,00
17	NICOMAR ELECTRONICS S.A.	$189.914.331,00	$0,00	$0,00
18	THERMO MASTER SAS	$48.900.000,00	$0,00	$0,00
19	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS / VIOTEC	$979.965.643,00	$0,00	$0,00
20	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$298.294.351,39	$0,00	$0,00
21	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	$37.906.207,66	$0,00	$0,00
22	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$172.676.482,00	$0,00
23	SYSCOM COLOMBIA SAS	$10.175.290,98	$0,00	$0,00
24	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$2.330.000,00	$0,00	$0,00
25	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$180.455.596,00	$0,00
26	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.391,63	$0,00
27	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$171.727.624,00	$0,00
28	THERMO MASTER SAS	$46.455.000,00	$0,00	$0,00
29	SYSCOM COLOMBIA	$97.137.831,00	$0,00	$0,00
30	RIO TECHNOLOGY	$24.579.281,00	$0,00	$0,00
31	CHELEC INGENIERIA SAS	$14.224.650,00	$0,00	$0,00
32	SOLUTRON SAS	$128.671.706,00	$0,00	$0,00
33	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$95.728.214,00	$0,00	$0,00
34	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS S.A.S	$0,00	$0,00	$220.535.641,00
35	METALCO COMUNICACIONES SAS	$49.096.500,00	$0,00	$0,00
36	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$93.392.409,00	$0,00	$0,00
37	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.391,63	$0,00
38	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$180.455.596,00	$0,00
39	METALCO COMUNICACIONES S.A.S.	$0,00	$36.808.835,00	$0,00
40	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$86.338.241,00	$0,00
41	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$285.389.383,00	$0,00
42	SOLUTRON SAS	$124.847.624,00	$0,00	$0,00
43	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	$0,00	$104.961.390,00	$0,00
44	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$5.900.390,09	$0,00	$0,00
45	SOMOS EXPERTOS S.A.S	$0,00	$180.344.150,00	$0,00
46	DYMINEL GROUP SAS	$159.083.144,80	$0,00	$0,00
47	RUBEN DARIO DELGADO GUERRA	$0,00	$141.747.843,00	$0,00
48	SOLUTRON SAS	$475.586.602,73	$0,00	$0,00

Hash: 99a462964[illegible]d3108426fecf218aedbec2d9e9885002888b8cb8912e32a2760ade

49	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$264.907.149,20	$0,00	$0,00
50	DYMINEL GROUP SAS	$18.746.015,00	$0,00	$0,00
51	SOLTEC MANAGEMENT INC / VIOTEC	$1.112.251.679,40	$0,00	$0,00
52	SITECH DE COLOMBIA S.A.S	$128.881.525,59	$0,00	$0,00
53	FOTOMETAL IMPRESORES LTDA	$1.165.000,00	$0,00	$0,00
TOTALES		**$7.149.228.614,34**	**$2.317.962.463,88**	**$220.535.641,00**

13. Que asi las cosas, se tiene entonces un valor total utilizado del anticipo entregado y conforme a los items aprobados, asi como las ordenes de pago validadas por interventoria por valor total de $ 9.687.726.719.22, lo cual representa un porcentaje del 86.37% del 100.00% del anticipo total entregado al consorcio, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y grafica asi;

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 OBRA CIVIL Y MANO DE OBRA	ITEM No. 3 ESTUDIOS
VALOR PLANIFICADO	$ 11.217.090.235,80	$ 7.149.231.684,50	$ 3.843.046.128,30	$ 224.812.423,00
VALOR PAGADO	**$ 9.687.726.719,22**	$ 7.149.228.614,34	$ 2.317.962.463,88	$ 220.535.641,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	**$ 1.529.363.516,58**	**$ 3.070,16**	**$ 1.525.083.664,42**	**$ 4.276.782,00**
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	86,37%	100,00%	60,32%	98,10%

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

En consideración a los antecedentes contractuales y, en particular, a la redistribución del plan de inversión del anticipo aprobada por la interventoría mediante comunicación No. SCOB-CSC-LLNSEG-3007-2024-164 del 26 de febrero de 2026, así como a la evolución real de la ejecución del proyecto, se evidencia la necesidad de efectuar un nuevo ajuste interno en la asignación de los recursos del anticipo, manteniendo inalterados los ítems actualmente aprobados.

El análisis técnico y financiero actualizado del contrato permite identificar que, en la fase actual de ejecución, se presenta una recomposición en la presión de caja del proyecto, particularmente asociada al cierre de compromisos adquiridos con proveedores de equipos y materiales, los cuales resultan indispensables para la culminación de las actividades de instalación e integración del sistema. En este sentido, se hace necesario fortalecer transitoriamente el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales", con el fin de garantizar el pago oportuno de dichas obligaciones adquiridas por parte del consorcio.

En virtud de lo anterior, se plantea una redistribución interna del anticipo consistente en trasladar recursos desde el ítem No. 2 "Obra civil y mano de obra" hacia el ítem No. 1 "Compra y adquisición de materiales" principalmente, en atención a que una proporción significativa de las actividades de obra civil e instalación ha sido ejecutada y, por tanto, la presión financiera sobre este rubro ha disminuido en comparación con etapas anteriores. No obstante, el saldo remanente en el ítem No. 2 resulta suficiente y adecuado para atender los pagos pendientes a los contratistas de planta interna y externa con los que ya cuenta el consorcio y que se encuentran finalizando sus obligaciones contractuales, conforme a los acuerdos comerciales establecidos entre las partes, así como para cubrir las actividades asociadas a la etapa de preconfiguración, configuración, integración y puesta en marcha del sistema integrado de videovigilancia.

Esta redistribución responde a un criterio de optimización del flujo de caja del proyecto, alineado con el avance físico, estado actual y la programación vigente del proyecto, permitiendo asegurar la adecuada cobertura financiera de las obligaciones en su fase de cierre. Así mismo, se garantiza la continuidad operativa del proyecto y el cumplimiento oportuno del objeto contractual, mitigando riesgos asociados a retrasos por incumplimientos en pagos a proveedores estratégicos.

Es importante precisar que el presente ajuste no implica modificación del valor total del anticipo ni la incorporación de nuevos conceptos de gasto, manteniéndose la destinación específica de los recursos conforme a su naturaleza jurídica. Por el contrario, corresponde a un ajuste técnico y financiero interno que fortalece la trazabilidad, el control y la eficiencia en la ejecución de los recursos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la interventoría y la normativa aplicable en materia de manejo de anticipos en contratación estatal. Finalmente, la redistribución propuesta se encuentra debidamente soportada en el análisis de ejecución presupuestal, compromisos adquiridos y proyección de cierre del contrato, evidenciando que la misma resulta necesaria, razonable y proporcional frente a las condiciones actuales del proyecto.

En consecuencia, la medida propuesta fortalece la liquidez inmediata requerida para la fase constructiva de cierre, mitiga riesgos de retraso por restricciones de caja y garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual dentro de los plazos establecidos, por cuanto proponemos y presentamos entonces el plan de inversion

Hash: 99a4929648d3f08426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb9912e32a27f0ade

anticipo redistribuido para su aprobacion asi;

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisición de equipos y materiales	$7.478.120.818,66	66,67%
2	Obra Civil y Mano de Obra	$3.518.433.778,14	31,37%
3	Estudios y Diseños	$220.535.641,00	1,96%
TOTAL		**$11.217.090.235,80**	**100,00%**

Desde el punto de vista jurídico, la presente solicitud de redistribución del plan de inversión del anticipo se enmarca en la naturaleza y finalidad de esta figura dentro del régimen de contratación estatal, en tanto el anticipo constituye un mecanismo de financiación destinado exclusivamente a facilitar la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que ello implique, en ningún caso, la transferencia de dominio de los recursos al contratista ni su libre disposición.

En ese sentido, la redistribución propuesta corresponde a un ajuste interno de carácter técnico, financiero y operativo, que no comporta modificación del valor total del anticipo, ni altera su destinación específica, ni implica la inclusión de nuevos conceptos de gasto distintos a los previamente aprobados por la interventoría. Por el contrario, se mantiene la estructura de ítems vigente, limitándose la presente solicitud a una reasignación proporcional de recursos entre los mismos, en atención a la dinámica real de ejecución del contrato y a la necesidad de garantizar la adecuada aplicación de los recursos públicos.

Así mismo, la presente solicitud se encuentra alineada con los principios que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia, en la medida en que busca optimizar la ejecución financiera del anticipo, asegurar la continuidad del proyecto y mitigar riesgos asociados a eventuales retrasos derivados del incumplimiento de obligaciones con proveedores y subcontratistas estratégicos. De igual forma, se garantiza la trazabilidad y control de los recursos, toda vez que la redistribución propuesta se encuentra debidamente soportada en el análisis de ejecución presupuestal, flujo de caja actualizado y compromisos contractuales vigentes.

Adicionalmente, es importante resaltar que la interventoría, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y vigilancia, cuenta con la facultad de evaluar y aprobar este tipo de ajustes, siempre que los mismos se encuentren debidamente justificados y no afecten el equilibrio económico del contrato ni desnaturalicen la finalidad del anticipo, condiciones que se cumplen integralmente en la presente solicitud. En consecuencia, la redistribución planteada no solo resulta jurídicamente viable, sino también necesaria y proporcional frente a las condiciones actuales de ejecución del contrato, en tanto permite garantizar la correcta destinación de los recursos del anticipo, la atención oportuna de las obligaciones adquiridas y la culminación satisfactoria del objeto contractual.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente a la interventoría la revisión y aprobación de la presente redistribución del plan de inversión del anticipo, al evidenciarse que la misma se encuentra debidamente sustentada desde los componentes jurídico, técnico y financiero, y resulta indispensable para asegurar la adecuada ejecución, cierre, integración y puesta en operación del sistema, en

CONSORCIO
LLANO SEGURO 2024

cumplimiento de los fines del contrato No. 3007 de 2024.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios u observaciones que pudiesen resultar, las cuales a la mayor brevedad atenderemos.

Cordialmente,

Ruben Dario Gómez Vallejo

RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Representante Legal
Consorcio Llano Seguro 2024

Adjunto:
FO-AB-36 Propuesta Plan de inversión anticipo

Hash: 99a492964ed3f08426fecf218aedbec2d9e5885002886b8cb8912e32a27f0ede

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad

RDGV

Ruben Darío Gómez Vallejo
Autenticado con:
Teléfono
Código OTP

Hash de firmante:
b379531424290aba7a502a9fa5044c1a5a7d1a8c91294f2b47ca221d2a8d5958

E-mail	carolina.hormechea@tsg.net.co
Teléfono	+573107915620
Rol	Firmante
Firmado	30/4/26, 9:22:42 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: 7CZ5ZIZCF6

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 99a4929648d3f08426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ede

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO OTROS ATIPICOS E INNOMINADOS No. 3007 DE 2024
		30	4	2026	

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 3007 **DE** 2024 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☐ **REPROGRAMACIÓN** ☑

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 - RL RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
INTERVENTOR	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS - RL DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
SUPERVISOR	N/A

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Compra y adquisicion de equipos y materiales	$ 7.478.120.818,66	66,67%
2	Obra civil	$ 3.518.433.776,14	31,37%
3	Estudios y Diseños	$ 220.535.641,00	1,96%
	TOTAL	$ 11.217.090.235,80	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y respuestos

Ruben Darío Gómez Vallejo

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 - RL. RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO

Contratista

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS - RL. DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ

Interventor

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

Hash: 99a4929648d3f06426fecf218aedbec2d9e9885002886b6cb8912e32a27f0ede

ANEXO No. 5: ACTAS DE COMITÉ Y SEGUIMIENTO

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 35		Área: Interventoria	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 22/04/2026	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 4:00 pm	Fin: 5:00 pm
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoria.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Si
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión Jurídico	GOBERNACIÓN	Si
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	No
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	Si
5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si

159

6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	No
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	Si
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	No
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	No
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Si
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
16	Rafael Rodríguez	Jurídica interventoría	SECOB SAS	No

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 35 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la reunión realizada el 22 de abril de 2026, la interventoria reitera que las actividades del componente de obra civil debieron encontrarse finalizadas desde el 04 de abril de 2026, de acuerdo con la programación establecida, evidenciándose a la fecha que aún se registran 59 actividades pendientes, mientras que 19 actividades han sido culminadas, las cuales han sido ejecutadas conforme a lo establecido en el alcance del proyecto. Durante el desarrollo de la reunión se reiteró la importancia de tener presente los requerimientos

establecidos por el Ministerio, el cual solicita la realización de tres pruebas fundamentales para el proceso de validación del sistema, correspondientes a la configuración del sistema, la configuración de discos y el mapa cartográfico, enfatizando que estos componentes deben ser debidamente ejecutados y verificados dentro del proceso de cierre.

De igual forma, se hace énfasis en la necesidad de asegurar la correcta configuración del sistema en todos sus componentes, incluyendo lo relacionado con discos y el mapa cartográfico, dejando claridad en que estos aspectos deben ser recalcados y validados técnicamente en campo y en pruebas funcionales. Adicionalmente, se establece la importancia de involucrar al equipo de Telemática dentro del proceso de revisión, verificación y recibo del sistema, dado que su participación es fundamental para la validación técnica final, por lo cual se acuerda citarlos formalmente a la próxima reunión con el fin de garantizar su acompañamiento en el proceso.

Así mismo, se plantea la necesidad de realizar una revisión conjunta de las actividades pendientes y en ejecución, con el objetivo de verificar de manera integral el avance físico, técnico y documental del proyecto, asegurando coherencia entre lo ejecutado y lo programado. Finalmente, se deja constancia de que el 1 de junio de 2026 se realizará el cierre definitivo de la prórroga del convenio, estableciéndose que no habrá ampliación adicional del plazo, por lo cual todas las actividades deberán quedar finalizadas antes de dicha fecha, reiterando la necesidad de ajustar la ejecución para el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

En cuanto al avance en el CCM, el contratista reporta un 80% de ejecución en el mobiliario de los puestos de trabajo, estimando su finalización el 4 de abril de 2026. No obstante, se evidencia retraso en la acometida eléctrica entre el sótano y el piso sexto debido a la falta de conductores, comprometiéndose a completar la conexión el 31 de marzo de 2026. Adicionalmente, se informa que la conexión de fibra óptica al rack de equipos será realizada en la misma fecha.

ACTA DE REUNIÓN			
Acta No.: 36		Área: Interventoría	
Lugar: Oficina de SECOB		Fecha: 28/04/2026	
EMPRESA: CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 & SECOB SAS & GOBERNACIÓN CASANARE & ALCALDÍA YOPAL & POLICÍA NACIONAL & ENERCA		Hora Inicio: 4:00 pm Fin: 5:00 pm	
No. Contrato Obra.	3007 de 2024	No. Contrato de Interventoría.	1328 de 2025
Objeto C.I: 1328 de 2025 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I" Objeto C.O: 3007 de 2024 REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Contratista de Obra: CONSORCIO LLANO SEGURO			
Interventor: SECOB SAS.			
Cliente: GOBERNACIÓN DEL CASANARE			

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Empresa	Asistió
1	Mauricio Montoya	Apoyo Supervisión	GOBERNACIÓN	Si
2	Diana Carolina Niño	Apoyo Supervisión Jurídico	GOBERNACIÓN	Si
3	Wilson Elian Rodriguez	Profesional de Apoyo	GOBERNACIÓN	No
4	Julio Ramos Prieto	Supervisor	GOBERNACIÓN	Si
5	Juan Mario Torres	Director de Proyectos	CLLS 2024	Si

161

6	Wilson Felipe Bolaños	Coordinador	CLLS 2024	No
7	Neider Oswaldo Plata	Profesional de Apoyo	CLLS 2024	Si
8	Omar Aponte	Jefe GOTIC	POLICIA NACIONAL	No
9	Hector Gutierrez M	Asesor sistemas	ENERCA	No
10	Diego Andres Mora	Profesional de Ingeniería	SECOB SAS	SI
11	Jhonar Leonardo Pérez	Profesional de apoyo	SECOB SAS	No
12	Edison Javier Montañez	Profesional civil	SECOB SAS	No
13	Juliana Cáceres	Apoyo Dirección de proyectos	SECOB SAS	No
14	Norbey Gozalez Meche	Profesional financiero	SECOB SAS	Si
15	Diego Rojas Gomez	Representante Legal	SECOB SAS	Si
16	Rafael Rodriguez	Jurídica interventoria	SECOB SAS	No

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Comité de seguimiento No. 36 SIIES CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de la reunión del 28 de abril de 2026 correspondiente al sistema SIES, la interventoría reitera la importancia del cumplimiento oportuno de todas las actividades programadas, así como del avance continuo conforme al cronograma establecido, dejando constancia del seguimiento permanente a la ejecución contractual. En este sentido, se informa que el día 28 de abril se realizará el envío del informe de fijación, el cual hace parte de los entregables técnicos requeridos para el seguimiento del proyecto.

De igual forma, se establece como hito la implementación del punto de radioenlace programado para el 29 de abril de 2026, así como la integración de los cinco (5) nodos existentes, actividades que deben ejecutarse conforme a las condiciones técnicas definidas. Se deja especial atención a la respuesta por parte de SAYOP, la cual es determinante para la continuidad de algunas acciones del sistema, por lo que se solicita seguimiento permanente a dicha retroalimentación.

Así mismo, se indica que el 28 de abril deberá radicarse la modificación del anticipo, la cual hace parte de los trámites administrativos necesarios para la continuidad financiera del proyecto. Para el 30 de abril se tiene programado el cumplimiento de actividades relacionadas con RETIE y RETILAB, las cuales deben ejecutarse en los tiempos establecidos garantizando el cumplimiento normativo correspondiente.

Adicionalmente, se reitera la implementación de tres (3) puntos de fibra óptica como parte de la infraestructura de conectividad del sistema, los cuales deben ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas. Finalmente, se informa que el 29 de abril de 2026 se realizará el envío del reporte de fallas asociadas a poda, actividad que debe ser documentada y atendida oportunamente. La interventoría recalca la necesidad de dar cumplimiento integral a cada una de las actividades mencionadas, asegurando el avance continuo del proyecto y evitando retrasos en la ejecución del cronograma establecido.

ANEXO No. 6: NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL EQUIPO PROFESIONAL

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1051

SECOB 20

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: d9794ea804d5cb8bf9202e36dea000b2f0e0c11d258b9dda4fd2fb86101afed199c2e2ec98eb2a2497f714a970959099

Empleado:	NIDIA JULIANA CACERES	**No. Documento:**	1098804545
Dirección:	CRA 13 # 32A-32	**Cargo:**	Director de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,600,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,600,000.00	
Aporte Salud			$144,000.00
Aporte Fondo de pensión			$144,000.00
Auxilio		$1,200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$4,800,000.00**	**$288,000.00**
Neto a Pagar:			**$4,512,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1053

SECOB 20

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: e7650207723193568f6d39c42ae192e877368e859a4701ca0ecfb667fc0d0a1cd08afbfa185b3e89a2a93c1ff45276b49

Empleado:	YIVI TATIANA ACOSTA	**No. Documento:**	1118571463
Dirección:	CARRERA 33 # 22-25	**Cargo:**	Ingeniera Ambiental y Especialista SST
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$1,750,905.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,750,905.00	
Aporte Salud			$70,036.20
Aporte Fondo de pensión			$70,036.20
Auxilio transporte viaticos y manutención		$249,095.00	
Anticipo			$220,655.00
Firma:	**TOTALES**	**$2,000,000.00**	**$360,727.40**
Neto a Pagar:			**$1,639,272.60**

15

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1046

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 42a9e006730015a06d31305a2ffb7e8649884c9bcd1dfbf88bb9d242d81760a6e4413139e607a5f6506b8a602fa11bb9

Empleado:	DIEGO ROJAS GOMEZ	**No. Documento:**	74859089
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Representante Legal y Gerente
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$5,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$5,000,000.00	
Aporte Salud			$200,000.00
Aporte Fondo de pensión			$200,000.00
Auxilio		$2,500,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$7,500,000.00**	**$400,000.00**
Neto a Pagar:			**$7,100,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1047

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: d9c69f8b73f1a5991a26eb018f5304a07a58c70e1462ab11d2f6faf38e525e5e4f578e32f26c4f30303b9d9bb93a1c93

Empleado:	RUBEN DARIO GUIZA	**No. Documento:**	1098778540
Dirección:	Calle 22 # 12-105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$2,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$2,000,000.00	
Aporte Salud			$80,000.00
Aporte Fondo de pensión			$80,000.00
Auxilio transporte viaticos y manutención		$249,095.00	
Firma:	**TOTALES**	**$2,249,095.00**	**$160,000.00**
Neto a Pagar:			**$2,089,095.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1049

SECOB 20

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 0f57977c25de81c8c352e9b786582fedb2579807d808fe71b919ec5832360b0df920567e98f95ff5c674f87c12eb0ca4

Empleado:	JAIRO PEREZ TORRES	**No. Documento:**	7223462
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Ingeniero Residente de Proyectos
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$3,600,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$3,600,000.00	
Aporte Salud			$144,000.00
Aporte Fondo de pensión			$144,000.00
Auxilio		$200,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$3,800,000.00**	**$288,000.00**
Neto a Pagar:			**$3,512,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1054

SECOB 20

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 6a544eab80926a2a13bca926be13fbe7c3bea300d2ac4f596dbc7e980dcde9776137ad499dc601f8ae223793fea9a16f

Empleado:	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ	**No. Documento:**	74860427
Dirección:	CALLE 33 NO 28 47	**Cargo:**	Abogado
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$1,750,905.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,750,905.00	
Aporte Salud			$70,036.20
Aporte Fondo de pensión			$70,036.20
Auxilio transporte viaticos y manutención		$249,095.00	
Anticipo			$288,000.00
Firma:	**TOTALES**	**$2,000,000.00**	**$428,072.40**
Neto a Pagar:			**$1,571,927.60**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1058

SECOB

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 86e5bff6b199dc70d7f02eb068f3ab3a90e699e08f8ed02fd00e00ec8961b7082690a6164480ecf26bed0bd98aef0642

Empleado:	JESMY OJEDA TORRES	**No. Documento:**	52965870
Dirección:	CALLE 22 NO 12 105	**Cargo:**	Director Administrativo
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$5,000,000.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$5,000,000.00	
Aporte Salud			$200,000.00
Aporte Fondo de pensión			$200,000.00
Auxilio		$1,000,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$6,000,000.00**	**$400,000.00**
Neto a Pagar:			**$5,600,000.00**

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica NOM1059

SECOB 20

SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
Nit: 900115339-0
Dir: CL 22 12 105 BRR PRIMERO DE MAYO
Yopal - Casanare

CUNE: 57add1ac0fa90a78695dadaf445a9ac2b23412444410d0dc70a8e4ed4a2b4de1b92af43aea105a830083f52bc7418ffl

Empleado:	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	**No. Documento:**	1118538382
Dirección:	CARRERA 19 No. 23 25	**Cargo:**	Profesional administrativo y financiero
Tipo trabajador:	Dependiente	**Tipo Contrato:**	Termino Fijo
Salario básico:	$1,750,905.00		

Fecha y Hora de Generación:	2026-05-06 00:00:00	**Periodo de Pago:**	Abril/2026
Tipo de Nomina:	Nomina Individual	**Medio de Pago:**	Consignación bancaria
Periodo:	Mensual		

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCIDO
Sueldo Trabajado		$1,750,905.00	
Aporte Salud			$70,036.20
Aporte Fondo de pensión			$70,036.20
Auxilio transporte viaticos y manutención		$249,095.00	
Auxilio		$400,000.00	
Firma:	**TOTALES**	**$2,400,000.00**	**$140,072.40**
Neto a Pagar:			**$2,259,927.60**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900118339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 - 105	3108061556	administrativa@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD EPC
		68482929	06/05/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$16.490.000	$4.150.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	112.000	0		0		0	0	0	0	112.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	344.000	0		0		0	0	0	0	344.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
ESSC18	EPS S Emssanar	901021565-8	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	2
231601	Colfondos	800227940-6	576.000	0	0	0	0	0	0		576.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.248.000	0	0	0	0	0	0		1.248.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código AFL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	850000163-0	214.500				214.500	0	0	214.500			2.145	214.500	5

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860005042-7	656.000	0	0	656.000	5

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	656.000	656.000
Pensión	3	2.624.000	2.624.000
Riesgos Laborales	1	214.500	214.500
CCF	1	656.000	656.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.150.500	4.150.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115339-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB		Calle 22 No. 12 – 105	3135061336	cabrerastiviv@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 250	SEDE BOGOTA	02	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (SIMESUAN)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (SIMESUAN)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		30402900	05/03/2020	5	5
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-03	2020-04	E	$16,400,000	$4,150,530	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo y número de identificación	Apellidos y Nombres	Principal	Subtipo	Extranjero	Salario integral	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cód. EPS	IBC N/P	Días	Cotización	Reducción ley 1429	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Tasa cotización	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1053610877	ROJO ROJAS ROSEMILEE DAYANNA (TEPAN)	1	0			X																	05-14	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS020	2.800.000	30	112.000	14-4	2.800.000	30	1	11.760	CCF04	2.800.000	30	112.000	0	0	0	0	0
2	CC 1094775048	SUZZA PINEDA RUBEN DARIO	1	0			X																	EPS041	2.800.000	30	336.000	0	0	0	0	EPS041	2.800.000	30	80.000	14-4	2.800.000	30	5	126.000	CCF04	2.800.000	30	98.000	0	0	0	0	0
3	CC 1-1053-1004	MORALES BOLAÑOS CAROLINA DEYANETH	1	0			X																	EPS041	2.800.000	20	480.000	0	0	0	0	EPS041	2.800.000	20	320.000	14-4	2.800.000	20	1	33.600	CCF04	2.800.000	20	112.000	0	0	0	0	0
4	CC 7205462	PEREZ TORRES JAIRO ENRIQUE	1	0			X																	EPS005	3.500.000	30	525.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	30	840.000	14-4	3.500.000	30	1	16.800	CCF04	3.500.000	30	140.000	0	0	0	0	0
5	CC 7465668	ROJAS DOMECQUEZO LEONARDO	1	0			X																	23-13	2.800.000	30	800.200	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	30	560.000	14-4	2.800.000	30	1	26.600	CCF04	2.800.000	30	112.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115330-0	SERVIDOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS ESCOB		Calle 22 No. 12 - 105	3168061591	gerencia.sas@escob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	YOPAL	01	CASANARE	YOPAL		01

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80400803	05/05/2020	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-05	2020-04	E	$14.852.333	$3.830.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS085	Sanitas EPS	800251440-6	594.300	0		0		0	0	0	0	594.300	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección (PG + Proinversión)	800227035-0	360.400	0	0	0	0	0	0		360.400	2
230301	Porvenir	800224808-6	1.016.100	0	0	0	0	0	0		1.016.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Caracol S.A.	860002183-9	270.900				270.900	0	0	270.900			3.720	270.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF68	Confacasanare	844003353-8	594.300	0	0	594.300	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Autoliquidación	No. Autoliquidaciones Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	594.300	594.300
Pensión	3	2.376.500	2.376.500
Riesgos Laborales	1	270.900	270.900
CCF	1	594.300	594.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	3.836.000	3.836.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900115208-0	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS SECOB	Calle 22 No. 12 - 105	3108861336	administrativo@secob.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	YOPAL / 01	CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80430803	05/05/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$14.852.353	$3.836.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE / INFORMACIÓN NOVEDADES / PENSIÓN

No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Actividad	Información novedades	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia
1	CC [illegible]	CUEVA TORRES JASLEIDY KATHERINE	1	0			1	X	230301	1.050.943	18	168.150	0	0	0	0
2	CC [illegible]	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	1	0			0		230301	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0
3	CC [illegible]	GONZALEZ MECHE LEIDER ADRIMY	1	0			0		230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0
4	CC [illegible]	LEGUIZAMON SILVA DANIER FABIO	1	0			0		230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0
5	CC [illegible]	CUEVA TORRES JASMIN LISETH	1	0			0		230301	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0
6	CC [illegible]	PENAGOS HERNANDEZ JORGE MIGUEL	1	0			0		230301	2.300.000	30	368.200	0	0	0	0

SALUD / RIESGOS LABORALES

No.	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase riesgo	Cotización
1	EPS005	1.050.943	18	42.100	14-4	1.050.943	18	1	5.500
2	EPS005	3.000.000	30	[illegible]	14-4	3.000.000	30	5	204.800
3	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200
4	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200
5	EPS005	5.000.000	30	[illegible]	14-4	5.000.000	30	1	26.100
6	EPS005	[illegible]	30	[illegible]	14-4	2.300.000	30	1	12.100

CCF / PARAFISCALES

No.	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CCF68	1.050.943	18	42.100	0	0	0	0	0
2	CCF68	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
3	CCF68	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CCF68	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CCF68	5.000.000	30	200.000	0	0	0	0	0
6	CCF68	2.300.000	30	92.000	0	0	0	0	0

PAGADA

ANEXO No.7: CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 74.859.089 de Yopal, en mi condición de representante legal y **DORIS EDILMA HERNANDEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No.47.437.212 de Yopal con tarjeta profesional 186528-T de la junta de contadores de Colombia, en mi condición de revisora Fiscal del SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS" con No. 900.115.339 – 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (articulo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el articulo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal Casanare a los 02 días del mes de mayo de 2026.

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
C.C No. 74.859.089 de Yopal
RL. SECOB SAS
NIT: 900.115.339 – 0

MAGDA IRACEMA RIVERA CARO
Revisora Fiscal
C.C No. 23.449.431 de Corrales
T.P.N. 94386-T

Proyectó:
ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE
Profesional Financiero
SECOB SAS

Sede Principal. Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogota. Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061358
administrativa@secob.com.co
Codigo Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A Z A F 9 0 B B F 5 8 C Z A Z B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAGDA IRACEMA RIVERA CARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23449431 de CORRALES (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 94386-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94386-T

MAGDA IRACEMA
RIVERA CARO
C.C. 23449431
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

PRESIDENTE

104110

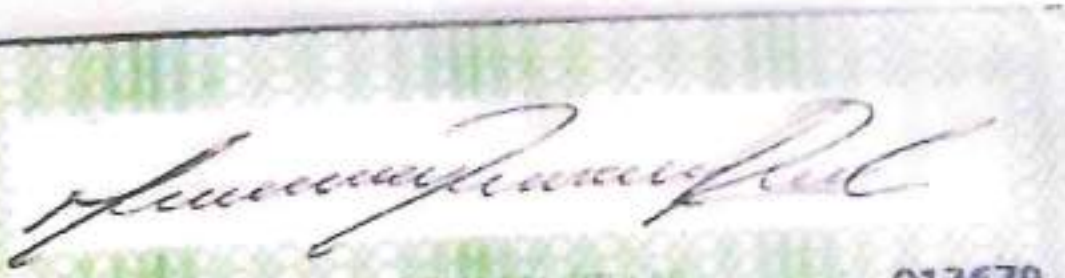

013679

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 23.449.431
RIVERA CARO
APELLIDOS
MAGDA IRACEMA
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1974
NOBSA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
21-MAR-1993 CORRALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Anexos 8. COMPONENTE AMBIENTAL Y SST

Anexos 8.1. COMPONENTE AMBIENTAL

SECOB	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:09/02/2026

TEMA:	Comité de seguimiento de proyectos, componentes ambiental y SST			LUGAR:	Sala Juntas
INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta Ardila			FECHA:	4/27/2026
INCLUYE:	[ ] MATERIAL DIDÁCTICO [ ] DOCUMENTOS [ ] OTROS:			DURACIÓN:	1h 38min
ÁREA:	[ ] SALUD [ ] SEGURIDAD INDUSTRIAL [ ] MEDIO AMBIENTE [X] OTROS:	MODALIDAD:	[ ] INDUCCIÓN [ ] REINDUCCIÓN [ ] CHARLA DIARIA [ ] CAPACITACIÓN	[X] REUNIÓN [ ] DIVULGACIÓN [ ] SOCIALIZACIÓN [ ] OTROS	

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Geraldine Tapias	1116668533	Profesional ambiental Esp SST	
2	Nidia Juliana Caceres Garcia	1098604545	Directora de proyectos	
3	Danier Leguizamón Silva	1118570568	Tec. Sistemas	Danier L.S
4	Diego Andres Mora Pineros	1118571597	Profesional de ingenieria	
5	Robert prado diaz ortiz	1118552546	Tec interventoria	
6	Sergio andres prada robles	1101321199	Profesional de ingenieria	
7	Secob Sas	1118538382	Financiero	
8	Rafael Antonio Rodriguez Lopez	74.860.427	Abogado	
9	Stefania Rodriguez	1057603877	Tecn Sst	
10	Edisson javier montañezchaparro	1118540526	Ingeniero civil	
11	Maria Alejandra Acosta	1122506024	Apoyo RRHH	
12	Jhonar leonardo perez cordoba	1115855225	Profesional de ingenieria	
13	Diego Rojas	74859089	Gerente	
14	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	1098776540	INGENIERO RESIDENTE	
15	Carolina Morales	1.123.313.334	Profesional Social	Carolina
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
	1118571463	Coordinadora SGI

OBSERVACIONES:

Desde el componente ambiental y SST se compartió por medio de correo electrónico las buenas practicas para ahorro del recurso hídrico, con el fin de que todo el personal de SECOB ponga en practica en el desarrollo de sus actividades.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLANILLA No. 4/04/2025

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SECOB. CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES — DIRECCION: calle 22-12-125

RESPONSABLE: ZULMA KATHERNINE ROMERO DIAZ — TELEFONO: 3212734688 — CODIGO EAAAY:

CORREO: sst@secob.com.co

NIT 900115339

DATOS DEL RECICLADOR:

NOMBRE: ESTEFANIA FUENTES MORALES — No. CEDULA: 23.789.227 — TELEFONO 3123002911

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PET	PAPEL	CARTON	LATAS	VIDRIO	BOLSA PLASTICA	OTROS TIPO	OTROS KG			
1	28/09/2025	1 Kg.	5kg	2 kg.		8 kg	1 kg.	Pasta	2kg.	19 kg.	estefania fuentes	3:20pm
2	22/05/2025	2 kg.	1 kg	6 kg		5 kg	1 kg	Pasta	5 kg.	20 kg.	Estefania fuentes	11:00 am
3	18/06/2025	2kg.	3kg.	3kg.		3kg.	1kg.	Pasta	3 kg.	15 kg.	Estefania fuentes	10:45am
4	27/06/2025	1kg	8kg.	7kg		2kg.	1kg.	Pasta	1 kg	19 kg.	estefania fuentes	3:30pm
5	31/07/2025	4 kg.	6 kg.	12kg.		2kg.		Pasta	3kg.	25 kg.	Estefania fuentes	9:30 am
6	08/09/2025	1 kg.	3kg.	3kg.		3 kg.	2 kg.	Pasta	2kg.	14 kg.	estefania fuentes	8:24am
7	20/10/25	1kg.	4kg.	5kg.		3 kg.	1kg	Pasta.	3 kg.	17 kg.	estefania fuentes	3:00pm
8	18/11/25.	6kg.	5kg	3kg.		3kg.	4 kg.	Pasta	4kg	25 kg.	estefania fuentes	3:00pm
9	05/12/25	6 kg.	4kg.	6kg.		3kg.	3. kg.	Pasta.		22. kg.	Estefania fuentes	3:00pm
10	20/01/2026	1kg.	2kg.	10kg.		2kg.	2kg.	Pasta.	3kg.	20 kg.	Estefania fuentes	2:00pm
11	11/03/2026	1kg.	4 kg.	10kg.		1kg.	2kg.	Pasta.	5kg.	24kg.	estefania fuentes	9:00am
TOTAL												

Scanned with CamScanner

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CODIGO:
PLANILLA No. 4/04/2025

PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
"ADOPTA UN RECUPERADOR"

No. ENTREGA	FECHA	CANTIDAD Y TIPO DE MATERIAL								CANTIDAD TOTAL	FIRMA	HORA
		PET	PAPEL	CARTON	LATAS	VIDRIO	BOLSA PLASTICA	OTROS TIPO	OTROS KG			
12	15/04/2026	7 Kg		7 Kg		3 Kg	1 Kg	Pasta	1 Kg	19 Kg	Estefania Fuentes	9:30
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
TOTAL												

OBSERVACIONES:

1 FIN DE LA POBREZA

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

BASURA CERO

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD:

NOMBRE: MARIA ISABEL PEREZ DIAZ
CARGO: Tecnologa Ambiental
TELE 3114748495
CORREO educamabiental@eaaay.gov.co

Scanned with CamScanner

SECOB 20	INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CÓDIGO: FT-SGA-03
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/03/2026

SEGUIMIENTO ASPECTO AMBIENTAL

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDAD DISPUESTA (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTAL APLICABLE
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	**19**	**19**			**4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)**	**0**	**0**	**NA**	**NA**
Plastico	8	8			Sólidos contaminados	0	0		
Cartón	7	7			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	0	0		
Madera	0	0			Baterias	0	0		
Otros, Cual? Vidrio, Papel y pasta	4	4			Otros, Cual?_____	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	**0**	**0**			**5. RESIDUOS LIQUIDOS (m3)**	**0**	**0**	**NA**	**NA**
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	**0**	**0**			Aguas Residuales Domesticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, Cual?_____	0	0		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, realiza la entrega de los residuos aprovechables a través del programa adopta un recuperador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal; con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias. NOTA: Durante el mes de abril de 2026 se realizó la respectiva entrega de residuos aprovechables.

CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)	PROCEDENCIA
ARENA		NA	MADERA		
TRITURADO		NA	AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
Otro, Cual?		NA	Otro, Cual?		

OBSERVACIONES:	SECOB SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOB, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno.

Anexos 8.2. COMPONENTE SST

SECOB	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	CODIGO: FT-SST-18
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1 Frasco	03/2023	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1 Frasco	04/2026	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1 Frasco	09/2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua esteril	1 Bolsa	1 Bolsa	09/2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	4 paq	10/06/2027	
6	Compresas	2 Und.	-	-	Suministrar
7	Vendas Triangulares	2 Und.	2 und	N/A	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	4 und	13/02/2027	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	5 und	N/A	
10	Aplicadores	10 Unid.	20 und	11/2027	
11	Bajalenguas	10 Unid.	20 und	09/2026	
12	Esparadrapo	1 Und.	1 und	04/06/2027	
13	Micropore	1 Und.	1 und	30/03/2030	
14	Algodón.	1 Paquete	1 und	04/2028	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1 und	N/A	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	1 und	04/2027	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	-	-	Suministrar
18	Tapabocas	8 und	6 und	N/A	
19	Guantes desechables.	5 und	5 und	N/A	
20	Tijeras	1 Unid	1 und	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1 und	N/A	
22	Linterna	1 Unid	1 und	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1 und	N/A	Diligenciar y ya se suministro
24	Esfero	1 Unid	1 und	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1 und	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1 und	N/A	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	VEHICULO ✓	OFICINA
RESPONSABLE DE LA INSPECCION: Stefania Rodriguez		
PLACA DEL VEHICULO: IZQ 225	FECHA DE LA INSPECCIÓN 23 / 02 / 26	

SECOB	INSPECCION DE EXTINTORES	CÓDIGO: FT-SST-19 VERSIÓN: 03 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026

FECHA DE INSPECCIÓN: 27/04/2026 UBICACIÓN: Oficina Principal - Yopal

EXTINTOR N°	FECHA DE RECARGA	CARGADO		LIBRAS	CLASE	TIPO		ROTULOS		MANGUERA		PICO DE DESCARGA		PASADOR ANILLO		PRECINTO DE SEG.		PINTURA		MANÓMETRO	
		SI	NO			CO2	PQS	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	04/2025	✓		5 lbs	CO2/BC	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		N	A
2	04/2026	✓		5 lbs	CO2/BC	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓		N	A
3	04/2025	✓		20 lbs	ABC		✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
4	02/2026	✓		10 lbs	ABC		✓	✓		N	A	✓		✓		✓		✓		✓	
5	04/2026	✓		10 lbs	ABC		✓	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
6	04/2025	✓		10 lbs	ABC		✓	✓		N	A	✓		✓		✓		✓			✓

OBSERVACIONES:

1 Extintor Primer Piso 6 Extintor LZQ 245

2 Extintor Segundo Piso

3 Extintor Sala de juntas

4 Extintor Parqueadero

5 Extintor JUZ 030

ELABORADO POR: Stefania Rodriguez		APROBADO POR: Tahana Acosta Andila.	
CARGO: Tecn SST		CARGO: Coordinadora SGL.	
FIRMA: [signature]	FECHA: 27/04/2026	FIRMA: [signature]	FECHA: 27/04/2026.

SECOB	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	CÓDIGO: FT-SST-18 VERSIÓN: 03 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1 Frasco	05/2027	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1 Frasco	07/2026	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1 Frasco	09/2026	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1 Bolsa	09/2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	2 und	10/08/2027	
6	Compresas	2 Und	-	-	Suministrar
7	Vendas Triangilares	2 Und	2 und	NA	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und	2 und	10/2026	
9	Vendas Adhesivas	8 Und	4 und	NA	
10	Aplicadores	10 Unid.	20 und	11/2027	
11	Bajalenguas	10 Unid.	20 und	20/09/2024	
12	Esparadrapo	1 Und	1 und	04/09/2028	
13	Micropore	1 Und.	04/04/2030	1 und	Suministrar [illegible]
14	Algodón.	1 Paquete	1 Pqt	01/2028	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1 und	NA	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	1 und	05/2026	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	-	-	Suministrar
18	Tapabocas	8 und	8 und	NA	
19	Guantes desechables.	5 und	5 und	NA	
20	Tijeras	1 Unid	1 und	NA	
21	Termómetro oral	1 Unid	1 und	NA	
22	Linterna	1 Unid	1 und	NA	
23	Libreta	1 Unid	1 und	NA	
24	Esfero	1 Unid	1 und	NA	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1 und	NA	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1 und	NA	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN	VEHICULO ✓ OFICINA
RESPONSABLE DE LA INSPECCION: Stefania Rodriguez	
PLACA DEL VEHICULO: JUZ 030	FECHA DE LA INSPECCIÓN 27 / 09 / 26

156

SECOB	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES	CÓDIGO: FT-SST-18 VERSIÓN: 03 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026

	DESRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD		OBSERVACIÓN	
		Requerida	Existente	Vence	Observaciones
ANTISEPTICOS					
1	Isodine espuma	1 Frasco	1 Frasco	03/2023	
2	Isodine solucion antiseptica	1 Frasco	1 Frasco	09/2028	
3	Alcohol al 70%	1 Frasco	1 Frasco	09/2027	
4	Suero Fisiológico y/o Agua estéril	1 Bolsa	1 Bolsa	12/2026	
MATERIAL DE CURACIÓN.					
5	Gasas	4 Paquetes	4 Paq	08/12/2026	
6	Compresas	2 Und.	2 und	20/02/2027	
7	Vendas Triangulares	2 Und.	2 und	N/A	
8	Vendas Elasticas de 5" x 4"	2 Und.	1 und	16/02/2025	
9	Vendas Adhesivas	8 Und.	3 und	N/A	
10	Aplicadores	10 Unid.	20 und	19/01/2030	
11	Bajalenguas	10 Unid.	20 und	20/09/2029	
12	Esparadrapo	1 Und.	1 und	09/09/2029	
13	Micropore	1 Und.	1 und	30/05/2030	
14	Algodón.	1 Paquete	1 Paq	01/2030	
15	Mascarilla de RCP	1 Und.	1 und	N/A	
INSTRUMENTAL Y OTROS ELEMENTOS ADICIONALES.					
16	Suero Oral	2 Unid	1 und	09/2027	
17	Inmovilizador de cuello	1 Unid	1 und	N/A	
18	Tapabocas	8 und	8 und	N/A	
19	Guantes desechables.	5 und	1 und	05/2027	
20	Tijeras	1 Unid	1 und	N/A	
21	Termómetro oral	1 Unid	1 und	N/A	
22	Linterna	1 Unid	1 und	N/A	
23	Libreta	1 Unid	1 und	N/A	
24	Esfero	1 Unid	1 und	N/A	
25	Lista de teléfonos de emergencia.	1 Unid	1 und	N/A	
26	Manual o Folleto de Primeros Auxilios	1 Unid	1 und	N/A	

UBICACIÓN DEL BOTIQUIN		VEHICULO ☐	OFICINA ✓
RESPONSABLE DE LA INSPECCION: Segundo Rodriguez			
PLACA DEL VEHICULO: N/A		FECHA DE LA INSPECCIÓN 23 / 01 / 26	

SECOB	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	CÓDIGO: FT-SST-51
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026

FECHA DE INSPECCIÓN:	23/04/2026
UBICACIÓN O LUGAR:	Oficina Principal - Yopal

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	✓			
2	Fisuras en la tabla	✓			
3	Manijas de agarre	✓			
4	Se encuentra en un lugar visible	✓			
5	Se encuentra rotulada	✓			
6	Inmovilizador de cuello	✓			
7	Cuenta con Kit de fesutas	✓			✓

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Elizabeth Rodriguez	NOMBRE:	Talidia Acosta
CARGO:	Tecn. SST	CARGO:	Coordinadora SGL
ELABORÓ		APROBÓ	

SECOB	INSPECCIÓN DE CAMILLAS	CÓDIGO: FT-SST-51 VERSIÓN: 02 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/2026

FECHA DE INSPECCIÓN:	22/04/2026
UBICACIÓN O LUGAR:	[illegible]

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
1	Correas de amarre	✓			
2	Fisuras en la tabla	✓			
3	Manijas de agarre	✓			
4	Se encuentra en un lugar visible	✓			
5	Se encuentra rotulada	✓			
6	Inmovilizador de cuello	✓			
7	Cuenta con Kit de férulas	✓			

PLAN DE ACCIÓN

CONDICIÓN ENCONTRADA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO			ESTADO
		DD	MM	AÑO	

FIRMA:	[signature]	FIRMA:	[signature]
NOMBRE:	[illegible]	NOMBRE:	Tatiana Acosta A.
CARGO:	Tecn SST	CARGO:	Coordinadora SGL
ELABORÓ		APROBÓ	

SECOB 20	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 04
		FECHA DE ACTUALIZACION:09/02/2026

TEMA:	Auditoria externa presencial	LUGAR:	Oficina principal Yopal
INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta Ardila	FECHA:	4/22/2026
INCLUYE:	☐ MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS:	DURACIÓN:	1231.34min

ÁREA:	☐ SALUD ☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☐ MEDIO AMBIENTE ☒ OTROS:	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐ CAPACITACIÓN	☐ REUNIÓN ☐ DIVULGACIÓN ☐ SOCIALIZACIÓN ☒ OTROS	

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Diego Andres Mora Pineros	1118571597	Profesional de ingenieria	
2	Edisson javier montañez	1118540526	Ingeniero civil	
3	Jorge Miguel Sandoval	13541763	Auditor externo	
4	Geraldine Tapias Castañeda	1116668532	Profesional ambiental Esp SST	
5	Stefania Rodriguez	1057603877	Tecn Sst	
6	Stefania Rodriguez	1057603877	Tecn Sst	
7	Edisson javier montañez chaparro	1118540526	Ingeniero civil	
8	Nidia Juliana Cáceres Garcia	1098804545	Directora de Poryectos	
9	ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE	1118538382	PROFESIONAL FINANCIERO	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
	1118571463	Coordinadora SGI

OBSERVACIONES:

Desarrollo de auditoria externa 2026

SECOB 20	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FT-SST-22
		VERSIÓN: 04
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:09/02/2026

TEMA:	Capacitacion del reglamento tecnicode instalaciones electricas - RETIE resolucion 40117 de2024 - SST	LUGAR:	Virtual
INSTRUCTOR:	Tatiana Acosta Ardila	FECHA:	4/29/2026
INCLUYE:	[ ] MATERIAL DIDÁCTICO [ ] DOCUMENTOS [ ] OTROS:	DURACIÓN:	4h

ÁREA:	[ ] SALUD [ ] SEGURIDAD INDUSTRIAL [ ] MEDIO AMBIENTE [X] OTROS:	MODALIDAD:	[ ] INDUCCIÓN [ ] REINDUCCIÓN [ ] CHARLA DIARIA [ ] CAPACITACIÓN		[ ] REUNIÓN [ ] DIVULGACIÓN [ ] SOCIALIZACIÓN [X] OTROS

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Sergio Prada	1101321199	Ing residente	
2	Diego Mora	1118571597	Profesional de ingeniería	
3	Stefania Rodriguez	1057603877	Tecn SST	
4	Alejandra Acosta Romero	1122506024	Apoyo RRHH	
5	RUBEN DARIO GUIZA PINEDA	1098778540	INGENIERO RESIDENTE	
6	Edisson javier Montañez chaparro	1118540526	Ingeniero civil	
7	Jhonair Leonardo Perez Cordoba	1115655225	Profesional de Ingeniería	
8	Geraldine Tapias Castañeda	1116968533	Profesional ambiental y Esp SST	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:
	1118571463	Coordinadora SGI

OBSERVACIONES:

IRH

SECOB 20	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FT-SST-22 VERSIÓN: 04 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:09/02/2026

TEMA:	Capacitación de Primeros Auxilios Psicologicos	LUGAR:	Sala principal - Yopal
INSTRUCTOR:	Stefanía Rodríguez Rodríguez	FECHA:	4/8/2020
INCLUYE:	☐ MATERIAL DIDÁCTICO ☐ DOCUMENTOS ☐ OTROS:	DURACIÓN:	3h 1min

ÁREA:	☐ SALUD ☐ SEGURIDAD INDUSTRIAL ☐ MEDIO AMBIENTE ☒ OTROS:	MODALIDAD:	☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ CHARLA DIARIA ☐ CAPACITACIÓN	☐ REUNIÓN ☐ DIVULGACIÓN ☐ SOCIALIZACIÓN ☒ OTROS	

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Jhonar Leonardo Perez Córdoba	1115856225	Profesional de ingeniería	
2	Stefanía Rodríguez	1057603877	Tecn sst	
3	María Alejandra Acosta Romero	1122506024	Apoyo a RRHH	
4	Sergio Prada	1101321199	Profesional de ingeniería	
5	Carolina Morales	1123313334	Profesional social	Carolina M
6	Edisson Javier Montañez Chaparro	1118540526	ingeniero civil	
7	Danier Leguizamón Silva	1118570568	Tec. Interventoría	Danier L.S
8	Diego Andres Mora Piñeros	1118571597	Profesional de ingeniería	Diego A Mora P.
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

FIRMA DEL INSTRUCTOR:	C.C.	CARGO:

OBSERVACIONES:

Articulación con el SG-SST:
El PESV debe integrarse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OPERACIÓN PREVENTIVA Y CONTROL DIARIO

GESTIÓN DE LA FATIGA

ALERTA TEMPRANA

- Bostezos frecuentes
- Parpadeo lento (2+ segundos)
- Pensamientos desorientados

GESTIÓN FATIGA

PROTOCOLO DE DESCANSO SUGERIDO

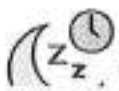

Dormir 7-8 horas diarias

Pausas activas cada 2 horas

SECOB 20	ESTADISTICA DE ACCIDENTALIDAD	CODIGO: FT-RRHH-12
		REVISION 0
		FECHA REV:02/12/2025

Actualizacion: 30 de abril de 2026

N°	MES	SI	CI	TOTAL	N° TRABAJ	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PRORROGA	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	DIAS CARGADOS	TOTAL DIAS TRABAJADOS	TOTAL HORAS EXTRAS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	META = 0 MES	INDICES (F=(NA/HHT)*1000 IF: Indice de Frecuencia	(IS=(DI+DC)/HHT* 1000 IS: Indice de severidad	Ma=(G/M) INDICE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ILI=(S*W)* 1000 ILI: Indice lesiones incapacitantes
1	NOV	0	0	0	8	0	0	0	0	176	0	2,112	NOV	0.0	0.0	0.00%	0.0000000
2	DIC	0	0	0	8	0	0	0	0	176	0	2,112	DIC	0.0	0.0	0.00%	0.0000000
3	ENE	0	0	0	8	0	0	0	0	176	0	2,112	ENE	0.0	0.0	0.00%	0.0000000
4	FEB	0	0	0	8	0	0	0	0	160	0	1,408	FEB	0.0	0.0	0.00%	0.0000000
5	MAR	0	0	0	11	0	0	0	0	231	0	2,299	MAR	0.0	0.0	0.00%	0.0000000
6	ABR	0	0	0	11	0	0	0	0	220	0	1,936	ABR	0.0	0.0	0.00%	0.0000000
TOTAL		0	0	0	54	0	0	0	0	1139	0	11,055	TOTAL	0.0	0.0	0%	0.00
PROMEDIO					13.50				TOTAL HHT			2,972.00					

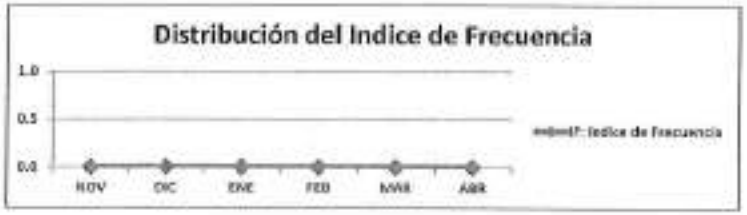

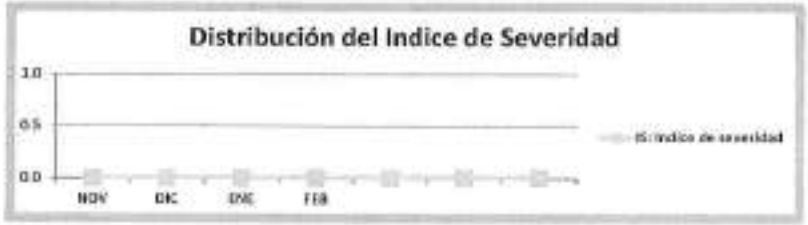

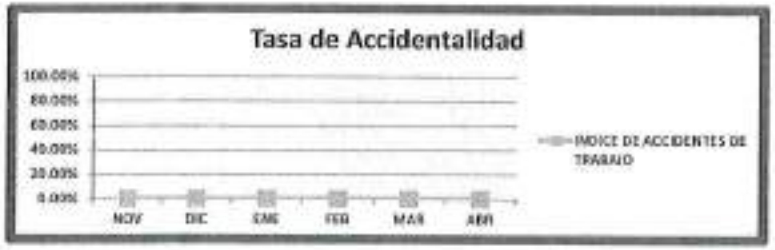

SECOB 20	INFORME MENSUAL SST	CÓDIGO: FT-SST-80
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/03/2026

SEGUIMIENTO ASPECTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA

INCIDENTALIDAD

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS	ACOMULADOS (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	SEGUIMIENTO
INCIDENTES CON LESIÓN	0	0		A la fecha no se han presentado eventos
INCITENTES SIN LESIÓN	0	0		A la fecha no se han presentado eventos
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	0	0		A la fecha no se han presentado eventos

AUSENTISMO

NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS	MOTIVO	
POR ENFERMEDAD COMÚN	0	0	0	POR CALAMIDAD DOMESTICA	0
OTRAS	NA	CUAL (ES)	NA		

CAPACITACIONES

FECHA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	No. PERSONAS PROGRAMDAS	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN EN HRS	OBSERVACIONES
9/4/2026	Capacitación Primeros Auxilios Psicologicos	8	8	3 Hrs	Actividad virtual
22/4/2026	Auditoria Externo Presencial	9	9	133 Hrs	Actividad presencial
29/4/2026	Capacitación del reglamento tecnicode instalaciones electricas - RETIE resolucion 40117 de2024	8	8	2 Hrs	Actividad virtual

INDUCCIÓN Y REINDUCCION

FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	EPS	ARL	OBSERVACIONES

CHARLAS DIARIAS

FECHA	TEMA	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN	LUGAR	OBSERVACIONES
27/4/2026	Socialización Prevención vial	13	13	2 Hrs	Actividad virtual

INSPECCIONES

FECHA	TIPO DE INSPECCIÓN REALIZADA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
27/4/2026	Inspección de botiquines y camillas	No se reportan hallazgos	NA

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

No. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS		No. PRUEBAS POSITIVAS		No. PRUEBAS NEGATIVAS		OBSERVACIONES	Ninguna

OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	REGISTRO	OBSERVACIONES

SECOB 20 MENSULA HORAS HOMBRE TRABAJADAS	FT-SST-68
	REVISION 02
	FECHA REV: 03/03/2026

NOMBRE	CARGO	COTRATO	HORAS LAB	N. TRAB	HORAS EXTRAS	DIAS FAVORES	FEBRERO	COTRATO	HORAS LAB	N. TRAB	HORAS EXTRAS	DIAS FAVORES	MARZO	COTRATO	HORAS LAB	N. TRAB	HORAS EXTRAS	DIAS FAVORES	ABRIL
DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
LIZETH OJEDA	INTERVENTOR TECNOLOGICO	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
ALDEIRO ROJAS	ESPECIALITA DE PROYECTOS	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
JAIRO PEREZ	PROFESIONAL ELECTRICO	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
JULIANA CACERES	INGENIERO DE APOYO 01	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
DIEGO ANDRES MORA	INGENIERO DE APOYO 02	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
RUBEN DARIO GUIZA	ING DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
TATIANA ACOSTA	PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
LUDER MORREY GONZALES MECHE	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
SONIA PINTO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ	PROFESIONAL JURIDICO	8	4	1	0	20	176	8	4	1	0	21	184	8	4	1	0	20	176
SUBTOTALES		88	44	11	0	220	1936	88	44	11	0	231	2024	88	44	11	0	220	1936
TOTAL PERIODO																			12232

ANEXO No.9: ACTA PARCIAL DE AVANCE

ACTA PARCIAL DE AVANCE CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE

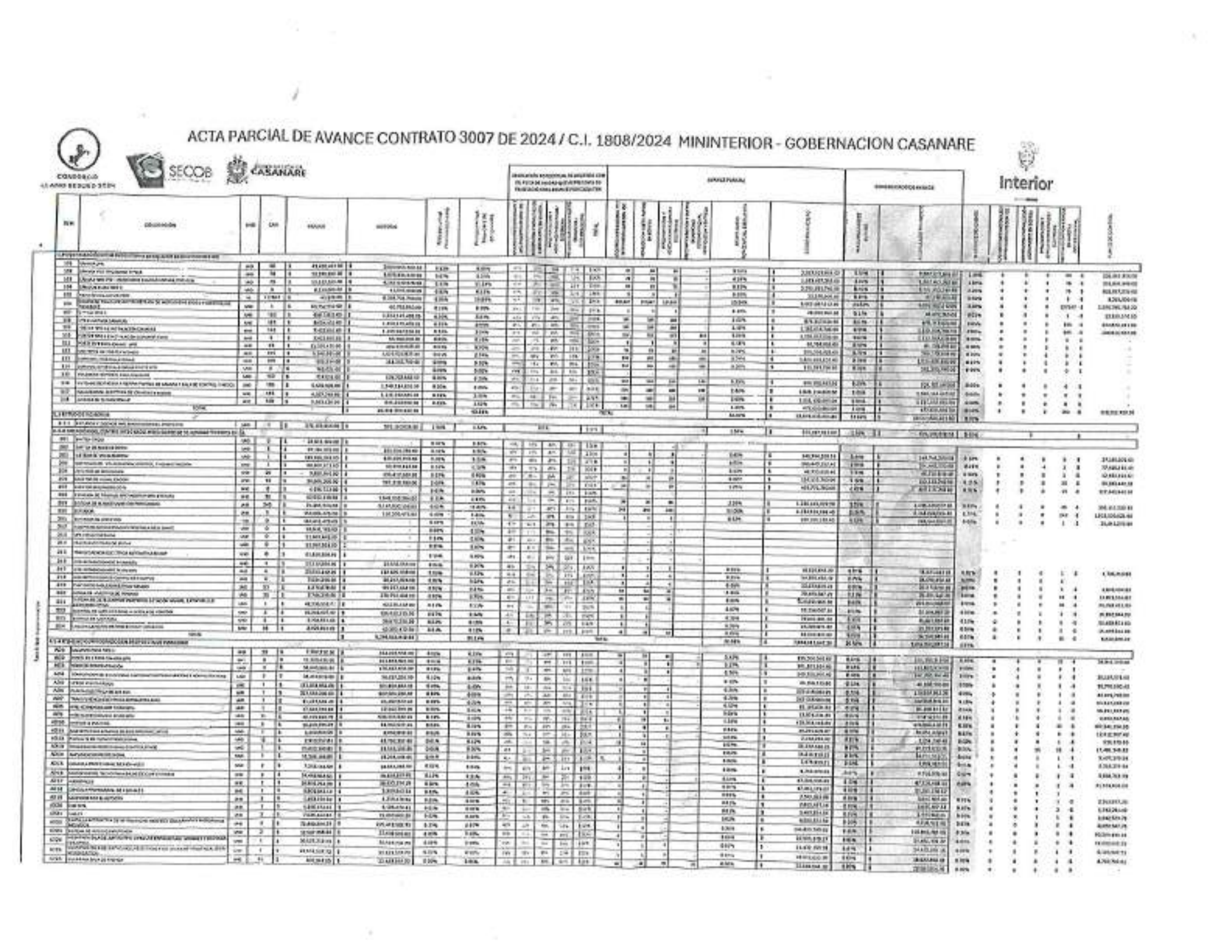

ACTA PARCIAL DE AVANCE CONTRATO 3007 DE 2024 / C.I. 1808/2024 MININTERIOR - GOBERNACION CASANARE

CONSORCIO LLANO SEGURO 2024

SECOB

CASANARE

Interior

Item	Descripción	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]										
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]				[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]				[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]				[illegible]	[illegible]
	TOTAL				[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
	[illegible]				[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOTALES		[illegible]